



República de El Salvador

**CENTRO NACIONAL DE REGISTROS**

**1ª CALLE PONIENTE Y CUARENTA Y TRES AVENIDA NORTE, N° 2310  
MÓDULO 8, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.**



LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
No LPINT 13/2011 CNR – BCIE.

**"EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE  
DERECHOS Y DELIMITACION DE INMUEBLES DE LOS  
DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USulután"**

**SOBRE 1: "EVALUACION DE LA EMPRESA"  
ORIGINAL**

**24 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

**NO ABRIR  
ANTES DE LA HORA Y LA FECHA  
ESPECIFICADAS PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS**

## **PRESENTACION DE OFERTA**

**Oferente: ASOCIO**

**TOPONORT, S.A.**



**CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A.**



**GRAFCAN**

**TOPONORT, S.A. de C.V.**



DIRECCIÓN:

**CARRETERA PANAMERICANA  
KM. 64½, SANTA ANA,  
(EL SALVADOR)**

TELÉFONOS:  
(00503) 24407010 / 24407011;

E-mail: [toponort\\_sv@yahoo.es](mailto:toponort_sv@yahoo.es)  
[toponort2@toponort.es](mailto:toponort2@toponort.es)



# **SOBRE N° 1 EVALUACIÓN DE LA EMPRESA**

## **LPINT – 13/2011-CNR-BCIE**

### **"EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS Y DELIMITACIÓN DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USulután".**

#### **I. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

#### **II. CAPACIDAD LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA UNIÓN TOPONORT, S.A., CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN) Y TOPONORT, S.A. de C.V. Y LA PERSONERÍA DE SUS REPRESENTANTES LEGALES O APODERADOS.**

- a. Documentos de constitución o estatutos de las sociedades que la forman, que compruebe que están legalmente constituidas, de acuerdo con las leyes del país en que se hubiere organizado. "Anexo I"
- b. Documentos de modificación, transformación o fusión de las sociedades, como "Anexo II"
- c. Acuerdo de unión de sociedades que regule por lo menos las obligaciones entre los sujetos y los alcances de su relación con el CNR, formalizado en escritura pública. "Anexo III"
- d. Credenciales de los representantes legales, según la legislación del país, testimonio de la escritura de poder de la persona facultada para actual como apoderado, inscrita en el Registro de Comercio. "Anexo IV"
- e. DUI, NIT, pasaporte o carné de residente de los representantes legales o apoderados de las sociedades, vigentes Nómina de Accionistas o socios. "Anexo V"
- f. Identificación y acreditación del representante en El Salvador, si aplica. "Anexo VI"
- g. Certificado que compruebe la solvencia fiscal en su país de origen. Tarjeta de Registro de Contribuyente del impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Presentación de Servicios, IVA de la Sociedad. "Anexo VII".
- h. Declaración jurada en acta notarial, suscrita ante Notario Salvadoreño, sobre la capacidad y ausencia de impedimentos para contratar, la veracidad de la información.

proporcionada y en la cual manifiesta ser elegible por el BCIE y otros aspectos requeridos por la Normativa BCIE y LACAP, según ANEXO IV. Se adjunta dicha declaración como "Anexo VIII".

- i. Detalle de cualquier litigio judicial y arbitral en curso o durante los últimos cinco años, en el que el oferente está o estuvo involucrado, las partes interesadas y el monto de la controversia, el cual deberá ser firmado por el Representante legal o Apoderado de la Sociedad. "Anexo IX"
- j. Documentación Financiera: Estados Financieros Básicos de las empresas que forman la Unión, debidamente auditados con Dictamen y Notas del Auditor y Registrados por la Institución Pública responsable del Registro, para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010. o el correspondiente al tiempo que tengan de operar según su fecha de creación. Dichas Cifras figuran convertidas a dólares de los Estados Unidos de América a nivel de Cuentas de Balance, mediante cuadro anexo a los Estados Financieros en original debidamente firmado por el auditor y el representante de las Sociedades. "Anexo X"
- k. Formularios para la identificación de los oferentes, ANEXO 8. se adjunta dichos formularios como "Anexo XI"
- l. Referencias Bancarias y carta de pre-aprobación de crédito por un Monto de Cinco Millones 00/100 Dólares (\$5,000,000.00) por un banco internacional que acredite fehacientemente estar autorizado por el organismo regulador de los entes financieros de su país de origen. "Anexo XII"

#### **TOPONORT, S.A. de C.V. COMO EMPRESA SALVADOREÑA PRESENTA ADEMÁS:**

- m. Inscripción por primera vez o renovación, en su caso, de matrícula de empresa y establecimiento vigente, extendida por el Registro de Comercio. En caso que el oferente a la fecha de presentación de ofertas se encuentre tramitando su registro de matrícula o la renovación de ésta, únicamente se admitirá la constancia emitida por el Registro de Comercio sobre tal situación. TOPONORT, S.A. de C.V.
- n. Nómina de accionistas o socios.
- o. Solvencia tributaria vigente (art. 218 del código tributario) TOPONORT, S.A. de C.V.
- p. Solvencias de Seguridad Social vigentes del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, AFP'S (CONFIA, CRECER) E IPSFA. TOPONORT, S.A. de C.V.
- q. Solvencia de pago de cotizaciones provisionales extendidas por la Unidad de Pensiones del ISSS. TOPONORT, S.A. de C.V.
- r. Solvencia de impuestos municipales vigentes de la alcaldía municipal del domicilio del Oferente. TOPONORT, S.A. de C.V.

## **INFORMACIÓN ADICIONAL.**

- s. Autorización para solicitar información a los bancos sobre las referencias bancarias presentadas.

### **III. EXPERIENCIA TOPONORT, SA., CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN), TOPONORT, S.A. de C.V.**

1. – Experiencia en proyectos similares (Nº de Años)
2. – Monto Facturado (Millones en los últimos 10 Años)
3. – Número de Contratos.

### **IV. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE TOPONORT S.A., CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN), TOPONORT, S.A. de C.V.**

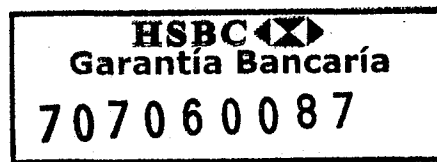
### **V. CAPACIDAD OPERATIVA Y TECNOLÓGICA.**

**I.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

004







Puesto que el Grupo de firmas asociadas en el que participa **TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V., TOPONORT, S.A. Y CARTOGRAFICAS DE CANARIAS SOCIEDAD ANONIMA**, quienes mediante Escritura Pública, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día dieciocho de Septiembre del dos mil doce, ante los oficios notariales de Porfirio Díaz Fuentes, han formado el Acuerdo de Unión Temporal denominado **"ACUERDO DE UNION TEMPORAL DE SOCIEDADES TOPONORT-GRAFCAN"**, e identificado como el Asocio (en lo sucesivo denominadas "el Oferente") presentara su oferta el veinticuatro de Septiembre del dos mil doce, para la provisión de los servicios de **"EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACION DE DERECHOS Y DELIMITACION DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTAN"** (en lo sucesivo denominada "la Oferta").

Por lo presente se hace saber que Nosotros **"BANCO HSBC SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANONIMA, ó BANCO HSBC, SOCIEDAD ANÓNIMA, ó BANCO SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA, ó BANCOSAL, SOCIEDAD ANÓNIMA** indistintamente, que puede abreviarse **BANCO HSBC SALVADOREÑO, S.A., BANCO HSBC, S.A., ó BANCO SALVADOREÑO, S.A., ó BANCOSAL, S.A.** indistintamente, Institución Bancaria de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce-ciento setenta mil novecientos noventa y cuatro-cero cero uno-cinco, tenemos nuestra oficina registrada en Avenida Olímpica número tres mil quinientos cincuenta, Edificio Centro Financiero, San Salvador, que en lo sucesivo se denominará **"BANCO HSBC SALVADOREÑO"** o **"LA SOCIEDAD FIADORA"**, nos obligamos con el CENTRO NACIONAL DE REGISTROS (en lo sucesivo denominado "el CNR") por una suma de **CUATROCIENTOS MIL DOLARES, Moneda de los Estados Unidos de América, (\$ 400,000.00)** para cuyo pago que debe hacerse válido y efectivo por el CNR, la sociedad fiadora se compromete a sí mismo, a sus sucesores y cesionarios por medio de la presente.

Sellado con el Sello Corporativo de la Sociedad Fiadora el día veintiuno de Septiembre del dos mil doce.

Las condiciones de esta obligación son:

- (1) Si, después de la apertura de las Ofertas, el Oferente retira su Oferta durante el período de validez de las Ofertas especificado en el Formato de Oferta; o



(2) Si el Oferente fue notificado de la aceptación de su oferta por el CNR durante el período de validez de la Oferta:

- (a) Deja de o se rehúsa a ejecutar el Formato del Contrato en conformidad con las instrucciones para Oferentes, si se requiere; o
- (b) Deja de o se rehúsa a ofrecer la Garantía de Cumplimiento del Contrato en conformidad con las Instrucciones a los Oferentes; o
- (c) No acepta la corrección del Precio de Oferta según el numeral 29 de estas Bases.

Nosotros nos encargaremos de pagar al CNR hasta dicha cantidad antes mencionada al momento de recibir su primera demanda escrita, sin que el CNR tenga que probar su demanda, a condición de que en su demanda el CNR haga la observación de que la cantidad reclamada por él se le adeuda debido a la ocurrencia de una o cualquiera de las tres condiciones, especificando la condición o las condiciones ocurridas.

Esta Garantía permanecerá vigente desde el día veinticuatro de septiembre de dos mil doce y por el plazo de **DOSCIENTOS DIEZ DIAS CALENDARIO**, es decir hasta el veintidós de Abril del dos mil trece, o según se solicite ampliar por parte del CNR.

Cualquier demanda con respecto a esta Garantía deberá ser entregada a la sociedad fiadora a más tardar dentro del período establecido anteriormente.

En fe de todo lo anterior, firmo la presente **FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**, en la ciudad de San Salvador, a los veintiuno días del mes de Septiembre del año dos mil doce.-

~~DORIS ROXANA CANALES ROMERO~~

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE BANCO HSBC SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANONIMA.

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día veintiuno de Septiembre de dos mil doce. Ante mí, **PATRICIA DEL ROSARIO DIAZ MARQUEZ**, Notario del domicilio de San

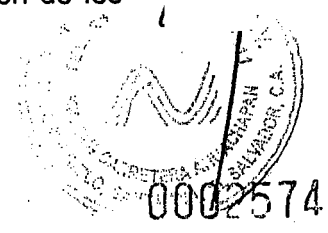






Salvador, comparece **DORIS ROXANA CANALES ROMERO**, de años de edad, Abogada, de éste domicilio, persona a quien no conozco portadora de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_ y Número de Identificación Tributaria: \_\_\_\_\_

actuando en nombre y representación, en su calidad de Apoderada General Administrativa con cláusula especial, del **BANCO HSBC SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANONIMA, ó BANCO HSBC, SOCIEDAD ANÓNIMA, ó BANCO SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA, ó BANCOSAL, SOCIEDAD ANÓNIMA** indistintamente, que puede abreviarse **BANCO HSBC SALVADOREÑO, S.A., BANCO HSBC, S.A., ó BANCO SALVADOREÑO, S.A., ó BANCOSAL, S.A.** indistintamente, Institución Bancaria de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce-ciento setenta mil novecientos noventa y cuatro-cero cero uno-cinco, de cuya personería DOY FE de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: El Testimonio de la Escritura Pública del Poder General Administrativo con cláusula especial, otorgado en esta ciudad, a las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil once, ante los oficios notariales de Juny Arely Saravia Henríquez, inscrito en el Registro de Comercio el día once de abril del año dos mil once, al número **VEINTIOCHO** del Libro **UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO** de Otros Contratos Mercantiles, por medio del cual el Ingeniero GERARDO JOSÉ SIMÁN SIRI, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal del Banco, cuya personería aparece debidamente legitimada en dicho Poder, así como la existencia legal del Banco, en el cual consta que se nombró **APODERADA GENERAL ADMINISTRATIVA CON CLAUSULA ESPECIAL** del mismo a **DORIS ROXANA CANALES ROMERO**, para que pueda otorgar actos como el presente; y en el carácter en que actúa **ME DICE**: Que es suya la firma y conceptos que contiene el documento que antecede otorgado en esta ciudad y en esta misma fecha, que literalmente dice ""Puesto que el Grupo de firmas asociadas en el que participa **TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V., TOPONORT, S.A. Y CARTOGRAFICAS DE CANARIAS SOCIEDAD ANONIMA**, quienes mediante Escritura Pública, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día dieciocho de Septiembre del dos mil doce, ante los oficios notariales de Porfirio Díaz Fuentes, han formado el Acuerdo de Unión Temporal denominado "**ACUERDO DE UNION TEMPORAL DE SOCIEDADES TOPONORT-GRAFCAN**", e identificado como el Asocio (en lo sucesivo denominadas "el Oferente") presentara su oferta el veinticuatro de Septiembre del dos mil doce, para la provisión de los



servicios de **"EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACION DE DERECHOS Y DELIMITACION DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTAN"** (en lo sucesivo denominada "la Oferta"). Por lo presente se hace saber que Nosotros **"BANCO HSBC SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANONIMA, ó BANCO HSBC, SOCIEDAD ANÓNIMA, ó BANCO SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA, ó BANCOSAL, SOCIEDAD ANÓNIMA** indistintamente, que puede abreviarse **BANCO HSBC SALVADOREÑO, S.A., BANCO HSBC, S.A., ó BANCO SALVADOREÑO, S.A., ó BANCOSAL, S.A.** indistintamente, Institución Bancaria de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce-ciento setenta mil novecientos noventa y cuatro-cero cero uno-cinco, tenemos nuestra oficina registrada en Avenida Olímpica número tres mil quinientos cincuenta, Edificio Centro Financiero, San Salvador, que en lo sucesivo se denominará **"BANCO HSBC SALVADOREÑO" o "LA SOCIEDAD FIADORA"**, nos obligamos con el CENTRO NACIONAL DE REGISTROS (en lo sucesivo denominado "el CNR") por una suma de **CUATROCIENTOS MIL DOLARES, Moneda de los Estados Unidos de América, (\$ 400,000.00)** para cuyo pago que debe hacerse válido y efectivo por el CNR, la sociedad fiadora se compromete a sí mismo, a sus sucesores y cesionarios por medio de la presente. Sellado con el Sello Corporativo de la Sociedad Fiadora el día veintiuno de Septiembre del dos mil doce. Las condiciones de esta obligación son: Si, después de la apertura de las Ofertas, el Oferente retira su Oferta durante el período de validez de las Oferta especificado en el Formato de Oferta; o Si el Oferente fue notificado de la aceptación de su oferta por el CNR durante el período de validez de la Oferta: Deja de o se rehúsa a ejecutar el Formato del Contrato en conformidad con las instrucciones para Oferentes, si se requiere; o Deja de o se rehúsa a ofrecer la Garantía de Cumplimiento del Contrato en conformidad con las Instrucciones a los Oferentes; o No acepta la corrección del Precio de Oferta según el numeral 29 de estas Bases. Nosotros nos encargaremos de pagar al CNR hasta dicha cantidad antes mencionada al momento de recibir su primera demanda escrita, sin que el CNR tenga que probar su demanda, a condición de que en su demanda el CNR haga la observación de que la cantidad reclamada por él se le adeuda debido a la ocurrencia de una o cualquiera de las tres condiciones, especificando la condición o las condiciones ocurridas. Esta Garantía permanecerá vigente desde el día veinticuatro de septiembre de dos mil doce y por el plazo de **DOSCIENTOS DIEZ DIAS CALENDARIO**, es decir hasta el veintidós de Abril del dos mil trece, **o según se solicite ampliar por parte del CNR.** Cualquier demanda con respecto a esta Garantía deberá ser entregada a la sociedad fiadora a más tardar dentro del

período establecido anteriormente. En fe de todo lo anterior, firmo la presente **FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**, en la ciudad de San Salvador, a los veintiuno días del mes de Septiembre del año dos mil doce. **DORIS ROXANA CANALES ROMERO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE BANCO HSBC SALVADOREÑO, SOCIEDAD ANONIMA -" "** Así se expresó el compareciente, y yo, el suscrito Notario doy fe que la firma que calza el documento que antecede es **AUTENTICA**, por haber sido puesta a mi presencia por el compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de la presente acta notarial que consta de tres hojas y leída que se la hube íntegramente y en un solo acto interrumpido, la ratifica y firmamos. **DOY FE.-**

A-



008

0002573

DOCUMENTO PRIVADO AUTENTICADO DE  
FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Puesto que el Grupo de firmas asociadas en el que participa **TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, **TOPONORT, S.A.** Y **CARTOGRAFICAS DE CANARIAS SOCIEDAD ANONIMA**, quienes mediante Escritura Pública, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día dieciocho de Septiembre del dos mil doce, ante los oficios notariales de Porfirio Díaz Fuentes, han formado el Acuerdo de Unión Temporal denominado **"ACUERDO DE UNION TEMPORAL DE SOCIEDADES TOPONORT-GRAFCAN"**, e identificado como el Asocio (en lo sucesivo denominadas "el Oferente") ha presentado su oferta el veinticuatro de Septiembre del dos mil doce, para la provisión de los servicios de **"EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACION DE DERECHOS Y DELIMITACION DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTAN"** (en lo sucesivo denominada "la Oferta").

Por lo presente se hace saber que Nosotros **"GARANTÍAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD DE GARANTÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"** que puede abreviarse **"GARANTÍAS Y SERVICIOS, S.G.R., S.A. DE C.V."**, institución financiera de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la ciudad de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - ciento noventa mil doscientos cuatro-ciento cinco-siete, tenemos nuestra oficina registrada en Colonia Escalón, Quinta Calle Poniente, número tres mil novecientos treinta y siete, San Salvador, que en lo sucesivo se denominará **"GYS, S.G.R."** o **"LA SOCIEDAD FIADORA"**, nos obligamos con el CENTRO NACIONAL DE REGISTROS (en lo sucesivo denominado "el CNR") por una suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOLARES, Moneda de los Estados Unidos de América, (\$ 275,000.00)** para cuyo pago que debe hacerse válido y efectivo por el CNR, la sociedad fiadora se compromete a sí mismo, a sus sucesores y cesionarios por medio de la presente.

Sellado con el Sello Corporativo de la Sociedad Fiadora el día veinticuatro de Septiembre del dos mil doce.

Las condiciones de esta obligación son:

- (1) Si, después de la apertura de las Ofertas, el Oferente retira su Oferta durante el período de validez de las Oferta especificado en el Formato de Oferta; o
- (2) Si el Oferente fue notificado de la aceptación de su oferta por el CNR durante el período de validez de la Oferta:
  - (a) Deja de o se rehúsa a ejecutar el Formato del Contrato en conformidad con las instrucciones para Oferentes, si se requiere; o
  - (b) Deja de o se rehúsa a ofrecer la Garantía de Cumplimiento del Contrato en conformidad con las Instrucciones a los Oferentes; o
  - (c) No acepta la corrección del Precio de Oferta según el numeral 29 de estas Bases.

Nosotros nos encargaremos de pagar al CNR hasta dicha cantidad antes mencionada al momento de recibir su primera demanda escrita, sin que el CNR tenga que probar su demanda, a condición de que en su demanda el CNR haga la observación de que la cantidad reclamada por él se le adeuda debido a la ocurrencia de una o cualquiera de las tres condiciones, especificando la condición o las condiciones ocurridas.

Esta Garantía permanecerá vigente desde esta fecha y por el plazo de **DOSCIENTOS DIEZ DIAS CALENDARIO**, es decir hasta el veintidós de Abril del dos mil trece, o según se solicite ampliar por parte del CNR.

Cualquier demanda con respecto a esta Garantía deberá ser entregada a la sociedad fiadora a más tardar dentro del período establecido anteriormente.

En fe de todo lo anterior, firmo la presente **FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**, en la ciudad de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año dos mil doce.

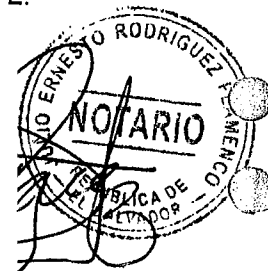
**VICTORIA ALEJANDRINA GUTIERREZ DE MEJIA**  
EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE GARANTIAS Y SERVICIOS, S.G.R., S.A. DE C.V.



011

0002572

la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día veinticuatro de Septiembre del año dos mil doce. Ante mi, **JULIO ERNESTO RODRIGUEZ FLAMENCO**, Notario, del domicilio de ésta ciudad, comparece, **VICTORIA ALEJANDRINA GUTIERREZ DE MEJIA**, de \_\_\_\_\_ años de edad, Administradora, de este domicilio, persona a quien conozco, portadora de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_ actuando en nombre y representación en su calidad de Apoderada Especial con facultades de Representación de la Sociedad "**GARANTÍAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD DE GARANTÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**" que puede abreviarse "**GARANTÍAS Y SERVICIOS, S.G.R., S.A. DE C.V.**", institución financiera, del domicilio de la ciudad de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento noventa mil doscientos cuatro-ciento cinco-siete; de cuya personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial de Representación, otorgado en la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día trece de Febrero del año de dos mil doce, ante los oficios notariales de la Licenciada Milagro del Carmen Orellana Pérez de Romero, debidamente inscrito en el Registro de Comercio al número **SIETE** del Libro **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO** de Otros Contratos Mercantiles, el día veinte de Febrero del año dos mil doce, de la que consta: que el Ingeniero Jaime Mauricio Fuente García, actuando en su calidad de Director Presidente y Representante Legal de la sociedad, facultó a la compareciente, Licenciada Victoria Alejandrina Gutiérrez de Mejía, junto con otros para que conjunta, separada e indistintamente, otorguen actos y contratos como el presente. En dicho Poder el Notario autorizante dio fe de la existencia legal de la sociedad y de la personería jurídica con que actuó el Ingeniero Jaime Mauricio Fuente García en representación de la sociedad; y en la calidad en que actúa, **ME DICE**: Que reconoce como suya la firma y obligación contenida en el documento que antecede, documento redactado, fechado y firmado en la ciudad de San Salvador, este mismo día, mes y año, por medio del cual su representada se obliga a constituir **FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**, la cual se registró por las cláusulas contenidas en el anterior documento que literalmente DICEN: "Puesto que el Grupo de firmas asociadas en el que participa **TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V., TOPONORT, S.A. Y CARTOGRAFICAS DE CANARIAS SOCIEDAD ANONIMA**, quienes mediante Escritura Pública, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día dieciocho de Septiembre del dos mil doce, ante los oficios notariales de Porfirio Díaz Fuentes, han formado el Acuerdo de Unión Temporal denominado "**ACUERDO DE UNION TEMPORAL DE SOCIEDADES TOPONORT-GRAFCAN**", e identificado como el Asocio (en lo sucesivo denominadas "el Oferente") ha presentado su oferta el veinticuatro de Septiembre del dos mil doce, para la provisión de los servicios de "**EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACION DE DERECHOS Y DELIMITACION DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTAN**" (en lo sucesivo denominada "la Oferta"). Por lo presente se hace saber que Nosotros "**GARANTÍAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD DE GARANTÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**" que puede abreviarse "**GARANTÍAS Y SERVICIOS, S.G.R., S.A. DE C.V.**", institución financiera de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la ciudad de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - ciento noventa mil doscientos cuatro-ciento cinco-siete, tenemos nuestra oficina registrada en Colonia Escalón, Quinta Calle Poniente, número tres mil novecientos treinta y siete, San Salvador, que en lo sucesivo se denominará "**GYS, S.G.R.**" o "**LA SOCIEDAD FIADORA**", nos obligamos con el CENTRO NACIONAL DE REGISTROS (en lo sucesivo denominado "el CNR") por una suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOLARES, Moneda de los Estados Unidos de América, (\$ 275,000.00)** para cuyo pago que debe hacerse válido y efectivo por el CNR, la sociedad fiadora se compromete a sí mismo, a sus sucesores y cesionarios por medio de la presente. Sellado con el Sello Corporativo de la Sociedad Fiadora el día veinticuatro de Septiembre del dos mil doce. Las condiciones de esta obligación son: Si, después de la apertura de las Ofertas, el Oferente retira su Oferta durante el período de validez de las Oferta especificado en el Formato de Oferta; o Si el Oferente fue notificado de la aceptación de su oferta por el CNR durante el período de validez de la Oferta: Deja de o se rehúsa a ejecutar el Formato del Contrato en conformidad con las instrucciones para Oferentes, si se requiere; o Deja de o se rehúsa a ofrecer la Garantía de Cumplimiento del Contrato en conformidad con las Instrucciones a los Oferentes; o No acepta la corrección del Precio de Oferta según el numeral 29 de estas Bases. Nosotros nos encargaremos de pagar al CNR hasta dicha cantidad antes mencionada al momento de recibir su primera demanda escrita, sin que el CNR tenga que probar su demanda, a condición de que en su demanda el CNR haga la observación de que la cantidad reclamada por él se le adeuda debido a la ocurrencia de una o cualquiera de las tres condiciones, especificando la condición o las condiciones ocurridas. Esta Garantía permanecerá vigente desde esta fecha y por el plazo de **DOSCIENTOS DIEZ DIAS CALENDARIO**, es decir hasta el veintidós de Abril del dos mil trece, o según se solicite ampliar por parte del CNR. Cualquier demanda con respecto a esta Garantía deberá ser entregada a la sociedad fiadora a más tardar dentro del período establecido anteriormente. En fe de todo lo anterior, firmo la presente **FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**, en la ciudad de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año dos mil doce.- Yo el suscrito Notario Doy fe de ser **AUTENTICA** la firma que calza el documento antes enunciado, por haber sido reconocida como puesta de su puño y letra, en mi presencia, por la compareciente, en la calidad antes expresada. Así se expresó la compareciente a quien explique los efectos legales de la presente Acta notarial que consta de un folio útil y leída que se la hube íntegramente todo lo escrito en un solo acto ratifica su contenido y para constancia firmamos. **DOY FE.**-



**II.- CAPACIDAD LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA UNIÓN TOPONORT,  
S.A., CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN) Y TOPONORT, S.A. de  
C.V. Y PERSONERÍA DE SUS REPRESENTANTES LEGALES O APODERADOS.**

013



- a. Documentos de constitución o estatutos de las sociedades que la forman, que compruebe que están legalmente constituidas, de acuerdo con las leyes del país en que se hubiere organizado. "Anexo I"

014



**Escritura de Constitución de TOPONORT S.A.**





07310

Año 1988

N.º 1284



5674  
38 2160  
12'10

~~3358  
38 1273  
12'10~~

ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA

Denominada:

"TOPONORT, S.A."

...ooooo...

37519(13-X-87)

Fecha: 17 de mayo de 1988

Mariano Sánchez-Brunete Casado

NOTARIO

C/. Rúa Nueva, 25 - 27 - 3.º dcha. - Teléfonos

15003 - LA CORUÑA

016

RD2852186





NOTARIA DE  
 MARIANO SANCHEZ-BRUNETE CASADO  
 c/ Rua Nueva, 26 / 7-3.ª planta  
 Telé. 225900 y 226072  
**OK1051501**



NUMERO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO. -----

----- CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA -----

EN LA CIUDAD DE LA CORUÑA, a diecisiete de mayo de -  
 mil novecientos ochenta y ocho. -----

ANTE MI, MARIANO SANCHEZ-BRUNETE CASADO, Notario de La  
 Coruña y su Ilustre Colegio, -----

----- COMPARECEN : -----

Los esposos: DON MANUEL CANDAL CANDAL, de -----  
 Técnico en Topografía, y DOÑA MARIA JESUS REGUEIRO LOPEZ,  
 de -----, enfermera ; vedinos de La Coruña, con domi-  
 cilio ----- y provistos de su/  
 respectivo D.N.I. números ----- y -----

Y DON PASTOR-IGNACIO POSE CASAL, de -----  
 con Doña ----- Economista, tambien/  
 de esta vecindad, domiciliado en -----

y con D.º I. número -----

Son todos -----

RD2852187

017



INTERVIENEN todos por sus propios nombre y derecho.-

Tienen, a mi juicio, la capacidad legal necesaria -  
para otorgar esta escritura de CONSTITUCION DE SOCIEDAD/  
MERCANTIL ANONIMA, y al efecto -----

----- E X P O N E N : -----

I.- Que Don Manuel Candal Candal es dueño,

de un establecimiento/

mercantil dedicado a "oficina técnica topográfica", insta  
lado en ----- cu-

yo total negocio y patrimonio es el que refleja el balan

ce de situación que me entregan para su unión a esta ma-

triz, como yo, el notario, así lo hago, resultando un --

valor líquido de dicho establecimiento mercantil de DIEZ

MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS, que corresponde por mi

tad a ambos cónyuges, o sea a cada uno cinco millones --

cuatrocientas mil pesetas, a los efectos de esta escritu

ra.- -----

II.- Que tienen decidido la constitución de una com

pañía mercantil de forma anónima y a tal efecto han con-

feccionado los Estatutos por los que habrá de regirse y/

que me entregan, según luego se dice, para su unión a es-



OK1051502



CLASE 8ª

ta matriz, así como la certificación del Registro General de Sociedades Mercantiles, acreditativa de que no existe ninguna otra con el mismo nombre.

III.- Y desean solemnizar su voluntad expresada y demás circunstancias sobre dicha constitución de Sociedad, lo llevan a efecto por la presente escritura en las siguientes

CL A U S U L A S :

PRIMERA.- Constitución y Estatutos.- Los señores comparecientes manifiestan su voluntad de constituir y constituyen, por fundación simultánea, una Sociedad Mercantil de nacionalidad española, con la denominación, objeto, duración, domicilio, capital y demás circunstancias que resultan de los Estatutos que, firmados por los propios comparecientes, a mi presencia en este acto, una vez leídos por mi a su elección, son aprobados y elevados



dos a escritura pública, quedando incorporados a esta matriz, extendidos en cinco folios de Clase 8ª, serie -- OH, números 4.000.907, 4.000.908, 4.000.909, 4.000.910, y 4.000.911. -----

SEGUNDA.- Principio de operaciones.- La Sociedad, que se constituye por tiempo indefinido, da comienzo a sus operaciones en el día de hoy. -----

TERCERA.- El capital social de la sociedad se fija en la suma de ONCE MILLONES DE PESETAS (11.000.000 pesetas), representado por CINCUENTA Y CINCO ACCIONES, nominativas, de DOSCIENTAS MIL PESETAS (200.000 pesetas) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al cincuenta y cinco, inclusives, totalmente suscritas y desembolsadas. -----

CUARTA.- Suscripción y desembolso de las acciones.

a) Las acciones emitidas han sido suscritas por los socios fundadores en la forma y proporción siguientes: -- DON MANUEL CANDAL CANDAL, suscribe veintisiete acciones, las números uno al veintisiete, inclusives, por su valor nominal de CINCO MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS.-----



OK1051503



CLASE 8ª

DOÑA MARIA JESUS REGUEIRO LOPEZ, suscribe otras veintiseis acciones, números veintiocho al cincuenta y cuatro, inclusivos, por su valor nominal de CINCO MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS.

DON PASTOR-IGNACIO POSE CASAL, suscribe una sola acción número cincuenta y cinco, por su valor nominal de DOSCIENTAS MIL PESETAS.

b) Las acciones suscritas han sido desembolsadas por los respectivos suscriptores, en la siguiente forma:

Don Manuel Candal Candal y Doña Maria Jesus Regueiro Lopez, mediante la aportación a la Sociedad de su patrimonio empresarial reseñado en el apartado primero de la exposición de esta escritura, por su valor fijado de DIEZ MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS, el cual les corresponde por mitad y representa un importe total igual a las acciones por ellos suscritas.- Se hace constar que esta aporta

VENDIDAS con mi intervención las Acciones números: ✓

LA COMISIÓN de Fideicomiso de S.A. El Corredor Telegáfico de Comercio



ción no devenga IVA por constituir el total patrimonio em-  
presarial del establecimiento mercantil, de acuerdo con -  
lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley 30/1985, de  
2 de Agosto, del Impuesto sobre el Valor Añadido. -----

Y Don Pastor-Ignacio Pose Casal, mediante el ingreso del/  
importe de la acción suscrita por él, en metálico, en mo-  
neda nacional de curso legal, en la caja de la sociedad.-

QUINTA.- Nombramiento de Administrador Unico. - Los so-

cios fundadores deciden, por unanimidad, dar a este acto/  
el carácter de Junta General Universal y, acuerdan, también  
por unanimidad, nombrar ADMINISTRADOR UNICO al socio fun-  
dador DON MANUEL CANDAL CANDAL, cuyas circunstancias per-  
sonales se dan aquí por reproducidas, el cual ostentará -  
todas las facultades que le confiere la Ley y los Estatu-  
tos unidos. -----

El nombrado, aquí compareciente, acepta el cargo y mani-  
fiesta que no se halla incurso en ninguna de las incompatibilidades legales ni estatutarias para desempeñarlo, en/  
especial las de la Ley 25/83, de 26 de Diciembre. -----

SEXTA.- Unión de certificación. - Me entregan para -  
su unión a esta matriz, certificación acreditativa de que



OK1051504



CLASE 8ª

no existe otra Sociedad con este nombre. -----

SEPTIMA.- Queda prohibido aceptar y ocupar cargos en/

esta Sociedad a personas declaradas incompatibles en la -

Ley 25/83, de 26 de Diciembre. -----

OCTAVA.- Los señores comparecientes, según intervie-

nen, se confieren poder reciproco para que uno de ellos, --

por si solo, pueda comparecer ante Notario y subsanar o -

rectificar esta escritura y sus Estatutos unidos, limitado

a aceptar las modificaciones que suponga la calificación -

verbal o escritas del Sr. Registrador Mercantil y no afec-

ten en modo alguno lo dispuesto por las Leyes especiales -

que rigen este tipo de Sociedades. -----

ASI LO OTORGAN los señores comparecientes, a los que/

hago las reservas y advertencias legales, en especial: las

de orden fiscal: plazo de liquidación, afección de los bie-

nes al pago del impuesto, asi como de la responsabilidad -





en que incurren en caso de no liquidar; las de carácter -  
registral, y la del derecho que tienen de leer por si mis-  
mos esta escritura, que no usan; leída por mi, la encuen-  
tran conforme, se ratifican, la aprueban y firman. -----

----- AUTORIZACION -----

De conocerles y del total contenido de este instru-  
mento público, extendido en cuatro folios de Clase 8ª, se-  
rie OK, números 1.051.008, 1.051.009, 1.051.010, y el del  
presente, número 1.051.011, YO, EL NOTARIO, DOY FE.-----

Firmas ilegibles de los señores comparecientes don Manuel /  
Candal Candal, Doña Maria Jesus Regueiro López y Don Pas -  
tor-Ignacio Pose Casal.-----

Signado: Mariano S. Brunete.-----

Rubricados.-----

Está el sello de la Notaría.-----

Sigue unido a continuación, los estatutos que se mencionan  
anteriormente.-----



OK1051505

Los que suscriben constituyen una Sociedad Anónima conforme a los siguientes :- - - - - /

- - - - - ESTATUTOS - - - - - /

Artículo 1º. DENOMINACION.- Con la denominación de "TOPONORT,S.A." se constituye una Sociedad Anónima con arreglo a los presentes Estatutos y a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1.951.- - - - -

Artículo 2º. OBJETO SOCIAL.- Tendrá por objeto la Sociedad dedicarse a la Topografía y Cartografía, pudiendo ampliar sus fines cuando lo estime conveniente, aunque sea para dedicarse a otros negocios o empresas que no tengan relación alguna con el objeto indicado.- - /

Artículo 3º. DOMICILIO.- El domicilio social se fija  
pudiendo establecer sucursales en aquellas otras poblaciones, y en cualquier tiempo, que acuerde la Junta general.- - - - -

Artículo 4º. PLAZO DE DURACION.- La duración será indefinida, a contar desde el día de hoy, en que da comienzo a sus operaciones.- - Sin embargo, deberá disolverse siempre que lo solicitaren partícipes que representen el ochenta por ciento del capital social.- - - - -

Artículo 5º. CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de once millones de pesetas, representado por cincuenta y cinco acciones de carácter ordinario, nominativas, de doscientas mil pesetas cada una de valor

nominal, totalmente suscritas y desembolsadas, que constituyen



RD 2852191

021

una sola serie de numeración correlativa del número 1 al 55, ambos/ inclusive, representadas por títulos talonarios en los que se expresarán todos los requisitos exigidos en el artículo 43 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1.951, y que confieren a su titular legítimo la condición de socio, atribuyéndole los derechos y obligaciones de carácter económico y social previstos en la citada Ley .- - - - -

Artículo 6º. TRANSMISION DE LAS ACCIONES.- Las acciones representativas del capital social podrán ser transmitidas por cualquiera de los medios admitidos en Derecho cuando la transmisión se realice a favor de cualquier otro accionista de la Sociedad. Para transmitir las acciones en favor de personas extrañas a los restantes accionistas, será requisito previo el ofrecimiento de las mismas al Administrador único de la Sociedad, por el precio límite que éste señale al efecto, a la vista del último balance anual, quien deberá contestar/ aceptando o rechazando la oferta en el plazo máximo de 30 días siguientes a su presentación, y el silencio equivaldrá a rechazarla.-- Las acciones adquiridas por el Administrador único serán repartidas/ por éste entre los accionistas que lo deseen, en proporción a sus participaciones respectivas.- - - - -

Artículo 7º. AUMENTOS O DISMINUCIONES DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social podrá aumentarse o reducirse a propuesta del Administrador único de la Sociedad y siempre, previo acuerdo de la Junta general de accionistas, en los términos que establece la Ley.- - - - -

En el caso de acordarse su aumento, éste se llevará a cabo verificando una emisión de nuevas acciones representativas de la cantidad que se haya fijado, reconociéndole a los que ya sean accionistas prefe--



OK1051506

rencia para la suscripción de dichas acciones.-----/

Artículo 8º. ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.- La Sociedad será regida y administrada por la Junta general de accionistas y por un único Administrador, designado por dicha Junta.-----/

Artículo 9º. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- La Junta general representará a todos los accionistas y sus decisiones serán obligatorias en todas las cuestiones que, con arreglo a estos Estatutos, son de su exclusiva competencia.-----/

Artículo 10º. CLASES DE JUNTAS.- Las Juntas generales de accionistas podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias deben celebrarse todos los años dentro de la segunda quincena del mes de abril; y las extraordinarias habrán de convocarse cuando lo acuerde el Administrador único de la Sociedad, por sí o a petición de un número de accionistas que según la Ley puedan hacerlo.-----/

Artículo 11º. ATRIBUCIONES.- Son atribuciones de la Junta general ordinaria:-----/

- a) Proceder a la renovación del cargo de Administrador único.---
- b) Examinar y aprobar el Balance de la Sociedad.-----
- c) Deliberar y resolver sobre todas las proposiciones que sean sometidas al Administrador único en materia no sometida a la Junta



...../.....

Artículo 12º. ATRIBUCIONES.- Son atribuciones de la Junta general extraordinaria:- - - - -

- a) El traslado del domicilio social a otra ciudad y la creación de agencias y sucursales.- - - - -
- b) El aumento o reducción del capital social.- - - - -
- c) La modificación de los Estatutos.- - - - -
- d) La disolución de la Compañía y su fusión con otras Sociedades.
- e) Y todos los demás asuntos de importancia que afecten a la Sociedad y acuerde someter a ella el Administrador único de la misma /

Artículo 13º. CONVOCATORIA.- Las convocatorias para las Juntas generales las dirigirá el Administrador único de la Sociedad por medio de anuncios en la forma ordenada en la Ley con al menos quince días de antelación a la reunión de la Junta.- - - - -

Artículo 14º. ACUERDOS.- Cada acción da derecho a un voto, tomándose todos los acuerdos por mayoría.- - - - - /

Artículo 15º. ACTAS Y OBLIGATORIEDAD.- Los acuerdos de las Juntas generales se harán constar en Acta, que firmará el Administrador único de la Sociedad y un accionista que al efecto haga las veces de Secretario, siendo dichos acuerdos ejecutivos y obligatorios para todos los accionistas, sin necesidad de que recaiga aprobación del acta en Junta posterior.- - - - -

Artículo 16º. DEL ADMINISTRADOR UNICO.- La Sociedad estará representada y administrada por un Administrador único designado por la Junta general de socios. Desempeñará el cargo por tiempo indefinido, pero la Junta podrá acordar su relevo en cualquier momento.- - - - -

...../.....



OK1051507

...../.....

Artículo 17º. ATRIBUCIONES DEL ADMINISTRADOR UNICO.- Al Administrador único corresponderá la representación de la Sociedad en juicio y fuera de él, con plena capacidad para contratar y obligarse, estando por tanto plenamente facultado para realizar y otorgar toda clase de actos y contratos de administración y domicilio sobre toda clase de bienes muebles o inmuebles, cualquiera que fuera la naturaleza del acto, la importancia del mismo y la persona o entidad que afecté, sin otras limitaciones que las que representen los asuntos reservados por la Ley o por estos Estatutos a la Junta general de accionistas. Especialmente, y sin que esta enumeración sea limitativa, serán facultades y atribuciones del Administrador único: - - - - - /

a) Asistir a subastas y concursos de obras y servicios, públicas/ o privadas, y realizar todo tipo de contrataciones, presentando las proposiciones que juzgue beneficiosas a la Sociedad, ante personas físicas o jurídicas, organismos del Estado, Comunidades Autónomas, Provincia y Municipio, constituyendo los depósitos y fianzas que fueran precisas y alzándolas cuando fuera procedente, suscribiendo los escritos públicos o privados cuando la Sociedad resulte adjudicataria/ o rematante, y cobrar en su día las certificaciones y terminaciones/ de obras, servicios, suministros y otro objeto de la contrata. - - - - - /



...../.....

b) Solicitar y aceptar directamente del Estado, Comunidades autónomas, Provincia y Municipio, concesiones administrativas que interesen a la Sociedad o adquirirlas de sus particulares por cualquiera de los medios admitidos en Derecho.-----

c) Operar en Bancos, incluso en los Bancos Hipotecario y de España, en toda clase de operaciones, sin limitación. Abrir, continuar y cancelar cuentas corrientes en toda clase de Bancos, establecimientos de crédito, Cajas de Ahorro y demás entidades análogas, o ingresar en ellas o retirar de las mismas cualesquiera cantidades. Liberar aceptar, endosar, avalar, intervenir, cobrar y descontar letras de cambio y demás documentos de giro y requerir protestos de tales documentos mercantiles. Dar o recibir dinero a préstamo mediante el interés y condiciones que estime, por vía de apertura de crédito o en otra forma. Abrir, movilizar, continuar, renovar y liquidar cuentas de crédito con garantía personal, de valores o mercancías, y realizar pignoraciones de éstas en todos los Bancos y demás entidades de crédito y análogas. Suscribir, modificar, y cancelar pólizas de toda clase. Hacer toda clase de liquidaciones, cobros y pagos, dando o exigiendo los recibos adecuados, concediendo quitas o esperas. Cobrar sumas, subvenciones, precios aplazados e ingresos de cualquier clase ya proceda de particulares, organismos, Bancos o cualesquiera entidades.-----/

d) Comprar o de otro modo adquirir toda clase de bienes, derechos muebles o inmuebles con toda clase de condiciones y pactos, abonando las cantidades que medien en las convenciones que realice. Vender, aportar, hipotecar, gravar, constituir y extinguir servidumbres y --



OK1051508

CLASE 8ª

...../.....

cargas, permutar y dar en pago o parte de pago bienes de la Sociedad, comprendiéndose toda clase de actos dispositivos. Constituir, reconocer, distribuir, modificar, calificar, consentir, pedir y cancelar - hipotecas, anticresis, prendas y otros gravámenes. Avalar cualquier tipo de operaciones mercantiles en favor de las personas físicas o - jurídicas que tenga por conveniente. Otorgar prórrogas, constituir, retirar y exigir cancelaciones de depósitos, fianzas, prendas y otras garantías. Agrupar, dividir, hacer declaraciones de obra nueva, sujeta al régimen de propiedad horizontal y en general realizar en los/ inmuebles sociales cuantos actos puedan provocar asientos registrales solicitando su extinción y cancelación y para ello, instar la tramitación de toda clase de expedientes, otorgar los documentos públicos o privados y actas de notoriedad de todo tipo. Dar y tomar en arriendo y subarriendo bienes muebles e inmuebles por el precio, tiempo y condiciones oportunas y modificar o rescindir cualquier modificación de esta índole. - - - - -

e) Representar legalmente a la Sociedad ante toda clase de Ministerios, organismos y entes, Jueces y Tribunales, personas naturales/ y jurídicas, firmando los documentos de toda clase, con facultades para interponer toda clase de acciones y excepciones, escritos, pene-





...../.....

les y extrajudiciales, someter las cuestiones litigiosas al juicio de árbitros, así como asistir con voz y voto en juntas de suspensiones y quiebras, todo con la mayor amplitud y sin limitación alguna, cualquiera que sea el Tribunal, organismo u oficina ante quien proceda. Otorgar en nombre de la Sociedad poderes a Letrados y Procuradores, gestores administrativos y particulares, para que puedan representar a la Sociedad en cualquiera de los asuntos mencionados en este artículo o que no estén reflajados expresamente en el mismo.---

f) Contratar obreros y empleados y disponer su cese en el trabajo. Aprobar provisionalmente el Balance y someterlo a la Junta general, ordenar la convocatoria de la misma, proponer las amortizaciones anuales del activo de la Sociedad que estime convenientes, reparto de beneficios, constitución de fondos de reservas.-----

Y en general, realizar todo cuanto sea útil y conveniente a la Sociedad, aunque no esté comprendido en los apartados anteriores, dado su carácter enunciativo.-----

Artículo 18º. RETRIBUCION DEL ADMINISTRADOR UNICO..- El administrador tiene derecho, independientemente de su parte de beneficios si fuese socio, a un emolumento anual que será establecido por la Junta general, pagadero por dozavas partes y llevado a una cuenta de Gasto, pudiendo consistir en un porcentaje de los beneficios de la Sociedad, una vez hechas las deducciones y cubiertas las atenciones establecidas en el artículo 74 de la Ley de Sociedades Anónimas.-----

Artículo 19º. DISOLUCION Y LIQUIDACION..- En todo caso en que proceda la disolución de la Sociedad, la Junta general regulará la forma de liquidación bajo la propuesta del administrador, nombrando uno



OK1051509

...../.....

o más liquidadores a los que se le conferirán los oportunos poderes.

Artículo 20º. RECURSO PREVIO.- No podrán los accionistas intentar demanda alguna sobre la Sociedad, sin haber sometido antes sus reclamaciones a la Junta general de accionistas.- - - - -

Artículo 21º. LEGISLACION APLICABLE.- Todo cuanto no estuviere previsto en los presentes Estatutos deberá ser resuelto de conformidad con los preceptos de la legislación vigente.- - - - -

Y en prueba de conformidad, firmamos los presentes Estatutos, extendidos en cinco pliegos de clase octava, serie OH, números 4000907 al 4000911, ambos inclusive; en la ciudad de La Coruña, a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.- - - - -


Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

-Manuel Candal Candal- -Ma. J. Regueiro López- -Pastor I. Pose Casal-



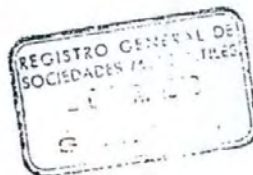
MINISTERIO DE JUSTICIA San Bernardo, 62 - 28015 Madrid	DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO REGISTRO GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES 19 MAR. 1988 ENTRADA	REGISTRO GENERAL DE SOCIEDADES
SOLICITUD - CERTIFICACION		Serie A Nº 143003
Denominación social "TOPONORT, S.A."		No Figura Registrada
Denominación social		
Denominación social		
Solicitante PANIGUA Andrés Mellado, 45 Tel. 244 46 62 - 443 03 87		
Domicilio 28015-MADRID		
Firma 		Indíquese si desea certificación detallada

## OBSERVACIONES

V.º B.º  
El Jefe del Registro

Sello y fecha  
El funcionario certificante.

Fdo.: FEDERICO ROMERO BACALLA



## INSTRUCCIONES:

Escriba a máquina, o con letra muy clara.  
No escriba nada en los recuadros en trazos negros.  
No se admiten enmiendas ni tachaduras.  
No ponga ANAGRAMAS.  
Las certificaciones negativas caducan a los tres meses (B.O.E. 5 - 9 - 86).

Fdo.: M.J. Botana Salvador 12/88

RD2852196

026

ANEXO. BALANCE

ACTIVO

Maquinaria.....	7.046.659.-
- Nivel Pentax TH-20 nº 311510.....	278.788.-
- 3 Taquímetros Wild T-2 con trípode...	1.400.000.-
- 1 Taquímetro Wild T-16 con trípode...	200.000.-
- 1 Taquímetro Zeiss TH-42 con trípode.	100.000.-
- 1 Nivel Wild Nack-1 con trípode.....	100.000.-
- Estación total Wild T-1000 nº 316027.	1.842.156.-
- Estación total Wild T-1000 nº 64476..	779.195.-
- Taquímetro Di-5 nº 298990.....	49.455.-
- Estación total T-1000 nº 332595.....	1.819.000.-
- Máquina escribir IBM.....	126.000.-
- Copiadora Canon .....	312.065.-
- Reproductora de planos .....	40.000.-
Instalaciones.....	1.167.484.-
Elementos de transporte.....	3.719.247.-
- Nissan Patrol matrícula C-9905-X.....	1.976.347.-
Renault Express C-0418-AG .....	994.200.-
- Renault Express C-5549-AJ.....	748.700.-
Nobiliario .....	547.654.-
Instalaciones Complejas especializadas.....	2.987.388.-
- Ordenador IBM, con impresora .....	483.067.-
- Plotter Benson nº 1313/3, Serie 4506.	1.456.470.-
- Ordenador IBM PC -XT286 .....	570.708.-
- Impresora ordenador .....	120.000.-
- Ordenador PC Amstrad .....	357.143.-
Menos Amortización Acumulada Inmovilizado Material ...	-3.771.779.-
<b>TOTAL INMOVILIZADO.....</b>	<b>11.696.653.-</b>
Caja, pesetas.....	556.846.-
<b>TOTAL ACTIVO.....</b>	<b>12.253.499.-</b>

PASIVO

Capital .....	10.800.000.-
Acreedores .....	1.248.210.-
Org.Seguridad Social, acreedores .....	205.289.-

**TOTAL PASIVO..... 12.253.499.-**

CLASE 8ª



OK1051510



ES PRIMERA COPIA DE SU MATRIZ, con la que concuerda y en donde queda anotada. La expido para TOPONORT, S.A., en / diez folios de clase 8ª, serie OK, números 1051501 y nueve siguientes en orden correlativo.- La Coruña, a veintitres de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.- DOY FE.-



Por declaración-liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al presente documento, se ha ingresado la cantidad de 110.000 en la tarjeta de pago número 3663 de 26-5-88. El interesado ha presentado para su inscripción en la Oficina de Registro Mercantil de La Coruña, en su caso, para la inscripción de la liquidación o liquidación correspondiente a este acto.



REGISTRO MERCANTIL DE LA CORUNA

26 Presentado el anterior documento el día del actual, con el número 1273 del Diario 38; y se devuelve pendiente de verificar operación.

La Coruña 30 de Mayo de 1988





OK1051324

CLASE 8ª

### REGISTRO MERCANTIL DE LA CORUÑA

Inscrito el documento precedente en el tomo 645  
 del Archivo, libro 352 de la Sección 3ª de Sociedades,  
 al folio 55 hoja n.º 3.983 inscripción 1ª en virtud de  
 escritura de subrogación otorgada el 11-7-1988, ante el Notario de esta Ci-  
 dad, D. Manuel Sánchez-Cando, n.º 1.729 de su protocolo.  
 La Coruña 9 de Septiembre de 1988.  
 El Registrador.



Inscrita en el Registro de Entidades Jurídicas del  
 Ministerio de Economía y Hacienda con el  
 C. I. A15148547  
 Fecha 2-11-88



**NO VALEDERO COMO DOCUMENTO ACREDITATIVO DE ASIGNACION.**

EL PODER cuya copia auténtica TENGO A LA  
 VISTA ES BASTANTE PARA QUE D. MANUEL SANDO  
 SANDO PUEDA REPRESENTAR A LA ENTIDAD "TOPO-  
 NOT S.A." EN EL OTORGAMIENTO DE CONTRATOS  
 CON ESTA DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA  
 LA CORUÑA, 27 FEBRUERO - 1.989  
 / EL LETRADO Asesor





# XUNTA DE GALICIA

O poder outorgado ante o Notario D. Mariano Sanchez-Brunete (cedado 17 de maio de 1988) baixo o n.º 1284 do seu protocolo E BASTANTE para que D. Manuel Candal Candal represente á Entidade Mercantil "TOPONORT, S.A." en todos os actos relativos á contratación administrativa e ós actos, suministros, servizos e outros, a celebrar coa Administración da Comunidade Autónoma de Galicia.

Santiago de Compostela, 5 de Abril de 1989



O KETRADO,

*Manuel Candal Candal*

**Apostille (o legalización única)**  
**(Convention de La Haya du 5 octobre 1961)**  
**(Real Decreto 2433/1978, de 2 de Octubre)**

1. País: España  
El presente documento público
  2. Ha sido firmado por Don... *Mariano Sanchez-Brunete cedado*
  3. Actuando en calidad de Notario de... *Coruña*
  4. Se halla sellado/timbrado con el de la Notaría.
- CERTIFICADO**
5. En A Coruña. 6. El... *28-Abril-2008*
  7. Por Don Juan Manuel Cora Guerreiro, Tesorero de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, en funciones de Decano.
  8. Con el número... *5058*
  9. Sello/timbre: 10. Firma.



A47795134



TESTIMONIO Nº. 3738/2010  
 YO, JOSE ANTONIO CUERVO SOMOZA, NOTARIO CON  
 RESIDENCIA EN A CORUÑA Y DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL  
 DE GALICIA:

DOY FE: Que la fotocopia contenida en tres folios de papel notarial,  
 serie RD, números 2852196 y los doce siguientes correlativos, es  
 fotocopia fiel y exacta de su original, el cual tuve a la vista y he cotejado.  
 En A Coruña, a 03 de Nov. de 2010.





**Apostille (o legalización única)**  
**(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)**  
**(Real Decreto 2433/1978, de 2 de Octubre)**

**1. País: España**

*El presente documento público,*

**2. Ha sido firmado por Don** *Jose Antonio Cuervo Somoza.*

**3. Actuando en calidad de Notario de** *A Coruña.*

**4. Se halla sellado/timbrado con el de la** *Notaría.*

**CERTIFICADO**

**5. En** *A Coruña*

**6. El** *16 - Noviembre - 2011.*

**7. Por Don** *Jose Manuel Lois Puente,*

**Notario de A Coruña, por delegación**  
**del Decano.**

**8. Con el número.** *17665*

**9. Sello/timbre:**

**10. Firma.**



A111568456

*[Handwritten signature]*

1. Escrituras de **Constitución** de CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A., Nª4.218 de 29 de diciembre de 1989.





AT2573183

07/2011

CONSTANCIA



009790872



CLASE 8ª

CINCO PESETAS

Número cuatro mil doscientos dieciocho.

En Santa Cruz de Tenerife a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Ante mí, JOSE MANUEL GARCIA LEIS, Notario de esta Capital, del Ilustre Colegio de Las Palmas, designado en turno oficial,

COMPARECE:

El Excmo. Sr. DON JOSE MIGUEL GONZALEZ HERNANDEZ, Consejero de Hacienda del Gobierno Autónomo de Canarias,

DON ERNESTO DIAZ-LLANOS LA ROCHE, mayor de edad, Ingeniero, de esta vecindad, con domicilio con D.N.I. número

Y DON EMILIO LUQUE HERNANDEZ, mayor de edad, Ingeniero, vecino de esta población, con domicilio con D.N.I. número

Intervienen:

a) El primero en representación de la COMUNIDAD AU



TONOMA DE CANARIAS, en virtud de las facultades que tiene atribuidas por el artículo 32. 1K, - de la Ley 8/83, de 18 de noviembre. - - - - -

b) El segundo en representación, como mandataria verbal, según afirma, de cuya ratificación advierto, de la compañía mercantil denominada "SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CANARIAS, S.A." (SODICAN), domiciliada en Santa Cruz de Tenerife, calle de Villalba Hervás, nº 4, 6º, constituida por tiempo indefinido - - - mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Francisco Lucas Bermúdez, el 25 de marzo de 1.977, número 1.261 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia en el Tomo 313 General, Libro 172 de la sección 3ª, folio 15 y 73, Hoja número 2.213, inscripciones 1ª y 2ª, con N.I.F. A-28-485548.

c) Y el último en representación, como mandatario verbal, según también afirma, de la compañía mercantil denominada "GESTION URBANÍSTICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, SOCIEDAD ANONIMA con N.I.F. A-38-021762, domiciliada en Santa Cruz de Tenerife, calle Puerta Canseco, número

AT2573184



07/2011



009790873



CLASE 8ª

49-2º, Edificio Jamaica, constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario que fué de esta residencia Don Julián Marazuela González, como sustituto y para el protocolo de su compañero de residencia Don José Lucas Martín Guimerá, el 30 de Julio de 1.979; número 152 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia al tomo 148, libro 72, sección 3ª, folio 103, hoja número 1.217, inscripción la.

Tiene, a mi juicio, según actúan, capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, y al efecto,

EXPONEN:

Primero.- Que el Gobierno de Canarias es dueño de lo siguiente, adquirido con cargo al presupuesto de la Consejería de Política Territorial:

Un Estereo-restituidor integrado por: un módulo central de observación con: Ocular, Dispositivo de conmutación óptica para la restitución de positivos y negativos, dispositivo de conmutación óptica para observación binocular, un teclado de funciones de menú, dos pantallas



alfanuméricas para la indicación de menú, un micropro-  
 cesador, una unidad de cinta magnética para mempriza--  
 ción y transferencia de datos, mesa de dibujo con man-  
 do digital. Una mesa digitalizadora Calcom 9.100 DTN -  
 A-0 con cursor de 16 botones, - - - - -  
 HARDWARE: 1 restituidor DSPO88 Intermap analítico - - -  
 1 Sistema DSP134 Inteegraph 200 (559NB) INF506.16 sali-  
 das RS232. - - - - -  
 SOFTWARE: SSJ803 Fortram 77, SJG007, Licencia UMS. RED-  
 ETHERNET: INF425 THIN ETHERNET INF422 TRANSCEIVER. - - -  
 CBL788 DROP, CBL791 Office Cable. - - - - -  
 Tarquímetro electrónico ZEISS-ELTA 4. - - - - -  
 Libro de campo REC 500/144. - - - - -  
 Trípodes y otros complementos. - - - - -  
 Valor total : Noventa y ocho millones veintidos mil --  
 setecientas cuarenta y cinco pesetas. - - - - -  
 Cargas.- Libres de ellas, según afirma. - - - - -  
 Segundo.- Que la compañía mercantil " GESTION URBANIS--  
 TICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A.", es dueña de - - -  
 las siguientes fincas: - - - - -

I).- URBANA: VEINTIOCHO.- Local de oficina distinguido -  
 con la letra "F" en la planta tercera del edificio deno-  
 minado "HAMILTON", en Santa Cruz de Tenerife, en las - -  
 calles Prolongación Ruiz de Padrón número uno y de La --  
 Marina, número treinta y siete, teniendo su frente y - -

10

Ref. 1
Libro 304
Folio 49
Folios 21-153
Folios 1
Fecha 16/78

AT2573185

07/2011



009790874

CLASE 8ª

entrada principal por la primeras de las citadas vías.

Mide OCHENTA Y CUATRO METROS SESENTA DECIMETROS CUADRA

DOS, incluidos seis metros cuarenta decímetros cuadra-

dos de volado. Linda: al frente, o Norte, con vuelo de

prolongación de la calle Ruiz de Padrón; a la espalda-

o Sur, con pasillo común; a la derecha o Poniente, con

finca distinguida con la letra "G"; y a la izquierda

o Este, con la distinguida con la letra "E".

Cuota comunitaria: Cero enteros setenta y tres centé-

simas.

Inscripción: Folio 109, libro 617, finca número 43.690,

inscripción 3ª.

II).- URBANA: NUMERO VEINTINUEVE.- Local de oficina -

distinguido con la letra "G", en la planta tercera --

del citado edificio. Mide CIENTO TREINTA Y SEIS METROS

CON SIETE DECIMETROS CUADRADOS, en los que se incluyen

nueve metros treinta decímetros de volado. Linda: al -

frente o Norte, con vuelo de Prolongación de calle ---

Ruiz de Padrón; a la espalda o Sur, con pasillo común-

y patinillo; a la derecha o Poniente, con serventía de

fincas de Don Manuel Vargas, Don Patricio Madan y Don



Handwritten notes: Ref. 1, 304, 52, 21.155, 1678



Gaspar Jerónimo Quintero y de este edificio; y a la izquierda o Este, con la finca distinguida con la letra "F".

Cuota comunitaria: Un entero quince centésimas.

Inscripción: Folio 113, libro 617, finca número 43.692, inscripción 3a.

Título.- Compra a la compañía mercantil Hamilton y Compañía, S.A., en escritura autorizada por el Notario de La Laguna Don Juan Antonio Cruz Auñón, el día 28 de Julio de 1.980.

Cargas.- Libres de cargas y gravámenes, y al corriente en el pago de cuotas de la Comunidad, según afirman.

Valor de ambas fincas, con las adaptaciones mejoradas e instalaciones realizadas en las mismas, treinta y nueve millones trescientas mil novecientos setenta y seis pesetas.

Situación arrendaticia: Sin arrendar.

Tercero.- Que los señores comparecientes, según actúan, previa autorización por el Gobierno Autónomo de Canarias, en sesión celebrada el día 2 de Diciembre de 1.989, han convenido en constituir una

Anónima, que se denominará "CARTOGRAFICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA" (GRAFCAN), que quedará adscrita a la Consejería de Política Territorial, y la exclusivi





AT2573186

07/2011



009790875

CLASE 8ª



...dad de cuyo nombre queda acreditado con Certificación  
 del Registro General de Sociedades Mercantiles, que  
 se acompañará a las copias que de la presente se  
 libren. Su duración, domicilio, objeto, capital social  
 y demás características constan en los Estatutos que,  
 firmados por los señores comparecientes me entregan y  
 dejo unido a esta matriz. Dichos Estatutos van exten-  
 didos en cuatro folios de clase 8ª, serie 00, números,  
 9788894, 9788895, 9788896, y 9788897.  
 Cuarto.- El capital social fundacional es de doscientos  
 millones de pesetas, dividido en doscientas accio-  
 nes de un millón de pesetas de valor nominal cada una  
 de ellas, incorporadas a títulos al portador, numera-  
 das correlativamente del 1 al 200, inclusives, que  
 se extenderán en libros, talonarios, y que son asumi-  
 das y suscritas en su totalidad, por los constituyen-  
 tes, de la siguiente forma:  
 GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS, asume y suscribe cien-  
 to dos acciones, números 1 al 102, ambos inclusives,  
 por su valor nominal de CIENTO DOS MILLONES DE PESETAS,



mediante las aportaciones de los bienes relacionados en el antecedente primero de esta escritura por su valor de noventa y ocho millones veintidos mil setecientas -- cuarenta y cinco pesetas, y en efectivo metálico por la suma de tres millones novecientas setenta y siete mil -- descientas cincuenta y cinco pesetas. -- -- -- -- --

GESTION URBANISTICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A. -- -- asume y suscribe setenta y nueve acciones, números, -- 103 al 181, ambos inclusive, por su valor nominal de -- setenta y nueve millones de pesetas, mediante la aporta -- ción de los bienes inmuebles descritos en el antecedente -- segundo de esta escritura por su valor de treinta y -- nueve millones trescientas mil novecientas setenta y -- seis pesetas, y en efectivo metálico por treinta y -- nueve millones seiscientas noventa y nueve mil veinti -- cuatro pesetas. -- -- -- -- --

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CANARIAS, S.A. -- -- (SODICAN), asume y suscribe diez y nueve acciones, -- -- números 182 al 200, inclusive, por su valor nominal de -- diecinueve millones de pesetas, mediante aportación en -- efectivo metálico. -- -- -- -- --

Quinto. -- En su virtud, los señores comparecientes, -- -- según actúan; -- -- -- -- --

DISPONEN: -- -- -- -- --

A. -- Que dejan constituida la Sociedad Anónima a que se

AT2573187



07/2011



009790876

CLASE 8ª

refiere la exposición de esta escritura, cuyo capital social es de DOSCIENTOS MILLONES DE PESETAS, y ratifican expresamente los Estatutos que han quedado incorporados a esta matriz, los cuales declaran conocer en su totalidad.



B.- En contraprestación a las acciones suscritas y asumida por los socios fundadores, reconocen que cada uno de ellos ha aportado los citados bienes muebles e inmuebles y el efectivo metálico, por los valores y cuantía antedicha, habiendo tenido ingreso las referidas sumas en la Caja social, como así reconocen y tomado posesión de los bienes la Sociedad, por lo que el capital social se encuentra totalmente suscrito y desembolsado.

C.- Los señores comparecientes según concurren, dando a este acto el carácter de Junta General Universal de Accionistas, con carácter de extraordinaria, adoptan los siguientes acuerdos:

Designar el Primer Consejo de Administración, que queda integrado por las siguientes personas:

Por el GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS.





AT2573188

07/2011



009790877

CLASE 8ª

Por G<sup>o</sup> GESTION URBANISTICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A. (GESTUR):

DON JOSE MIGUEL GONZALEZ HERNANDEZ, mayor de edad,

Ingeniero de Montes, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en

con D.N.I. número

DON CARLOS BENGOMÉ MENDOZA, mayor de edad, casado,

Ingeniero de Minas, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en

con D.N.I. número

DON EMILIO LUQUE HERNANDEZ, mayor de edad,

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en

con D.N.I. número

DON JOSE MARIA SENANTE MASCAREÑO, mayor de edad,

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en

con D.N.I. número



Por la SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE  
CANARIAS, S.A. (SODICAN). - - - - -

DON ERNESTO DIAZ-LLANOS LA ROCHE, mayor de edad,

Ingeniero, vecino de Santa Cruz de Tene-  
rife, con domicilio

con D.N.I. número

Queda prohibido expresamente ocupar cargos en

esta Sociedad a la persona o personas que se

hallen comprendidas en las prohibiciones y limi-

taciones de la Ley 25/1983, en la medida y condi-

ciones que en la misma se establecen.

Designar CONSEJEROS-DELEGADOS de la Compañía a

quién sea Presidente del Consejo de Administración

de CARTOGRAFIA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN), y a

DON EMILIO LUQUE HERNANDEZ, mayor de edad,

Ingeniero, vecino de esta población, con domicilio

titular del D.N.I.

número pudiendo ejercitar, indistintamen-

te, en nombre y representación de dicha Sociedad

las siguientes

FACULTADES:

1º) Ostentar la representación de la Sociedad y

usar la firma social en cuantos actos, negocios y

contratos tenga interés o sea parte la Compañía.

2º) Planificar, organizar, dirigir y controlar la marcha

AT2573189

07/2011



009790878

CLASE 8ª



de la Sociedad y de todas sus actividades, centros de trabajo e instalaciones, dando cuenta al Consejo de las modificaciones que considere conveniente introducir en la marcha social.

3ª) Comprar, vender, permutar, sustituir, ceder, gravar y por cualquier título, adquirir y enajenar toda clase de bienes, con excepción de los inmuebles y de las participaciones sociales; Celebrar y cancelar contratos de arrendamiento, transporte, seguro y servicios, Celebrar con el Estado, Comunidades Autónomas, Provincia o Municipio y en general, con toda Entidad o persona pública o privada, contratos de obra, servicios o suministros, bien sea mediante subasta, concurso, contratación directa o bajo cualquier otra forma de contratación, presentando y firmando las oportunas propuestas, aceptando en su caso, las adjudicaciones, realizando los actos y suscribiendo los documentos privados o públicos que fueren necesarios o convenientes para su formulación, cumplimiento y liquidación.

036

4ª) Estipular, constituir, aceptar, modificar retirar y



cancelar consignaciones, depósitos y fianzas, provisionales o definitivos, incluso en la Caja General de Depósitos y en el Banco de España.

5º) Abrir, utilizar, liquidar y cancelar cuentas corrientes, de ahorro y de crédito en cualquier Banco, incluso en el Banco de España, o en otros establecimientos de crédito y Cajas de Ahorro, con garantía personal o pignoratitia, o sin ellas, y bajo toda clase de condiciones, firmando a tal efecto cuantos documentos sean precisos o convenientes, y disponer y retirar de ellas cantidades mediante talones, cheques, giros, resguardos y órdenes de transferencia.

Concertar, formalizar y suscribir operaciones pasivas de crédito o préstamo por plazo no superior a 12 meses, que sean exigencia del tráfico normal de la Sociedad, y al efecto firmar cuantos documentos públicos y privados fueren necesarios, dando cuenta al Consejo de Administración en la primera reunión que celebre, del uso que se haya hecho de estas facultades.

6º) Librar, aceptar, cobrar, pagar, endosar, proestar, descontar, garantizar y negociar letras de cambio, comerciales o financieras, pagarés, cheques, talones, y demás documentos de giro y cambio. Realizar, fijando sus condiciones, endosos y descuentos de resguardos, de



AT2573190

07/2011



009790879

CLASE 8ª



... de los mandamientos y órdenes de pago sobre el Tesoro Público, Bancos, Cajas de Depósitos y otras Entidades donde la sociedad tenga valores, efectos, metálicos o cualquier otra clase de bienes. ... (72) Reclamar, cobrar y percibir cuanto por cualquier concepto deba ser abonado o pagado a la Sociedad, en metálico, en efectos o en cualquier otro tipo de prestación, por los particulares, entidades bancarias y de otra clase por el Estado, Comunidades Autónomas, Provincia, Municipio y en general, por cualquier otro Ente público o privado. Dar y exigir recibos y cartas de pago, fijar y finiquitar saldos. Determinar la forma de pago de las cantidades debidas a la Sociedad conceder prórrogas, fijar plazos y su importe. ... Aceptar a los deudores toda clase de garantías, personales y reales, incluso hipotecarias, mobiliarias e inmobiliarias, prendas con o sin desplazamiento, con los pactos, cláusulas y condiciones que estime oportuno, y cancelarlas una vez recibidos los importes o créditos garantizados. Aceptar de los deudores adju-

037



aciones de bienes muebles o inmuebles en pago de las  
deudas o de parte de ellas y valorar dichos bienes.--  
Adoptar sobre los bienes de los deudores cuantas ----  
medidas judiciales o extrajudiciales considere neces<sup>a</sup>  
rias ó convenientes para la defensa de los derechos e  
intereses de la Sociedad poderdante.-----  
82) Realizar toda clase de pagos, disponiendo, lo nec<sup>es</sup>  
necesario para el debido cumplimiento de todas las --  
obligaciones de la Sociedad y exigir los recibos, ---  
cartas de pago y resguardos oportunos.-----  
92) Representar a la Sociedad ante terceros y en toda  
-clase de Juntas Administrativas, Cámaras, comités, ---  
Asociaciones, Mutualidades, Registros, Delegaciones, -  
-Oficinas y Dependencias del Estado, Comunidades -----  
Autónomas, Provincia o Municipio y otros Centros uo ---  
Organismos Administrativos, Gubernativos o de cualquier  
naturaleza, de todos los grados e instancias, tanto, -  
españoles como extranjeros, Ejercitar los derechos e -  
-intereses que, según los casos, correspondan a la ---  
-Sociedad, llevar peticiones e instancias. Instar los -  
-expedientes que procedan, solicitando los datos, -----  
-copias o documentos que interesen, y formulando recla-  
-maciones, incluso las previas, e interponiendo recursos  
-de cualquier clase en vía administrativa. Apartarse --  
-de cualquier clase en vía administrativa. Apartarse --

AT2573191



07/2011



Q09790880

CLASE 8ª



de los expedientes, reclamaciones y recursos en cualquier estado de procedimiento en que se encuentren, ejecutar o hacer ejecutar las resoluciones firmes. Contestar o instar actas y requerimientos, sean notariales o de cualquier otra clase. Pedir certificaciones, testimonios y copias fehacientes en que tenga interés la Sociedad.

102) Comparecer y representar a la Sociedad ante Juzgados, Tribunales, Magistraturas, Fiscalías, Jurados y otros Centros u Organismos judiciales, civiles penales, administrativos, contencioso-administrativos laborales, de todas las jurisdicciones e instancias, en todos sus grados, tanto españoles como de cualquier otro país u organización internacionales.

Otorgar y revocar toda clase de poderes incluso en favor de Abogados y Procuradores.

Ejercitar toda clase de pretensiones y acciones, y oponer todo tipo de excepciones en cualesquiera procedimientos, trámites o recursos, bien sea defendiendo, bien sea defendiendo o en cualquier otro



concepto. Interponer toda clase de reclamaciones y recursos judiciales, ordinarios o extraordinarios, incluso los de casación y revisión. Desistiendo de las acciones, reclamaciones, pleitos y recursos judiciales en cualquier estado del procedimiento. Prestar confesión en juicio, absolviendo proposiciones como representante legal de la Sociedad y cuando se requiera, constatarse personal y expresamente. Transigir judicialmente y someterse a arbitrajes todos los asuntos en que esté interesada la Sociedad. Ejecutar o hacer ejecutar las resoluciones judiciales firmes. Representar y acudir en nombre de la Sociedad a toda clase de suspensiones de pagos, quiebras, concursos de acreedores y liquidaciones judiciales, acreditando el haber de la Sociedad, procurando su aseguramiento y aceptando las adjudicaciones en pago pudiendo conceder o denegar reducciones y prórrogas. Designar, admitir y recusar Síndicos, Administradores Peritos e Interventores, y proponer e impugnar las proposiciones que se hagan en los respectivos actos. Transigir, acordar los plazos, quitas o esperas objeto de convenio y firmar éstos, y seguir los asuntos por todos los trámites hasta el cumpli-

AT2573192

07/2011



009790881



CLASE 8ª



miento y ejecución de los fallos definitivos. -- --

Elegir domicilio y hacer sumisión de jurisdicciones, --

tácitas o expresas. -- --

11º) Contratar, trasladar, sancionar, suspender y --

despedir empleados; determinar las retribuciones, --

sueldos y demás emolumentos a cualquier empleado de --

la Sociedad; conceder indemnizaciones por despido y --

en general, resolver todas las cuestiones relativas --

al personal de la Sociedad. Nombrar y revocar manda --

tarios y agentes. -- --

12º) Ejecutar y dar cumplimiento a los acuerdos de la --

Junta General de Accionistas y del Consejo de Adminis --

tración, otorgando, en su caso, las escrituras públicas --

y demás documentos públicos o privados que exija la --

naturaleza jurídica de los actos que realice. -- --

13º) Cualquier otra facultad de las que con carácter --

general le asignen los Estatutos. -- --

Las facultades anteriormente enunciadas se entenderán --

concedidas en toda su amplitud a fin de que, con --

plenitud de efectos, el Apoderado pueda realizar



cuantos actos y contratos requiera su ejercicio.---  
D).- Queda prohibido ocupar cargos en esta Sociedad  
a la persona o personas que se hallen comprendidos=  
en las prohibiciones y limitaciones de la Ley - - -  
25/1983, en la medida y condiciones en la misma esta-  
blecidas. Así lo dicen y otorgan ante mí.---  
Hechas las reservas y advertencias legales, especial-  
mente las de índole fiscal, y las del art. 32 de la -  
Ley de Sociedades Anónimas, Leída por mí el Notario en alta voz esta escritura, -  
renunciando los otorgantes su derecho a verificarlo -  
por sí, de que les enteré, se ratifican y firman. -  
De conocerles y de todo lo demás consignado en este -  
instrumento público, extendido en diez folios de -  
clase octava, serie 00, números 9790098, 9790099, ---  
9788287, 9790075, 9790077, 9788263, 9788292, 9788890, -  
9790266 y el presente, yo el Notario, doy fe. Siguen -  
las firmas de los comparecientes. -  
Signado: J.M. Garcia Leis. -  
Rubricados. -  
Está en tinta el sello de la Notaría que literalmente -  
transcrito es como sigue. -  
Notaría de D. JOSE MANUEL GARCIA LEIS, SANTA CRUZ DE -

AT2573193

07/2011



009790882

CLASE 8ª

TENERIFE.-----

NOTA: En su propia fecha remito al Registro General de Sociedades el parte prevenido en tarjeta número 97792.-

DOY FE.- J.M.- Rubricado.-----

--SIGUEN ESTATUTOS Y UN DOCUMENTO INCORPORADO A LA MATRIZ.-----

&&&&&&&&

ASI RESULTA DE SU ORIGINAL, que bajo el número de orden y fecha al principio indicado obra en mi protocolo general de instrumentos públicos donde dejo nota de esta --saca. Y para la sociedad, expido, signo, firmo, rubrico y sello la presente PRIMERA COPIA, en once folios de la clase octava, serie 00, números, 9790872, 9790873, ---- 9790874, 9790875, 9790876, 9790877, 9790878, 9790879, 9790880, 9790881, y el presente, en Santa Cruz de Tenerife, a diez de Enero de mil novecientos noventa.-DOY FE//



Por declaración liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al presente documento ha sido ingresada la cantidad de 3.000.000 pesetas según carta de pago número 29.188 de 10 ENE. 1990 El interesado ha presentado copia del documento que se conserva en la Oficina para comprobación de la autoliquidación y, en su caso, rectificación o práctica de la liquidación e liquidaciones complementarias que procedan.

Santa Cruz de Tenerife, de 10 ENE. 1990 de 19 El Jefe de la Sección,

040



---CRITO el precedente documento en este Registro Mercantil, en el Tomo 641.... General, Libro ..... de la sección....., folio 152...., Hoja número 14-204...., inscripción 15.....  
E.a. Unión de Ater.  
 Santa Cruz de Tenerife, a 15 de Julio.....  
 - de 1.990..... EL REGISTRADOR MERCANTIL.

**BASE: VALOR DECLARADO**

ARANCEL N.º 1-5-6-12-20-21-23 y 24

Dep. Adicional 3.ª

Honorarios: 95.825



INSCRITA EN EL CENSO DE ENTIDADES JURIDICAS  
 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
 Nº 8221726

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
 NUMERO 1.....

INSCRITO el precedente documento, en unión de las escrituras que lo ratifican de 17 de Enero y 13 de Febrero de 1.990, ante el mismo Notario, números 166 y 476 de protocolo, en el libro, folios, números de fincas e inscripciones que indican los cajetines puestos al margen de sus respectivas descripciones.-

CARGAS: libres, salvo afecciones, al posible pago del Impuesto y Plus Valía, según notas marginales.-

TITULARIDAD: a nombre de la Compañía Mercantil "CARTOGRAFICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA".-

Cruz de Tenerife, a 9 de Julio de 1992.-

EL REGISTRADOR

Honorarios # 17.974# pesetas  
 Nº 1,2,3 y 4 del Arancel  
 Base declarada.-





AT2573194

07/2011



009791084  
009788894

CLASE 8ª  
CLASE 8ª

Título 1º. Denominación, Objeto, Duración, Domicilio Social.

Artº.1: Denominación.

Con la denominación de Cartográficas de Canarias, S.A. (GRAFCAN), se constituye una Sociedad Pública de forma Anónima, que se regirá por los presentes estatutos, y en lo no previsto en ellos, por la Ley de Sociedades Anónimas y por lo previsto en la Ley 7/1.984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

Artº. 2: Objeto Social.

La realización, tanto para particulares como para Entidades Pública o Privadas, de levantamientos y representaciones cartográficas, por cualquier procedimiento topográfico, fotogramétrico o mediante sensores remotos, especialmente mediante tratamiento digital o procedimientos mecanizados, así como la producción y comercialización de toda clase de productos de fotografía o fotogrametría bajo cualquier tipo de soporte físico.

La valoración inmobiliaria mediante mediciones y estudios directos o por procedimientos estadísticos o indirectos.

La confección de muestras y estudios para la confección de inventarios y registros de cualquier tipo relacionados con el territorio, especialmente la realización de catastros rústicos y urbanos, su mantenimiento y actualización.

El tratamiento y gestión informática de datos, especialmente los relaciones con los apartados anteriores.



Redacción de todo tipo de planes y estudios urbanísticos.

La gestión para terceros de todo tipo de asuntos relacionados con lo anterior.

La participación en otras sociedades de objetivos afines o complementarios.

La explotación de patentes y marcas y productos relacionados con los fines primordiales de la Sociedad y cualquier otra actividad que de forma directa o indirecta contribuya a complementar dicho objeto social.

La realización de convenios sobre asuntos relacionados con los anteriores párrafos.

#### Artº.3: Duración.

La duración será indefinida y dará comienzo a sus operaciones el 1 de enero de 1.990, o una vez inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso en la fecha posterior en que la inscripción tenga lugar.  
Ejercicio económico por año natural.-

#### Artº. 4: Domicilio Social.

La Sociedad establece su domicilio en la C/ La Marina, nº 7, de Santa Cruz de Tenerife, pudiendo el Consejo de Administración acordar su traslado a cualquier otro lugar de la misma población.

Título II: Del Capital social y de las acciones.

#### Artº. 5º: Capital Social

El capital social fundacional será de 200 millones de pesetas, dividido en 200 acciones de 1.000.000.- pesetas de valor nominal cada una de ellas, incorporadas a títulos al portador numeradas correlativamente del 1 al 200, que se extenderán en libros talonarios.

AT2573195

07/2011

009791087  
009788895

CLASE 8ª

CLASE 8ª

El capital social podrá ser aumentado o disminuído, de conformidad con los preceptos legales, pudiendo asimismo la Sociedad emitir obligaciones simples o hipotecarias.

Artº. 6º: Las Acciones

Las acciones serán transmisibles pero los accionistas tendrán derecho preferente para la adquisición de los títulos que otros accionistas pretendran transmitir. Las acciones representativas del capital social sólo podrán transmitirse previo cumplimiento de las formalidades que se fijen en este artículo. Toda cesión que se efectúe contraviniendo lo que en el mismo se dispone será ineficaz y no dará derecho alguno al cesionario.

Los accionistas se comprometen en el supuesto de desear transmitir sus acciones, a ofrecerlas a los demás accionistas, quienes tendrán derecho preferente para su adquisición con arreglo y en proporción a su participación en la Sociedad. El accionista que se proponga transmitir sus acciones deberá comunicar su propósito y las condiciones de la transmisión (nombre del cesionario, valor de cada acción y forma de pago) al Consejo de Administración. Este, en el plazo de una semana desde la recepción de la comunicación, deberá comunicar por escrito a los demás accionistas dicho propósito y condiciones. Los accionistas contarán con un plazo de 20 días para ejercitar su derecho de adquisición preferente en las mismas condiciones establecidas, entendiéndose que renuncian a la adquisición por el mero transcurso del plazo sin haber anunciado su propósito de adquirir, o cuando habiéndolo anunciado no efectúen la compra en un plazo menor de quince días. Si fueran varios los accionistas que quieran adquirir los títulos, se prorratearán en razón directa a las acciones que tengan en la Sociedad. Transcurrido el plazo podrá el Consejo de Administración decidir la adquisición de todas o parte de las acciones sobrantes en las condiciones en el Art.47 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las



042

Sociedades Anónimas, lo cual será comunicado al accionista vendedor. Esta gestión deberá realizarse en el plazo máximo de 1 mes y la compra deberá realizarse -

en un plazo no mayor de 20 días más, fijándose el precio en la forma determinada en el último párrafo de este artículo. Pasado el plazo, el accionista vendedor podrá efectuar la transmisión sin limitación alguna; debiendo efectuar la operación en el plazo máximo de 6 meses, pasados los cuales deberá efectuar nueva comunicación al Consejo, para proceder de nuevo como antes se ha dicho.

Dado que SODICAN, tal como dispone el Real Decreto 3030/1.976, de 10 de diciembre, por el que se crea la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Canarias, no puede permanecer por más de 10 años como accionista, si pasados los nueve años y tres meses desde la fecha en que entró a formar parte de la Sociedad fuese aún propietaria de alguna acción, podrá notificar al Consejo de Administración la necesidad de transmitir sus acciones, indicando, si tuviese una oferta de compra, las condiciones de ésta. El Consejo de Administración deberá comunicar por escrito a los demás accionistas dicho propósito y condiciones. Los accionistas contarán con un plazo de 20 días para ejercitar su derecho de adquisición preferente en las condiciones notificadas, entendiéndose que renuncian a la adquisición por el mero transcurso del plazo sin haber anunciado su propósito de adquirir, o que habiéndolo anunciado, no efectúen la compra en un plazo menor de 15 días. Si fueran varios los accionistas que quieran adquirir los títulos, se prorratearán en razón directa a las acciones que tengan en la Sociedad. Si transcurrido el plazo que se concede a los restantes accionistas para ejercitar el derecho de adquisición preferente, no se hubiese ejercitado este por compra de las acciones, SODICAN podrá vender sus acciones sin limitación alguna. Si SODICAN, cumplidos los 9 años y 3 meses, no tuviera oferta de compra de sus acciones, podrá comunicar igualmente al Consejo de Administración la necesidad de transmitir sus acciones, pudiendo los demás accionistas adquirirlas mediante el procedimiento

AT2573196

07/2011



009791090

009788896

CLASE 8ª

CLASE 8ª

detallado anteriormente, siendo entonces el precio de la adquisición el indicado en el último párrafo de esta cláusula. Transcurrido el plazo, si ninguno de los accionistas ejercitase su derecho de adquisición a este precio, La Sociedad convocará Junta General para decidir la adquisición de las acciones para amortizarlas, previa reducción del capital social, en las condiciones del artº. 47 de la Ley de Sociedades Anónimas y en un plazo inferior a dos meses.

El precio de venta aludido en los párrafos anteriores será fijado por tres peritos, uno nombrado por SODICAN o el accionista vendedor, otro por la Sociedad y un tercero de común acuerdo, o si éste no se lograra, por insaculación notarial de entre una lista de cinco, designadas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas, no incluyéndose en el sorteo los que en el acto de comparecencia notarial sean recusados por cualquiera de las partes, por concurrir en ellos alguna de las causas expresadas en el artículo 621 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Si la Sociedad no nombrara su perito en un plazo de quince días a partir de la fecha en que SODICAN o el accionista vendedor le comunicase la necesidad de calcular el precio de venta, se considerará que acepta como único perito al nombrado por éste, facultándolo para poder hacer la valoración con entera libertad y facilidades. La valoración de las acciones deberá hacerse al tipo que resulte de la apreciación conjunta del patrimonio neto de la Sociedad y de las expectativas fundadas de su crecimiento y rentabilidad. Para la determinación del patrimonio neto se comprobará la realidad y valor actualizado de cada uno de los elementos de su activo y pasivo.



Título III: Régimen y Administración de la Sociedad.

Organos de la Sociedad

Arº 7º:



La dirección y administración de la sociedad corresponderá, dentro de su respectiva competencia, a la Junta General de Accionistas, al Consejo de Administración o en su caso, al Consejero Delegado o a la Comisión Ejecutiva, sin perjuicio de la función de los accionistas censores de cuentas.

Artº. 8

Las Juntas generales serán Ordinarias o Extraordinarias, la Junta Ordinaria se celebrará necesariamente dentro de los primeros seis meses de cada año, para examinar la Memoria anual, así como para el examen y aprobación del Balance y cuentas del ejercicio anterior. Las Juntas Extraordinarias serán convocadas por el Consejo de Administración, cuando lo estime oportuno, o lo solicite un número de socios que representen el 10 por ciento del capital desembolsado.

Artº. 9

El Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de siete y hasta un máximo de trece miembros y elegirá de su seno Presidente y Vicepresidente. Los demás serán vocales.

También nombrará un Secretario que puede no ser miembro del Consejo, en cuyo caso no tendrá derecho a voto.

El Vicepresidente sustituirá al Presidente en caso de vacante temporal, ausencia, enfermedad, incompatibilidad o cualquier otro impedimento legítimo. En su defecto, ejercerá tales funciones el Consejero más antiguo y en su caso, el de más edad.

Los Consejeros serán compensados por su asistencia a las reuniones de los órganos de gobierno de la Sociedad en la cuantía que fije anualmente la Junta General. Los Consejeros nombrados en el acta constitutiva ejercerán sus cargos por un período de ---

AT2573197

07/2011



009791093

009788897

CLASE 8ª

CLASE 8ª

tres años, a partir de cuyo momento se renovará el Consejo, por mitad, cada dos años. Los Consejeros podrán ser reelegidos indefinidamente. El Consejo se reunirá como mínimo cada 3 meses y siempre que lo estime necesario el Presidente u otros dos de los miembros.

Artº. 10

El Consejo funcionará por mayoría de votos, decidiendo en caso de empate el Presidente, que autorizará con su firma las actas que de las oportunas sesiones redacte el Secretario, quedando siempre válidamente constituido cuando estén presentes mas de la mitad de sus miembros.

Artº. 11

Corresponden al Consejo de Administración:

1.- Cuantas facultades de gestión, administración y disposiciones guarden relación con las actividades que constituyen el objeto social, sin más excepciones que las que taxativamente reserven a la Junta General de Accionistas la Ley o los presentes Estatutos.

2.- Representar a la Sociedad en juicio y fuera de él, en cualesquiera actos y contratos, y ante toda persona o entidad.

3.- Dictar las normas de funcionamiento del propio Consejo, en lo previsto en la Ley o los Estatutos Sociales.

4.- El control de eficacia de la Sociedad, de conformidad con el artículo 88-2 de la Ley General Presupustaria de 4 de enero de 1.977.

5.- Interpretar los presentes Estatutos en caso de duda.



Título 4º. Disolución y Liquidación

Artº. 12

La Sociedad se disolverá en los casos y por los trámites legales.

Artº. 13

El Consejo de Administración ejercerá las funciones de Comisión Liquidadora con las obligaciones, facultades y responsabilidades que para los liquidadores señala la Ley.

Disposición final

Para todas las cuestiones y divergencias que puedan surgir entre la Sociedad y los accionistas o entre éstos como tales y con el Consejo de Administración, en cualquier período de la vida de la Compañía, las partes se someten, con renuncia al fuero propio, a los Juzgados y Tribunales del domicilio de la Sociedad.



AT2573198

07/2011



806904826



APOSTILLE o legalización única  
Convention de la Haye, du 5 octobre 1.961 –Real Decreto  
2433/ 1978 de 2 de octubre

- 1. País ESPAÑA  
El presente documento público
- 2. Ha sido firmado por D. Jose Manuel garcía lewis.
- 3. Actuando en calidad de NOTARIO.
- 4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría.

CERTIFICADO

' 9 JUN. 2008

- 5. En Santa Cruz de Tenerife. 6 El
- 7. Por D. ALFONSO-MANUEL CAVALLÉ CRUZ,  
TESORERO DEL ILTRE. COLEGIO NOTARIAL  
DE LAS ISLAS CANARIAS.
- 8. Con el número 75.063.
- 9. Sello/Timbre: EL DEL COLEGIO
- 10. Firma: EL TESORERO



APR 2007  
LON C

ESPACIO EN BLANCO NULO

ISLAS CANARIAS  
NOTARIADO ES  
011180220

ESPACIO EN BLANCO NULO

USTRE CO



07/2011



AT2573199



009791099

CLASE 8ª

YO, JOSE MANUEL GARCIA LEIS, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE LAS PALMAS, CON RESIDENCIA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE,

HAGO CONSTAR: Que las fotocopias que anteceden, extendidas en cuatro folios de la clase octava, serie 00, números, 9791084, 9791087, 9791090 y 9791093, son fiel y exacta reproducción de los Estatutos que obran incorporados a la escritura de Constitución de Sociedad autorizada por mí el día 29 de los corrientes y bajo el número 4218 de mi protocolo.

DOY FE; en Santa Cruz de Tenerife, a treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.-



RELACIONADO el precedente documento, en la inscripción de la Hoja 88-204, en el Tomo 641... General, Libro... de la sección... folio 152 Santa Cruz de Tenerife, a 15 de Mayo de 1992.





CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
GOBIERNO DE CANARIAS  
SERVICIOS JURIDICOS

DATOS DE LA ESCRITURA

OTORGANTE: " CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN) "

Notario D: JOSE MANUEL GARCIA LEIS

Protocolo: 4.218 Fecha: 29 de Diciembre de 1989.

Apoderados: D. Emilio Luque Hernández,  
como Consejero-Delegado.

Facultades: Reclamar, cobrar y percibir por  
cuenta y en concepto de la Sociedad;  
... por las comunidades Autónomas..

DILIGENCIA: -Para hacer constar que la escritura cuyos datos se reseñan más arriba es bastante para que los apoderados que se indican ejerciten ante esta Comunidad Autónoma con el carácter que se señala, las facultades que se les confieren en la misma.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de Noviembre 1990  
EL LETRADO-ASESOR,



Fdo.: Jaime C. Rodríguez Cie

D. Emilio Luque Hdez.  
DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD  
QUE LOS PODERES OTORGADOS POR  
Gracan, S.A. EN ESCRITURA  
N.º 4.218 DE FECHA 29/12/89 A MI  
FAVOR, NO HAN SIDO REVOCADOS.





AT2573200

07/2011

1.024

<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b> San Bernardo, 62 - 28015 Madrid	DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO	<b>REGISTRO GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES</b> (de entrada) <b>21 NOV. 1989</b> <b>ENTRADA</b>
--	---	--

SOLICITUD-CERTIFICACION

Serie M N.º 0103567

Denominación social <b>"CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A."</b>	N <b>No Figura Registrada</b>
Denominación social -----	
Denominación social -----	
Solicitante <b>ESTERONIA RAMIREZ</b>	1.024
Domicilio <b>C/. MONTERA, N.º 32,          28013 MADRID</b>	
Firma 	Indíquese si desea certificación detallada <b>N O</b>

OBSERVACIONES

V. B. El Jefe del Registro

Fdo: David Santos Geom

4. 12 89

0223956

VALIDA

Sello y fecha El funcionario certificante,

INSTRUCCIONES:

Escriba a máquina, o con letra muy clara.  
 No escriba nada en los recuadros en trazos negros.  
 No se admiten enmiendas ni tachaduras.  
 No ponga ANAGRAMAS.  
 Las certificaciones negativas caducan a los tres meses (B.O.E. 5-9-86).

047

Fdo.: MIGUEL SANCHEZ BARBEIRA



RELACIONADO el precedente documento, en la ins-  
cripción..... de la Hoja *58-204* en el Tomo *641*,  
General, Libro..... de la sección..... folio *152*  
Santa Cruz de Tenerife, se *15* de..... *4 de marzo*  
de 1.9*20*:'



AT2573201

07/2011



LAS PALMAS

Número de protocolo: 4218/89

Liquidación arancelaria:

Concepto <u>Sociedad</u>	Base <u>200.000.000</u>
Concepto _____	Base _____
Concepto _____	Base _____
Concepto _____	Base _____

Nº 2 Arancel.....	<u>123.000</u>
Nº 4 Copias.....	<u>26.000</u>
Nº 5 Testimonios.....	_____
Nº 6 Depósitos, salidas y otros..	<u>3.000</u>
Nº 7 Folios de matriz.....	<u>10.000</u>
<u>— Ponte</u>	<u>1.500</u>

Suplidos.....	<u>250</u>
<b>TOTAL</b> .....	<u><b>163.750</b></u>



NOTA : Esta minuta podrá impugnarse en plazo de quince días desde su notificación o entrega ante el -- propio Notario ó ante La Junta Directiva del -- Colegio Notarial.--



YO, JOSE MANUEL GARCIA LEIS, NOTARIO DEL ILUSTRE  
COLEGIO DE LAS PALMAS, CON RESIDENCIA EN SANTA =  
CRUZ DE TENERIFE, -----

HAGO CONSTAR: que la presente =  
fotocopia es fiel y exacta reproducción del docu  
mento que obra incorporado a la escritura autori  
zada por mí el día 29 de Diciembre presente ---  
año, bajo el número 4218 de mi protocolo.-----

DOY FE; en Santa Cruz de Teneri  
fe, á treinta de Diciembre de mil novecientos -  
ochenta y nueve.-





AT2573202

07/2011



009791099

CLASE 8ª

YO, JOSE MANUEL GARCIA LEIS, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE LAS PALMAS, CON RESIDENCIA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE,

HAGO CONSTAR: Que las fotocopias que anteceden, extendidas en cuatro folios de la clase octava, serie 00, números, 9791084, 9791087, 9791090 y 9791093, son fiel y exacta reproducción de los Estatutos que obran incorporados a la escritura de Constitución de Sociedad autorizada por mí el día 29 de los corrientes, bajo el número 4218 de mi protocolo.

DOY FE; en Santa Cruz de Tenerife, a treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.-



RELACIONADO el precedente documento, en la inscripción de la Hoja 91-204, en el Tomo 641... General, Libro de la sección folio 52 Santa Cruz de Tenerife, a 15 de Mayo de 1998.



Vertical administrative form with checkboxes and fields for postal and stamp information.





FE PÚBLICA  
NOTARIAL



ESPACIO EN BLANCO NULO

ESPACIO EN BLANCO NULO

AT2573203



07/2011



AJ9386556



1/2011



APOSTILLE o legalización única  
Convention de la Haye, du 5 octobre 1.961 –Real Decreto  
2433/ 1978 de 2 de octubre

- 1. País ESPAÑA  
El presente documento público
- 2. Ha sido firmado por D. Jose Mamel agria  
lels.-
- 3. Actuando en calidad de NOTARIO.
- 4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría.

CERTIFICADO

- 5. En Santa Cruz de Tenerife. 6 El 18 OCT. 2011
- 7. Por D. JUAN JOSE ESTEBAN BELTRÁN.  
CENSOR PRIMERO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DEL ILTRE. COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS  
CANARIAS.
- 8. Con el número 119.008.-
- 9. Sello/Timbre: EL DEL COLEGIO
- 10. Firma: EL CENSOR PRIMERO



YO, **MARIO MORALES GARCÍA**, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS, CON RESIDENCIA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, DOY FE.-----

"QUE LA XEROCOPIA QUE ANTECEDE SOBRE EL ANVERSO Y REVERSO DE LOS VEINTE FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, SERIE AT, NUMERO 2573183, SUS DIECINUEVE SIGUIENTES EN ORDEN NUMERICO ASCENDENTE Y SOBRE EL ANVERSO DEL PRESENTE FOLIO DE LA MISMA CLASE Y SERIE, NUMERO 2573203; COINCIDE BIEN Y FIELMENTE CON SU *DOCUMENTO ORIGINAL*, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA PARA SU COTEJO Y DEVUELVO A LA PARTE INTERESADA.-----

Y PARA QUE ASÍ CONSTE EXPIDO **TESTIMONIO** SOBRE EN EL REVERSO DEL PRESENTE FOLIO, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA, EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, A **DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DOCE**.-----



**Escritura de Constitución** de TOPONORT S.A. de C.V

No. 13

I LIBRO DE PROTOCOLO

19 98

TESTIMONIO  
DE LA  
ESCRITURA PUBLICA  
DE

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD TOPONORT, S.A.DE C.V.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

OTORGADA POR

SEÑOR MANUEL CANDAL CANDAL y SEÑOR LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

A FAVOR DE

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

NOTARIO LIC. JOSE DANIEL JULIO MARTINEZ MARTINEZ

FJB, S. A. DE C. V.

CONSULTORIA LEGAL, SERVICIOS NOTARIALES Y MARCARIOS  
73 Av. Norte No. 239, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador, C. A.  
Tels.: (503) 223-8490 - 279-4767 - 279-4768 - 279-4770 - Fax: (503) 279-4658  
E-MAIL: Lawesfjb@es.com.sv

052





NUMERO TRECE.- LIBRO PRIMERO. En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho. Ante mí, JOSE DANIEL JULIO MARTINEZ MARTINEZ, Notario, de este domicilio, comparece el señor MANUEL CANDAL CANDAL, quien firma "Manuel Candal", de [redacted] años de edad, Técnico en Topografía, del domicilio de [redacted] de nacionalidad [redacted] a quien no conozco pero identifico por medio de su Pasaporte Español Número [redacted]

[redacted] y LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, quién firma "Laureano Dolz del Catellar A.", de [redacted] años de edad, Empleado, del domicilio de [redacted], de nacionalidad [redacted] a quién no conozco pero identifico por medio de su Pasaporte Español Número [redacted]

[redacted] y ME DICEN: Que por este medio convienen en organizar y en este acto constituyen una Sociedad de Capital que se regirá por las siguientes cláusulas, que forman a la vez sus estatutos: I) NATURALEZA, NACIONALIDAD, DENOMINACION Y DOMICILIO. La naturaleza de la Sociedad es Anónima de Capital Variable, de nacionalidad salvadoreña y girará con la denominación de "TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que podrá abreviarse "TOPONORT, S.A. DE C.V."; el domicilio principal de la Sociedad será el de la ciudad de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, pero podrá establecer agencias, sucursales u oficinas, por acuerdo de la Junta Directiva, en otros lugares de la República o en el extranjero. II) FINALIDAD. La Sociedad tendrá por finalidad los

*[Handwritten signature]*



servicios de topografía y cartografía, así mismo podrá verificar todos los actos que directa, indirecta o conexamente se relacionen con las mismas operaciones. Podrá representar sociedades o empresas extranjeras o nacionales o distribuir los productos que éstas fabriquen. En el cumplimiento de su finalidad podrá comprar, vender y arrendar, muebles e inmuebles, equipos comerciales, industriales, eléctricos, electrónicos, repuestos y accesorios para los mismos; podrá dedicarse a la fabricación, ensamble, montaje, importación, exportaciones compra y venta, arrendamiento y distribución de toda clase de productos y accesorios, nacionales o extranjeros; podrá adquirir y vender toda clase de derechos o participaciones sociales, de otros títulos valores, sean estos nominativos o al portador, emitidos por los particulares, sociedades, el Estado, el Municipio o entidades autónomas o semi-autónomas, nacionales o extranjeras; podrá llevar a cabo toda clase de negocios y celebrar toda clase de contratos, de naturaleza civil, mercantil o de cualquier otro género que tengan relación directa o indirectamente con cualquiera de las actividades señaladas en esta cláusula; podrá invertir en toda clase de sociedades o entidades; podrá asimismo en el cumplimiento de sus fines, obtener dinero a mutuo, créditos comerciales, industriales, prendarios o refaccionarios e hipotecarios, pudiendo gravar para ese efecto, los bienes muebles o inmuebles que le pertenezcan. Podrá además dedicarse a la explotación del comercio en general o de la industria en todas sus ramas. III) PLAZO. El plazo de la Sociedad es

054







por tiempo indeterminado a partir del día en que se inscriba el Testimonio de la presente Escritura en el Registro de Comercio. IV) CAPITAL SOCIAL. SUSCRIPCION DE ACCIONES Y PAGO DE LAS MISMAS. El Capital Social es Variable, fijándose un Capital Social Mínimo y Fundacional de DOSCIENTOS MIL COLONES, en moneda nacional; representado y dividido en DOS MIL ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS del valor nominal de CIEN COLONES cada una, suscritas en su totalidad y pagadas en la forma que a continuación se expresa: El señor MANUEL CANDAL CANDAL, suscribe UN MIL VEINTE ACCIONES y paga por su participación la suma de CIENTO DOS MIL COLONES; el señor LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO suscribe NOVECIENTAS OCHENTA ACCIONES, y paga por su participación la suma de NOVENTA Y OCHO MIL COLONES, los pagos mencionados se han hecho por medio de Cheques Certificados que he tenido a la vista y que relacionaré al final de esta escritura. Queda integramente suscrito y pagado el Capital Mínimo y Fundacional. Los comparecientes a nombre de la Sociedad se dan por recibidos de las sumas de dinero aportadas y pagadas hoy. V) REGIMENES PARA LA VARIABILIDAD DEL CAPITAL. Respecto al Capital Social, la Junta General de Accionistas, tendrá las siguientes atribuciones: a) Podrá decretar Aumentos de Capital; b) Podrá decretar Disminuciones de Capital y c) Podrá determinar que el Capital Mínimo sea superior al fijado inicialmente; todo de conformidad con los regimenes expuestos a continuación: I) REGIMEN PARA AUMENTAR EL CAPITAL. El Aumento de Capital podrá tener lugar por nuevas aportaciones, por capitalización



de utilidades y reservas y por revalorización de activos, bajo las normas generales siguientes: a) En todo caso, para Aumentar el Capital, será necesario que las acciones que representen el capital social original y los aumentos que se hubieren decretado, estén completamente pagados; b) será necesario acuerdo de la Junta General Extraordinarias de Accionistas, tomada por mayoría de las tres cuartas partes del capital social; c) Para ejecutar el acuerdo de Aumento de Capital que no fuere por revalorización de activos, será necesario que las nuevas acciones sean suscritas en su totalidad y pagadas por lo menos una cuarta parte de su valor si fuere en efectivo, o íntegramente si fuere en especie; y d) Que se inscriba en el Libro de Registro de Capital de la Sociedad; II) REGIMEN PARA DISMINUCION DE CAPITAL. La Disminución de Capital podrá efectuarse por retiros parciales o totales de aportaciones previamente autorizados o por desvalorización del activo, bajo las normas generales siguientes: a) Cuando el Capital Social sea igual al Capital Mínimo, solo podrá disminuirse de acuerdo con las normas que rigen a las Sociedades Anónimas de Capital Fijo; b) Cuando el Capital Social fuere mayor que el Capital Mínimo, se podrá autorizar su disminución en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el voto favorable del setenta y cinco por ciento de las acciones por lo menos; en el acuerdo respectivo se indicará la cantidad en que podrá disminuirse el capital, así como el motivo, forma y procedimiento para realizar la disminución; c) Para acordar una disminución de

056





capital es necesario que el Capital Social esté totalmente pagado; todo registro de Disminución de Capital se inscribirá en el Libro de Registro de Capital de la Sociedad; d) Cuando el Capital Social fuere mayor que el Capital Mínimo, los Accionistas podrán retirar aportaciones bajo las normas siguientes: la Junta General de Accionistas deberá autorizar previamente esa forma de Disminución de Capital y si uno o más Socios quisiere hacer uso de ese derecho, pero tal retiro tuviere como consecuencia reducir el Capital Social a menos del Mínimo o excediere de la cantidad autorizada para disminuirse, solamente se autorizará el pago de Acciones a prorrata del Capital que dichos Accionistas tengan en la Sociedad, hasta concurrencia del Capital Mínimo o de la cantidad autorizada, según el caso; e) La Junta General de Accionistas podrá determinar un plazo no mayor de cinco años para pagar el valor de las acciones a los Socios que retiren aportaciones; f) Cuando se autorice la Disminución de Capital por desvalorización del activo, la Junta General de Accionistas fijará las bases para regular la forma de efectuar la disminución y emitir los nuevos títulos; y III) REGIMEN PARA INCREMENTO DE CAPITAL MINIMO. La Junta General Extraordinaria de Accionistas con el voto favorable de las tres cuartas partes de las acciones, por lo menos, podrá determinar que el Capital Mínimo sea superior al fijado inicialmente, observándose las reglas siguientes: a) Los acuerdos por los que se elevan el límite del Capital Mínimo se publicarán en el Diario Oficial y en un periódico de circulación nacional y se asentarán en el Libro



de Registro de Capital de la Sociedad; b) Una vez publicado dicho acuerdo e inscrita la respectiva Escritura, el nuevo Capital Mínimo no podrá ser disminuido, ni revocado el acuerdo, sino con las formalidades de la Disminución de Capital en las Sociedades de Capital Fijo. En cualquier caso de Aumento de Capital, los comparecientes fundadores de la Sociedad, y los que posteriormente sean socios, tendrán el derecho preferente para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las que posean. VI) NATURALEZA DE LAS ACCIONES. Las acciones serán siempre nominativas y no podrán convertirse en acciones al portador. VII) DE LOS TITULOS DE LAS ACCIONES. Se podrá emitir Certificados que representen una o más acciones, en cuyo caso se equipararán en todo a las acciones. Estas, además de su numeración correlativa expresarán: a) Denominación, domicilio y plazo de la Sociedad; b) Fecha de la Escritura Pública de Constitución y sus reformas si las hubiere, nombre del Notario que la autorizó e inscripción en el Registro de Comercio; c) La razón de ser nominativa; d) El Capital Social Mínimo; e) El plazo social; f) El número, folio y fecha de inscripción en el Libro de Registro de Accionistas; g) Los llamamientos que sobre el valor de las acciones haya pagado el accionista o la indicación de estar totalmente pagado; h) Los pagos efectuados por el titular; i) La serie y número de las acciones y del Certificado y Número total de la Serie; y, j) La firma del Presidente y del Secretario. Antes de la entrega de las acciones a los suscriptores, la Sociedad podrá extenderles títulos

058





provisionales representativos de las suscripciones hechas, los cuales se equipararán para todos los efectos a las acciones. Los títulos contendrán también los principales derechos y obligaciones del tenedor de las acciones, y en su caso, las limitaciones del derecho de voto, dejando espacio suficiente para los endosos. La reposición de títulos deteriorados, destruidos o extraviados se regirá por los artículos novecientos treinta y siguientes del Código de Comercio. VIII) DIVIDENDOS. La distribución de utilidades se hará en proporción a las acciones. Los dividendos que se decreten por acción, serán pagados en las oficinas de la Sociedad, contra recibos a los accionistas inscritos en el Libro de Registro a la fecha en que se haya reunido la Junta General que acordó el reparto de dividendos, o a la presentación del título respectivo. Los dividendos acordados se mantendrán en depósitos disponibles a la orden de sus dueños. En ningún caso se reconocerán intereses por dividendos que no hayan sido retirados oportunamente. IX) REGISTRO DE ACCIONISTAS. En el domicilio de la Sociedad se llevará un Libro de Registro de Accionistas, con todos los requisitos que exige la Ley. X) TRANSFERENCIA DE ACCIONES. Las acciones serán transferidas por endoso o por cualquier otro medio previsto por el derecho común, seguido de inscripción en el Registro de Accionistas y solo surtirá efectos para la Sociedad y para terceros desde la fecha de inscripción en el Registro mencionado. XI) CALIDAD PREFERENCIAL DEL ACCIONISTA. La Sociedad considerará como accionista el inscrito como tal en el Registro respectivo; cada acción dará



derecho a un voto en toda clase de Juntas Generales de la Sociedad. Las acciones confieren iguales derechos e imponen las mismas obligaciones. La propiedad de una o más acciones implica para sus actuales o futuros propietarios, la aceptación de lo dispuesto en el presente instrumento, de sus reformas y de las resoluciones de las Juntas Generales legalmente adoptadas, todo sin perjuicio de los derechos de oposición y de retiro en los casos indicados en la Ley. Las acciones de los menores de edad, de las sociedades o de cualquier persona jurídica, serán representadas por sus respectivos representantes legales o por las personas a quienes sus titulares hayan delegado la representación. Los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista o en favor de extraños a la Sociedad por medio de carta, cable, telegrama o fax. No podrán ser representantes los Administradores ni el Auditor de la Sociedad. No podrán representar una sola persona más de la cuarta parte del capital social, salvo sus propias acciones y las de aquellas personas de quienes sea representante legal. Quedará a juicio de la Administración exigir o no la comprobación de la autenticidad de las representaciones. XII) GOBIERNO DE LA SOCIEDAD. El gobierno de la Sociedad será ejercido: a) por la Junta General de Accionistas b) por la Junta Directiva. XIII) JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS. La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y tendrá los más amplios poderes para acordar y ratificar las operaciones sociales. Se constituirá con la presencia o

060



4 1372

LIBRO



representación de los Accionistas de la Sociedad. Habrá dos clases de Juntas Generales: Ordinarias y Extraordinarias. Los otorgantes establecen la sumisión al voto de la mayoría de las Juntas debidamente convocadas y constituidas y las resoluciones que en ellas se tomen obligarán, salvo los casos expresamente exceptuados por la ley o esta Escritura, a todos los Accionistas, presentes o ausentes, desidentes o incapaces; instalada legalmente la Junta, con el quórum establecido por la ley o por el contrato social, los acuerdos tomados en Junta General serán válidos a pesar de que el quórum se disminuyese, debido a que algunos accionistas o representantes de acciones se ausentaren de ella, siempre que dichos acuerdos se tomen con los porcentajes legales. De conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve del Código de Comercio, a la hora indicada en la convocatoria para llevarse a cabo la Junta General de Accionistas, el Secretario de la misma levantará el Acta que contendrá la lista de los Accionistas presentes o representados, indicando el nombre, número de acciones representadas por cada uno y demás pormenores legales, presidirá las Juntas el Presidente de la Junta Directiva y al faltar éste, el respectivo Suplente; actuará como Secretario el de la Junta Directiva, no obstante la Junta General podrá en todo caso y por simple mayoría de votos presentes, nombrar Presidente y Secretario especiales para cada sesión en particular. XIV) JUNTAS GENERALES ORDINARIAS. Las Juntas Generales Ordinarias se reunirán una vez al año, dentro de los primeros cinco meses siguientes al fin de cada ejercicio económico de

061

*[Handwritten signature]*



la Sociedad, en el lugar, fecha y hora que se señale al efecto en la convocatoria. En ella se conocerá además de los puntos incluidos en la agenda, de los siguientes: i) La Memoria de la Junta Directiva, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Informe del Auditor, a fin de aprobar o improbar los tres primeros y tomar las medidas que se juzgue oportunas; ii) Nombramiento y remoción de los Administradores y del Auditor, en su caso; iii) Los emolumentos correspondientes a los Administradores y al Auditor; y iv) La distribución de las utilidades. Además de los puntos incluidos en la agenda, la Junta General Ordinaria podrá conocer de otros, si se llenan los requisitos del artículo doscientos treinta y cinco del Código de Comercio. XV) JUNTAS GENERALES EXTRAORDINARIAS. Las Juntas Generales Extraordinarias se reunirán cuando lo acuerde la Junta Directiva o cuando lo pidan por escrito con expresión de objeto y motivo, los accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social o el Auditor; las formalidades que deberán observarse en las Juntas Generales Extraordinarias para su instalación, votación y requisitos que deban llenar los acuerdos serán los mismos que para las Juntas Ordinarias. XVI) CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL. Las convocatorias a Juntas Generales serán hechas por la Junta Directiva por medio de su Presidente o de la persona que la Junta designe por medio de tres avisos alternos que se publicarán en el Diario Oficial y en un periódico de circulación nacional con quince días de anticipación a la fecha de la reunión, no contándose

062







para computar ese tiempo el día de la publicación de la convocatoria, ni el día de la celebración de la reunión. Además la publicación contendrá: I) La denominación de la Sociedad; II) La especie de Junta a que se convoca; III) Indicación del quórum necesario; IV) Lugar, día y hora de la Junta; V) La agenda de la Sesión; VI) El nombre y cargo de quien firma la convocatoria; solamente en caso de que la Sesión de una Junta General Extraordinaria no haya podido celebrarse por falta de quórum, en ninguna de las fechas de las dos convocatorias, se hará nueva convocatoria, conforme a las reglas generales, la cual no podrá ser anunciada simultáneamente con las anteriores y además deberá expresarse las circunstancias de ser tercera convocatoria y de que, en consecuencia, la Sesión será válida cualesquiera que sea el número de acciones presentes o representadas que concurran. Se podrá convocar para que una misma Junta General trate asuntos de carácter ordinario y extraordinario. No será necesario la convocatoria a Junta General Ordinaria o Extraordinaria, siempre y cuando se encuentren reunidos todos los accionistas o representantes de todas las acciones y acuerden por unanimidad instalar la Junta y aprobaran por unanimidad la Agenda. Cuando la Junta haya sido solicitada por accionista, se hará la convocatoria dentro de los diez días siguientes a aquél en que se presente la solicitud. XVII) QUORUM PARA LAS REUNIONES DE JUNTAS GENERALES EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA. Para que a la primera convocatoria haya quórum en la Junta General, salvo los casos expresamente indicados por la Ley o por este pacto, se necesitará la



conurrencia de más de la mitad de las acciones. Si la Junta General no tuviere lugar a la primera convocatoria por la falta de quórum, se verificará la Junta, cualesquiera sea el número de accionistas que concurran a la segunda convocatoria, salvo los casos expresamente señalados por la Ley o el contrato social. Las fechas de reunión estarán separadas cuando menos por un lapso de veinticuatro horas. En el mismo aviso deberá hacerse tanto la primera como la segunda convocatoria. XVIII) MAYORIA PARA RESOLVER EN LAS JUNTAS GENERALES. Toda resolución en las Juntas Generales, salvo los casos expresamente indicados por la ley o por el contrato social, se formará con el voto de la mitad más una de las acciones presentes o representadas en la sesión. La Junta General una vez haya sido legalmente instalada con el voto de la mayoría del capital presente o representado en la respectiva Junta, podrá acordar su continuación en los días inmediatos siguientes, hasta la conclusión de la agenda y con igual porcentaje de votación podrá acordar aplazar la sesión por una sola vez y por el término improrrogable de tres días. En estos casos se reunirá la Junta tal como se hubiere acordado y sin necesidad de convocatoria ni aviso para los accionistas que no estuvieren presente. XIX) LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES DE JUNTAS GENERALES. Lo resuelto en las Juntas Generales de Accionistas se asentará en el Libro correspondiente y obligará, salvo las excepciones legales, a todos los accionistas siempre que la respectiva acta esté firmada por lo menos por dos de los accionistas presentes que designe la Junta.

064





El Libro de Actas de Junta General estará confiado a la guarda y cuidado de la Junta Directiva. XX) ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL. Las Juntas Generales Ordinarias tendrán, entre otras atribuciones, las siguientes: a) Conocer de los actos y gestiones de la administración y los resultados de los negocios de la Sociedad; b) Aprobar o improbar las cuentas y Balances del Ejercicio anterior que presente la administración; c) Acordar el reparto de dividendos y la formación de las reservas distintas a la legal, que reclamen las necesidades y conveniencias de la Sociedad; d) Elegir las personas que ejercerán los cargos de Directores Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva; e) Elegir al Auditor Propietario y Suplente de la Sociedad y fijarles sus emolumentos; f) Asignar las remuneraciones y dietas de los Directores; g) Revocar los nombramientos de los Directores, del Auditor y nombrar los sustitutos; y j) Resolver cualquier asunto de interés para la Sociedad. XXI) ACUERDOS QUE SOLO PUEDEN TOMARSE EN JUNTAS GENERALES EXTRAORDINARIAS. Solamente en Juntas Generales Extraordinarias se podrá acordar: a) La Modificación del pacto Social; b) La Fusión con otras Sociedades; c) La Transformación de la Sociedad; d) El Aumento o Disminución del Capital; e) La emisión de obligaciones negociables y bonos; f) La amortización de Acciones con recursos de la propia Sociedad y la emisión de Certificados de goce; g) La Disolución y Liquidación de la sociedad; h) El nombramiento de liquidadores; e, i) Los demás asuntos que de conformidad con la Ley y el Pacto Social, deben ser conocidos en Junta General



Extraordinaria. XXII) COMPUTO DE VOTACION ESPECIAL EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA. Para todos los acuerdos de Junta General Extraordinaria se necesitará en primera convocatoria el voto favorable del setenta y cinco por ciento del Capital Social; en segunda convocatoria las tres cuartas partes de las Acciones presentes y en tercera convocatoria la mayoría de votos de las acciones. Sin embargo los acuerdos contemplados en los literales e) y f) de la Cláusula anterior, se formarán con el voto de la mitad más una de las acciones presentes en la Sesión. XXIII) ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La administración de la Sociedad estará confiada a una Junta Directiva, compuesta por dos miembros propietarios, los cuales en su orden se denominarán: DIRECTOR PRESIDENTE y DIRECTOR SECRETARIO, habra igual número de Directores Suplentes que propietarios electos en su orden respectivamente. La Junta Directiva podrá: a) Encomendar funciones específicas o de supervisión a cualesquiera de sus miembros; b) Distribuir entre ellos las labores de administración corriente de la Sociedad; y c) Podrán conferir la administración a uno o más de sus miembros. Los funcionarios nombrados por la Junta Directiva podrán ser libremente removidos en cualquier tiempo. XIV) DE LOS DIRECTORES. Para ser miembro de la Junta Directiva no es necesario ser accionistas de la sociedad, y el cargo de Director es personal y no podrá desempeñarse por medio de representante. El cargo de Director es renunciable. Los miembros de la Junta Directiva durarán en sus funciones CINCO AÑOS, pudiendo

066





ser reelectos. En caso de que por cualquier circunstancia transcurriere el período del ejercicio, sin que se hubiere podido reunir la Junta General Ordinaria de Accionistas, para hacer la nueva elección de los miembros de la Junta Directiva, los que están fungiendo, continuarán en el ejercicio de su cargo hasta que se reúna la nueva Junta General Ordinaria y tomen posesión de sus cargos. Los Directores Propietarios o Suplentes, así como sus cónyuges, podrán desempeñar cualquier cargo o empleo en la Sociedad. Los Administradores de la Sociedad sean Directores Propietarios o Suplentes y los Gerentes no podrán ejercer personalmente comercio o industria iguales a los de la Sociedad que hoy se constituye o participar en Sociedades que exploten tal comercio o industria a no ser en los casos en que medie autorización expresa de la Junta General.

XXV) DIRECTORES SUPLENTEs. Para sustituir a los titulares en los casos que se determine en la Ley y en esta escritura, se elegirán los Directores Suplentes en igual número de los Propietarios. Serán designados de la misma manera que los miembros Propietarios de la Junta Directiva y deberán reunir los mismos requisitos que sus titulares. Los Directores Suplentes, concurrirán a las Sesiones de Junta Directiva cuando hayan sido convocados y participarán en sus deliberaciones, pero no podrán votar para los acuerdos, salvo cuando sustituyan a un titular.

XXVI) QUORUM DE LA JUNTA DIRECTIVA, MAYORIA PARA RESOLVER Y FORMA DE CONVOCATORIA. La Junta Directiva se tendrá por legalmente reunida y sus decisiones serán válidas con la

067



conurrencia de dos de sus miembros. Las resoluciones requerirán el acuerdo de la mayoría de votos de los miembros Propietarios presentes de la Junta Directiva o los que hagan sus veces. En caso de empate tendrá doble voto la persona que presida la Junta. La Junta Directiva se reunirá en el domicilio social ordinariamente por lo menos cada seis meses y extraordinariamente cuando sea convocada al efecto. La convocatoria a Junta Directiva la hará el Presidente o quien haga sus veces, y la deberán comunicar por escrito al otro Director Propietario o al que haga sus veces, con dos días de anticipación por lo menos a la fecha de la reunión, no contándose para computar este tiempo el día de la reunión, ni el día de la celebración de la Junta. En caso de urgencia se podrá convocar por teléfono, por cablegrama, telex o fax, aún para el mismo día. XXVII) ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. La Junta Directiva tendrá las más amplias y extensas facultades para administrar la Sociedad y ejecutar todos los actos y operaciones correspondientes a las finalidades sociales o que se relacionen con ella de una manera directa o indirecta. En su actuación no tendrá más limitaciones para ejecutar aquellos actos, que por la Ley o por los términos de esta escritura, se necesite el acuerdo de la Junta General de Accionistas o correspondan a su exclusiva competencia. La Junta Directiva tendrá especialmente las siguientes atribuciones: a) Dirigir y llevar a cabo los negocios de la Sociedad; b) Atender la organización interna de la Sociedad y reglamentar sus funciones; c) Nombrar y remover a los Gerentes y

068





Sub-Gerentes, y asignarles sus atribuciones y salarios; d) Crear las plazas del personal de la Sociedad y asignarles sus salarios; e) Reglamentar el uso de las firmas; f) Abrir y cerrar sucursales y agencias; g) Nombrar agentes y corresponsales; h) Elaborar los Balances en tiempo y forma; i) Convocar a los Accionistas a Junta General, presentando en las ordinarias una Memoria de la Administración y estado de la Sociedad; j) Proponer a la Junta General el dividendo que haya de acordarse, así como las cantidades que deben destinarse a reservas legales, generales y especiales; k) Llamar a los suplentes en caso de muerte, ausencia o impedimento de los miembros de la Junta Directiva. Todos los acuerdos que se tomen se asentarán en un Libro de Actas correspondiente. El Secretario extenderá las Certificaciones necesarias. XXVIII) REPRESENTACION LEGAL Y

ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR PRESIDENTE. Corresponderá al Presidente de la Junta Directiva la representación judicial y extrajudicial de la Sociedad; podrá celebrar toda clase de contratos, contraer toda clase de obligaciones, suscribir documentos públicos o privados, abrir y mantener y girar sobre cuentas corrientes y de depositos cualquier tipo, todo dentro del giro ordinario de los negocios, conferir el mandato a los Gerentes y Jefes Administrativos, adquirir, comprar, enajenar, permutar o gravar y desgravar bienes muebles o inmuebles de la Sociedad, obtener dinero a mutuo, con o sin garantía. Para lo anterior se le confiere al Presidente las facultades generales del mandato y las especiales comprendidas y enumeradas en el artículo

069



ciento trece del Código de Procedimientos Civiles, inclusive la de transigir, todas las cuales el Notario que autoriza explicó claramente a los otorgantes, cerciorándose de que las conocen, comprenden y por ello conceden. También corresponde al Presidente de la Sociedad, presidir las Sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; otorgar Poderes Judiciales y Especiales; nombrar y remover el personal administrativo y técnico, así como fijarles sus sueldos y emolumentos, pudiendo delegar estas últimas atribuciones en los Gerentes y otros Jefes Administrativos. XXIX) MODO DE PROVEER A LA VACANTE DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

En caso de ausencia, muerte, renuncia o impedimento permanente del Presidente, ejercerá las funciones de éste el Director Secretario, por todo el tiempo que faltare para concluir el ejercicio del titular, o mientras dure la ausencia, según corresponda. Si por muerte, renuncia, impedimento o ausencia falta el Director Secretario de la Junta Directiva, se llenará la vacante llamando al Suplente que acuerde dicha junta, observándose el orden de su elección; para efectuar el llamamiento bastará dejar constancia de haberse acordado, en el Libro de Actas de Sesiones de la Junta Directiva. Si la inhabilidad del Director Secretario faltante fuere permanente, el Suplente que actúa en su lugar desempeñará el cargo hasta concluir el periodo para el cual fue electo el primero. XXX) ADMINISTRACION

DIRECTA. Cuando la Junta Directiva, lo estime conveniente, podrá conferir la administración directa de la Sociedad, a uno o varios

070







Gerentes, sin que esta delegación limite las facultades concedidas a la Junta Directiva, al Presidente o al Secretario, respectivamente. Los poderes que se otorguen, determinarán la extensión del mandato y sus restricciones. XXXI) AUDITORIA. La Junta General Ordinaria de Accionistas elegirá todos los años, para que ejerzan las funciones correspondientes a la vigilancia de la administración, a un Auditor. Para los casos de muerte, renuncia, impedimento o ausencia del Auditor Propietario, la Junta General elegirá un Suplente. Son facultades y obligaciones del Auditor: a) Cerciorarse de la Constitución y vigencia de la Sociedad; b) Exigir a la administración un Balance Mensual de Comprobación; c) Comprobar la existencia física de los Inventarios; d) Inspeccionar una vez al mes, por lo menos, los Libros y papeles de la Sociedad, así como la existencia en Caja; e) Revisar el Balance Anual, rendir el informe correspondiente en los términos que establece la Ley y autorizarlos al darle su aprobación; f) someter a conocimiento de la administración social y hacer que se inserte en la Agenda de la Junta General de Accionistas, los puntos que crea pertinentes; g) Convocar las Juntas Generales ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, en caso de omisión de los Administradores y en cualquier otro que lo juzgue conveniente; h) Asistir con voz, pero sin voto, a las Juntas Generales de Accionistas; e, i) En general, comprobar en cualquier tiempo las operaciones de la Sociedad y las demás que le impone la Ley o esta Escritura. XXXII) BALANCE Y EJERCICIO ECONOMICO. El ejercicio económico de la Sociedad



4 LIBRO 1372 PAGINA \_\_\_\_\_

será anual del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre de cada año. Que será cerrado con su respectivo Balance General e Inventario.

XXXIII) RESERVA. BONOS. De las utilidades netas que obtenga la Sociedad en cada ejercicio, se determinará el porcentaje que fija el artículo ciento veintitres del Código de Comercio, para la constitución de un fondo de reserva, hasta que éste represente la quinta parte del Capital Social; la Junta General señalará además la suma que destinará para la Reserva que señala el artículo cuatrocientos cuarenta y siete del mismo Código y podrá acordar la constitución de otros fondos de reserva diferentes; el resto podrá repartirse en forma de dividendos entre todas las Acciones. La Junta General con el voto de la mayoría de las Acciones presentes y representadas podrá también acordar la emisión de series de Bonos y obligaciones negociables, las cuales serán nominativas.

XXXIV) DISOLUCION Y LIQUIDACION SOCIAL. La Disolución de la Sociedad, el nombramiento de Liquidadores y el régimen de liquidación lo dispondrá la Junta General Extraordinaria de Accionistas, especialmente convocada al efecto, y se ajustará a las disposiciones legales. Los liquidadores no podrán ser más de tres y el plazo de liquidación no excederá de tres años.

XXXV) DIFERENCIAS ENTRE LOS SOCIOS. Cualquier diferencia, cuestión o disputa que se suscite o exista entre los Socios, por razones de este convenio, será sometida al conocimiento de árbitros arbitradores nombrados de común acuerdo uno por cada parte; los árbitros arbitradores antes de conocer el asunto nombrarán

072



4

1372

1973

FOLIO 29



de común acuerdo un tercer árbitro, para que dirima la discordia que pueda ocurrir entre ellos, se determinará el punto o puntos cuestionados, la regla de procedimientos que deben observar y el máximo plazo que se les conceda para dictar su fallo; la resolución de los árbitros o la del tercero en discordia será firme e inapelable y obligará a todos los Socios. Cuando una de las partes decida proceder al arbitramento, lo notificará judicialmente a la otra y ésta nombrará un árbitro dentro de los quince días después de recibida la notificación, y si no lo verifica puede la otra parte concurrir ante cualquier Juez de lo Mercantil de San Salvador, para que este funcionario nombre un árbitro. XXXVI) CLAUSULA ESPECIAL. Las estipulaciones contenidas en esta Escritura no restringirán las facultades que la legislación futura pudiese conceder a la Sociedad, siempre y cuando la Asamblea General de Accionistas estime conveniente al interés social, hacer uso de tales facultades. XXXVII.- NOMBRAMIENTO DE LA PRIMERA JUNTA DIRECTIVA. Por unanimidad, se acuerdo elegir la Primer Junta Directiva que durará en sus funciones CINCO AÑOS, a partir de la fecha de inscripción del Testimonio de esta Escritura en el Registro de Sociedades del Registro de Comercio, en la siguiente forma: DIRECTOR PRESIDENTE: señor MANUEL CANDAL CANDAL, de generales antes expresadas; DIRECTOR SECRETARIO: señora MARIA JESUS REGUEIRO LOPEZ, mayor de edad, Empresaria, del domicilio de La Coruña, España, de nacionalidad Española; Suplentes por su orden: señor LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, de generales antes

073



expresadas; y MIGUEL ANGEL PONTE MONTI, quién es mayor de edad, Empleado, del domicilio de La Coruña, España, de nacionalidad Española. Además los comparecientes me manifiestan que conceden a los Administradores de la Sociedad la autorización a que se refiere la clausula Vigesima Cuarta de esta Escritura. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales del presente instrumento, y yo, el suscrito Notario, doy fe: a) Que antes de su otorgamiento les advertí que para la inscripción de su Testimonio en el Registro de Sociedades del Registro de Comercio, es necesario agregar al mismo, las constancias de Solvencias de los Impuestos Municipales de los socios; b) Así también de haberles advertido que están en la obligación de acuerdo al artículo trescientos cincuenta y tres del Código de Comercio, de inscribir en el Registro mencionado el Testimonio de la presente Escritura, para que se perfeccione la personalidad jurídica de la Sociedad que hoy se constituye; c) De haber tenido a la vista: el Cheque de Caja Serie "G" número cero cinco siete ocho seis, librado contra el Citibank, el día treinta y uno de Julio del año en curso a favor de la Sociedad que se constituye, por la suma de DOSCIENTOS MIL COLONES. Y leído que les fue por mí, íntegramente todo lo escrito en un solo acto, sin interrupción, ratificaron su contenido por estar redactado conforme a sus voluntades y firmamos. DOY FE.- Enmendado: participe-XXXVII-Vale.-----MANUEL CANDAL-----LAUREANO DOLZ DEL CATELLAR A.-----D. MARTINEZ.-----RUBRICADAS.-

074



PASO ANTE MI, del folio cincuenta y cinco vuelto al sesenta y seis también vuelto de mi Libro PRIMERO de Protocolo que caduca el día veintisiete de mayo del próximo año; y para ser entregado a la sociedad TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, expido el presente testimonio que firmo y sello en San Salvador, a los treinta y un días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho. -

*Francisco Moran Orellana*  
NOTARIO  
REPUBLICA DE EL SALVADOR



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos del día trece de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Inscribase el anterior testimonio de escritura pública de CONSTITUCION DE TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que podrá abreviarse TOPONORT, S.A. DE C.V., presentado en este Registro a las doce horas y veintiuno minutos, del día once de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, según asiento número 00097 del libro 0041, de Asientos de Presentación de Instrumentos Sociales. DERECHOS: \$600.00, Mandamiento Recibo de Ingreso número 1960928, del día once de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Licda. Marilena Duarte Urrutia  
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL No.4 DEL LIBRO 1372 DEL REGISTRO SOCIEDADES. DESDE EL FOLIO 00009 HASTA EL FOLIO 00032. FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR trece de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Licda. Marilena Duarte Urrutia  
REGISTRADOR

076



El suscrito Notario certifica que la presente fotocopia es conforme con su original, con la cual, la confronte de conformidad al artículo treinta de la ley del ejercicio notarial, de la jurisdicción voluntaria y de otras diligencias.  
Santa Ana.

17 SEP 2012



- b. Documentos de modificación, transformación o fusión de las sociedades, como "Anexo II"





TOPONORT S.A.

---

**Formalización en Escritura de Nuevos Estatutos Sociales**  
TOPONORT S.A.

078



1D0159409



00



NOTARIA DE  
D. JOSE AÑINO GARRIDO  
Plaza de Armas, 1-2ª  
C.A. La Coruña, 2ª Sección  
C.P. 15001 - LA CORUÑA

- NUMERO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS -

EN LA CORUÑA, a dieciseis de Junio de mil no-  
vecientos noventa y tres. -----

Ante mí, JOSE AÑINO GARRIDO, Notario del Ilus-  
tre Colegio de esta Capital, con residencia en la/  
misma, -----

----- C O M P A R E C E : -----

DON MANUEL CANDAL CANDAL, mayor de edad, casa-  
do, técnico en Topografía, -----

Con D.N.I. número -  
-----

Interviene en representación de la Entidad --  
Mercantil denominada "TOPONORT, S.A.", domiciliada  
en La Coruña, -----

Entresuelo; constituida por tiempo indefinido, me-  
diante escritura autorizada el día 17 de Mayo de -  
1.988, ante el Notario que fué de esta Capital, --  
don Mariano Sánchez-Brunete la cual fué --  
inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, en  
el tomo 645 del Archivo, Libro 352 de la Sección -  
3ª de Sociedades, folio 55, hoja número 3.983, -----

i



inscripción 1ª. Su NIF es: A-15148547. -----

Resulta especialmente facultado para este acto por acuerdo de la Junta Universal celebrada en/ el domicilio social el día 22 de Junio de 1.992, - lo que me acredita con Certificación expedida por/ el Administrador solidario, don Manuel Candal Candal, cuya firma aparece legitimada. Tal Certificación extendida en un folio de papel común la incorporo a esta matriz para formar parte integrante de la misma. -----

Tiene, a mi juicio, según concurre, capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de --- elevación a público de acuerdos sociales, y a tal/ efecto, -----

----- DICE Y OTORGA: -----

Que formalizando en escritura pública los --- acuerdos tomados en la Junta Universal del día 22/ de Junio de 1.992, se dá nueva redacción a los estatutos sociales, quedando redactados en cuatro folios del Timbre del Estado, de clase octava, serie OB, números 1730950, 1730951, 1730952 y 1730965, - que me entregan en este acto para unir a esta matriz, y se cesan a los anteriores miembros del Consejo de Administración, nombrandose administrado---



1D0159416

res solidarios de la Sociedad por un período de --  
cinco años, a DON MANUEL CANDAL CANDAL y DOÑA MA--  
RIA-JESUS REGUEIRO LOPEZ, quienes aceptaron el car--  
go. Todo ello en la forma que consta en la certifi--  
cación unida, la cual se dá aquí por reproducida -  
para evitar duplicidad. -----

Hechas las reservas y advertencias legales -  
pertinentes, de modo expreso las de carácter fis--  
cal y las relativas a la inscripción de esta escri--  
tura en el Registro Mercantil, así como las rela--  
cionadas a incompatibilidades para ejercer la ad--  
ministración de la Sociedad a las personas que se/  
determinan en el Decreto Ley 25/1983 de 26 de Di--  
ciembre y demás disposiciones legales sobre la ma--  
teria. -----

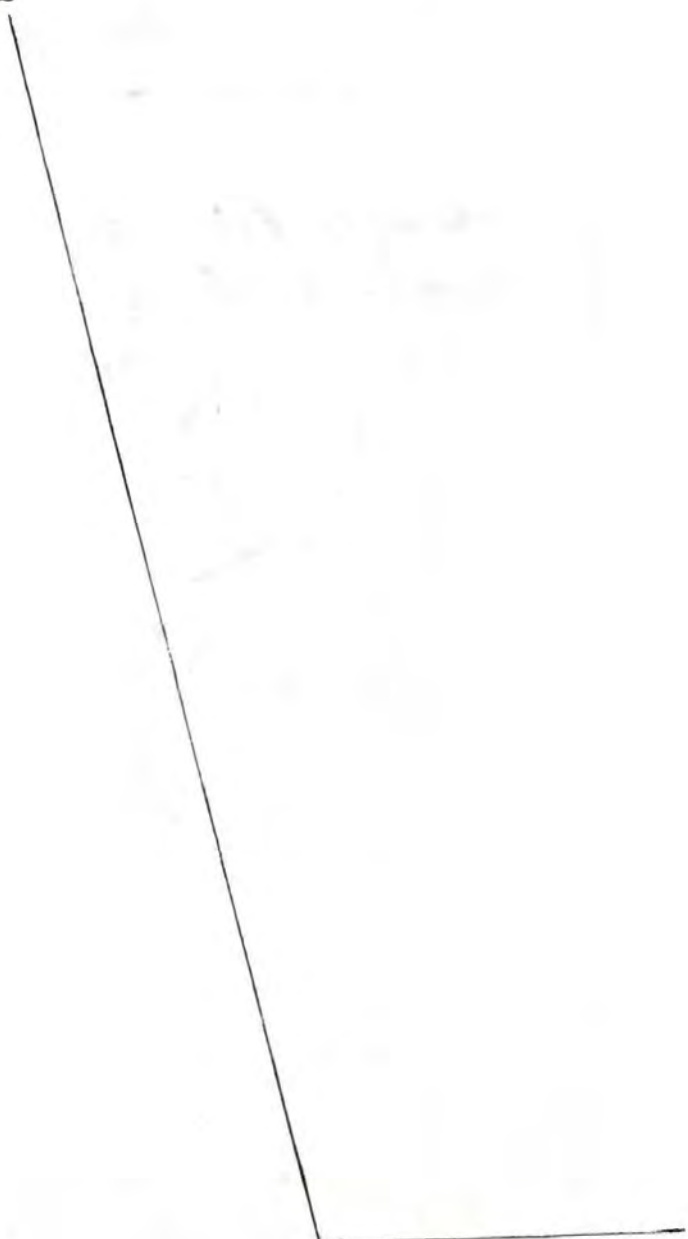
Leída, en alta voz e íntegramente por mí, No--  
tario, por su elección al otorgante esta escritura,  
previa advertencia del derecho que tiene a leerla/  
por sí, la ratifica y firma. -----

Del conocimiento de dicho otorgante, así como  
de todo lo demás contenido en este instrumento -----



blico, extendido en dos folios para uso exclusivo/  
de documentos notariales, de la serie 1A, números/  
2866437 y 2866438, yo, Notario, doy fe. - Sigue la  
firma del compareciente.- Firmado: Jose Añino Garri  
do.- Lubricados y sellado.-----

DOCUMENTOS UNIDOS





SAGETA



## ESTATUTOS

### Artículo 1º.- DENOMINACION.

La Sociedad tendrá la denominación de: "TOPONORT, S.A."

y se regirá por los presentes estatutos y en lo no previsto en ellos, por la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y legislación complementaria.

### Artículo 2º.- OBJETO SOCIAL.

La Sociedad tiene por objeto: La topografía y cartografía. -----

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser realizadas por la Sociedad ya directamente ya indirectamente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto idéntico o análogo o mediante cualesquiera otras admitidas en Derecho.

### Artículo 3º.- DURACION Y FECHA DE COMIENZO DE OPERACIONES.

La Sociedad se constituyó por tiempo indefinido y dió/ comienzo a sus operaciones el día del otorgamiento de la escritura de constitución.

### Artículo 4º.- DOMICILIO SOCIAL.

La Sociedad tendrá su domicilio en La Coruña, calle - Juan Flórez, número 104, Portal A, Entresuelo. -----

El órgano de administración podrá acordar la creación, traslado o supresión de sucursales, agencias o delegaciones.

### Artículo 5º.- CAPITAL SOCIAL.

El capital social se fija en la cantidad de ONCE MILLONES DE PESETAS (11.000.000,- Ptas.). ----- y estará representado por cincuenta y cinco acciones ----- nominativas numeradas correlativamente a partir de la unidad y por un valor de doscientas mil pesetas cada una.

### Artículo 6º.- ACCIONES.

Las acciones estarán representadas por títulos que podrán ser unitarios o múltiples.

Hasta la inscripción de la Sociedad o, en su caso, del aumento del capital social en el Registro Mercantil no



podrán entregarse ni transmitirse las acciones.

**Artículo 7º.- DIVIDENDOS PASIVOS.**

En caso de que proceda el desembolso de dividendos pasivos, éste se hará en metálico y en el plazo máximo de cinco años, contados desde la constitución de la Sociedad o, en su caso, desde el respectivo acuerdo de aumento de capital.

**Artículo 8º.- AUMENTOS DE CAPITAL.**

En caso de aumento de capital social con emisión de nuevas acciones, los antiguos accionistas y los titulares de obligaciones convertibles, en su caso, podrán ejercitar en la forma prevista por la Ley el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, o de las que les correspondería a los titulares de obligaciones convertibles de ejercitarse en ese momento la facultad de conversión.

La Junta General que decida la ampliación podrá acordar, en beneficio de la Sociedad, la supresión total o parcial de este derecho de suscripción preferente, en la forma determinada por la Ley.

**Artículo 9º.- TRANSMISION INTER VIVOS DE ACCIONES.**

En toda transmisión de acciones por actos inter vivos a título oneroso a favor de extraños, se observarán los siguientes requisitos:

El accionista que se proponga transmitir sus acciones o alguna de ellas, deberá comunicarlo por escrito, indicando su numeración, precio y comprador, con indicación de su dominio, al órgano de administración, quien a su vez y en el plazo de diez días naturales deberá comunicarlo a todos y cada uno de los demás accionistas, en el domicilio de los mismos que figure en el Libro Registro de acciones nominativas. Dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de comunicación a los accionistas, podrán éstos optar a la adquisición de las acciones, y si fueren varios los que ejercitaren tal derecho, se distribuirá entre ellos a prorrata de las acciones que posean, atribuyéndose en su caso los excedentes de la división al optante titular de mayor número de acciones. Transcurrido dicho plazo, la Sociedad podrá optar, dentro de un nuevo plazo de veinte días naturales, a contar desde la extinción del anterior, entre permitir la transmisión proyectada o adquirir las acciones para sí, en la forma legalmente permitida. Finalizado este último plazo, sin que por los socios ni por la Sociedad se haya hecho uso del derecho de preferente adquisición, el accionista quedará libre para transmitir sus acciones a la persona y en las condiciones que comunicó a los Administradores, siempre que la transmisión tenga lugar dentro de los dos meses siguientes a la terminación del último plazo indicado. Para el ejercicio de este



ESTADO



1D0159430

derecho de adquisición preferente, el precio de compra, en caso de discrepancia, será fijado por tres Peritos nombrados uno por cada parte, y un tercero, de común acuerdo, o si éste no se logra, por el Juez.

No están sujetas a limitación alguna las transmisiones que se realicen a favor del cónyuge, ascendientes o descendientes del socio enajenante.

La sociedad no reconocerá ninguna transmisión intervivos de acciones que no se sujete a las normas establecidas en este artículo, ya sea voluntaria, ya litigiosa o por apremio, observándose en estos dos últimos casos lo que determina el artículo siguiente.

**Artículo 10º.- TRANSMISION DE ACCIONES MORTIS CAUSA Y OTRAS.**

El mismo derecho de adquisición preferente tendrá lugar en el caso de transmisión mortis causa o a título lucrativo o gratuito de las acciones. Los herederos o legatarios y, en su caso, los donatarios, comunicarán la adquisición al órgano de administración, aplicándose a partir de ese momento las reglas del artículo anterior en cuanto a plazos de ejercicio del derecho; transcurridos dichos plazos sin que los accionistas ni la Sociedad hayan manifestado su propósito de adquirir, se procederá a la oportuna inscripción de la transmisión en el Libro registro de acciones.

Idéntico régimen se aplicará en caso de adquisición en procedimiento judicial, extrajudicial o administrativo de ejecución, iniciándose el cómputo de los plazos desde el momento en que el rematante o adjudicatario comunique la adquisición al órgano de administración.

En los supuestos del presente artículo, para rechazar la inscripción de la transmisión en el Libro registro de acciones nominativas, la Sociedad deberá presentar al oferente uno o varios adquirentes de las acciones, que habrán de ser los accionistas que hayan manifestado su propósito de adquirir, o, en su defecto, ofrecerse a adquirirlas ella misma por su valor real en el momento en que se solicitó la inscripción, entendiéndose por tal el que determine el Auditor de cuentas de la sociedad y, si ésta no estuviere obligada a la verificación de cuentas anuales, el Auditor que, a solicitud de cualquier interesado, nombre el Registrador Mercantil del domicilio social.

No se aplicará el presente artículo a las adquisiciones realizadas por el cónyuge, los descendientes o los ascendientes.





Artículo 11º.- El órgano de administración sólo podrá denegar la transmisión cuando la misma se pretenda hacer en favor de personas que realicen, por sí o por persona interpuesta, actividades en competencia directa con el objeto social, o formen parte de otras sociedades, igualmente competidoras.

**Artículo 12º.- ORGANOS DE LA SOCIEDAD.**

Serán órganos de la Sociedad, la Junta General de accionistas y los administradores.-----

**Artículo 13º.- JUNTAS GENERALES.**

La voluntad de los socios, expresada por mayoría en Junta General, regirá la vida de la Sociedad con arreglo a la Ley.

A).- Las Juntas Generales podrán ser ordinarias o extraordinarias y se convocarán de acuerdo con lo previsto en la Ley y en estos estatutos.

B).- El órgano de administración convocará necesariamente la Junta cuando lo solicite un número de socios que represente, al menos, la vigésima parte del capital social.

C).- En todo caso, la Junta quedará validamente constituida para tratar cualquier asunto sin necesidad de previa convocatoria si, encontrándose presente o representado todo el capital social, todos los asistentes deciden celebrarla y establecen previamente el orden del día.

D).- Actuarán como Presidente y Secretario de la Junta los que lo sean del Consejo de Administración, si lo hubiere; en caso de pluralidad de Administradores, será Presidente el de mayor edad y Secretario el más joven; y en el supuesto de Administrador único, éste será el Secretario y actuará como Presidente el socio que la propia Junta designe.

El Presidente dirige la celebración de la Junta General, decide cuando los asuntos están suficientemente tratados y los somete a votación.

E).- Salvo lo prevenido en estos estatutos, será de aplicación a la Junta General de socios lo dispuesto en la Ley.

**Artículo 14º.- ADMINISTRACION.**

La gestión, administración y representación de la Sociedad se encomendará a dos administradores, solidarios.

El cargo de administrador se ejercerá por plazo máximo de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente, siempre por plazo máximo de cinco años. No obstante, en caso de que en el acuerdo de nombramiento de los administradores no se fije plazo, se entenderá que han sido elegidos por cinco años.

En caso de ser necesario, la Junta General designará Auditores de cuentas.

1D0159437



Artículo 15º.- FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES.

La administración y representación de la Sociedad, en juicio y fuera de él, corresponderá dos administradores solidarios, en la forma prevista por la Ley y estos Estatutos, quien podrá realizar toda clase de actos de administración y disposición, obligacionales y de riguroso dominio con toda clase de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.

A modo meramente enunciativo, corresponden al órgano de administración las siguientes facultades y todo cuanto con ellas esté relacionado, ampliamente y sin limitación alguna:

a).- Adquirir, disponer, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, y constituir, aceptar, modificar y extinguir toda clase de derechos personales y reales, incluso hipoteca.

b).- Dirigir la organización empresarial de la Sociedad y sus negocios.

c).- Otorgar toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos, con los pactos, cláusulas y condiciones que estime oportuno establecer; transigir y pactar arbitrajes; tomar parte en concursos y subastas, hacer propuestas y aceptar adjudicaciones. Adquirir, gravar y enajenar por cualquier título y, en general, realizar cualesquiera operaciones sobre acciones, obligaciones u otros títulos valores, así como realizar actos de los que resulte la participación en otras sociedades, bien concurriendo a su constitución o suscribiendo acciones en aumentos de capital y otras emisiones de títulos valores.

d).- Administrar bienes muebles o inmuebles; hacer declaraciones de edificación y plantación, deslindes, amojonamientos, divisiones materiales, modificaciones hipotecarias, concertar, modificar y extinguir arrendamientos, y cualesquiera otras cesiones de uso y disfrute.

e).- Girar, aceptar, endosar, intervenir y protestar letras de cambio y otros documentos de giro.

f).- Tomar dinero a préstamo o crédito, reconocer deudas y créditos.

g).- Disponer, seguir, abrir y cancelar cuentas y depósitos de cualquier tipo en Bancos, Institutos y Organismos Oficiales y demás entidades, haciendo todo cuanto la legislación y la práctica bancaria permitan. Alquilar y utilizar cajas de seguridad.

h).- Nombrar y separar empleados y representantes firmar contratos de trabajo, de transporte y traspaso locales de negocio; retirar y remitir géneros, envíos y giros.

i).- Comparecer ante toda clase de Juzgados y Tribunales.



les de cualquier jurisdicción y ante toda clase de organismos públicos, en cualquier concepto, y en toda clase de juicios y procedimientos, incluso arbitrales; interponer recursos, incluso de casación, revisión o nulidad, ratificar escritos y desistir de las actuaciones, ya directamente o por medio de Abogados y Procuradores, a los que podrán conferir los oportunos poderes.

j).- Otorgar y firmar toda clase de documentos públicos y privados; retirar y cobrar cualquier cantidad o fondos de cualquier organismo público o privado, firmando al efecto cartas de pago, recibos, facturas y libramientos.

k).- Ejecutar y, en su caso, elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta General.

l).- Otorgar poderes de todas clases, tanto judiciales como extrajudiciales, y modificar o revocar los apoderamientos conferidos.

**Artículo 16º.- REMOCION Y RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES.-** Los administradores podrán ser removidos libremente en cualquier momento por la Junta General.

La responsabilidad de los administradores frente a la Sociedad y frente a los socios y terceros se determinará y exigirá en la forma prevista en los artículos 133, 134 y 135 de la Ley.

**Artículo 17º.- DISPOSICIONES ECONOMICAS.-**

A).- Cada ejercicio social se terminará y cerrará el día treinta y uno de Diciembre de cada año.

B).- Los administradores deberán llevar los libros sociales y de contabilidad y redactar las cuentas anuales y el informe de gestión con arreglo a lo previsto en la Ley.

C).- Las cuentas anuales y el informe de gestión deberán ser firmados por los Administradores. Si faltare la firma de alguno de ellos se expresará así en cada uno de los documentos que falte, con expresión de la causa.

D).- Cuando, con arreglo a la Ley, la Sociedad no esté obligada a someter sus cuentas a verificación por un Auditor, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar con arreglo a la Ley, el nombramiento de un Auditor que efectúe la revisión de las cuentas de un ejercicio, siempre ue no hayan transcurrido tres meses desde la fecha de su cierre.

Los gastos de esta auditoria serán satisfechos por la Sociedad. No obstante, en el caso de que de la auditoria no resulten vicios o irregularidades esenciales, que supongan un riesgo para la situación financiera de la Sociedad, o infracción grave de la Ley o de estas estatutos, la Junta General que deba aprobar las cuentas en cuestión podrá acordar que los socios solicitantes reintegren los gastos habidos.

E).- Con los requisitos previstos en la Ley y en estos



1D0159444

Estatutos para la modificación de los mismos, podrá acordar una Junta General Extraordinaria la obligatoriedad de que/ la Sociedad someta sus cuentas anuales de forma sistemática a la revisión de Auditores de cuentas, aunque no lo exija la Ley. Con los mismos requisitos se acortará la supresión/ de esta obligatoriedad.

F).- A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma/ inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas en su caso. En la convocatoria se hará expresión de este derecho.

G).- De los beneficios líquidos obtenidos, después de/ detraer impuesto y reservas legales o voluntarias, se retribuirá a los administradores con un diez por ciento de los mismos, y el resto, se distribuirá entre los accionistas en proporción al capital desembolsado por éstos.

H).- Dentro del mes siguiente a la aprobación de las cuentas anuales se presentará, para su depósito en el Registro Mercantil del domicilio social, certificación de los acuerdos de la Junta General de aprobación de las cuentas anuales y de aplicación del resultado, a las que se adjuntará un ejemplar de cada una de dichas cuentas y los demás documentos previstos en la Ley. Si alguna de las cuentas anuales se hubiere formulado de forma abreviada, se hará constar así en la certificación, con expresión de la causa.

El incumplimiento de los Administradores de esta obligación dará lugar para éstos a la responsabilidad prevista en la Ley.

#### Artículo 18º.- OTRAS DISPOSICIONES.

A).- En todo caso en que la Ley o estos estatutos prevea una notificación personal a los accionistas, ésta se hará, en forma fehaciente, en el domicilio que conste en el Libro registro de acciones nominativas. A tal efecto, los socios titulares de acciones nominativas podrán pedir en cualquier tiempo que se actualicen o cambien los datos de su domicilio que figuran en dicho Libro.

B).- Sumisión jurisdiccional: Toda cuestión o desavenencia entre socios o entre éstos y la Sociedad se someterá al fuero de la Sociedad, con renuncia del propio, si fuere distinto.

C).- Incompatibilidades: No podrán ocupar ni ejercer cargos en esta Sociedad, las personas comprendidas alguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en la Ley 25/1983, de 26 de Diciembre, Ley 19/1988 de 12 de Julio, reguladora de la Auditoría de Cuentas, en las demás disposiciones legales, estatales o autonómicas.

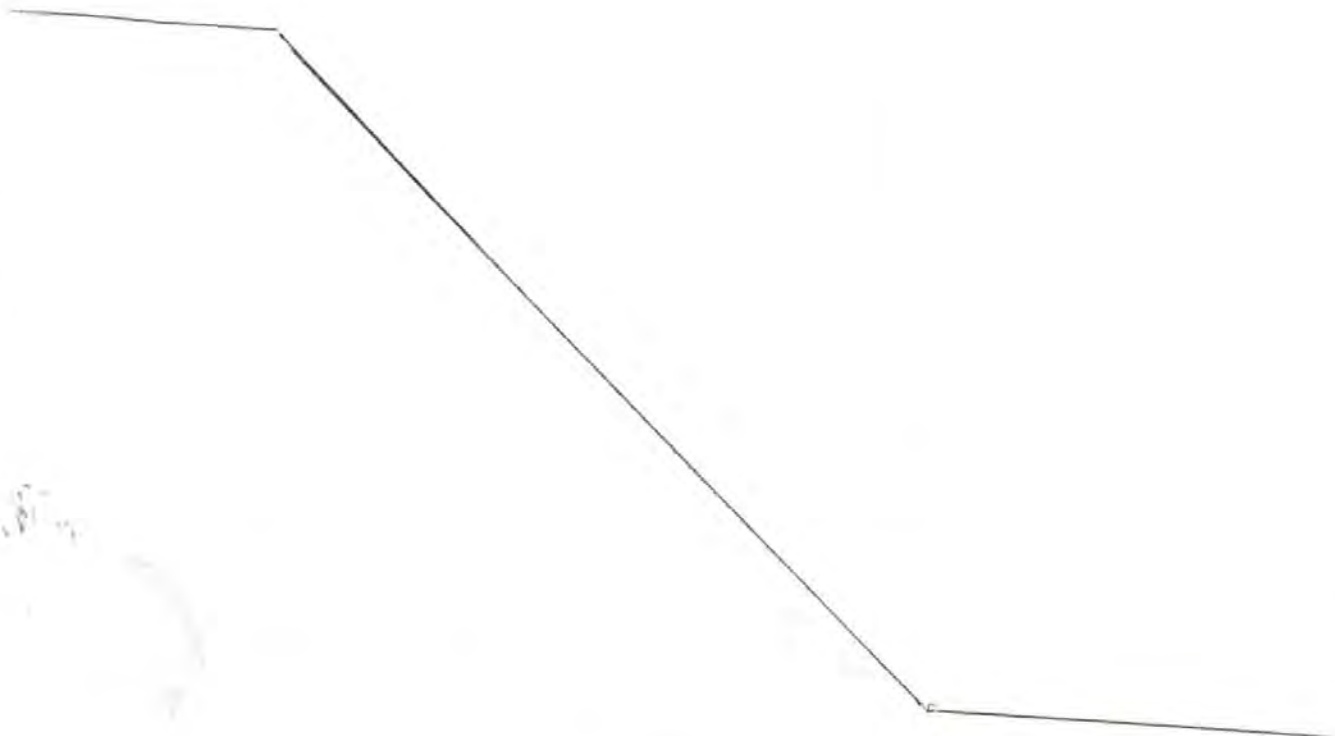


en la medida y condiciones en ellas fijadas.

D).- Todas las cuestiones que surjan de la interpretación y aplicación de estos estatutos, en las relaciones entre la Sociedad y los socios, y entre éstos por su condición de tales, se someterán necesariamente a un arbitraje de equidad, conforme a lo que regula la legislación vigente, juzgando un árbitro nombrado por las partes y en su defecto por el Presidente de la Cámara de Comercio que corresponda al domicilio social. Para la formalización judicial del compromiso, en su caso, quedan todos sometidos a la jurisdicción de los Tribunales y Juzgados del domicilio social, siendo todos los gastos de la misma y los daños y perjuicios que causare, a cargo de quien, con su conducta activa o pasiva, hubiere dado lugar a ella.

Todo lo dispuesto sin perjuicio de las normas imperativas sobre la materia.

La Coruña, a 22 de Junio de 1.992.





1D0153003

252/5

DON MANUEL CANDAL CANDAL, Administrador solidario de la Sociedad "TOPONORT, S.A.", -----  
CERTIFICO: Que, según resulta del Libro de --  
Actas, en la Junta Universal celebrada en el domicilio social el día 22 de Junio de 1.992, y por lo tanto con asistencia de todos los socios que firmaron la lista de asistentes, don Manuel Candal Candal y doña María-Jesús Regueiro López, previo acuerdo de reunirse en Junta Universal para tratar de los siguientes puntos como orden del día: -----

a).- Modificación de los estatutos para adaptarlos a la nueva Ley. -----

b).- Cese y nombramiento de administradores.-  
La totalidad de los socios tomaron por unanimidad, los siguientes acuerdos: -----

Primero: Se aprueba la adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas y al Reglamento del Registro Mercantil mediante la modificación, refundición y nueva redacción/ de los mismos, quedando redactados en cuatro folios del Timbre del Estado, de clase octava, serie OB, números 1730950, 1730951, 1730952 y 1730965. -----

Segundo: Quedan cesados los anteriores miembros del Consejo de Administración. -----

Tercero: Se nombran administradores de la Sociedad, por un período de cinco años a DON MANUEL/ CANDAL CANDAL, nacido el 9 de Marzo de 1.949, ---- español, casado, Técnico en Topografía, vecino de/ La Coruña, calle Juan Flórez, 104-A-6º D, titular/ del D.N.I. 32.403.060; y DOÑA MARIA-JESUS REGUEIRO LOPEZ, nacida el día 18 de Septiembre de 1.953, -- española, casada, enfermera, de la misma vecindad/ y domicilio que el anterior, titular del D.N.I. -- número 32.406.882, quienes aceptan el cargo y declaran no estar incurso en ninguna prohibición, inhabilitación, incapacidad o incompatibilidad, incluso las determinadas en el Decreto Ley 25/1983 de 26 de Diciembre. -----

Cuarto:- Facultar a cualquiera de los administradores para elevar a público los anteriores acuerdos sociales. -----

El acta de la Junta fué aprobada y firmada -- por todos los asistentes a continuación de su celebración. -----

Y para que conste, expido la presente certificación, en La Coruña, a veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y dos.

085



LEGITIMO

ACION: Yo, JOSE AÑINO GARRIDO, Notario del Ilustre Colegio de La Coruña, con residencia en dicha Capital, DOY FE: Que conozco y considero legítimas la firma y rúbrica que anteceden de don Manuel Candal Candal. La Coruña, a 26 de Junio de 1.992.



ES COPIA EXACTA de su matriz que obra en el protocolo general de instrumentos públicos a mi cargo en donde queda anotada.- La expido para "TOPONORT, S.A.", en siete folios de timbre del Estado para uso notarial, serie 1A, numeros: 2869007, 2869008, 2869009, 2869010, 2869011, 2869012 y 2869013; en La Coruña, el mismo dia de su autorizacion.- Doy fe.-

DOCUMENTOS QUE CUMPLA:

23770 2 C.V.A.

1. INQUIRINTA

nos. 1, 4, 5, 6, 7 y

NOTARIOS GENERALES DEL ARANCEL: ACO

83 y 284 B.N.

*Adellu*



1D0153010



• El presente documento se devuelve al interesado por haber alegado que el acto o contrato que contiene está exento / no sujeto al impuesto. Ha presentado copia que se conserva en la Oficina para comprobación de la exención / no sujeción al impuesto para practicar la liquidación o liquidaciones que, en su caso, procedan.

16 JUL 1993

Por el Jefe de la Sección,  
Delegación de Hacienda  
LA CORUÑA

de 1.98

REGISTRO MERCANTIL DE LA CORUÑA

Inscrito el documento precedente en el tomo 1365 del Archivo Sección General, al folio 131 hoja n.º C.9410 Inscripción 1ª

La Coruña, 3 de Agosto de 1993.-  
El Registrador



REGISTRO MERCANTIL DE LA CORUÑA

Base aplicada para cálculo de honorarios

Valores declarados  Comprobación fiscal  Actos sin cuantía

Números del Arancel 1.5.13.20.21.23 y 3ª.-

Honorarios 15.960,00 pes.

Es bastante para que cualquiera de los dos Administradores solidarios designados en esta escritura, D. Manuel Candal y D.ª M.ª Jesús Regueiro López, puedan presentar proposiciones a toda clase de Concursos y Subastas celebrados por la Administración del Estado, así como firmar los consiguientes contratos de adjudicación.

La Coruña, 23 de marzo de 1995  
EL ABOGADO DEL ESTADO-JEFE,



036

Fdo.: Fernando García Agudín.



TIL-CORUÑA

NTIL-CORUÑA



Yo, Jose Añino Garrido, Notario de La Coruña y de su Ilustre Colegio, doy fe de que este testimonio es reproduccion exacta de la copia de la escritura de Elevacion a Publico de Acuerdos Sociales otorgada por "TOPONORT, S.A." el dia 16 de Junio de 1993, bajo el numero -1.726- de mi protocolo.-----

En el ultimo folio de la mencionada copia figuran las notas de inscripcion en el Registro Mercantil de La Coruña, que tambien se testimonia.-----

Se extiende sobre ocho folios de Timbre del Estado para uso notarial, serie 1D, números: -- 0159409, 0159416, 0159423, 0159430, 0159437,--- 0159444, 0153003 y 0153010; en La Coruña, a quin ce de Noviembre de mil novecientos noventa y cin co.-----



COPIAS Y TESTIMONIO  
RENTAS DE LA CORUÑA  
BASE E C  
DISPOSICION  
NORMAS GENERALES  
2800 pts  
COPIA  
Y 6. y





**Ministerio de Justicia**

Dirección General del Servicio  
Jurídico del Estado

**SERVICIO JURIDICO DEL ESTADO**

PONTEVEDRA

Plza. de España, s/n. - 36002

Tlfn.: - FAX: -

Es bastante para que D. Manuel Caudal  
Candal pueda percibir libramientos  
ante la Administración del Estado o sus  
Organismos Autónomos en nombre, represen-  
tante de 'Toponort SA'.

Pontevedra, 17 Nov 1996

al Abogado del Estado

Manuel F. Acgouello



Fdo.: M<sup>a</sup> SOLEDAD FERNANDEZ ABAGONCILLO

Referencia: Testimonio de la escritura de elevación a público de acuerdos sociales,  
expedida el 15 de Noviembre de 1995 en ocho folios de papel del Timbre del Estado ex  
clusivo para documentos notariales, 0159409, 0159416, 0159423, 0159430, 019437, 0159444, -  
0153003 y 0153010.-

**Apostille (o legalización única)**

**(Convention de La Haya du 5 octobre 1961)**

**(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)**

1. País: España.

El presente documento público

2. Ha sido firmado por Don José Añino Garrido.

3. Actuando en calidad de Notario de La Coruña.

4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría.

**CERTIFICADO**

5. En La Coruña. 6. El 14 de Abril de 1998.

7. Por Don Pablo Valencia Cés, Vicedecano del  
Ilustre Colegio Notarial de La Coruña.

8. Con el número 13.209

9. Sello/timbre

10. Firma:





**GRAFCAN**

Insc. Reg. Mercantil de Las Palmas, Tomo 1505, Folio 38, Sección 1.ª, Hoja GC-24206, Inscripción 2.ª, C.I.F.: A-38-225926; C/C. Caja Gral. de Aho. Canarias n.º 2065-0000-07-1400361602

2. Escritura de Adaptación de **Estatutos Sociales** de la sociedad, N.º 1.555 de 1 de junio de 1992.

C/Panamá, nº 34 Naves 8 y 9  
Polígono Costa Sur  
38009 Santa Cruz de Tenerife  
Tlf: +34 922 237860 Fax: +34 922 204999

e-mail: [info@grafcan.com](mailto:info@grafcan.com)  
[www.grafcan.es](http://www.grafcan.es)

038

Edificio Campo España  
C/Juan XXIII, nº 7 Planta 3 – Oficina nº 9  
35004 Las Palmas de Gran Canaria  
Tlf +34 928 336860 Fax: +34 928 320679



AT8649371



07/2011



CLASE 8ª



1A536205



ADAPTACION SOCIEDAD

NUMERO: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO.-----

En Santa Cruz de Tenerife, a primero de Junio de mil nove---  
cientos noventa y dos.-----

Ante mí, FEDERICO NIETO VIEJO BUENO, Notario del Ilustre Cole  
gio de Las Palmas, con residencia en esta Capital, =====

===== COMPARECE: =====

DOÑA MARIA TERESA FERNANDEZ GONZALEZ, mayor de edad, emplea-  
da de estado, de esta vecindad, con domicilio profe-  
sional,

su D.N.I. =====

===== INTERVENCION-CALIFICACION: =====

Interviene como Secretaria y Letrada Asesora del Consejo de  
Administración, en nombre y representación de la compañía ==

mercantil "CARTOGRAFICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA", de =  
duración indefinida, de nacionalidad. con domicilio

en esta Ciudad, en la calle de La Marina, número 7, consti-  
tuida en escritura autorizada el día 29 de Diciembre de 1989

por el Notario de esta Capital, Don José Manuel García Leis,  
con el número 4218 de su Protocolo, e inscrita en el Regis-

tro Mercantil de esta Provincia, en el tomo 641, folio 152, =



de la sección 8ª, hoja número 204, inscripción 1ª. Tiene C. I.F. A-38225926. El ejercicio de su cargo y facultades para este acto, resultan de certificación suscrita el 20 de Mayo de 1992, por la propia compareciente, con el visto bueno == del Presidente, Don José Francisco Henríquez Sánchez, cuyas firmas conozco y considero legítimas e incorporo a esta matriz para su traslado en las copias que de la misma se expidan. Y tiene, a mi juicio, según intervienen, de capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de ADAP-

===== EXPOSICION: =====

I).- Que la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía celebrada el 22 de Octubre de 1991, tomó, unánimemente, los siguientes acuerdos: 1).- Adaptación de estatutos a la nueva Ley de sociedades anónimas, introduciendo todas las modificaciones y alteraciones que para ello fueran necesarias.- 2).- Facultar a la compareciente para elevar al público el acuerdo y realizar cuantas gestiones fueren necesarias hasta su correcta inscripción en el Registro Mercantil. Así resulta con más detalle de la certificación ya incorporada a esta matriz, a la que me remito. =====

II).- Que, en base de lo acordado, la nueva redacción estatutaria ha sido elaborada, íntegramente, en nueve folios de papel común, escritos sólo por su anverso, con el sello de la sociedad y firma de la compareciente, en todas sus hojas,

AT8649372



07/2011

1A5362053



Los cuales me entregó y dejó incorporados a esta matriz,

CIASE 8ª que teniendo decidida la presente escritura, la l

va a efecto de acuerdo con las siguientes: =====

===== DISPOSICIONES: =====

PRIMERA.- Que la señora compareciente, según interviene, pro-  
tocoliza y eleva a públicos los acuerdos tomados por la Jun-  
ya General Extraordinaria y Universal de la compañía el 22 =  
de Octubre de 1991, según la certificación ya incorporada a =  
esta matriz, e igualmente protocoliza y eleva a públicos los  
estatutos que también han sido incorporados y que correspon-  
den a la ADAPTACION A LA VIGENTE LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS.

SEGUNDA.- Que solicita del señor Registrador Mercantil de la  
Provincia, la práctica de cuantas inscripciones sean proce--  
dentes en los Libros de su digno cargo. =====

===== OTORGAMIENTO: =====

Leo en voz alta a la señora compareciente, informada del de-  
recho que para hacerlo por sí tiene, previa su renuncia y ==  
por su acuerdo tácito, esta escritura y le hago las adverten-  
cias y reservas legales, incluso las derivadas del Reglamen-  
to del Registro Mercantil. Manifiesta quedar enterada. Otor-  
ga, según interviene, sus declaraciones y disposiciones y ==  
firma. =====

===== AUTORIZACION: =====

De conocer a la señora compareciente y de todo lo demás con-  
tenido en este instrumento público, extendido en el presente





AT8649373

07/2011



CARTOGRAFICA DE  
CANARIAS S.A.

La Marina, 7 (Edificio Hamilton)  
C. P. 38004 SANTA CRUZ DE TENERIFE  
LAS PALMAS

DÑA. M<sup>a</sup> TERESA FERNANDEZ GONZALEZ, Secretaria y Letrada Asesora del Consejo de Administración de la Sociedad CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A.", domiciliada en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Hamilton, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 641 general, Hoja 204, Folio 152,

C E R T I F I C A :

Que en la reunión de la Junta General de Accionistas que con carácter extraordinario se celebró el día 22 de Octubre de 1.991, a la cual asistieron los accionistas titulares de todas las acciones, estando por tanto representado el cien por cien del capital social, y actuando como Presidente de la misma D. JOSE FRANCISCO HENRIQUEZ SANCHEZ y como Secretaria, Dña. M<sup>a</sup> Teresa Fernández González, se adoptaron por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

1) Presentada la propuesta de adaptación de Estatutos, y tras un corto debate entre los señores asistentes, se acuerda por unanimidad adaptar los Estatutos de la Sociedad a la nueva Ley de Sociedades Anónimas, introduciendo todas las modificaciones y alteraciones que para ello fueran necesarias.







## CARTOGRAFICA DE CANARIAS S.A.

La Mariposa 2º (Edificio Hamilton)  
C.P. 38002 - SANTA CRUZ DE TENERIFE  
**EAS PALMAS**

2) Facultar expresamente a la Secretaria y Letrada Asesora del Consejo de Administración Dña. M<sup>a</sup> Teresa Fernández González, para que eleve a público el anterior acuerdo y realice cuantas gestiones fueran necesarias hasta su correcta inscripción en el Registro Mercantil de la Provincia.

Los acuerdos aquí transcritos, fueron leídos y aprobados antes de que el Sr. Presidente levantara la sesión, asimismo, fueron adoptados con el asesoramiento de la Letrada Asesora de la Sociedad.

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación, en Santa Cruz de Tenerife, a veinte de Mayo de mil novecientos noventa y dos, de todo lo cual como Secretaria doy fe, con el Visto Bueno del sr. Presidente.

Vº Bº EL PRESIDENTE



FDO.: JOSE FRANCISCO HENRIQUEZ SANCHEZ

AT8649374

07/2011



LAS PALMAS

ADAPTACION DE ESTATUTOS SOCIALES

DE LA ENTIDAD CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A.

PERSONALIDAD Y FINES SOCIALES.

## ARTICULO 1:

Con la denominación de CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A., opera una Sociedad Mercantil, de nacionalidad española y duración indefinida, constituida en Santa Cruz de Tenerife el día 29 de diciembre de 1.989, que dió comienzo a sus actividades en la misma fecha.

Dicha Sociedad se rige por los presentes Estatutos, las disposiciones del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de 22 de diciembre de 1.989, y las normas de carácter general o especial que le sean aplicables y los acuerdos sociales posteriores válidamente adoptados.

## ARTICULO 2:

La sociedad tiene por objeto desarrollar en el ámbito de la provincia de Santa Cruz de Tenerife las siguientes actividades:

- La realización, tanto para particulares como para Entidades Públicas o Privadas, de levantamientos y representaciones cartográficas, por cualquier procedimiento topográfico, fotogramétrico o mediante sensores remotos, especialmente mediante tratamiento digital o procedimientos mecanizados, así como la producción y comercialización de toda clase de productos de fotografía o fotogrametría bajo cualquier tipo de soporte físico.
- La valoración inmobiliaria mediante mediciones y estudios directos o por procedimientos estadísticos o indirectos.
- La confección de muestras y estudios para la confección de inventarios y registros de cualquier tipo relacionados con el territorio, especialmente la realización de catastros rústicos y urbanos, su mantenimiento y actualización.
- El tratamiento y gestión informática de datos, especialmente los relacionados con los apartados anteriores.
- La redacción de todo tipo de planes y estudios urbanísticos.
- La gestión, para terceros, de todo tipo de asuntos relacionados con lo anterior.
- La explotación de patentes y marcas y productos relacionados con los fines primordiales de la Sociedad.





LAS PALMAS

con el objeto social.

- Las actividades anteriormente enumeradas también podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación, por cualquier medio hábil en derecho, en otras sociedades o comunidades que tengan objeto análogo o idéntico. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio las Leyes exijan requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

#### ARTICULO 3:

La Sociedad tiene su domicilio en la Calle La Marina, 7 - 2º, Edificio Hamilton, de Santa Cruz de Tenerife, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, centro de su efectiva administración y dirección.

El Consejo de Administración goza de las más amplias facultades para decidir acerca de la concreta ubicación de la sede social dentro de la provincia, y sobre la creación, supresión o traslado de Agencias, Delegaciones o Sucursales.

#### DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES.

#### ARTICULO 4:

El capital social asciende a doscientos millones de pesetas, totalmente suscrito y desembolsado, representado por 200 acciones nominativas, de un valor nominal de 1.000.000.-P., cada una de ellas, de una misma clase y serie, numeradas correlativamente, para su mejor identificación, del 1 al 200, ambos inclusive.

Las acciones se cortarán de un libro talonario, llevarán firma, que podrá ser impresa mediante reproducción mecánica, del Presidente y Secretario del Consejo de Administración, y contendrán los requisitos determinados en la Ley. El accionista tendrá derecho a recibir los títulos que le corresponden libres de gastos.

Las acciones figurarán en un Libro-Registro que llevará la Sociedad, en el que se inscribirán las sucesivas transferencias, así como la constitución de derechos reales sobre aquéllas, en la forma determinada por la Ley. Los Administradores podrán exigir los medios de prueba que estimen conveniente para acreditar la transmisión de acciones o la regularidad de la cadena de los endosos previamente a la inscripción de la transmisión en el Libro Registro.

AT8649375

07/2011



## LAS PALMAS

Mientras no se hayan impreso y entregados los títulos, el accionista tendrá derecho a obtener certificación de las acciones inscritas a su nombre.

## ARTICULO 5:

Las acciones serán transmisibles, pero los accionistas tendrá derecho preferente a la adquisición de los títulos que otro de ellos pretenda transmitir.

El socio que se proponga transmitir todas o parte de sus acciones a persona que no sea accionista, deberá ponerlo en conocimiento del órgano de Administración por escrito, indicando el número de identificación de las acciones ofrecidas, el precio de venta, condiciones de pago y demás circunstancias de compra, así como los datos identificadores del comprador de recibo. El Consejo de Administración, por igual medio, lo notificará a los demás socios, en plazo de diez días. Los socios podrán adquirirlas mediante la manifestación de su deseo a dicho órgano dentro del mes siguiente al recibo de aquella notificación, por el propio medio. Sólo se considerará ejercitado este derecho de adquisición preferente si en su conjunto abarcase la totalidad de las acciones. En su caso, se prorratearán entre todos los peticionarios y, si hubieren sobrantes, se sortearán entre todos ellos las improrrateables.

Si ningún socio se interesara por las acciones en venta, la Sociedad podrá optar, dentro del plazo de un mes, entre permitir la transmisión proyectada o adquirir las acciones para sí en la forma y con los requisitos establecidos en los arts. 164 y ss. de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para el ejercicio del derecho de tanteo establecido, el precio de venta, en caso de discrepancia, será fijado por los auditores de la Sociedad y, si ésta no viniese obligada a verificación contable, por el auditor que, a solicitud de cualquiera de los interesados, nombre el Registrador Mercantil correspondiente al domicilio social.

Transcurridos los plazos señalados, el socio quedará libre para transmitir sus acciones, con la única precisión de previa consulta a la Sociedad, por si resultara de aplicación lo dispuesto en la legislación vigente respecto a la participación de capital extranjero en empresas españolas.

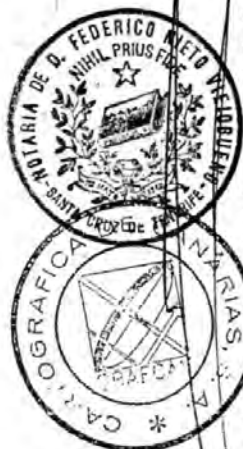
Se considerará nula la transmisión de acciones que no se ajusten a lo establecido en los presentes Estatutos.





**LAS PALMAS**

Dado que SODICAN, tal como dispone el Real Decreto 3030/1.976, de 10 de Diciembre, por el que se crea la Sociedad de Desarrollo Industrial de Canarias, no puede permanecer por más de diez años como accionista, si pasados los nueve años y tres meses desde la fecha en que entró a formar parte de la Sociedad fuese aún propietaria de alguna acción, deberá notificar al Consejo de Administración la necesidad de transmitir sus acciones, indicando, si tuviese oferta de compra, las condiciones de ésta. El consejo de Administración deberá comunicar por escrito a los demás accionistas dicho propósito y condiciones. Los accionistas contará con un plazo de veinte días para ejercitar su derecho de adquisición preferente en las mismas condiciones establecidas, entendiéndose que renuncian a la adquisición por el mero transcurso del plazo sin haber anunciado su propósito de adquirir o que habiéndolo anunciado no efectúen la compra en un plazo menor de quince días. Si fueren varios los accionistas que quieren adquirir los títulos, se prorratearán en razón directa a las acciones que tengan en la Sociedad. Si transcurrido el plazo que se concede a los restantes accionistas para ejercitar el derecho de adquisición preferente, no se hubiese ejercitado este por compra de las acciones, SODICAN podrá vender sus acciones sin limitación alguna.



Si SODICAN, cumplidos los nueve años y tres meses, no tuviera oferta de compra de sus acciones, comunicará igualmente al Consejo de Administración la necesidad de transmitir sus acciones, pudiendo los demás adquirirlas mediante el procedimiento detallado anteriormente, siendo entonces el precio de la adquisición el indicado en el último párrafo de esta cláusula. Transcurrido el plazo, si ninguno de los accionistas ejercitase su derecho de adquisición a este precio, tendrá entonces que adquirirlas obligatoriamente a dicho precio la Sociedad, con las condiciones y requisitos que establecen los artículos 75 y ss. del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El precio de venta aludido en el párrafo anterior será fijado por tres peritos, uno nombrado por SODICAN, otro por la Sociedad y, un tercero, de común acuerdo, o, si este no se logra, por sorteo notarial de entre una lista de cinco designados por Instituto de Censores Jurados de Cuentas, con excepción de los que pudieran ser recusados por cualquiera de las partes en virtud de alguna de las causas a que se refiere el artículo 621 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Si la Sociedad no nombrara su perito en un plazo de quince días a partir de la fecha en que SODICAN le comunicase la necesidad de calcular el precio de venta, se considerará que acepta como único perito el nombrado por SODICAN, facultando a este para poder hacer la valoración con entera libertad y

07/2011



**LAS PALMAS**

facilidades. La valoración de las acciones deberá hacerse al tipo que resulte de la apreciación conjunta del patrimonio neto de la Sociedad y de las expectativas fundadas de su crecimiento y rentabilidad. Para la determinación del patrimonio neto se comprobará la realidad y valor actualizado de los elementos del activo y pasivo.

**GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

**ARTICULO 6:**

La Compañía será regida, gobernada y administrada por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración con sus delegados o, en su caso, el Consejero Delegado o la Comisión Ejecutiva.

**LA JUNTA GENERAL.**

**ARTICULO 7:**

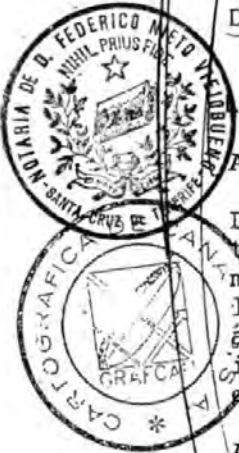
La Junta General, debidamente convocada y constituida, tiene la plena soberanía de la Sociedad y decidirá por mayoría en los asuntos de su competencia con arreglo a la Ley Especial. Sus acuerdos son ejecutivos desde su adopción y obligatorios para todos los accionistas, incluso para los disidentes y los ausentes, con las excepciones legales.

**ARTICULO 8:**

En cuanto a las clases de Juntas; requisitos de convocatoria; facultad y obligación de convocar; orden del día; constitución; derecho de asistencia, personal o por representante; lugar y tiempo de celebración; Presidencia y Secretaría; formación de listas de asistentes y derecho de información; redacción del Acta y su aprobación, o redacción por Notario; régimen de mayorías, y demás procedente, se estará a lo dispuesto en la Ley.

**ARTICULO 9:**

En cuanto a la forma de deliberar y tomar acuerdos, se observarán las siguientes normas: una vez determinada la válida constitución de la Junta de que se trate, el Presidente declarará abierta la sesión y procederá a la lectura del orden del día. Cada uno de los puntos que en el mismo se contengan será tratado por separado.





## LAS PALMAS

Presidente expondrá cuanto estime conveniente a tenor de lo acordado en el Consejo, concediendo a continuación los turnos a favor que considere convenientes e igual número de turnos en contra, con un mínimo de tres, consumidos los cuales se hará un resumen sumario de lo expuesto, pasándose seguidamente a la oportuna votación, cuyo resultado se reflejará en el Acta, con lo demás procedente. En lo demás se aplicará cuanto disponen la Ley y el Reglamento Mercantil. Las votaciones se realizarán mediante papeleta, salvo en los supuestos de manifestación de unanimidad.

### EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

#### ARTICULO 10:

La Sociedad será regida, administrada y representada por un Consejo de Administración, que estará integrado por un mínimo de siete y hasta un máximo de trece miembros, elegirá de su seno un Presidente y Vicepresidente. Los demás serán vocales.

También nombrará un Secretario y en su caso un Vice-secretario, que pueden o no ser miembros del Consejo, en cuyo caso no tendrán derecho a voto.

Los Consejeros serán compensados por asistencia a las reuniones de los órganos de gobierno de la Sociedad en la cuantía que fije anualmente la Junta General.

#### ARTICULO 11:

Los cargos durarán dos años, si bien pueden ser indefinidamente reelegidas las personas que los ocupen, por períodos de igual duración. Sin embargo, tratándose de los Consejeros nombrados en el acta constitutiva, ejercerán sus cargos por un período de tres años; a partir de este momento se renovará el Consejo, por mitad, cada dos años.

Vencido este período el nombramiento caducará cuando se haya celebrado la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la misma.

#### ARTICULO 12:

El Consejo funcionará por mayoría de votos, decidiendo en caso de empate el Presidente, que autorizará con su

AT8649377

07/2011



## LAS PALMAS

firma las actas que de las oportunas sesiones levante el Secretario, quedando siempre válidamente constituido cuando estén presentes más de la mitad de sus miembros.

El Consejo es el órgano de representación y administración de la Sociedad en todos los negocios pertenecientes a su giro o tráfico, representación que, en general, ejercerá por medio del Presidente. En virtud de sus facultades representativas y de gobierno, tendrá los máximos poderes y facultades, salvo las facultades indelegables por Ley, así como los derechos y obligaciones que las Leyes y estos Estatutos le señalan, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieren incurrir.

A título meramente enunciativo, no limitativo, tendrá las facultades siguientes:

- 1) Cuantas facultades de gestión, administración y disposiciones guarden relación con las actividades que constituyen el objeto social, sin más excepciones que las que taxativamente reserven a la Junta General de Accionistas la Ley o los presentes Estatutos.
- 2) Representar a la Sociedad en juicio y fuera de él, en cualesquiera actos y contratos, y ante toda persona o entidad.
- 3) Dictar las normas de funcionamiento del propio consejo en lo no previsto en la Ley o los Estatutos Sociales.
- 4) El control de eficacia de la Sociedad, de conformidad con el artículo 88.2 de la Ley General Presupuestaria de 4 de enero de 1.977.
- 5) Formular, en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, así como, en su caso, las cuentas y el informe de gestión consolidados. Las cuentas anuales y el informe de gestión deberán ser firmados por todos los administradores. Si faltare la firma de alguno de ellos se señalará en cada uno de los documentos en que falte, con expresa indicación de la causa.
- 6) Expresamente también podrán participar por cualquier medio hábil en derecho, en otras sociedades o comunidades que tengan objeto análogo o idéntico al de la sociedad, bien inicialmente como fundadores o posteriormente a la creación, de cualquier forma.

## ARTICULO 13:

El Consejo podrá designar de entre sus miembros un Vicepresidente que sustituya al Presidente en caso de

095

C.N.L.P. Nº 1380108







**LAS PALMAS** vacante tempora, ausencia, enfermedad, incompatibilidad o cualquier otro impedimento legítimo. En su defecto, ejercerá tales funciones el Consejero más antiguo y, en su caso, el de mayor edad.

**ARTICULO 14:**

En todo lo no previsto respecto del Consejo en los artículos anteriores, se aplicarán las normas de la Ley. No obstante ello, por lo que se refiere al modo de deliberar y adoptar acuerdos, se aplicarán las normas contenidas en el artículo 12 de estos Estatutos, con las debidas adaptaciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre régimen interno y delegación de facultades.

**EL EJERCICIO SOCIAL.**

**ARTICULO 15:**

El ejercicio social abarcará desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre de cada año.

**REMISION LEGAL.**

**ARTICULO 16:**

En cuanto a la copropiedad de acciones; usufructo de las mismas; impugnación de acuerdos; modificación de Estatutos; aumento y reducción del capital; emisión de obligaciones; cuentas anuales y su aprobación; reserva legal, dividendos y dividendos a cuenta; transformación; fusión y escisión; disolución y liquidación y demás procedente, se estará a lo dispuesto en la Ley.

**INCOMPATIBILIDADES.**

**ARTICULO 17:**

Queda vedado ocupar cargos en esta Sociedad a las personas incurso en prohibiciones, incapacidades e incompatibilidades, especialmente, en cuanto a estas últimas, en las comprendidas en la Ley 25/83, de 26 de diciembre y demás disposiciones aplicables.

AT8649378



07/2011



REGISTRO MERCANTIL  
DE  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

INSCRITO el precedente documento en este R gis-  
tro Mercantil, en el Tomo 641 General, Libro  
..... de la sección....., folio 160....., Hoja  
número Tf. 204., inscripción 39.....

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo.....  
de 1.993 EL REGISTRADOR MERCANTIL,





REGISTRO MERCANTIL  
DE  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

RELACIONADO el precedente documento, en la ins-  
cripción 38 de la Hoja *F. 204*, en el Tomo *641*.  
General, Libro — de la sección — folio *160*.  
Santa Cruz de Tenerife, a *18* de *marzo*.....  
de 1993.-

AT8649379



07/2011



LAS PALMAS

SUMISION A FUERO.

ARTICULO 18:

Para todas las cuestiones y divergencias que puedan surgir entre la Sociedad y los accionistas o entre éstos como tales o con el Consejo de Administración, en cualquier período de la vida de la Compañía, las partes se someten, con renuncia al fuero propio, a los Juzgados y Tribunales del domicilio de la Sociedad.



Yo, FEDERICO NIETO VIEJOBUENO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE --  
LAS PALMAS, CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL: DOY FE:- Que la --  
presente Fotocopia compuesta de ONCE FOLIOS del Ilustre Cole--  
gio de Las Palmas, números un millón trescientos ochenta mil --  
ciento, los nueve siguientes en orden, y el del presente, es --  
reproducción fiel y exacta de su original obrante en mi Proto--  
colo e incorporada a la escritura de ADAPTACION DE ESTATUTOS --  
DE SOCIEDAD, por mi autorizada el primero de los corrientes, --  
con el número MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO de mi Protocolo --  
Y para acompañar a la copia por mi expedida en el día de hoy, --  
en dos folios de la clase octava, serie LA., números cinco mi--  
llones trescientos sesenta y dos mil cincuenta y dos, y el si--  
guiente en orden, expido el presente TESTIMONIO DE IDENTIDAD, --  
en Santa Cruz de Tenerife, a tres de Junio de mil novecientos --  
noventa y dos.-



ESPACIO EN BLANCO NULO



AT8649380

07/2011



806904827

12/2007



APOSTILLE o legalización única  
Convention de la Haye, du 5 octobre 1.961 –Real Decreto  
2433/ 1978 de 2 de octubre

- 1. País ESPAÑA  
El presente documento público
- 2. Ha sido firmado por D. Federico Nieto  
Vejobreno
- 3. Actuando en calidad de NOTARIO.
- 4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría.

CERTIFICADO

- 5. En Santa Cruz de Tenerife. 6 El 19 JUN. 2008
- 7. Por D. ALFONSO-MANUEL CAVALLÉ CRUZ,  
TESORERO DEL ILTRE. COLEGIO NOTARIAL  
DE LAS ISLAS CANARIAS.
- 8. Con el número 75.062.-
- 9. Sello/Timbre: EL DEL COLEGIO
- 10. Firma: EL TESORERO



FE PUBLICA NOTARIAL





0166875334

ESPACIO EN BLANCO NÚM O

ESPACIO EN BLANCO NÚM O

AT8649381

07/2011



AJ9386557

011

APOSTILLE o legalización única  
Convention de la Hays, du 5 octobre 1.961 –Real Decreto  
2433/ 1978 de 2 de octubre

- 1. País ESPAÑA  
El presente documento público
- 2. Ha sido firmado por D. Federico Nieto  
Vejobreno.-
- 3. Actuando en calidad de NOTARIO.
- 4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría.

CERTIFICADO 18 OCT. 2011

- 5. En Santa Cruz de Tenerife. 6 El \_\_\_\_\_
- 7. Por D. JUAN JOSE ESTEBAN BELTRÁN.  
CENSOR PRIMERO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DEL ILTRE. COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS  
CANARIAS.
- 8. Con el número 119.010.-
- 9. Sello/Timbre: EL DEL COLEGIO      10. Firma: EL CENSOR PRIMERO



099





NUMERO **382** DEL LIBRO INDICADOR.-

YO, **MARIO MORALES GARCÍA**, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS, CON RESIDENCIA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, DOY FE.-----

"QUE LA XEROCOPIA QUE SE ENCUENTRA SOBRE EL ANVERSO Y REVERSO DE LOS DIEZ FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, SERIE AT, NUMEROS 8649371, SUS NUEVE SIGUIENTES EN ORDEN NUMERICO ASCENDENTE Y SOBRE EL ANVERSO DEL PRESENTE FOLIO DE LA MISMA CLASE Y SERIE, NUMERO 8649381; COINCIDE BIEN Y FIELMENTE CON SU *DOCUMENTO ORIGINAL*, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA PARA SU COTEJO Y DEVUELVO A LA PARTE INTERESADA.---

Y PARA QUE ASÍ CONSTE EXPIDO **TESTIMONIO**, SOBRE EL REVERSO DEL PRESENTE FOLIO. EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, A **VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE**. -----





Insc. Reg. Mercantil de Las Palmas, Tomo 1505, Folio 38, Sección Hoja GC-24206, Inscripción 2.ª, C.I.F.: A-38-225926; C/C. Caja Gral. de Ahorros de Canarias n.º 2065-0000-07-1400361602

3. Escritura de Protocolización de Acuerdos Sociales para la **modificación del Artículo 2** de ámbito de actuación, N° 3.541 de 21 de noviembre de 2001.



AT8651021

07/2011



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AA-2  
ampara cubito  
3Z4864058 de  
colonia

5/6

PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS.-

NUMERO TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO.-----

En Santa Cruz de Tenerife, a veintiuno de Noviembre del año dos mil uno.-----

Ante mí, BERNARDO SARO CALAMITA, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en esta Ciudad.\_\_\_\_\_

COMPARECE:

DOÑA MARIA-TERESA FERNANDEZ GONZALEZ, mayor de edad, Abogada, y de esta vecindad, con domicilio profesional en

Provista de su D.N.I. y N.I.F. número \_\_\_\_\_

INTERVENCION:

INTERVIENE : Como Secretaria y Letrada Asesora de la Compañia Mercantil "CARTOGRAFICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA", con C.I.F. número \_\_\_\_\_ de duración indefinida, de nacionalidad \_\_\_\_\_ con domicilio actualmente en la Calle Malaga, Local Comercial \_\_\_\_\_ de Las Palmas de Gran Canaria, constituida en escritura autorizada el día 29 de Diciembre de 1.989, por mi compañero de residencia, Don José-Manuel García Leis



con el número 4.218 de su Protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife en el Tomo 641, Folio 152, de la Sección 8ª, Hoja número 204, inscripción 1ª. \_\_\_\_\_

Adaptó sus Estatutos, en otra escritura autorizada el día primero de Junio de mil novecientos noventa y dos, por el que fué Notario de esta Capital, Don Federico Nieto Viejobueno, con el número 1.055 de su Protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil en la inscripción 3ª de la Hoja TF-204 en el Tomo 641 General, folio 160. \_\_\_\_\_

Cambio su domicilio al actual, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, en su reunión celebrada el día siete de Abril de 1.999, según resulta de la escritura de Consignación de Acuerdos Sociales, autorizada por el Notario de esta Capital, Don Carlos Sanchez Marcos, el día catorce de Marzo del año dos mil, bajo el número 691 de su Protocolo, la cual fué inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, al Tomo 1.505, Folio 38, Sección 8, Hoja GC-24206, inscripción 2ª.-

Resulta especialmente facultada para este acto, por acuerdo de la Junta General y Universal de la Sociedad, celebrada el día cinco de Junio del año dos mil uno, según me acredita con Certificación expedida por la señora compareciente, como Secretaria y Letrada Asesora del Consejo de Administración de la Sociedad, el día uno de



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AT8651022



3Z4864059

Agosto del mismo año, con el Visto Bueno del Presidente, Don Fernando José Gonzalez Santana, cuyas firmas considero legítimas, e incorporo a la presente para su traslado por Fotocopia a las copias que de la misma se expidan.

## CALIFICACION:

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de PROTOCOLICION DE ACUERDOS SOCIALES, y, \_\_\_\_\_

## EXPONE:

I.- Que en Junta General General, con caracter Universal celebrada por la Sociedad que representa, el dia cinco de Junio del año dos mil uno, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos: \_\_\_\_\_

1.- Modificar el artículo 2 de los Estatutos Sociales, a los efectos de ampliar el ambito de actuación (eliminando el parrafo primero del citado artículo) y añadir un nuevo apartado dentro de las actividades a realizar por la Sociedad, en la forma que consta en dicha certificación.—

2.- Facultar a DOÑA MARIA TERESA FERNANDEZ GONZALEZ para que eleve a publicos los anteriores acuerdos y realice cuantas gestiones sean necesarias hasta lograr



inscripción en el Registro Mercantil de Las Palmas.-----

II.- Que lleva a efecto el objeto de la presente, y a tal fin -----

O T O R G A:

PRIMERA.- DOÑA MARIA TERESA FERNANDEZ GONZALEZ, según interviene, protocoliza y eleva a público los acuerdos de la Junta General Ordinaria, con caracter de Universal de la Sociedad, en su reunión celebrada el día cinco de Junio del año dos mil uno, y en su consecuencia modifica el artículo 2 de los Estatutos Sociales, en la forma que resulta de la certificación que se incorpora a la presente, que se dá por integramente reproducida para evitar inutiles repeticiones

SEGUNDA.- Que a efectos de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento del Registro Mercantil, se me acredita la publicación de la modificación del artículo 2 de los estatutos sociales, en los Periódicos de El Día, y Canarias 7, el día 15 de Noviembre del año 2.001, advirtiendo a la señora compareciente de tener que acreditarlo en el Registro Mercantil.-----

TERCERA.- Se solicita del Señor Registrador Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria, la practica de las inscripciones que procedan en los Libros de su digno cargo.-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION:

Leo en voz alta a la señora compareciente, informada del derecho que para hacerlo por si tiene, previa su renuncia y





**GRAFCAN**

DÑA. M<sup>a</sup> TERESA FERNANDEZ GONZALEZ, Secretaria y Letrada Asesora del Consejo de Administración de la Entidad **CARTOGRAFICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA (GRAFCAN)**, con domicilio social en Las Palmas de Gran Canaria, Calle Málaga, nº 23 bajo, local comercial L-2ºA, Polígono San Cristóbal, y con C.I.F.

**CERTIFICA:**

- 1º) Que el día 5 de Junio del año 2.001, se celebró en Santa Cruz de Tenerife, Calle Panamá, nº 34, JUNTA GENERAL ORDINARIA, con carácter UNIVERSAL, y aceptada por unanimidad de los asistentes con tal carácter.
- 2º) Que los **puntos aceptados**, también por unanimidad por los asistentes, como **Orden del Día**, fueron los siguientes:
  - 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
  - 2.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).
  - 3.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2.000.
  - 4.- Aprobación, en su caso, de la Gestión de los Administradores.
  - 5.- **Propuesta de modificación de Estatutos Sociales: Ambito Territorial y ampliación del objeto social.**
  - 6.- Aprobación, si procede del acta de la sesión.
  - 7.- Ruegos y preguntas.
- 3º) Que los **asuntos tratados en la Junta se refieren a los puntos anteriormente expresados**, sin que hubiera intervenciones de asistentes a la reunión, cuya constancia en el acta se solicitare.
- 4º) Que el acta fue aprobada al final de la sesión por la propia Junta y firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.
- 5º) Que se formó **lista de asistentes**, firmada por todos ellos, la cual fue incorporada a la propia acta con la observación de lo previsto en el Artículo 98 del Reglamento del Registro Mercantil.
- 6º) Que actuó como **Presidente** D. Fernando José González Santana y como **Secretaria** Dña. M<sup>a</sup> Teresa Fernández González (inscrita en el Libro-Registro de Letrados Asesores de Sociedades del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife con el nº 63).
- 7º) Que en dicha reunión se han adoptado **por unanimidad de los asistentes, que representan la totalidad del capital social**, los acuerdos que a continuación se detallan:





AT8651024

07/2011



3Z4864061

1) Modificar el artículo 2 de los Estatutos Sociales, a los efectos de ampliar el ámbito de actuación (eliminando del párrafo primero del citado artículo "... en el ámbito regional de la Comunidad Autónoma de Canarias,..."), así como añadir un nuevo apartado dentro de las actividades a realizar por la Sociedad ("Las actividades de prestación de servicios, consultoría, asistencia técnica para las administraciones públicas y gestión de servicios públicos, todo ello únicamente en las áreas de ordenación del territorio y urbanismo, ordenación del litoral y medio ambiente y conservación de la naturaleza, economía, hacienda y comercio.")

#### Redacción actual del Artículo 2 de los Estatutos Sociales:

"La Sociedad tiene por objeto desarrollar, en el ámbito regional de la Comunidad Autónoma de Canarias, las siguientes actividades:

- La realización, tanto para particulares como para Entidades Públicas o Privadas de levantamientos y representaciones cartográficas, por cualquier procedimiento topográfico, fotogramétrico o mediante sensores remotos, especialmente mediante tratamiento digital o procedimientos mecanizados, así como la producción y comercialización de toda clase de productos de fotografía o fotogrametría bajo cualquier tipo de soporte físico.
- La valoración inmobiliaria mediante mediciones y estudios directos o por procedimientos estadísticos indirectos.
- La confección de muestras y estudios para la confección de inventarios y registros de cualquier tipo relacionados con el territorio, especialmente la realización de catastros rústicos y urbanos, su mantenimiento y actualización.
- El tratamiento y gestión informática de datos especialmente los relacionados con los apartados anteriores.
- La redacción de todo tipo de planes y estudios.
- La gestión, para terceros, de todo tipo de asuntos relacionados con lo anterior.
- La explotación de patentes y marcas y productos relacionados con los fines primordiales de la Sociedad y con el objeto social.
- Las actividades anteriormente enumeradas también podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación, por cualquier medio hábil en derecho, en otras sociedades o comunidades que tengan objeto análogo o idéntico. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio las leyes exijan requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Insc. Reg. Mercantil de S.C. de Tenerife. Tomo 841 general, Folio 152, hoja T1-204, Inscripción 1ª C.I.F.: A-38-225926; CC la Caixa nº 2100-2328-17-0200091112

Fecha



**Redacción del Artículo 2 de los Estatutos Sociales tras el acuerdo de modificación y ampliación:**

*"La Sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades:*

- *La realización, tanto para particulares como para Entidades Públicas o Privadas de levantamientos y representaciones cartográficas, por cualquier procedimiento topográfico, fotogramétrico o mediante sensores remotos, especialmente mediante tratamiento digital o procedimientos mecanizados, así como la producción y comercialización de toda clase de productos de fotografía o fotogrametría bajo cualquier tipo de soporte físico.*
- *La valoración inmobiliaria mediante mediciones y estudios directos o por procedimientos estadísticos indirectos.*
- *La confección de muestras y estudios para la confección de inventarios y registros de cualquier tipo relacionados con el territorio, especialmente la realización de catastros rústicos y urbanos, su mantenimiento y actualización.*
- *El tratamiento y gestión informática de datos especialmente los relacionados con los apartados anteriores.*
- *La redacción de todo tipo de planes y estudios.*
- *La gestión, para terceros, de todo tipo de asuntos relacionados con lo anterior.*
- *La explotación de patentes y marcas y productos relacionados con los fines primordiales de la Sociedad y con el objeto social.*
- *Las actividades de prestación de servicios, consultoría, asistencia técnica para las administraciones públicas y gestión de servicios públicos, todo ello únicamente en las áreas de ordenación del territorio y urbanismo, ordenación del litoral y medio ambiente y conservación de la naturaleza, economía, hacienda y comercio.*
- *Las actividades anteriormente enumeradas también podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación, por cualquier medio hábil en derecho, en otras sociedades o comunidades que tengan objeto análogo o idéntico. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio las leyes exijan requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.*

Insc. Reg. Mercantil de SC de Tenerife, Tomo 641 general, Folio 152, hoja TI-204, inscripción 1ª C.I.F.: A-384-2253261, C.U. de Caixa nº 2100-2320-11-766666-1112



2) Teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto 4 del Acuerdo del Gobierno de Canarias de fecha 7 de Febrero de 1.992 sobre empresas públicas y participadas del Gobierno de Canarias en el que se establece que "el sentido del voto de los representantes autonómicos en las empresas públicas y participadas se ajustará a las instrucciones del Gobierno a iniciativa del departamento a que estén adscritas y a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, cuando se trate de acuerdos que versen sobre modificaciones estatutarias", previa a la elevación a público y

AT8651025

07/2011



3Z4864062

**GRAFCAN**

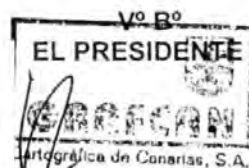
su posterior inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, requiere la autorización por acuerdo del Consejo de Gobierno de Canarias.

3) El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 23 de Julio de 2001, adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar la modificación y ampliación del Artículo 2 de los Estatutos Sociales de CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A. Se adjunta copia del citado acuerdo a la presente Certificación.

4) Facultar expresa y ampliamente a la Secretaria y Letrada Asesora del Consejo de Administración, Dña. M<sup>a</sup> Teresa Fernández González para la elevación a público de los anteriores acuerdos y para que realice cuantas gestiones sean precisas hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

5º) Los acuerdos adoptados fueron leídos y aprobados por unanimidad de los asistentes antes de levantarse la sesión. Asimismo, fueron adoptados con el asesoramiento de la Letrada Asesora Dña. M<sup>a</sup> Teresa Fernández González.

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente Certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Santa Cruz de Tenerife, a veintitrés de Octubre del año dos mil uno.



Fdo. Fernando J. González Santana  
D.N.I.

M<sup>a</sup> Teresa Fernández González  
D.N.I.

Insc. Reg. Mercantil de SC de Tenerife. Tomo 641 general, Folio 152, hoja T1-204, Inscripción 1ª C.I.F.: A-38-225926; CC la Caixa nº 2100-2328-17-0200091112





**GOBIERNO DE CANARIAS**  
**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y**  
**COMERCIO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO**  
**Y CONTRATACIÓN**

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN  
**Registro de SALIDA**  
 Nº 1880 Fecha 02 AGO 2001

Pmrlcat  
 Ref. exp 8/01  
 EXP 8/01

FECHA ENTRADA  
 06-08-01 -  
 Número: 199.-



Adjunto se remite A V.d., acuerdo adoptado por el Gobierno de Canarias al 23 de julio de 2001 por el que se autoriza el sentido del voto de su representante en la Junta General de esa empresa pública GRAFCAN, a los efectos de proceder a la modificación de su objeto social.

En Santa Cruz de Tenerife, 01 de agosto de 2001

El Director General de Patrimonio y Contratación



Alfonso Fernández Molina-

**SR. GERENTE DE GRAFCAN, S.A.**

Avda. José Manuel Guimerá, 8 - 6ª - 38007 - Santa Cruz de Tenerife. Tif. 922 47 65 00 - Fax. 922 47 66 72.  
 C/ León y Castillo, 431-2º- Edf. Urbes - 35007 - Las Palmas de Gran Canaria. Tif. 928 30 30 00 - Fax. 928 30 31 08.

AT8651026

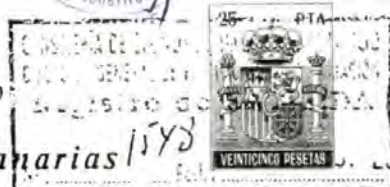
07/2011



Gobierno de Canarias

Presidencia del Gobierno

Secretariado del Gobierno



3Z4864063



El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2001 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

19.- PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL SENTIDO DEL VOTO DEL REPRESENTANTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA JUNTA GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN). (CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO).

La sociedad mercantil pública CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN) quedó formalizada en escritura pública otorgada ante el Notario de Santa Cruz de Tenerife don José Manuel García Leis, el día 29 de diciembre de 1989 al número 4.218 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife al Tomo 641, Hoja TF-204, Folio 152, Inscripción 1ª. Creada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de diciembre de 1989 y adscrita a la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente.

El artículo 2 de sus Estatutos Sociales establece que la sociedad tiene por objeto desarrollar en el ámbito regional de la Comunidad Autónoma de Canarias, las siguientes actividades:

- La realización, tanto para particulares como para Entidades Públicas o Privadas de levantamientos y representaciones cartográficas, por cualquier procedimiento topográfico, fotogramétrico o mediante sensores remotos, especialmente mediante tratamiento digital o procedimientos mecanizados, así como la producción y comercialización de toda clase de productos de fotografía o fotogrametría bajo cualquier tipo de soporte físico.
- La valoración inmobiliaria mediante mediciones y estudios directos o por procedimientos estadísticos indirectos.
- La confección de muestras y estudios para la confección de inventarios y registros de cualquier tipo





**Gobierno de Canarias**

*Presidencia del Gobierno*

*Secretariado del Gobierno*



relacionados con el territorio, especialmente la realización de catastros rústicos y urbanos, su mantenimiento y actualización.

- El tratamiento y gestión informática de datos especialmente los relacionados con los apartados anteriores.
- La redacción de todo tipo de planes y estudios.
- La gestión, para terceros, de todo tipo de asuntos relacionados con lo anterior.
- La explotación de patentes y marcas y productos relacionados con los fines primordiales de la Sociedad y con el objeto social.
- Las actividades anteriormente enumeradas también podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación, por cualquier medio hábil en derecho, en otras sociedades o comunidades que tengan objeto análogo o idéntico. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio las leyes exijan requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad.

Según certificado de fecha 11 de junio de 2001 emitido por la Secretaria y Letrada Asesora del Consejo de Administración de la referida empresa pública, la Junta General Ordinaria y Universal celebrada el día 5 de junio de 2001 acordó por unanimidad solicitar a la Secretaría General de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente el inicio de expediente a fin de obtener la autorización previa del Gobierno de Canarias del sentido del voto de sus representantes con objeto la modificación del párrafo 1º del artículo 2 de los Estatutos Sociales, así como añadir un nuevo apartado dentro de las actividades a realizar por la empresa.

Visto informe de la Comisión de Secretarios Generales Técnicos del día 18 de julio de 2001.

Considerando que es la Junta General el órgano competente para adoptar el acuerdo, no obstante, al tratarse de una modificación estatutaria la Ley de Sociedades Anónimas exige quorum especiales y mayorías



AT8651027

07/2011



3Z4864064



Gobierno de Canarias

Presidencia del Gobierno

Secretariado del Gobierno

reforzadas, requiriéndose la autorización por acuerdo del Consejo de Gobierno del sentido del voto de su representante en la Junta General para que se cumplan en todo caso las formalidades legalmente exigidas a través del referido órgano social de la empresa.

Considerando, así mismo, lo dispuesto en el punto 4 del Acuerdo del Gobierno de Canarias de fecha 7 de febrero de 1992 sobre empresas públicas y participadas del Gobierno de Canarias en el que se establece que "el sentido del voto de los representantes autonómicos en las empresas públicas y participadas se ajustará a las instrucciones del Gobierno, a iniciativa del Departamento a que estén adscritas y a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, cuando se trate de acuerdos que versen sobre modificaciones estatutarias".

En su virtud, el Gobierno, tras deliberar, a iniciativa del Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente y a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Comercio, acuerda:

Primero.- Autorizar el sentido del voto del representante de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en la Junta General de la empresa pública CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN), para acordar la modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales a los efectos que en su contenido se recoja la referida propuesta de modificación del objeto social.

Segundo.- El artículo 2 de los Estatutos Sociales quedaría redactado del siguiente tenor literal:

"Artículo 2.-

La Sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades:

- La realización, tanto para particulares como para Entidades Públicas o Privadas de levantamientos representaciones cartográficas, por





## Gobierno de Canarias

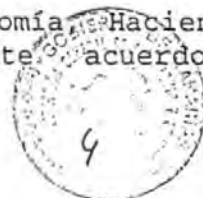
Presidencia del Gobierno

Secretariado del Gobierno



- procedimiento topográfico, fotogramétrico o mediante sensores remotos, especialmente mediante tratamiento digital o procedimientos mecanizados, así como la producción y comercialización de toda clase de productos de fotografía o fotogrametría bajo cualquier tipo de soporte físico.
- La valoración inmobiliaria mediante mediciones y estudios directos o por procedimientos estadísticos indirectos.
  - La confección de muestras y estudios para la confección de inventarios y registros de cualquier tipo relacionados con el territorio, especialmente la realización de catastros rústicos y urbanos, su mantenimiento y actualización.
  - El tratamiento y gestión informática de datos especialmente los relacionados con los apartados anteriores.
  - La redacción de todo tipo de planes y estudios.
  - La gestión, para terceros, de todo tipo de asuntos relacionados con lo anterior.
  - La explotación de patentes y marcas y productos relacionados con los fines primordiales de la Sociedad y con el objeto social.
  - Las actividades de prestación de servicios, consultoría, asistencia técnica para las administraciones públicas y gestión de servicios públicos, todo ello únicamente en las áreas de ordenación del territorio y urbanismo, ordenación del litoral y medio ambiente y conservación de la naturaleza, economía, hacienda y comercio.
  - Las actividades anteriormente enumeradas también podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación, por cualquier medio hábil en derecho, en otras sociedades o comunidades que tengan objeto análogo o idéntico. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio las leyes exijan requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad."

Tercero.- Por la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio se notificará el presente acuerdo al





AT8651028

07/2011



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



Gobierno de Canarias  
Presidencia del Gobierno  
Secretariado del Gobierno



3Z4864065



representante de esta Administración en la Junta General de la empresa pública CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN), así como a la referida empresa a los efectos de que por dicho órgano se adopte el citado acuerdo.

Lo que comunico a los efectos determinados por el artículo 29.1.1) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de julio de 2001.

LA SECRETARIA GENERAL.

Berta Pérez Hernández.

El presente documento consta de concuerda  
folios...  
S/O. de... 01 AGO. 2001

Jefe Negociado Contratación I  
Fdo.: M.ª DOLORES BERTA HERNÁNDEZ

EXCMO. SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO  
(DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN)



ES COPIA EXACTA CE SU MATRIZ QUE, BAJO EL NÚMERO QUE LA ENCABEZA OBRA EN EL, PROTOCOLOG ENERAL DE ESTA NOTARIA, DONDE DEJO ANOTADA ESTA SACA, QUE EXPIDO, PARA LA COMPAÑIA REPRESENTADA, EN OCHO FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA D OCUMENTOS NOTARIALES, SEREI 3Y-NÚMEROS 4864058, Y SUS SIGUIENTES ENO RDEN CORRELATIVO.-EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, AL TERCER DIA HÁBIL DE SU OTORGAMIENTO.-DOY FE



Registro Mercantil Las Palmas  
CARTOGRAFICA DE CANARIAS SA  
Presentación: 1/135/501 Folio: 75  
Prot.: 3541/2001/N/21/11/2001  
Fecha: 12/12/2001 Hora: 09:28  
N.Entrada: 1/2001/13.188,0

Registro Mercantil Las Palmas  
CARTOGRAFICA DE CANARIAS SA  
Presentación: 1/135/501 Folio: 75  
Prot.: 2001/3541/N/21/11/2001  
Fecha: 14/01/2002 Hora: 13:18  
N.Entrada: 1/2002/986,0

AT8651029

07/2011



**Registro Mercantil Las Palmas**  
EMILIO CASTELAR, 4 Y 6. 2 PLANTA. - 35007 LAS PALMAS

CARTOGRAFICA DE CANARIAS SA

**DOCUMENTO** : 1/2002/986,0      **DIARIO** : 135      **ASIENTO** : 501  
EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en el:

**TOMO** : 1505      **LIBRO** : 0      **FOLIO** : 41  
**SECCION** : 8      **HOJA** : GC-24206      **HOJA BIS** :  
**INSCRIP.** : 9      **INS. BIS** :

**HONORARIOS** (sin I.G.I.C.): 35,10 Euros (5.840 Pts.)      **N.FACTURA**:

LAS PALMAS , 8 de Febrero de 2002

**EL REGISTRADOR**



BASE DECLARADA  ACTO SIN BASE DE CUANTÍA Nº ARANCEL 1,2,7,20,21,22





Luis Enrique regresará a la alineación del Barcelona tras recuperarse de una lesión. / JUAN CARLOS ALONSO

## Rexach podrá contar con Cocu y Luis Enrique

El técnico azulgrana espera el regreso de Rivaldo, que sigue concentrado con la selección de Brasil ▶ Los tres recuperarían la titularidad ante la UD Las Palmas

EFE/BARCELONA

Carlos Rexach, técnico del Barcelona, tiene a su disposición dos nuevos efectivos, una vez recuperados Phillip Cocu y Luis Enrique Martínez, ausentes en los últimos partidos por lesión.

El que cuenta con más posibi-

lidades de reaparecer el sábado ante la UD Las Palmas es Luis Enrique, mientras que Rexach podría reservar a Cocu para el partido del próximo martes ante el Liverpool, correspondiente a la primera jornada de la segunda fase de la Liga de Campeones.

El asturiano sufría una rotura fibrilar en los isquiotibiales de la pierna derecha, que se produjo en el encuentro de Liga ante el Betis del pasado 27 de octubre, y el holandés, una distensión del ligamento lateral interno de la rodilla derecha que proviene del

encuentro en el Santiago Bernabéu del 4 de noviembre.

Phillip Cocu regresará al equipo en un momento en el que cree que las críticas recibidas tras la eliminación de la Copa del Rey a manos de un Segunda B eran «normales» y que la posterior reacción de los jugadores ha sido perfecta.

«La plantilla ha hecho lo único que podía hacer, que es enseñar las cualidades que tiene y superar por 4-0 al Valladolid», señaló Cocu, quien espera que, ante el Las Palmas, el Barcelona vuelva a «hablar en el campo».

**POLÉMICA CON VAN GAAL.** El barcelonista restó trascendencia a las declaraciones de Louis van Gaal, seleccionador de Holanda, en las que aseguraba que Phillip Cocu no figuraba entre los mejores de su país en su puesto.

El jugador confirmó que ha conversado con Van Gaal y únicamente puntualizó que, pese a esta polémica, sigue siendo internacional.

Phillip Cocu también se refirió a la ausencia de Vitor Borba, Rivaldo, concentrado con su selección, y deseó su pronto regreso a la disciplina del Barcelona, porque es «un futbolista muy importante para el equipo», puntualizó el centrocampista holandés.

### Juande Ramos rechaza el término crisis

Juande Ramos, técnico del Real Betis Balompié, rechazó que el equipo tenga una crisis, pese a los resultados adversos en las últimas jornadas «cinco partidos sin ganar» pues admitió que perder «en Vigo y Barcelona entra dentro de lo normal. No quiero pensar que sea un bache» dijo el preparador manchego en alusión a la racha adversa del conjunto verdiblanco, y subrayó que «el equipo realmente no ha hecho mal. Lo negativo ha sido la derrota ante el Zaragoza (0-1), que se produjo con un ambiente con muchas críticas alrededor».

ATHLETIC

### Heynckes huye de la euforia

El entrenador del Athletic Club, Jupp Heynckes, dijo que el quinto puesto en el que se encuentra su equipo tras la duodécima jornada «no significa nada especial», ya que la Liga «está muy igualada» y las diferencias entre los equipos son exiguas. Para Heynckes, los 19 puntos logrados en el ya casi primer tercio liguero lo único que significan es que el conjunto bilbaíno está «en el camino de consolidarse». Pero nos queda mucho trabajo y en ello estamos», avisó.

DEPORTIVO

### Makaay espera ser titular

El delantero internacional holandés del Deportivo, Roy Makaay, declaró ayer tras el entrenamiento de su equipo que espera ser titular en el partido del próximo sábado ante la Real Sociedad, y que si no fuera así debería jugar el uruguayo Walter Pandiani. Makaay, que la semana pasada estuvo concentrado con la selección de su país, dijo: «cuando yo tengo partidos con la selección durante la semana, no suelo jugar el siguiente encuentro con el Deportivo y por eso creo que o Walter Pandiani o yo tendríamos que jugar este fin de semana».

ESPAÑOL

### Oscar ve una «mano negra» en el club

El centrocampista del Español Oscar García anunció que en el club «hay una mano negra» que intenta perjudicarlo y que está poniendo en duda su profesionalidad, al haber filtrado a la prensa que su lesión abdominal es fingida.

Servicio de Contratación

**LICITACIÓN DE OBRAS**  
(Procedimiento: abierto, Formas sueltas)

- Objeto: Realización de las obras del Proyecto "Plan de pavimentación de calzadas, año 2001".
- Presupuesto de licitación: El importe máximo que se dispone para la realización de las obras es de 70.000.000 pesetas (420.704, 47 euros).
- Plazo de duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 2001.
- Plazo de ejecución de las obras: Dos meses.
- Requisitos específicos del contratista:
  - Clasificación del Estado del grupo G, subgrupo 4, categoría A, así como del Grupo G, subgrupo 5, categoría A1.
  - Otros requisitos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Presentación de proposiciones: Hasta el día 10 de diciembre de 2001.
- Apertura de proposiciones: A las doce horas del día 21 de diciembre de 2001, en el Salón de Reuniones de este Ayuntamiento, Calle Lata y Castillo, 270-69 (Plaza Las Palmas de Gran Canaria).
- Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, de fecha 12 de noviembre de 2001.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de noviembre de 2001

EL ALCALDE  
RD. EL CONCEJAL DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN  
Fdo. Francisco Javier Fernández Roca  
Fdo. Francisco Javier Fernández Roca

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria  
Al Servicio de La Ciudad

### CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. GRANCAN

En la Junta General Ordinaria de fecha 5 de junio de 2001, se acordó por unanimidad, la modificación del artículo 2 de los estatutos Sociales, a los efectos de ampliar el ámbito de actuación, elevando del plano provincial del citado artículo "en el ámbito regional de la Comunidad Autónoma de Canarias", así como ampliarlo a lo siguiente: "Las actividades de prestación de servicios, consultoría, asistencia técnica para las administraciones públicas y gestión de servicios públicos, todo ello únicamente en las áreas de ordenación del territorio y urbanismo, ordenación del litoral y medio ambiente y conservación de la naturaleza, economía, hacienda y comercio".

La Secretaría del Consejo de Administración.  
Fdo. María Teresa Fernández González

al folio 41 del tomo 1505, general hoja G.C. 24206 e inscripción 95 de Feb 2002

AT8651030



07/2011

53 **ÚLTIMA HORA**

## El consumo de fármacos en las Islas ha aumentado un 9,8% respecto al año 2000

Madrid reconoce que en las comunidades con competencias sanitarias ha crecido menos el gasto por consumo de medicamentos frente a las que dependen del Insalud. La cifra total supera los 896 mil millones de pesetas.

■ EFE, Madrid

El gasto farmacéutico se incrementó un 9,83 por ciento entre enero y septiembre en Canarias respecto al mismo período del año pasado, por encima de la media del Estado, que fue del 7,53 por ciento.

En concreto, el aumento del gasto sanitario ascendió al 6,94 por ciento en las comunidades con competencias sanitarias y al 8,60 por ciento en el territorio Insalud.

Estos son los datos a los que ha tenido acceso la agencia "Efe" remitidos por el Gobierno a la portavoz socialista de Sanidad, Matilde Valentín, en una respuesta parlamentaria en la que puntualiza que se trata todavía de cifras provisionales.

Según esta respuesta parlamentaria, sólo Canarias, con un incremento del 9,83 por ciento del gasto farmacéutico, ha superado incluso la subida registrada en el ámbito de gestión del Insalud.

El menor incremento del gasto hasta septiembre se registra en el País Vasco (4,48 por ciento), seguida de Navarra (5,71), Cataluña (6,44), Andalucía (6,92),

Comunidad Valenciana (7,34) y Galicia (7,87).

Entre enero y septiembre el gasto farmacéutico en todo el Sistema Nacional de Salud ascendió a 896.541.224.303 pesetas.

Según los datos aportados por el Gobierno, el gasto en medicamentos del mes de septiembre (99.338.353.331 pesetas) respecto al mismo mes del año anterior se incrementó en un 10,09 por ciento: un 9,70 por ciento en el territorio del Insalud y un 10,31 en el resto de las comunidades autónomas.

El gasto en la Comunidad Foral de Navarra descendió un 6,18 por ciento en septiembre respecto al mismo mes del 2000, mientras que subió un 4,02 en Andalucía, un 8,51 en Galicia, un 8,86 en el País Vasco, un 10,76 en Valencia, un 17,24 en Canarias y un 17,96 en Cataluña.

En el citado informe se reitera que el gasto farmacéutico en el Sistema Nacional de Salud entre enero y septiembre se incrementó en un 7,53 por ciento respecto al mismo período del año pasado, un 6,94 por ciento en las comunidades con competencias sanitarias y un 8,60 en el territorio Insalud.

## El Gobierno Central controla de cerca a los residentes canarios afines al islamismo radical

■ EFE, Madrid

El Gobierno asegura que establece un "control riguroso" sobre personas residentes en Canarias que mantienen posturas islámicas radicales proclives al uso de la violencia y que tras los atentados del 11-S ha aumentado los mecanismos de detección de grupos terroristas de este signo.

Asimismo, afirma que se ha

incrementado la cooperación y el intercambio de información con el objetivo de prevenir ataques contra personas, intereses y edificios susceptibles de ser considerados objetivos terroristas.

El Gobierno responde de esta forma a una pregunta parlamentaria formulada por el diputado de CC Paulino Rivero acerca del conocimiento que tiene el Ejecutivo de que

en Canarias existan colectivos islámicos fundamentalistas que pudieran estar vinculados a grupos terroristas.

### Seguridad

Mientras, la subsecretaria de Interior, Ana María Pastor, dijo ayer en el Senado que el Plan de Seguridad para el Archipiélago canario está dotado con 500 millones de pesetas e indicó que se construirán, entre otros, cuarteles de la Guardia Civil en Corralejo, en Fuerteventura, y Guía de Isora, en Tenerife.

Pastor explicó que también está prevista la reparación de las dependencias del cuartel de la Guardia Civil de Fasná

(Tenerife). El citado plan prevé también la construcción de un CIS en Tenerife con un coste estimado de 982 millones. En la cárcel de Santa Cruz de Tenerife se mejorarán las celdas de arresto de fin de semana y en Tenerife II se mejorará la seguridad del aparcamiento, concluyó.

Ayer trascendió que aviones del Ejército del Aire con base en Gando, Torrejón, Badajoz, Salamanca, Albacete y Zaragoza simularán ataques a Canarias e interceptaciones de esas incursiones del 21 al 23 de noviembre en el marco de un ejercicio destinado a evaluar la capacidad de defensa aérea del Archipiélago.

**Sólo Canarias**, con un incremento del 9,83% del gasto farmacéutico, ha superado la subida en el ámbito del Insalud. ARCHIVO



Iberia mejora su oferta para volar este otoño a Buenos Aires

■ EL DÍA, Santa Cruz de Tenerife

Dentro de la campaña especial de precios que ha preparado para este otoño, la compañía aérea Iberia mejora la oferta que ya tenía prevista para aquellos pasajeros que quieran viajar a Buenos Aires. Gracias a esta campaña, por tan sólo 526 euros (87.519 pesetas) se puede viajar, ida y vuelta, a la capital argentina.

Esta oferta es aplicable a todos los viajes que se inicien hasta el día 15 de septiembre, que deberán concluir como máximo el día 20 del mismo mes. La estancia mínima en destino será de tres días y la máxima, de quince.

Para acogerse a esta oferta, es preciso adquirir los billetes antes del 11 de diciembre, como mínimo cuatro días antes de la fecha de inicio del viaje. Para más información sobre esta promoción o cualquier otra que deseen los futuros pasajeros, la compañía pone a disposición de los interesados el número de teléfono de Serviberia 902.400.500, así como la dirección de página web [www.iberia.com](http://www.iberia.com), en donde se facilitarán más datos sobre condiciones, tasas y disponibilidad de plazas.

**CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. GRAFCAN**

En la Junta General Ordinaria de fecha 5 de junio de 2001, se acordó por unanimidad, la modificación del artículo 2 de los estatutos Sociales, a los efectos de ampliar el ámbito de actuación, eliminando del párrafo primero del citado artículo "...en el ámbito regional de la Comunidad Autónoma de Canarias", así como ampliando a lo siguiente: "Las actividades de prestación de servicios, consultoría, asistencia técnica para las administraciones públicas y gestión de servicios públicos, todo ello únicamente en las áreas de ordenación del territorio y urbanismo, ordenación del litoral y medio ambiente y conservación de la naturaleza, economía, hacienda y comercio".

Santa Cruz de Tenerife, 15 de noviembre de 2011  
La Secretaría del Consejo de Administración.  
Mdo. Daniel Torres Fernández González

¡Ahora también en San Sebastian de La Gomera!

Plaza de la Constitución

Tfno.: 922 87 22 23

**base:**  
Deportes Salud

EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL  
DE LAS PALMAS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS PALMAS

**CERTIFICO:** Que lo que antecede es xerocopia fiel y fiel  
original compuesto de folio/s debidamente sellado/s  
de Registro y que ha/n quedado archivado/s bajo el número del  
legajo correspondiente.

Las Palmas de G.C., 8 de Febrero de 2002.



DISPOSICION AD. 3ª. LEY 8/89  
ACTO SIN BASE DE CUANTIA



AT8651031

07/2011



FECHA : 07/02/2002 **Registro Mercantil Las Palmas** PAGINA : 1  
 HORA : 15:56 LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS (Entrada 1/2002/986,0)

**CARTOGRAFICA DE CANARIAS SA - A38225926**

**Ampliación del objeto social.**

ARTICULO 2 (Objeto Social). ✓

Objeto Social: Realización de levantamientos y representaciones cartográficas. Valoración inmobiliaria mediante mediciones y estudios directos o por procedimientos indirectos.

**Datos Registrales:**

Tomo: 1505 , Libro: 0 , Folio: 41 , Sección: 8 , Hoja : GC 24206  
Inscripción : 9 / Fecha: 08/02/2002 Año Pre.: 2002

**Importe de publicación en BORME : 58,90**

9.800P

08/02/2002 15:56:56



NUMERO 383 DEL LIBRO INDICADOR.-

YO, MARIO MORALES GARCÍA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS, CON RESIDENCIA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, DOY FE.....

"QUE LA XEROCOPIA QUE SE ENCUENTRA SOBRE EL ANVERSO Y REVERSO DE LOS DIEZ FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, SERIE AT, NUMEROS 8651021, SUS NUEVE SIGUIENTES EN ORDEN NUMERICO ASCENDENTE Y SOBRE EL ANVERSO DEL PRESENTE FOLIO DE LA MISMA CLASE Y SERIE, NUMERO 8651031; COINCIDE BIEN Y FIELMENTE CON SU DOCUMENTO ORIGINAL, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA PARA SU COTEJO Y DEVUELVO A LA PARTE INTERESADA.---

Y PARA QUE ASÍ CONSTE EXPIDO TESTIMONIO, SOBRE EL REVERSO DEL PRESENTE FOLIO. EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, A VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE. ....



ESPACIO EN BLANCO NULO



AP9809871

04/2011

APOSTILLE o legalización única  
Convention de la Haye, du 5 octobre 1.961 -Real Decreto  
2433/ 1978 de 2 de octubre

1. País ESPAÑA  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por D. Mario Morales Garcia

3. Actuando en calidad de NOTARIO.
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría.

CERTIFICADO 10 SET. 2012

5. En Santa Cruz de Tenerife. 6 El \_\_\_\_\_
7. Por D. JUAN JOSE ESTEBAN BELTRÁN,  
CENSOR PRIMERO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DEL ILTRE. COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS  
CANARIAS.

8. Con el número 133.105.-
9. Sello/Timbre: EL DEL COLEGIO
10. Firma: EL CENSOR PRIMERO





4. Escritura de Protocolización de Acuerdos Sociales para la **modificación del Artículo 3** para el cambio del domicilio social, N.º 865 de 3 de abril de 2008.



8M8650320

8H8794390

11/2007

09/2007



Art. 3  
"Cambio domicilio social"

NUMERO: OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO. -----  
 PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS SOCIALES DE CAMBIO  
 DE DOMICILIO SOCIAL, otorgada por la sociedad  
 "CARTOGRAFIA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN)". -----  
 En Santa Cruz de Tenerife, a tres de Abril del  
 año dos mil ocho. -----

Ante mí, MARIO MORALES GARCÍA, Notario del  
 Ilustre Colegio de Las Islas Canarias, con  
 residencia en esta Ciudad. -----

COMPARECE: -----

DOÑA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, mayor de  
 edad, vecina de esta capital, con domicilio a estos  
 efectos en

y provista de su  
 Documento Nacional de Identidad, número 42.032.165-  
 X. -----

INTERVIENE: Lo verifica como Secretaria del  
 Consejo de Administración, en nombre y  
 representación de la Entidad Mercantil



"CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN)", con C.I.F. A-38225926, domiciliada actualmente Las Palmas de Gran Canarias, en la Avenida Juan XXIII, número 7, Planta 3, Oficina 9, Edificio Campo España, (CP-35004), constituida por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por el Notario que fue de esta Capital, Don José-Manuel García Leis, el 29 de Diciembre de 1.989, con el número 4.218 de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, al tomo 641, folio 152, de la Sección 8ª, Hoja número T204, inscripción 1ª.-----

Adaptó sus Estatutos, en otra escritura autorizada por el que también fue Notario de esta Ciudad, Don Federico Nieto Viejobueno, el 1 de Junio de 1.992, bajo número 1.055 de protocolo e inscrita en el expresado Registro Mercantil a la Hoja y tomo citados, folio 160, inscripción 3ª.---

Se encuentra especialmente facultado para este acto por acuerdo de la Junta del Consejo de Administración de la citada Entidad, en su reunión del día 24 de Marzo de 2008, con la asistencia todo sus miembro, según me acredita con certificación expedida por DOÑA MARIA TERESA FERNANDEZ



11/2007

0,15 €



09/2007

0,15 €



8M8650321

8H8794391

GONZALEZ, Secretaria y letrada Asesora del Consejo de Administración de dicha Entidad, con el visto Bueno de su Presidente, Don Domingo Berriel Martinez, cuyas firmas considero legítimas e incorporo a la presente matriz para su traslado en las copias que se expidan. -----

LA JUZGO CON CAPACIDAD para la presente escritura de ELEVACION A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES, y a tal efecto, -----

----- DISPONE: -----

PRIMERO.- Que eleva a público los acuerdos tomados en la referida JUNTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la Sociedad, celebrada el día 24 de Marzo de 2008, según me acredita con la certificación mencionada, cuyo íntegro contenido se da aquí por reproducido para evitar repeticiones innecesarias, solicitando del Señor Registrador Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria, que así lo haga constar en los Libros a su digno cargo. -----

SEGUNDO.- Que a los efectos dar cumplimiento a



lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil, se me hace entrega de las publicaciones que incorporo a la presente para su traslado a las copias que se expidan.-----

TRATAMIENTOS DE DATOS.- Los datos de los otorgantes e intervinientes, serán incorporados a los ficheros existentes en la Notaria. Su finalidad es realizar la formación del presente documento público, su facturación y su posterior seguimiento, la realización de remisiones de obligado cumplimiento y las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria. Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial y la Ley Orgánica 15/99 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. El titular de los mismos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en esta Notaria, sita actualmente en la Calle Castillo, número 24, 1º Piso, en Santa Cruz de Tenerife (CP-38003),-----

-----OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN:-----

Leo en voz alta a la señora compareciente, informada del derecho que para hacerlo por si

8M8650322

8H8794392



11/2007



09/2007



tiene, previa su renuncia y acuerdo tácito, esta escritura y le hago las advertencias y reservas legales y especialmente las derivadas del Reglamento del Registro Mercantil. Manifiesta quedar enterada. Otorga, según interviene, sus declaraciones y disposiciones y firma.- De haber identificado a la señora compareciente por medio de su reseñado documento, de que a mí juicio tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada a la otorgante, y de todo lo demás contenido en este instrumento público, extendido en tres folios de uso exclusivo notarial, de la serie y números 8M6648345, 8M6648346 y 8M6648347, yo, el Notario, DOY FE: -----

Aranceles Notariales (Ley 8/89 de 13 de Abril y R.D. 1426/89 de 17 de Noviembre): Base sin cuantía.- N° del Arancel aplicados: 1, 4, 7; y Norma General Octava; Concepto: ACUERDOS SOCIALES



Derechos devengados: 71,36€. -----  
Sigue la firma del compareciente. -----  
Signado: MARIO MORALES GARCIA. -----  
Rubricado. -----  
Está en tinta el sello de la notaría. -----

DOCUMENTOS UNIDOS. -----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

11/2007



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

0,15 €

0,15 €

8M8650323

01187042003  
**GRAFCAN**

09/2007

DÑA. M<sup>a</sup> TERESA FERNANDEZ GONZALEZ, Secretaria y Letrada Asesora del Consejo de Administración de la Entidad **CARTOGRAFICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA (GRAFCAN)**, con

Polígono San Cristóbal,

y con C.I.F.

**CERTIFICA:**

1º) Que el día 24 de Marzo de 2008, se celebró en Santa Cruz de Tenerife, Calle Panamá, Nº 34, Polígono Costa Sur, el CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.

2º) Que la sesión del citado Consejo fue presidida por D. Domingo Berriel Martínez, Presidente del Consejo y actuó como Secretaria y Letrada Asesora Dña. M<sup>a</sup> Teresa Fernández González, y con la asistencia, presentes o representados de los siguientes Consejeros:

**Gobierno de Canarias:**

- D. Domingo Berriel Martínez ✓
- D. Gonzalo Cabrera Jordan ✓
- D. Tomás Quesada de Saa. ✓
- D. Pedro Pacheco González ✓
- D. Alonso Arroyo Hodgson ✓
- D. Alvaro Dávila González ✓
- D. Rafael Castellano Brito ✓
- D. Ignacio Sabaté Bel ✓
- D. Francisco Clavijo Hernández ✓
- D. Cándido Padrón Padrón

**Excmo. Cabildo Insular de Tenerife:**

- Dña. M<sup>a</sup> del Pino de León Hernández ✓

3º) Que la sesión del citado Consejo, se adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe:

**5.- CAMBIO DEL DOMICILIO SOCIAL DENTRO DEL MISMO TERMINO MUNICIPAL. MODIFICACION DEL ARTICULO 3 (PARRAFO PRIMERO) DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

C/ Panamá, 34 Naves 8 y 9  
Polígono Costa Sur  
38009 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno: 922 23 78 60 Fax: 922 20 49 99

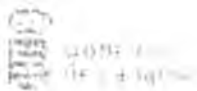
e-mail: info@grafcan.com  
www.grafcan.com

Avda. Juan XXIII, nº 7 Planta 1<sup>a</sup>  
Edif. Campo España  
35004 Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno.: 928 33 68 60 Fax: 928 32 06 79



Insc. Reg. Mercantil de Las Palmas, Tomo 1505, Folio 38, Sección 8, Hoja GC-24206, Inscripción 2ª, C.I.F.: A-38-225926; C/C: Caja Gal. de Ahorros de Canarias n.º 2065 0000 07 1400361602





Insc. Reg. Mercantil de las Palmas, Tomo 1505, Folio 38, Sección 8, Hoja GC 24206, Inscripción 2.ª, C.I.F.: A 38 225926; C/C. Caja Gral. de Ahorros de Canarias n.º 2165-0000 07-1400161602

El Consejo acuerda por unanimidad modificar el párrafo primero del Artículo 3 de los Estatutos Sociales, cuya redacción actual es la siguiente: "La Sociedad tiene su domicilio social en LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, Calle Málaga, local comercial L-2º Planta Baja, centro de su efectiva administración y dirección.

El Consejo de Administración goza de las más amplias facultades para decidir acerca de la concreta ubicación de la sede social dentro de la provincia y sobre la creación, supresión o traslado de Agencias, Delegaciones o Sucursales.", por la que a continuación se transcribe:

**ARTICULO 3.**

*"La Sociedad tiene su domicilio social en*

*España, en el término de Santa Cruz de Tenerife, centro de su efectiva administración y dirección.*

*El Consejo de Administración goza de las más amplias facultades para decidir acerca de la concreta ubicación de la sede social dentro de la provincia y sobre la creación, supresión o traslado de Agencias, Delegaciones o Sucursales"*

4º) Que asimismo, y por unanimidad se acordó **Facultar** expresa y ampliamente a la Secretaria y Letrada Asesora del Consejo de Administración, Dña. Mª Teresa Fernández González, para que realice cuantas gestiones sean precisas hasta la inscripción de los anteriores acuerdos en el Registro Mercantil, incluso la elevación a público de los mismos, si fuera necesario.

El acta que contiene los acuerdos anteriormente señalados fueron leídos y aprobados por unanimidad por los Sres. asistentes antes de levantar la sesión y se adoptaron con el Asesoramiento de la Letrada Asesora del Consejo de Administración.

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente Certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Santa Cruz de Tenerife, a Veinticuatro de Marzo de dos mil ocho.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo. : Domingo Berriel Martínez  
D.N.I.

Mª Teresa Fernández González  
D.N.I.





**Multicines Felde**  
www.multicinesfelde.com  
ATENCIÓN HORARIO: VIERNES, SÁBADOS Y DOMINGOS 928 702 307

10.000	18.00, 20.30, 22.40	13	16.10, 18.20, 20.30
HORTON	18.00, 20.30, 22.40	13	16.10, 18.20, 20.30
COMETAS EN EL CIELO	16.30, 18.30	7	18.30, 20.30, 22.30
NO ES PAIS PARA VIEJOS	16.30, 18.30, 20.30, 22.40	7	18.30, 20.30, 22.30
EL ULTIMO JUSTO	18.00, 20.30	13	16.10, 18.20, 20.30
COMO LA VIDA MISMA	18.00, 20.30, 22.30	7	18.00, 20.30, 22.30
LAS CRONICAS DE SPIDERWICK	18.00, 20.30, 22.30	7	18.00, 20.30, 22.30
HORTON	18.00, 20.30, 22.30	7	18.00, 20.30, 22.30

**Un Centro para toda la familia**  
www.filmcenter.com

**CINESA SIETE PALMAS**  
Información y venta de entradas 902 333 231  
www.serviticket.com

10.000	18.00, 20.30, 22.40	13	16.10, 18.20, 20.30
LLAMADA PERDIDA	18.00, 20.30, 22.40	13	16.10, 18.20, 20.30
COMO LA VIDA MISMA	18.00, 20.30, 22.40	7	18.00, 20.30, 22.40
27 VESTIDOS	18.00, 20.30, 22.40	7	18.00, 20.30, 22.40
EN EL PUNTO DE MIRA	20.15, 22.15, 0.15	NR13	
FRANKLIN Y EL TESORO DEL LAGO	12.30, 14.30	TP	12.30, 14.30
ASTERIX EN LOS JUEGOS OLIMPICOS	12.30, 14.30	TP	12.30, 14.30

**MULTICINES LA BALLENA**  
HORARIO UNICO: 18.15-20.30-22.45

HORTON	18.15, 20.30, 22.45
LAS CRONICAS DE SPIDERWICK	18.15, 20.30, 22.45
MI MONSTRUO Y YO	18.15, 20.30, 22.45
EN EL PUNTO DE MIRA	18.15, 20.30, 22.45
27 VESTIDOS	18.15, 20.30, 22.45
10.000	18.15, 20.30, 22.45
ASTERIX EN LOS JUEGOS OLIMPICOS	18.15, 20.30, 22.45
JUMPER	18.15, 20.30, 22.45
LOS PERROS DORMIDOS MIENTEN	18.15, 20.30, 22.45
LA GUERRA DE CHARLIE WILSON	18.15, 20.30, 22.45

**Multicines LAS ADENAS**  
C.C. Las Adenas - Tfno: 928 261 600

**ESTRENO**

JUNO	10.10, 20.10, 22.10	13	18.15, 20.15, 22.15
SPIDERWICK	10.10, 20.10, 22.10	13	18.15, 20.15, 22.15
HORTON	10.10, 20.10, 22.10	13	18.15, 20.15, 22.15
ASTERIX JUEGOS	10.15, 20.15, 22.15	13	18.15, 20.15, 22.15
10.000 A.C.	10.15, 20.15, 22.15	13	18.15, 20.15, 22.15
EN EL PUNTO DE MIRA	10.15, 20.15, 22.15	13	18.15, 20.15, 22.15
27 VESTIDOS	10.15, 20.15, 22.15	13	18.15, 20.15, 22.15

**Nuestros teléfonos**

- Centralita: 928 479 400
- Publicidad: 928 479 411
- Fax: 928 479 413
- Publicidad: León y Castillo: 928 371 177
- Correo electrónico: laprovincia@epi.es

**Ahora Parking gratuito para los clientes de cinesa**

**CINESA EL MUELE**

**PROGRAMACIÓN DE MIÉRCOLES 19 AL JUEVES 27 DE MARZO DE 2008**

DOMO LA VIDA MISMA	12.30, 14.30, 16.30, 18.30, 20.30, 22.30	TP
LLAMADA PERDIDA	12.30, 14.30, 16.30, 18.30, 20.30, 22.30	NR13
THE EVE (VISIONES)	18.30, 20.30, 22.30, 0.30	NR18
LAS CRONICAS DE SPIDERWICK	12.30, 14.30, 16.30, 18.30, 20.30, 22.30	NR7
HORTON	12.30, 14.30, 16.30, 18.30, 20.30, 22.30	TP
10.000	12.30, 14.30, 16.30, 18.30, 20.30, 22.30	NR7
EN EL PUNTO DE MIRA	12.30, 14.30, 16.30, 18.30, 20.30, 22.30	NR13
ASTERIX EN LOS JUEGOS OLIMPICOS	12.30, 14.30, 16.30, 18.30, 20.30, 22.30	TP
27 VESTIDOS	12.30, 14.30, 16.30, 18.30, 20.30, 22.30	NR13
JUMPER	12.30, 14.30, 16.30, 18.30, 20.30, 22.30	NR13
FRANKLIN Y EL TESORO DEL LAGO	12.30, 14.30, 16.30, 18.30, 20.30, 22.30	TP

**CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN) INFORMA:**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 24 de Marzo de 2008, se trató el domicilio social de la Calle Málaga, Local U.2, Planta Baja en Las Palmas de Gran Canaria, a la Avenida Juan XXIII, nº 7, Planta 3ª Oficina 8, Edificio Campo Español (35004) Las Palmas de Gran Canaria.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2008

Consejo de Administración  
Grafcan

**YELMO CINES VECINDARIO**  
C.C. ATLANTICO Avda. Asturias de Veledros

**PROGRAMACIÓN DE MIÉRCOLES 19 AL JUEVES 27 DE MARZO DE 2008**

DOMO LA VIDA MISMA	12.30, 14.30, 16.30, 18.30, 20.30, 22.30	TP
LLAMADA PERDIDA	12.30, 14.30, 16.30, 18.30, 20.30, 22.30	NR13
THE EVE (VISIONES)	18.30, 20.30, 22.30, 0.30	NR18
LAS CRONICAS DE SPIDERWICK	12.30, 14.30, 16.30, 18.30, 20.30, 22.30	NR7
HORTON	12.30, 14.30, 16.30, 18.30, 20.30, 22.30	TP
10.000	12.30, 14.30, 16.30, 18.30, 20.30, 22.30	NR7
EN EL PUNTO DE MIRA	12.30, 14.30, 16.30, 18.30, 20.30, 22.30	NR13
ASTERIX EN LOS JUEGOS OLIMPICOS	12.30, 14.30, 16.30, 18.30, 20.30, 22.30	TP
27 VESTIDOS	12.30, 14.30, 16.30, 18.30, 20.30, 22.30	NR13
JUMPER	12.30, 14.30, 16.30, 18.30, 20.30, 22.30	NR13
FRANKLIN Y EL TESORO DEL LAGO	12.30, 14.30, 16.30, 18.30, 20.30, 22.30	TP

**PARA LUCHAR MEJOR CONTRA LA ESCLEROSIS MULTIPLE UNETE A NOSOTROS**

Antonio Manchado Viglietti, I  
Ciudad Jardín - 35005 Las Palmas de G.C.  
Teléfono y Fax: 928 24 10 06



11/2007

8M8650325



09/2007



8H8794395

ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ, QUE BAJO EL NUMERO QUE LA ENCABEZA OBRA EN EL PROTOCOLO GENERAL DE ESTA NOTARIA DONDE DEJO ANOTADA ESTA SACA, QUE EXPIDO PARA LA SOCIEDAD, EN SEIS FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, SERIE 8H, NUMEROS 8794390 Y SUS CINCO SIGUIENTES EN ORDEN CORRELATIVO, EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, AL SIGUIENTE DIA DE SU FIRMA.- DOY FE//



Registro Mercantil Las Palmas T: 1.639 F. 143  
CARTOGRAFICA DE CANARIAS SA  
Presentación: 1/181/19 Folio: 3  
Prot.: 2008/865/N/03/04/2008  
Fecha: 09/04/2008 10:35 N.Entrada: 1/2008/4.171,0  
Pres:LUZARDO BATISTA, OSCAR-928336860



**Registro Mercantil Las Palmas**  
EMILIO CASTELAR, 4 Y 6. 2 PLANTA. - 35007 LAS PALMAS DE G. C.  
CARTOGRAFICA DE CANARIAS SA

**DOCUMENTO :** 1/2008/4.171,0      **DIARIO :** 181      **ASIENTO :** 19  
*EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:*

**TOMO :** 1878      **LIBRO :** 0      **FOLIO :** 106  
**HOJA :** GC-24206      **HOJA BIS:**  
**INSCRIP.:** 28ª      **INS. BIS :**

Conforme a los artículos 333RH y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del Registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, no constando extendido asiento alguno relativo a su disolución, quiebra, suspensión de pagos, ni de los previstos en la legislación concursal.

**HONORARIOS (sin I.G.I.C.):**      **N.º FACTURA:**  
LAS PALMAS DE G. C. , 14 de Abril de 2008  
**EL REGISTRADOR**

LEY 8/89 - D.Ad. 3ª.  BASE DECLARADA  ACTO SIN BASE DE CUANTÍA N° ARANCEL



8M8650340

11/2007

NUMERO 376 DEL LIBRO INDICADOR.-

YO, MARIO MORALES GARCÍA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS, CON RESIDENCIA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, DOY FE.-----

"QUE LAS XEROCOPIAS, QUE SE ENCUENTRAN SOBRE EL ANVERSO Y REVERSO DE LOS SEIS FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES SERIE Y NUMEROS 8M8650320 Y SUS CINCO SIGUIENTES EN ORDEN CORRELATIVO, COINCIDEN BIEN Y FIELMENTE CON SU ORIGINAL, QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELVO AL INTERESADO."-----

Y PARA QUE ASÍ CONSTE EXPIDO TESTIMONIO SOBRE EL ANVERSO DEL PRESENTE FOLIO, A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA, EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, A TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.-----



- c. Acuerdo de unión de sociedades que regule por lo menos las obligaciones entre los sujetos y los alcances de su relación con el CNR, formalizado en escritura pública. "Anexo III"

TESTIOMNIO DE ESCRITURA PUBLICA DE

ACUERDO DE UNION TEMPORAL DE SOCIEDADES PARA LA  
EJECUCION Y PARTICIPACION DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No LPINT 13/2011 CNR-BCIE

OTORGADO POR LAS SOCIEDADES

TOPONORT, SOCIEDAD ANONIMA

TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Y

CARTOGRAFICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

ANTE LOS OFICIOS DEL NOTARIO

DR. PORFIRIO DIAZ FUENTES

El Salvador, Centro America.

PBX.: (503)

FAX: (503)

e-mail:

[www.dlm.com.sv](http://www.dlm.com.sv)







NUMERO DIECISEIS. LIBRO SESENTA Y UNO. En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil doce. Ante mi, **PORFIRIO DIAZ FUENTES**, Notario, de este domicilio, comparece: **Don MANUEL CANDAL CANDAL**, de \_\_\_\_\_ años de edad, Industrial, del domicilio de La \_\_\_\_\_ quien conozco, e identifico por medio de su Pasaporte número \_\_\_\_\_ quien actúa en su calidad de Representante Legal de la Sociedad **TOPONORT, SOCIEDAD ANONIMA**, del domicilio de la Ciudad de la \_\_\_\_\_ a quien en adelante se le denominará "Toponort S.A.", personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: 1) Testimonio de la escritura pública de Modificación del Pacto Social de la sociedad **TOPONORT, S.A.** otorgada en la \_\_\_\_\_ el día dieciséis de Junio de mil novecientos noventa y tres, ante los oficios del Notario **JOSE AÑINO GARRIDO**, el cual contiene todas las cláusulas que la rigen, de las cuales aparece que su plazo es por tiempo indeterminado, que su finalidad es la topografía y cartografía en general; que la administración podrá acordar la creación de sucursales; que la administración de la sociedad y representación legal le corresponde al Administrador Único, quien tiene las mas amplias facultades de administración; inscrito bajo el tomo mil trescientos sesenta y cinco al folio ciento treinta y uno del Registro Mercantil de La Coruña. El referido documento se encuentra debidamente Apostillado de conformidad con la Convención de La Haya de mil novecientos sesenta y uno. 2) Testimonio de la escritura pública de elevación a públicos de acuerdos sociales, relativos a la reelección de Administradores Solidarios, otorgada en la ciudad de La Coruña, España, el día veinte de Marzo de dos mil doce, ante el notario **JOSE MANUEL LOIS PUENTE**, del cual aparece que se nombró al compareciente en el cargo de Administrador Único por un periodo de cinco años; inscrito bajo el tomo mil trescientos sesenta y cinco, folio ciento treinta y siete del Registro Mercantil de La Coruña. El referido documento se encuentra debidamente Apostillado de conformidad con la Convención de La Haya de mil novecientos sesenta y uno; además actúa a su vez como Director Presidente y Representante Legal de la Sociedad Anónima de este domicilio denominada **TOPONORT EL SALVADOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en adelante **TOPONORT, S.A. de C.V.**, cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista los siguientes documentos: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad "**TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que podrá abreviarse **TOPONORT, S.A. DE C.V.**, otorgada en esta ciudad, a las quince horas del día treinta y uno de julio de mil







debidamente Apostillado de conformidad con la Convención de La Haya de mil novecientos sesenta y uno; y **ME DICEN:** I) Que las sociedades representadas por los comparecientes, considerando que las sociedades Toponort, S.A. y Grafcan, cuenta con el respaldo financiero, la capacidad y experiencia necesaria en topografía y cartografía en general, y Toponort, S.A. de C.V. cuenta con los medios y recursos necesarios, así como la experiencia técnica requerida por haber realizado trabajos de esta naturaleza en El Salvador, lo que les permite unidos aportar en proyectos y servicios de Topografía y Cartografía en general, lo que es idóneo para lograr mayor respaldo y eficiencia en la prestación de los mismos, a favor de terceros. II) La Sociedad Toponort, S.A, Grafcan y Toponort, S.A. de C.V. han acordado, convienen y por este medio formalizan, sobre la base del artículo tres de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el presente ACUERDO DE UNION TEMPORAL DE SOCIEDADES PARA LA EJECUCIÓN Y PARTICIPACION EN LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL No. LPINT 13/2011 CNR-BCIE "EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACION DE DERECHOS Y DELIMITACION DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTAN", en adelante "la licitación", promovida por el Centro Nacional de Registros de El Salvador, a través de de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en adelante ambos denominados "la Institución", con el objeto de ejecutar los servicios de vuelo fotogramétrico, cartografía, ortofotografía, levantamiento catastral y procesamiento de bases de datos y mapas. Este acuerdo de unión temporal de sociedades regula las obligaciones entre las personas jurídicas que la integran y los alcances de su relación con la Institución que licita; en consecuencia las tres sociedades que por este medio constituyen la unión temporal, asumen solidariamente las responsabilidades de dichos servicios, asimismo compartirán las utilidades o pérdidas que resulten de la prestación de los servicios antes mencionados, en la proporción que más adelante se indica. Dicho acuerdo se desarrollará bajo las condiciones, que se especifican en las cláusulas siguientes. III) Los comparecientes acuerdan en denominar que el acuerdo que por medio de esta escritura se constituye como "ACUERDO DE UNION TEMPORAL DE SOCIEDADES TOPONORT-GRAFCAN", que en adelante podrá ser identificado como "el asocio". IV) El programa, actividades y objetivos de este acuerdo de unión temporal de sociedades, serán desarrollados necesariamente conforme a lo determinado en las bases de la licitación. V) Para efectos internos del acuerdo de la unión temporal, las sociedades otorgantes, a efecto de lograr la mayor efectividad de la realización de los servicios licitados, pactan que los trabajos y actividades a realizar se



distribuirán y desarrollarán necesaria y obligatoriamente en función al cumplimiento de los requerimientos técnicos y de ejecución de las bases de la licitación. VI) En lo referente a cuotas de participación en las ganancias y pérdidas del presente acuerdo de unión, y para efectos internos las sociedades otorgantes, se distribuyen las anteriormente mencionadas de la siguiente manera: un TREINTA Y TRES PUNTO TREINTA Y TRES POR CIENTO para cada una de las sociedades TOPONORT, SOCIEDAD ANONIMA, y TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y el TREINTA Y TRES PUNTO TREINTA Y CUATRO POR CIENTO restante para la Sociedad CARTOGRAFICA DE CANARIAS SOCIEDAD ANONIMA, los cuales podrán ser modificados de común acuerdo entre las sociedades. No obstante lo anterior, las sociedades que constituyen el presente acuerdo de unión temporal, responden a la Institución que licita de forma solidaria e ilimitadamente por todas las consecuencias de su participación y de la participación de la unión en los procedimientos de contratación o ejecución. VII) El plazo del acuerdo de unión temporal de sociedades queda limitado a la ejecución de los servicios licitados y hasta su recepción definitiva, dando comienzo a la prestación de los servicios una vez recibida la orden de inicio por parte de las instancias administrativas correspondientes. VIII) Con el objeto de dotar al acuerdo de unión temporal de un fondo de maniobra para atender a los gastos de organización y desarrollo de la misma, se constituirá un fondo común, cuyo monto será determinado por las partes. IX) Se designa como GERENTE DEL ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL DE SOCIEDADES, al Señor LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, de las generales antes relacionadas, quien compareciendo desde el inicio de esta escritura, manifiesta aceptar expresamente su nombramiento. A dicho Gerente se le confieren, por las partes contratantes, facultades para ejercer la plena representación de este asocio, frente a las autoridades y funcionarios de la Institución, así como frente a cualquier otra autoridad, durante la vigencia de este acuerdo, y ejercitar todos los derechos y cumplir las obligaciones que de la prestación de los servicios licitados se deriven; pudiendo, en consecuencia, representar a la unión temporal de sociedades por este acto constituido y a todos y a cada uno de sus miembros, y por lo tanto pueda llevar a cabo y ejecutar los siguientes actos: administrar todos los bienes del acuerdo de la clase que estos fueren con las facultades inherentes a una buena administración, pudiendo celebrar cualquier contrato de adquisición y venta de toda clase de bienes y servicios necesarios para la operación del acuerdo; comparecer, otorgar y suscribir, todos los actos y contratos de la licitación, incluyendo el de prestar juramento a nombre de las sociedades integrantes de este acuerdo de unión temporal;

33.33  
33.33  
33.34

para que pueda firmar ofertas y en general toda la documentación pertinente para participar en la licitación; para firmar todo tipo de contratos incluido, pero limitado, al de prestación de los servicios que se ofertarán en la licitación, o relacionados con la misma, y autorizar la demás documentación en caso de la adjudicación; para que pueda firmar en nombre y representación del Asocio la oferta a ser presentada en la licitación, y pueda presentar dicha oferta, así como cualquier otro documento en el desarrollo del contrato, en caso de ser adjudicado; recibir cantidades de dinero por parte de la Institución en concepto de adelanto, anticipo, pago, o cualquiera otra que sea su denominación y que implique entrega de fondos; perseguir a los deudores de la unión temporal; reclamar los derechos y pagar las deudas en la medida que sean necesarias para la operación del acuerdo; Podrá además suscribir contratos de alquiler, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, transporte de personas y bienes, contratos de seguros contra daños de los bienes propiedad del acuerdo y de personas a favor de los trabajadores; podrá también suscribir los contratos laborales con los trabajadores que el acuerdo de unión desee contratar; finalmente, el Gerente está facultado para celebrar todo acto que sea necesario o aconsejable para ejercer la representación común de los integrantes de este acuerdo de unión, y para el mejor cumplimiento de las facultades arriba mencionadas así como para otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que sean necesarios o aconsejables en relación con ello. X) Es convenido que se designa a la Sociedad TOPONORT, S.A. de C.V. por medio del Gerente del acuerdo de unión temporal de sociedades, para recibir cualquier clase de pago bajo la denominación que sea, al igual que emitir facturas y recibos, entendiéndose que dichos pagos se hacen a la unión temporal de sociedades o al asocio, o sea en el futuro la contratista, es decir tanto a Toponort, S.A. , Grafcan, como a Toponort, S.A. de C.V. y no únicamente a esta última que es la designada para recibirlos. XI) La Sociedades constituyentes de este acuerdo de unión temporal de sociedades, especialmente se obligan: a) A todas y cada una de las condiciones contempladas y determinadas por las Base de la Licitación y sus respectivas adendas, asimismo a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y de todas las leyes, reglamentos y normas de la legislación de la República de El Salvador; b) A llevar al día la contabilidad de las erogaciones e ingresos del proyecto; c) A cumplir con todas las disposiciones y obligaciones que impone la legislación y reglamentación administración tributaria de El Salvador; d) Se obligan y se responsabilizan a contratar el personal adicional, necesario y calificado e idóneo para la ejecución de los servicios licitados; y e) TOPONORT, S.A. de C.V., aporta la prestación

de Servicios de Gestión en la Contratación de Personal y compra de bienes necesarios que exige el contrato, además de la administración del mismo, incluyendo la facturación del contrato, anticipo, pagos parciales y pago final del contrato. XII) Para efectos de de oír y recibir notificaciones, las sociedades constituyentes de este acuerdo de unión, señalan y determinan como domicilio común, la siguiente dirección: Carretera Panamericana Kilómetro Sesenta y Cuatro y medio, Departamento de Santa Ana, El Salvador. XIII) Las sociedades constituyentes de este acuerdo de unión temporal de sociedades, se obligan a mantener el carácter estrictamente confidencial de toda la información adquirida durante la ejecución de los servicios, y una parte no revelará ningún aspecto de la transacción sin la previa autorización por escrito de la otra. Esta restricción no aplicará en los casos de información solicitada por las autoridades judiciales o la Fiscalía General de la Republica.

XII) Yo, el suscrito notario hago constar que hice a los comparecientes la siguiente advertencia: Que el artículo Tres de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, autoriza y permite la unión temporal de varios ofertantes, sin que ello implique contratar con una persona diferente, los comparecientes manifiestan comprender y darse por enterados de dicha disposición legal. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que se lo hube íntegramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos.

DOY FE. Enmendado: 2011. Vale. "\*\*\*\*\*" Manuel Candal\*\*\*\*\* Laureano Dolz del Castellar A.\*\*\*\*\* Porfirio Díaz F.\*\*\*\*\* RUBRICADAS\*\*\*\*\*

PASO ANTE MI, del folio CUARENTA Y SIETE FRENTE al folio CINCUENTA Y UNO FRENTE del Libro SESENTA Y UNO de mi protocolo, que llevo y que vencerá el día cinco de julio de dos mil trece; extendiendo, firmo y sello el presente TESTIMONIO, en la ciudad de San Salvador, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil doce, para ser entregado a las Sociedades TOPONORT, SOCIEDAD ANONIMA, TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y CARTOGRAFICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA.



Q

Q

Q

Q



- d. Credenciales de los representantes legales, según la legislación del país, testimonio de la escritura de poder de la persona facultada para actuar como apoderado, inscrita en el Registro de Comercio. "Anexo IV"



**Administradores Solidarios, TOPONORT S.A.**



**Registro Mercantil  
y de Bienes Muebles**



C/ Nova Santos, 5-7-9, 1.º  
15006 A Coruña

Nº CERTIFICACIÓN: 3.745/ 2.012

**DOÑA MARIA ROSA REBOLLO GONZALEZ**, Registrador Mercantil de A CORUÑA y su provincia que suscribe, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de A CORUÑA, con referencia a la Sociedad Solicitada;

**CERTIFICO:** Que la Sociedad denominada "**TOPONORT, S.A.**", figura inscrita en este Registro Mercantil a los folios 131 y siguientes del Tomo 1.365 del Archivo, Sección General, bajo la hoja C-9.410, **hallándose vigente en la actualidad.**

De la inscripción 6ª y última practicada en la citada hoja registral de la Sociedad, resulta -tal y como se solicita- los Administradores vigentes, la cual, según fotocopia del original, es del tenor literal que acompaña.

Y para que así conste, siendo las nueve horas del día de hoy y no existiendo en el Libro Diario por lo que hace a dicha Sociedad asiento alguno pendiente de despacho, firmo la presente en A Coruña, a dieciséis de Mayo de dos mil doce.-



RV3488119

129



Aplicación Arancel: Actos sin cuantía.

Números: SEGÚN FACTURA

Honorarios: 15,00 euros.-

ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizadas de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos, de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud, los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



RV3488120

REGISTRO MERCANTIL DE A CORUÑA			
TOMO	SEC.	LIBRO	HOJA
1365	8	0	C-9410

NOTAS MARGINALES	N.º DE ORDEN INSCRIP.
------------------	-----------------------

09 REELECCION de ADMINISTRADORES  
 10 SOLIDARIOS.- 6a  
 11 Remitidos los datos  
 12 reglamentarios al Registro Mercantil  
 13 Central.-

"TOPONORT, S.A.".- En Junta Universal celebrada el día 20 de MARZO de 2.012, en el domicilio social, la Sociedad de esta hoja adoptó por unanimidad, el ACUERDO siguiente: REELEGIÓ como ADMINISTRADORES SOLIDARIOS, por plazo de CINCO AÑOS, a los actuales Administradores, Don MANUEL CANDAL CANDAL y Doña MARIA JESUS REGUEIRA LOPEZ, de las circunstancias personales que constan en la anterior inscripción 1a, quienes presentes ACEPTAN el cargo y manifiestan no estar comprendidos en causa alguna de incapacidad para ejercerlo, que determina la vigente Ley de Sociedades de Capital y demás vigentes en la materia.- El Acta de la Junta fue aprobada y firmada por los socios a continuación de su celebración.- Don MANUEL CANDAL CANDAL, mayor de edad, vecino de A Coruña, con domicilio en calle Juan Flórez 104-A-6Q D, titular del DNI. número 32.403.060-Q, en nombre y representación de esta Sociedad, como Administrador Solidario de la misma, por la escritura que se registra, protocoliza y eleva a público el acuerdo antes citado, adoptado en la Junta Universal celebrada el 20 de Marzo de 2.012.- En su virtud INSCRIBO la reelección de Doña María Jesús Regueira López y Don Manuel Candal Candal como Administradores Solidarios, previa comprobación del índice y que se refiere el Artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil, no resultando del mismo la existencia de inhabilitación vigente.- Así resulta de una escritura otorgada el 20 de Marzo de 2.012, ante el Notario de esta Ciudad, Don José Manuel Lois Ponte, con el número 554 de su Protocolo, cuya copia, en la que se inserta certificación de la sesión referida, se presentó a las 16,26 horas del día veinte de los corrientes, bajo el Asiento 2.051 del Diario 85.- A Coruña, treinta de Marzo de dos mil doce.



130



TESTIMONIO Nº: 1301 / 2012

Yo, José Antonio Cuervo Somoza, Notario con residencia en A Coruña y del Ilustre Colegio Notarial de Galicia.

DOY FE: Que el presente documento, el cual ha sido transcrito por fotocopia, es reproducción fiel y exacta de su original, que he tenido a la vista.

En A Coruña, a 31 JUL 2012 de ..... de .....





AW8230590

09/2011

**REFERENCIA: Testimonio de autenticidad de fotocopia expedido por el Notario de A Coruña, Don José Antonio Cuervo Somoza, el día treinta y uno de julio de dos mil doce, extendido en dos folios de papel de los Colegios Notariales de España, serie RV, números 3488119 y 3488120.**

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

**1. País: España.**

Country / Pays:

**El presente documento público**

This public document / Le présent acte public

**2. ha sido firmado por Don José Antonio Cuervo Somoza.**

has been signed by

a été signé par

**3. quien actúa en calidad de Notario de A Coruña.**

acting in the capacity of

agissant en qualité de

**4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría.**

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

**Certificado**

Certified / Attesté

**5. en A Coruña**

at / à

**6. el 3 de agosto de dos mil doce.**

the / le

**7. por Don Antonio Ramallal Núñez, Vicedecano de la Junta Directiva del Ilustre Colegio**

by / par Notarial de Galicia, en funciones de Decano.

**8. bajo el número 13815 -**

Nº / sous n°

**9. Sello / timbre:**

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

**10. Firma:**

Signature: Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.





**GRAFCAN**

Insc. Reg. Mercantil de Las Palmas, Tomo 1505, Folio 38, S.º Hoja GC-24206, Inscripción 2.ª, C.I.F.: A-38-225926; C/C. Caja Gral. de Ahorros de Canarias n.º 2065-0000-07-1400361602

6. Escritura de Poder N.º 1.025 de 13 de abril de 2000.

C/Panamá, nº 34 Naves 6 y 9  
Polígono Costa Sur  
38009 Santa Cruz de Tenerife  
Tlf +34 922 237860 Fax +34 922 204999

e-mail [info@grafcan.com](mailto:info@grafcan.com)  
[www.grafcan.es](http://www.grafcan.es)

132

Edificio Campo España  
C/Juan XXIII, nº 7 Planta 3 – Oficina nº 303  
35004 Las Palmas de Gran Canaria  
Tlf: +34 928 336860 Fax: +34 928 320672



AJ9664940



01/2011



3F3620174



REPERO



APLICACION DEL ARANCEL:  
Disposición Adicional 3ª Ley 8/89 de 13/4  
y N. G. 9ª Real Decreto 1426/89, de 17  
de Noviembre  
Nros. Aranceles: 1,4,5,6 y N. G. 8ª-  
DOCUMENTO SIN CUANTIA.

--- PODER ESPECIAL ---

NUMERO MIL VEINTICINCO. -----

En Santa Cruz de Tenerife a trece de Abril de  
dos mil. -----

Ante mi, CARLOS SANCHEZ MARCOS, Notario de es-  
ta Capital, del Ilustre Colegio de Las Palmas, ----

--- COMPARECE ---

Don Tomás Van De Valle de Sotomayor, mayor de  
edad, y vecino de Las Palmas de Gran Cana-  
ria, con domicilio en  
con N.I.F. -----

Interviene como Consejero-Delegado, en nombre  
y representación de la Entidad Mercantil "CARTOGRA-  
FICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA", de duración  
indefinida, domiciliada en Calle Málaga, local co-  
mercial L-2º A, planta baja, de Las Palmas de Gran  
Canaria; fue constituida por escritura ante el No-  
tario de esta Capital, Don José-Manuel Garcia Leis,  
con fecha 29 de Diciembre de 1989, bajo el número





4.219 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, en el Tomo 641 general, folio 152, Hoja TF-204, inscripción 1ª. --

Tiene el C.I.F. -----

Fue designado para dicho cargo, en Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad celebrada el día 7 de Febrero de 2.000, según resulta de certificación expedida por la Secretaria del Consejo de Administración, Doña María Teresa Fernández González, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, Don Tomás Van de Walle de Sotomayor, con fecha 7 de Febrero de 2.000, que me exhibe, y promete acompañar donde fuere preciso y necesario. -----

De los Estatutos incorporados a la escritura de fundación social, como pertinentes a este otorgamiento, transcribo los particulares siguientes:  
".... 1.- Cuantas facultades des gestión, administración y disposición guarden relación con las actividades que constituyen el objeto social, sin más excepciones que las que taxativamente reserven a la Junta General de Accionistas la Ley o los presentes Estatutos.- .... 10.- Otorgar y revocar toda clase de poderes incluso a favor de Abogados y Procuradores. -----

AJ9664941



01/2011

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

3F3620175



INFORMACION



Doy fe, que en lo omitido por innecesario, no hay nada que anule, modifique o condicione lo anteriormente inserto, asegurándome el compareciente, bajo su responsabilidad, continuar en su cargo de Consejero-Delegado de la Sociedad y que la misma continúa vigente. -----

Tiene a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para formalizar esta escritura de **REVOCACION DE PODER Y CONFERIMIENTO DE PODER**, y al efecto, -----

--- O T O R G A ---

I.- Que revoca, anula y deja sin ningún valor ni efecto, el **PODER ESPECIAL** conferido por la Entidad otorgante a **DON BERNARDO PIZARRO HERNANDEZ**, mayor de edad, y vecino de La Orotava, con domicilio en con N.I.F. en escritura autorizada por el Notario de esta Capital, Don Juan-Antonio Pérez Giralda, el 26 de Julio de 1995, bajo el número 1.939 de su protocolo, con la amplitud

134



alcance que consta en dicho instrumento, que aquí se da por íntegramente reproducido a todos los efectos, haciendo constar el compareciente, según interviene, que no es necesario el notificar dicha revocación al Señor **PIZARRO HERNANDEZ**, por tener éste ya conocimiento de ello, liberándome a mí el Notario, por tanto, de tal obligación, y eximiéndome de cualquier responsabilidad de ello derivada. -----

II.- Que según interviene, confiere poder especial a **DON BERNARDO PIZARRO HERNANDEZ**, mayor de edad, y vecino de La Orotava, con domicilio en \_\_\_\_\_ con N.I.F.

/ para que en nombre y representación de la Entidad Mercantil "**CARTOGRAFICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA**", ejercite sin limitación de clase alguna las siguientes facultades: -----

\* 1.- Representar a la Sociedad en toda clase de negocios, contratos, actos y operaciones y ante toda clase de personas, naturales y jurídicas, y ante toda suerte de entidades, incluidos Juzgados, Magistraturas, Tribunales, Corporaciones del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Provincias y de los Municipios y Organismos Sindicales de todas

AJ9664942

01/2011



3F3620176



FACTIVA



clases; estando facultado para interponer y ejercer todas sus acciones, derechos y excepciones en la forma, asunto y por el procedimiento de que se trate, iniciándolo y siguiéndolo por todos sus trámites hasta su terminación y para interponer los recursos pertinentes, incluso de casación y revisión; absolver posiciones y ejecutar cuanto las Leyes consientan a las partes en el procedimiento de que se trate, así como desistir de éste y de los recursos; practicar toda clase de requerimientos, con o sin intervención notarial; conferir poderes generales para pleitos, con las facultades especiales de cada caso, a favor de Abogados, Procuradores u otras personas. -----

2.- Autorizar con su firma la correspondencia y demás documentación que precie de tal requisito.

3.- Representar a la Sociedad en las Juntas Generales que celebren las Compañías en las que la poderdante sea titular de acciones o participaciones. -----



4.- Constituir Uniones Temporales de Empresas, determinando las empresas miembros, la obra, servicios o suministro que vaya a desarrollar o ejecutar, redactando sus estatutos, nombrando su representante y el gerente único y fijando la participación de cada una de las empresas. -----

5.- Comprar, vender, permutar y de cualquier otro modo adquirir y enajenar bienes muebles, fijando el precio, persona contratante y condiciones.

6 ~~7~~.- Celebrar contratos de trabajo colectivos e individuales, con empleados, técnicos y operarios; nombrar personal técnico, auxiliar y subalterno, acordar despidos, con o sin indemnización, y cumplir todas las obligaciones patronales de la Empresa. -----

7 ~~8~~.- Tomar dinero a préstamos, con los intereses, plazos y demás condiciones que estime, otorgando cartas de pago; concertar, contratar, continuar y cancelar cuentas corrientes y de crédito en cualquier Banco, incluso el de España y cualesquiera otros Bancos oficiales, Cajas de Ahorro y Montes de Piedad y Cajas Rurales, lo mismo en sus transferencias y órdenes de cargo y abono; firmar y seguir la correspondencia bancaria; firmar y librar

AJ9664943

01/2011



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



3F3620177



25



pagarés; dar conformidad a los extractos de cuentas; librar, endosar, descontar, negociar, aceptar, pagar y protestar letras de cambio y demás documentos de giro y crédito; pagar, cobrar y reclamar cuentas de todas clases, así como compensarlas; transferir créditos no endosables; disponer de libretas de ahorro; hacer y cancelar imposiciones a plazo fijo y en cualquier otra forma, extraer y disponer el capital y los intereses, y en general, realizar toda clase de operaciones bancarias. -----

§ 2.- Pagar y cobrar cuantas cantidades deba satisfacer o se adeuden a la Sociedad por cualquier título, tanto sean del Estado, Comunidad Autónoma, Provincia, Municipio, Delegación de Hacienda y demás administraciones u organismos públicos como de particulares; dando y exigiendo los recibos y cartas de pago que procedan; y asimismo liquidar cuentas, fijando y liquidando los oportunos saldos; contratar pólizas de seguro de todas clases, pagar contribuciones e impuestos y reclamar contra ellos

136



y, en suma, realizar cuanto sea propio de una buena y entendida administración. -----

**9 N.**- Representar a la Sociedad en las suspensiones de pagos, concursos y quiebras de deudores, asistiendo a las Juntas, concediendo quitas y esperas, nombrando Síndicos y Administradores; aceptar o rechazar las proposiciones del deudor, la graduación de los créditos y las cuentas de los administradores; admitir en pago o para pago de deudas cesiones de bienes de cualquiera clase; transigir derechos y acciones, sometiendo su decisión, si así lo estima, al juicio de árbitros o de amigables componedores; y, en general, realizar cuanto fuere necesario respecto a los negocios mercantiles de la poderdante. -----

**10 N.**- Constituir, modificar y retirar toda clase de fianzas y depósitos, ya sea en metálico, valores o efectos públicos, tanto en la Caja General de Depósito, como en el Banco de España, casas Mercantiles o particulares o cualquier Banco o Entidad, fijando y aceptando las condiciones de tales fianzas o depósitos; contratar con Entidades idóneas a tal fin la obtención de avales o fianzas a favor de la poderdante para aquellas actividades

AJ9664944



01/2011



3F3620178



que lo requiera, con los pactos, cláusulas, condiciones y, en su caso preciso, que estime. -----

11 ~~12~~. - Asistir a concursos y subastas de todas clases bien sean del Estado, Comunidad Autónoma, Provincia, Municipio, bien de particulares; y, a efectos, presentar proposiciones por escrito o verbalmente; resolver los empates o cuestiones por cualquier medio permitido por la Ley; realizar los servicios en las condiciones en que se otorguen, celebrar contratos y adquirir compromisos; percibir los precios y ejercitar todo cuanto fuere preciso hasta su terminación. -----

12 ~~13~~. - Conferir toda clase de poderes a favor de la persona o personas que tenga por conveniente, con carácter mancomunado o solidarios, y con las facultades de entre las expresadas que tenga a bien; revocar los poderes conferidos u otorgar con los pactos, cláusulas y condiciones que a bien tenga establecer o hacer constar. -----

13 ~~14~~. - Y otorgar y suscribir cuantos documentos





públicos y privados que sean necesarios, a fin de llevar a cabo las facultades que se le otorgan con los pactos, cláusulas y condiciones que a bien tenga establecer o hacer constar. -----

Así lo otorga el compareciente, a quién por su opción, leo este instrumento integro, lo encuentra conforme y firma conmigo. -----

De conocerle y de todo cuanto consignado queda en el presente instrumento público, extendido en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie 3F, números 3623256, 3623257, 3623258, 3623259 y el presente, yo el Notario, doy fe/ Está la firma del compareciente.- Signado: Carlos Sánchez.- Rubricados y sellado. -----

Nota: El mismo día, remito oficio al Notario de esta capital, Don Carlos Llorente Nuñez, como depositario del protocolo del que lo fue de la misma, Don Juan Antonio Pérez Giralda, comunicándole la presente Revocación de Poder, doy fe.- Sánchez.- Rubricado. -----

-o-o-o-o-o-o-o-

AJ9664945



01/2011



3F3620179



DOY FE: Que la presente es Copia de su original, donde queda anotada. Y para la Sociedad, la expido en seis folios timbrados de la serie 3F, números 3620174, 3620175, 3620176, 3620177, 3620178 y el presente, en Santa Cruz de Tenerife, el mismo día de su otorgamiento.-



Registro Mercantil Las Palmas  
CARTOGRAFICA DE CANARIAS SA  
Presentación: 1/126/603 Folio: 99  
Prof.: 1025/2000/N/13/04/2000  
Fecha: 20/09/2000 Hora: 10:06  
N.Entrada: 1/2000/8.955,0

Registro Mercantil Las Palmas  
CARTOGRAFICA DE CANARIAS SA  
Presentación: 1/129/1.016 Folio: 157  
Prof.: 1025/2000/N/13/04/2000  
Fecha: 07/03/2001 Hora: 12:41  
N.Entrada: 1/2001/2.563,0





AJ9664946

01/2011

REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD  
Y  
MERCANTILES DE CANARIAS

A 0447752

CALIFICADO el precedente documento de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18.2 del Código de Comercio y 6 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, se deniega la práctica del asiento que se interesa, toda vez que la hoja de la sociedad se encuentra cerrada, por haber sido trasladada en fecha 19 de mayo de 2000, al Registro Mercantil de Las Palmas, al cual debe remitirse la presente.- No se toma anotación preventiva al no haber sido solicitada. Contra la presente nota se podrá interponer recurso gubernativo en los términos establecidos en los artículos 66 y siguientes del R.R.M.

Santa Cruz de Tenerife, a doce de septiembre de dos mil.

EL REGISTRADOR

Registro Mercantil Las Palmas  
CARTOGRAFICA DE CANARIAS SA  
Presentación: 1/132/852 Folio: 134  
Prot.: 1025/2000/N/13/04/2000  
Fecha: 31/07/2001 Hora: 12:20  
N.Entrada: 1/2001/8.020,0



**Registro Mercantil Las Palmas**  
EMILIO CASTELAR, 4 Y 6. 2 PLANTA. - 35007 LAS PALMAS

CARTOGRAFICA DE CANARIAS SA

DOCUMENTO : 1/2001/8.020,0      DIARIO : 132      ASIENTO : 852

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en el:

TOMO : 1505      LIBRO : 0      FOLIO : 40  
SECCION : 8 ✓      HOJA : GC-24206      HOJA BIS:  
INSCRIP.: 8      INS. BIS :

En unión de escritura de Ratificación otorgada en Santa Cruz de Tenerife el 20 de Julio del año 2.001 ante el mismo Notario autorizante de ésta, con el número 1.921 de protocolo.

HONORARIOS (sin I.G.I.C.): 9875 Pts. (59,35 Euros)      N.FACTURA:  
LAS PALMAS , 5 de Septiembre de 2001  
EL REGISTRADOR



Ad. 3ª     BASE DECLARADA     ACTO SIN BASE DE CUANTÍA Nº ARANCEL 1,13,21 y 23



AJ9664947

01/2011

FECHA : 05/09/2001

Registro Mercantil Las Palmas

PAGINA : 1

HORA : 17:42

LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS (Entrada 1/2001/8.020,0)

**CARTOGRAFICA DE CANARIAS SA - A38225926**

**Otorgamiento de poderes**

Sujeto Nombrado : PIZARRO HERNANDEZ, BERNARDO

Cargo o Función : Apoderado

Fecha de nombramiento: 13/04/2001

**Revocación de poderes**

Sujeto Revocado : PIZARRO HERNANDEZ, BERNARDO

Cargo o Función : Apoderado

Fecha en que es 13/04/2000

**Datos Registrales:**

Tomo: 1505, Libro: 0, Folio: 40, Sección: 8, Hoja : GC 24206 ✓

Inscripción : 8 ✓ / Fecha: 05/09/2001 Año Pre.: 2001

**Importe de publicación en BORME : 9.800**



ESPACIO EN BLANCO NULO

ESPACIO EN BLANCO NULO





AJ9664948

01/2011

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



9N5206397



APOSTILLE o legalización única  
Convention de la Haye, du 5 octobre 1.961 -Real Decreto  
2433/ 1978 de 2 de octubre

- 1. País ESPAÑA  
El presente documento público
- 2. Ha sido firmado por D. Carlos Sánchez  
Macedo
- 3. Actuando en calidad de NOTARIO.
- 4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría.

CERTIFICADO

- 5. En Santa Cruz de Tenerife. 6 El 22 FEB. 2010
- 7. Por D. ALFONSO-MANUEL CAVALLÉ CRUZ,  
CENSOR SEGUNDO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DEL ILTRE. COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS  
CANARIAS.

8. Emitido el número 98.130

9. Lugar y fecha: EL COLEGIO

10. Firma:  
EL CENSOR SEGUNDO



1101 2 10/11



ESPACIO EN BLANCO NULO



ESPACIO EN BLANCO NULO





AJ9664949



AJ9386558

01/2011



01/2011



APOSTILLE o legalización única  
Convention de la Haye, du 5 octobre 1.961 -Real Decreto  
2433/ 1978 de 2 de octubre

- 1. País ESPAÑA  
El presente documento público
- 2. Ha sido firmado por D. Carlos Sánchez Marcos
- 3. Actuando en calidad de NOTARIO.
- 4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría.

CERTIFICADO 18 OCT. 2011

- 5. En Santa Cruz de Tenerife. 6 El \_\_\_\_\_
- 7. Por D. JUAN JOSE ESTEBAN BELTRÁN,  
CENSOR PRIMERO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DEL ILTRE. COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS  
CANARIAS.
- 8. Con el número 119.009 -
- 9. Sello/Timbre: EL DEL COLEGIO
- 10. Firma: EL CENSOR PRIMERO



NUMERO **2.175** DEL LIBRO INDICADOR.-

YO, **MARIO MORALES GARCÍA**, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS, CON RESIDENCIA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, DOY FE.-----

"QUE LAS XEROCOPIAS QUE SE ENCUENTRAN SOBRE EL ANVERSO Y REVERSO DE LOS NUEVE FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, SERIE AJ, NUMEROS 9664940, SUS OCHO SIGUIENTES EN ORDEN NUMERICO ASCENDENTE Y SOBRE EL ANVERSO DEL PRESENTE FOLIO DE LA MISMA CLASE Y SERIE, NUMERO 9664949; COINCIDEN BIEN Y FIELMENTE CON SU *DOCUMENTO ORIGINAL*, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA PARA SU COTEJO Y DEVUELVO A LA PARTE INTERESADA".-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE EXPIDO **TESTIMONIO**, SOBRE EL REVERSO DEL PRESENTE FOLIO, EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, A VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE. -----



**Representación Legal, TOPONORT S.A. de C.V**



LICENCIADA ALMA LORENA CORTEZ DE ARRIAZA

TELS.

---

CREDENCIAL DIRECTOR PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA  
TOPONORT, S.A. DE C.V.



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA de la SOCIEDAD **TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **TOPONORT, S.A. DE C.V.**, la cual se encuentra Inscrita en el Registro de Comercio bajo el Numero CUATRO del Libro UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS del Registro de Sociedades, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Junta Directiva se encuentra asentada la Acta Numero DIECISIETE de sesión de Junta Directiva, celebrada en la ciudad de Santa Ana, a las ocho horas del día veinticinco de junio dos mil nueve y consta que en su Punto ÚNICO y acogiéndose a la cláusula XXIX de la Escritura de Constitución de la Sociedad y de acuerdo al Acta numero CATORCE de la Sesión de Junta General de Accionistas de fecha veintitrés de junio de dos mil nueve, se hace el llamamiento para sustituir la vacante del Director Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad al primer Director Suplente de la Junta Directiva, el señor LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, de [redacted] años de edad, Ingeniero de Montes, de Nacionalidad [redacted] actualmente del domicilio de [redacted] con Carné de Residente definitivo número [redacted]

el cual literalmente dice: "Ante la Ausencia permanente del Director Presidente: señor Manuel Candal Candal, y del Director Secretario: señora Maria Jesús Regueiro López, se hace el Llamamiento a ocupar la plaza de Director Presidente en funciones al primer Suplente de la Junta Directiva, señor LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, durante el periodo de vigencia de la actual Junta Directiva". Modificando la conformación de la actual Junta Directiva únicamente en el punto anteriormente relacionado.

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para ser presentada en el Registro de Comercio, se extiende la presente, en la ciudad de Santa Ana a las once horas treinta minutos del día dos de julio de dos mil nueve.

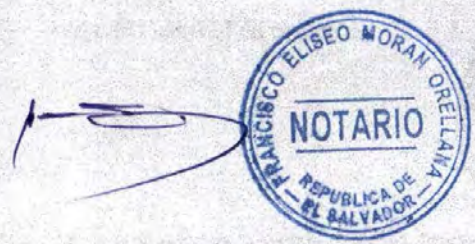
[redacted]  
Ing. Laureano Dolz del Castellar Asensio  
Secretario de la Junta Directiva



FE, que la firma puesta al pie del anterior escrito y que se lee "LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR A.", es AUTENTICA, por haber sido puesta de su puño y letra por el señor [redacted]



LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, cuarenta y un años de edad, Ingeniero de Montes, del domicilio de Santa Ana, de nacionalidad española, a quien conozco y me exhibe su Carné de Residente definitivo emitido por la Dirección General de Migración y extranjería de El Salvador, número cero cero cero cuarenta mil quinientos seis, el cual vence el veintiséis de marzo de dos mil once. Santa Ana dos de Julio de dos mil nueve.






E. 010726

REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las nueve horas y veintidós minutos del día veintinueve de julio de dos mil nueve.

Inscribase el anterior LLAMAMIENTO PARA SUSTITUIR CARGO DE ADMINISTRACION de la sociedad TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0010642022, del día seis de julio de dos mil nueve, presentado en este Registro a las dieciséis horas y cuatro minutos, del día seis de julio de dos mil nueve, según asiento número 2009185374.

  
**Licda. Ana Elizabeth Rivera Peña**  
**REGISTRADOR**

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 49 DEL LIBRO 2453 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 206 AL FOLIO 208 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintinueve de julio de dos mil nueve.

  
**LIC. ANA ELIZABETH RIVERA PEÑA**  
**REGISTRADOR**  
**SR**



El suscrito Notario certifica que la presente fotocopia es conforme con su original, con la cual, la confronte de conformidad al artículo treinta de la ley del ejercicio notarial, de la jurisdicción voluntaria y de otras diligencias.  
Santa Ana. **17 SEP 2012**





LICENCIADA ALMA LORENA CORTEZ DE ARRIAZA

TEL

---

CREDENCIAL DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA  
SOCIEDAD TOPONORT, S.A. DE C.V.





FE, que la firma puesta al pie del anterior escrito y que se lee "LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR A.", es AUTENTICA, por haber sido puesta de su puño y letra por el señor LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, años de edad, Ingeniero de Montes, del domicilio de de nacionalidad a quien conozco y me exhibe su Carné de Residente definitivo emitido por la Dirección General de Migración y extranjería de El Salvador, número el cual vence el veintiséis de marzo de dos mil once. Santa Ana dos de Julio de dos mil nueve.





E. 010607

REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las catorce horas y cinco minutos del día catorce de julio de dos mil nueve.

Inscribase la anterior CREDENCIAL DE ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA de la sociedad TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia TOPONORT, S.A. DE C.V. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0010642023, del día seis de julio de dos mil nueve; presentado en este Registro a las dieciséis horas y dos minutos, del día seis de julio de dos mil nueve, según asiento número 2009185373.

Lic. Ricardo Antonio Calles Aguilar  
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 37 DEL LIBRO 2446 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 178 AL FOLIO 180 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, catorce de julio de dos mil nueve.

LIC. RICARDO ANTONIO CALLES AGUILAR  
REGISTRADOR  
SR

Lic. Ricardo Antonio Calles Aguilar  
REGISTRADOR



El suscrito Notario certifica que la presente fotocopia es conforme con su original, con la cual, la confronta de conformidad al artículo treinta de la ley del ejercicio notarial, de la jurisdicción voluntaria y de otras diligencias.  
Santa Ana. **17 SEP 2012**



- e. DUI, NIT, pasaporte o carné de residente de los representantes legales o apoderados de las sociedades, vigentes Nómina de Accionistas o socios. "Anexo V"

**Pasaporte y NIT** Administrador Solidario, TOPONORT S.A.







**Apostille (o legalización única)**  
**(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)**  
**(Real Decreto 2433/1978, de 2 de Octubre)**

1. País: España

El presente documento público,

2. Ha sido firmado por Don Jose Antonio Cuervo Somoza.

3. Actuando en calidad de Notario de A Coruña.

4. Se halla sellado/timbrado con el de la Notaría.

**CERTIFICADO**

5. En A Coruña

6. El 16 - Noviembre - 2011.

7. Por Don José Manuel Lois Ponte,  
Notario de A Coruña, por delegación  
del Decano.

8. Con el número 17659

9. Sello/timbre:

10. Firma.



*[Handwritten signature]*

**MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA**

**CANDAL CANDAL, MANUEL**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

 *Manuel Candal*

Jefe DEPTO. REGISTRO DE CONTRIBUYENTE

DIA MES AÑO

FECHA DE EXPEDICION

8-01

**D.G.I.I.**

**PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.**

**0501511**

El suscrito Notario certifica, que la presente fotocopia es conforme con su original, con la cual, la confronte de conformidad al artículo treinta de la ley del ejercicio notarial, de la jurisdicción voluntaria y de otras diligencias.  
Santa Ana, 20 SEP 2012

*[Handwritten signature]*





**GRAFCAN**

Insc. Reg. Mercantil de Las Palmas, Tomo 1505, Folio 38, Sección 3. Hoja GC-24206, Inscripción 2.ª, C.I.F.: A-38-225926; C/C. Caja Gal. de Ahorro y Cuentas de Canarias n.º 2065-0000-07-140036160Z

7. Número de Identificación Fiscal (NIF) del representante.

C/Panamá, nº 34 Naves 8 y 9  
Polígono Costa Sur  
38009 Santa Cruz de Tenerife  
Tlf +34 922 237860 Fax +34 922 204999

e-mail [info@grafcan.com](mailto:info@grafcan.com)  
[www.grafcan.es](http://www.grafcan.es)

156

Edificio Campo España  
C/Juan XXIII, nº 7 Planta 3 – Oficina nº 9  
35004 Las Palmas de Gran Canaria  
Tlf +34 928 336860 Fax +34 928 320679





7V8645411

*R El Salvador*  
*Apot - DEBE*

*1/6*

6/2/2007

ANGEL / LURAL

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

PRIMER APELLIDO  
**PIZARRO**  
SEGUNDO APELLIDO  
**HERNÁNDEZ**  
NOMBRE  
**BERNARDO**  
SEXO NACIONALIDAD  
FECHA DE NACIMIENTO  
IDESP  
VALIDO HASTA



DNI NÚM.

NÚMERO: *175* DEL LIBRO INDICADOR:-----

YO, **BERNARDO SARO CALAMITA**, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE LAS ISLAS CANARIAS, CON RESIDENCIA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, **DOY FE**.-----

Que la **FOTOCOPIA** que se encuentra sobre el **anverso** del presente folio de uso exclusivo para documentos notariales Serie 7V número: 8645411 coincide bien y fielmente con su original, el cual me ha sido exhibido y devuelto.-----

Y para que así conste expido el presente **TESTIMONIO**, a petición del Interesado en Santa Cruz de Tenerife, a nueve de Mayo del año dos mil siete.-



R.D. 1426/89 y LEY 8/89

Base de Cálculo: *Sin cuantía*

N.º Arancel: *5*

Derechos y Suplidos: *331. EUROS*



72011



ESPACIO EN BLANCO NULO

APOSTILLE o legalización única  
Convention de la Haye, du 5 octobre 1.961 –Real Decreto  
2433/ 1978 de 2 de octubre

- 1. País ESPAÑA  
El presente documento público
- 2. Ha sido firmado por Don Bernardo Saro Calamita
- 3. Actuando en calidad de NOTARIO.
- 4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría.

CERTIFICADO

- 5. En Santa Cruz de Tenerife. 6 El 10 SET. 2012
- 7. Por D. JUAN JOSE ESTEBAN BELTRÁN.  
CENSOR PRIMERO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DEL ILTRE. COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS  
CANARIAS.
- 8. Con el número 133110.-
- 9. Sello/Timbre: EL DEL COLEGIO
- 10. Firma: EL CENSOR PRIMERO

ESPACIO EN BLANCO NULO



**Carné de Residente y NIT** de Representante Legal, TOPONORT  
S.A. de C.V



**CARNÉ DE RESIDENCIA CA-4**

**MIGRACION CA4**

Nombres: **LAUREANO**  
 Apellidos: **DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO**  
 Sexo: \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_  
 Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_ País de Nacimiento: \_\_\_\_\_  
 Fecha de Inscripción: \_\_\_\_\_ Calidad Migratoria Solicitada: \_\_\_\_\_  
 No. de Identificación Migratorio: \_\_\_\_\_ Fecha de Vencimiento: \_\_\_\_\_

**REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.**

██

**ESTE CARNÉ OTORGA VISA MULTIPLE**

**RE009800150307**      **REPERICIÓN**  
 No. PASAPORTE            **VENCE**  
 \_\_\_\_\_      **DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRAJERÍA**      \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

El suscrito Notario certifica, que la presente fotocopia es conforme con su original, con la cual, la confronte de conformidad al artículo treinta de la ley del ejercicio notarial, de la jurisdicción voluntaria y de otras diligencias Santa Ana. **17 SEP 2012**

  
**FRANCISCO ELISEO MORAN ORELLANA**  
**NOTARIO**  
 REPUBLICA DE EL SALVADOR

**TOPONOT S.A. DE C.V.**  
 TEL.: 2440-7110 2440-7011  
 KM. 6 1/2 CARRETERA AHUACHAPAN  
 EL PORTEQUELO, SANTA ANA, EL SALVADOR

**MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA**

**DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, LAUREANO**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)



REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

FECHA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

INS



DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

El suscrito Notario certifica, que la presente fotocopia es conforme con su original, con la cual, la confronte de conformidad al artículo treinta de la ley del ejercicio notarial, de la jurisdicción voluntaria y de otras diligencias Santa Ana.

**17 SEP 2012**





- f. Identificación y acreditación del representante en El Salvador, si aplica. "Anexo VI"



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
**TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA**

**DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, LAUREANO**  
 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)



FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

ins



DIA	MES	AÑO

FECHA DE EMISION

El suscrito Notario certifica que la presente fotocopia es conforme con su original, con la cual, la comparente se conforma de conformidad al artículo treinta de la ley del ejercicio notarial, de la jurisdicción voluntaria y de otras diligencias.  
 Santa Ana. **20 SEP 2012**

*[Handwritten signature]*



TESTIOMNIO DE ESCRITURA PUBLICA DE

ACUERDO DE UNION TEMPORAL DE SOCIEDADES PARA LA  
EJECUCION Y PARTICIPACION DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No LPINT 13/2011 CNR-BCIE

OTORGADO POR LAS SOCIEDADES

TOPONORT, SOCIEDAD ANONIMA

TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Y

CARTOGRAFICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

ANTE LOS OFICIOS DEL NOTARIO

DR. PORFIRIO DIAZ FUENTES

79 Avenida Norte y 3a. Calle Poniente,  
Condominio Torremolinos,  
Apto. 10, Col. Escalón, San Salvador,  
El Salvador, Centro América.

PBX.: (503) 2236-9999  
FAX: (503) 2236-9999  
e-mail: info@d1m.com.sv

[www.d1m.com.sv](http://www.d1m.com.sv)

165





NUMERO DIECISEIS. LIBRO SESENTA Y UNO. En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil doce. Ante mi, **PORFIRIO DIAZ FUENTES**, Notario, de este domicilio, comparece: **Don MANUEL CANDAL CANDAL**, de \_\_\_\_\_ años de edad, Industrial, del domicilio de La \_\_\_\_\_ quien conozco, e identifico por medio de su Pasaporte número \_\_\_\_\_ quien actúa en su calidad de Representante Legal de la Sociedad **TOPONORT, SOCIEDAD ANONIMA**, del domicilio de la Ciudad de la \_\_\_\_\_, a quien en adelante se le denominará "Toponort S.A.", personería que doy fe de ser legitima y suficiente por haber tenido a la vista: 1) Testimonio de la escritura pública de Modificación del Pacto Social de la sociedad **TOPONORT, S.A.** otorgada en la ciudad de La Coruña España, el día dieciséis de Junio de mil novecientos noventa y tres, ante los oficios del Notario **JOSE AÑINO GARRIDO**, el cual contiene todas las cláusulas que la rigen, de las cuales aparece que su plazo es por tiempo indeterminado, que su finalidad es la topografía y cartografía en general; que la administración podrá acordar la creación de sucursales; que la administración de la sociedad y representación legal le corresponde al Administrador Único, quien tiene las mas amplias facultades de administración; inscrito bajo el tomo mil trescientos sesenta y cinco al folio ciento treinta y uno del Registro Mercantil de La Coruña. El referido documento se encuentra debidamente Apostillado de conformidad con la Convención de La Haya de mil novecientos sesenta y uno. 2) Testimonio de la escritura pública de elevación a públicos de acuerdos sociales, relativos a la reelección de Administradores Solidarios, otorgada en la ciudad de La Coruña, España, el día veinte de Marzo de dos mil doce, ante el notario **JOSE MANUEL LOIS PUENTE**, del cual aparece que se nombró al compareciente en el cargo de Administrador Único por un periodo de cinco años; inscrito bajo el tomo mil trescientos sesenta y cinco, folio ciento treinta y siete del Registro Mercantil de La Coruña. El referido documento se encuentra debidamente Apostillado de conformidad con la Convención de La Haya de mil novecientos sesenta y uno; además actúa a su vez como Director Presidente y Representante Legal de la Sociedad Anónima de este domicilio denominada **TOPONORT EL SALVADOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en adelante **TOPONORT, S.A. de C.V.**, cuya personería doy fe de ser legitima y suficiente por haber tenido a la vista los siguientes documentos: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad "**TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que podrá abreviarse **TOPONORT, S.A. DE C.V.**", otorgada en esta ciudad, a las quince horas del día treinta y uno de julio de mil



novecientos noventa y ocho, en los oficios del notario José Daniel Julio Martínez Martínez, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número **CUATRO** del Libro **UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS** del Registro de Sociedades, el día trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho, de la cual consta que su naturaleza, denominación y domicilio son los antes expresados, que su plazo es por tiempo indeterminado, que dentro de sus finalidades se encuentra la ejecución de trabajos como el objeto del presente contrato; que la representación legal de la sociedad y uso de la firma social le corresponde al Director Presidente de la Junta Directiva, quien tiene suficientes facultades para otorgar contratos como el presente; y b) Certificación del punto Único del acta número catorce de Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el día veintitrés de junio de dos mil nueve, de la que aparece que se eligió al Señor **MANUEL CANDAL CANDAL**, en el cargo de Director Presidente, por un periodo de cinco años contado a partir de la inscripción de la Credencial de Elección de Junta Directiva; inscrita en el Registro de Comercio al Numero **TREINTA Y SIETE** del Libro **DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS** de Registro de Otros Documentos Mercantiles; y **Don LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO**, de cuarenta y cuatro años de edad, Ingeniero de Montes, del domicilio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, de nacionalidad española, a quien conozco, e identifico por medio de su Carné de Residencia Definitiva, número cuarenta mil quinientos seis, extendido por la autoridades de Migración el día catorce de Marzo de dos mil once con vencimiento el día veintiséis de Marzo de dos mil trece, con Número de Identificación Tributaria nueve cuatro cuatro siete-dos ocho cero cuatro seis ocho-uno cero uno-seis, quien actúa en nombre y representación de la sociedad **CARTOGRAFICA DE CANARIAS SOCIEDAD ANONIMA**, del domicilio de la c a quien en adelante se le denominará "Grafcán", personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de Poder otorgado a su favor en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, España, el día diecisiete de septiembre de dos mil doce, ante los oficios del notario Aranzazu Aznar Ondoño, instrumento del cual consta que Don Bernardo Pizarro Hernández, actuando en nombre y representación, en su carácter de Apoderado Especial de la Sociedad Cartográfica de Canarias, Sociedad Anónima, confirió Poder Especial a favor del Ingeniero **LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO**, para que pueda otorgar, entre otros aspectos, el presente contrato; poder en que aparece debidamente legitimada la personalidad jurídica y existencia legal de la Sociedad y la personería del Señor Bernardo Pizarro Hernández. El referido documento se encuentra





debidamente Apostillado de conformidad con la Convención de La Haya de mil novecientos sesenta y uno; y **ME DICEN: I)** Que las sociedades representadas por los comparecientes, considerando que las sociedades Toponort, S.A. y Grafcan, cuenta con el respaldo financiero, la capacidad y experiencia necesaria en topografía y cartografía en general, y Toponort, S.A. de C.V. cuenta con los medios y recursos necesarios, así como la experiencia técnica requerida por haber realizado trabajos de esta naturaleza en El Salvador, lo que les permite unidos aportar en proyectos y servicios de Topografía y Cartografía en general, lo que es idóneo para lograr mayor respaldo y eficiencia en la prestación de los mismos, a favor de terceros. **II)** La Sociedad Toponort, S.A, Grafcan y Toponort, S.A. de C.V. han acordado, convienen y por este medio formalizan, sobre la base del artículo tres de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el presente **ACUERDO DE UNION TEMPORAL DE SOCIEDADES PARA LA EJECUCIÓN Y PARTICIPACION EN LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL No. LPINT 13/2011 CNR-BCIE "EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACION DE DERECHOS Y DELIMITACION DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTAN"**, en adelante "la licitación", promovida por el Centro Nacional de Registros de El Salvador, a través de de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en adelante ambos denominados "la Institución", con el objeto de ejecutar los servicios de vuelo fotogramétrico, cartografía, ortofotografía, levantamiento catastral y procesamiento de bases de datos y mapas. Este acuerdo de unión temporal de sociedades regula las obligaciones entre las personas jurídicas que la integran y los alcances de su relación con la Institución que licita; en consecuencia las tres sociedades que por este medio constituyen la unión temporal, asumen solidariamente las responsabilidades de dichos servicios, asimismo compartirán las utilidades o pérdidas que resulten de la prestación de los servicios antes mencionados, en la proporción que más adelante se indica. Dicho acuerdo se desarrollará bajo las condiciones, que se especifican en las cláusulas siguientes. **III)** Los comparecientes acuerdan en denominar que el acuerdo que por medio de esta escritura se constituye como "**ACUERDO DE UNION TEMPORAL DE SOCIEDADES TOPONORT-GRAFCAN**", que en adelante podrá ser identificado como "el socio". **IV)** El programa, actividades y objetivos de este acuerdo de unión temporal de sociedades, serán desarrollados necesariamente conforme a lo determinado en las bases de la licitación. **V)** Para efectos internos del acuerdo de la unión temporal, las sociedades otorgantes, a efecto de lograr la mayor efectividad de la realización de los servicios licitados, pactan que los trabajos y actividades a realizar se



distribuirán y desarrollarán necesaria y obligatoriamente en función al cumplimiento de los requerimientos técnicos y de ejecución de las bases de la licitación. VI) En lo referente a cuotas de participación en las ganancias y pérdidas del presente acuerdo de unión, y para efectos internos las sociedades otorgantes, se distribuyen las anteriormente mencionadas de la siguiente manera: un TREINTA Y TRES PUNTO TREINTA Y TRES POR CIENTO para cada una de las sociedades TOPONORT, SOCIEDAD ANONIMA, y TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y el TREINTA Y TRES PUNTO TREINTA Y CUATRO POR CIENTO restante para la Sociedad CARTOGRAFICA DE CANARIAS SOCIEDAD ANONIMA, los cuales podrán ser modificados de común acuerdo entre las sociedades. No obstante lo anterior, las sociedades que constituyen el presente acuerdo de unión temporal, responden a la Institución que licita de forma solidaria e ilimitadamente por todas las consecuencias de su participación y de la participación de la unión en los procedimientos de contratación o ejecución. VII) El plazo del acuerdo de unión temporal de sociedades queda limitado a la ejecución de los servicios licitados y hasta su recepción definitiva, dando comienzo a la prestación de los servicios una vez recibida la orden de inicio por parte de las instancias administrativas correspondientes. VIII) Con el objeto de dotar al acuerdo de unión temporal de un fondo de maniobra para atender a los gastos de organización y desarrollo de la misma, se constituirá un fondo común, cuyo monto será determinado por las partes. IX) Se designa como GERENTE DEL ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL DE SOCIEDADES, al Señor LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, de las generales antes relacionadas, quien compareciendo desde el inicio de esta escritura, manifiesta aceptar expresamente su nombramiento. A dicho Gerente se le confieren, por las partes contratantes, facultades para ejercer la plena representación de este socio, frente a las autoridades y funcionarios de la Institución, así como frente a cualquier otra autoridad, durante la vigencia de este acuerdo, y ejercitar todos los derechos y cumplir las obligaciones que de la prestación de los servicios licitados se deriven; pudiendo, en consecuencia, representar a la unión temporal de sociedades por este acto constituido y a todos y a cada uno de sus miembros, y por lo tanto pueda llevar a cabo y ejecutar los siguientes actos: administrar todos los bienes del acuerdo de la clase que estos fueren con las facultades inherentes a una buena administración, pudiendo celebrar cualquier contrato de adquisición y venta de toda clase de bienes y servicios necesarios para la operación del acuerdo; comparecer, otorgar y suscribir, todos los actos y contratos de la licitación, incluyendo el de prestar juramento a nombre de las sociedades integrantes de este acuerdo de unión temporal.





para que pueda firmar ofertas y en general toda la documentación pertinente para participar en la licitación; para firmar todo tipo de contratos incluido, pero limitado, al de prestación de los servicios que se ofertarán en la licitación, o relacionados con la misma, y autorizar la demás documentación en caso de la adjudicación; para que pueda firmar en nombre y representación del Asocio la oferta a ser presentada en la licitación, y pueda presentar dicha oferta, así como cualquier otro documento en el desarrollo del contrato, en caso de ser adjudicado; recibir cantidades de dinero por parte de la Institución en concepto de adelanto, anticipo, pago, o cualquiera otra que sea su denominación y que implique entrega de fondos; perseguir a los deudores de la unión temporal; reclamar los derechos y pagar las deudas en la medida que sean necesarias para la operación del acuerdo; Podrá además suscribir contratos de alquiler, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, transporte de personas y bienes, contratos de seguros contra daños de los bienes propiedad del acuerdo y de personas a favor de los trabajadores; podrá también suscribir los contratos laborales con los trabajadores que el acuerdo de unión desee contratar; finalmente, el Gerente está facultado para celebrar todo acto que sea necesario o aconsejable para ejercer la representación común de los integrantes de este acuerdo de unión, y para el mejor cumplimiento de las facultades arriba mencionadas así como para otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que sean necesarios o aconsejables en relación con ello. X) Es convenido que se designa a la Sociedad TOPONORT, S.A. de C.V. por medio del Gerente del acuerdo de unión temporal de sociedades, para recibir cualquier clase de pago bajo la denominación que sea, al igual que emitir facturas y recibos, entendiéndose que dichos pagos se hacen a la unión temporal de sociedades o al asocio, o sea en el futuro la contratista, es decir tanto a Toponort, S.A. , Grafcan, como a Toponort, S.A. de C.V. y no únicamente a esta ultima que es la designada para recibirlos. XI) La Sociedades constituyentes de este acuerdo de unión temporal de sociedades, especialmente se obligan: a) A todas y cada una de las condiciones contempladas y determinadas por las Base de la Licitación y sus respectivas adendas, asimismo a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y de todas las leyes, reglamentos y normas de la legislación de la República de El Salvador; b) A llevar al día la contabilidad de las erogaciones e ingresos del proyecto; c) A cumplir con todas las disposiciones y obligaciones que impone la legislación y reglamentación administración tributaria de El Salvador; d) Se obligan y se responsabilizan a contratar el personal adicional, necesario y calificado e idóneo para la ejecución de los servicios licitados; y e) TOPONORT, S.A. de C.V., aporta la prestación



de Servicios de Gestión en la Contratación de Personal y compra de bienes necesarios que exige el contrato, además de la administración del mismo, incluyendo la facturación del contrato, anticipo, pagos parciales y pago final del contrato. XII) Para efectos de de oír y recibir notificaciones, las sociedades constituyentes de este acuerdo de unión, señalan y determinan como domicilio común, la siguiente dirección: Carretera Panamericana Kilómetro Sesenta y Cuatro y medio, Departamento de Santa Ana, El Salvador. XIII) Las sociedades constituyentes de este acuerdo de unión temporal de sociedades, se obligan a mantener el carácter estrictamente confidencial de toda la información adquirida durante la ejecución de los servicios, y una parte no revelará ningún aspecto de la transacción sin la previa autorización por escrito de la otra. Esta restricción no aplicará en los casos de información solicitada por las autoridades judiciales o la Fiscalía General de la Republica. XII) Yo, el suscrito notario hago constar que hice a los comparecientes la siguiente advertencia: Que el artículo Tres de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, autoriza y permite la unión temporal de varios ofertantes, sin que ello implique contratar con una persona diferente, los comparecientes manifiestan comprender y darse por enterados de dicha disposición legal. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que se lo hube integramente, en un solo acto y sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE. Enmendado: 2011. Vale. "\*\*\*\*\* Manuel Candal\*\*\*\*\*" Laureano Dolz del Castellar A.\*\*\*\*\* Porfirio Díaz F.\*\*\*\*\* RUBRICADAS\*\*\*\*\* PASO ANTE MI, del folio CUARENTA Y SIETE FRENTE al folio CINCUENTA Y UNO FRENTE del Libro SESENTA Y UNO de mi protocolo, que llevo y que vencerá el día cinco de julio de dos mil trece; extendiendo, firmo y sello el presente TESTIMONIO, en la ciudad de San Salvador, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil doce, para ser entregado a las Sociedades TOPONORT, SOCIEDAD ANONIMA, TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y CARTOGRAFICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA.



- g. Certificado que compruebe la solvencia fiscal en su país de origen.  
Tarjeta de Registro de Contribuyente del impuesto a la  
Transferencia de Bienes Muebles y a la Presentación de Servicios,  
IVA de la Sociedad. "Anexo VII".



TOPONORT S.A.

---

**Número de Identificación Fiscal (NIF)** y Certificado de encontrarse al corriente de las obligaciones Tributarias, TOPONORT S.A.





**Agencia Tributaria**  
www.agenciatributaria.es

**Delegación Especial de GALICIA**

Delegación de A CORUÑA

CL COMANDANTE FONTANES, 10  
15003 A CORUÑA (A CORUÑA)  
Tel.  
Fax.

Nº de Remesa: 00021560013



Nº Comunicación: 1216371112724

TOPONORT SA

### CERTIFICADO

Nº REFERENCIA:

Presentada solicitud de certificado acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de contratar con el Sector Público, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por:

N.I.F.: RAZÓN SOCIAL: **TOPONORT SA**  
DOMICILIO FISCAL: **CALLE JUAN FLOREZ NUM 104 Piso EN Pta. A Localidad/Población CORUÑA A 15005 CORUÑA (A) (CORUÑA, A)**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en esta Unidad, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter POSITIVO y una validez de seis meses contados desde la fecha de su expedición, se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de interrupción o de paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la normativa citada.

Expedido en A CORUÑA, a 4 de junio de 2012.

El Código Seguro de Verificación equivale a la firma del certificado, al identificar y autenticar la competencia de la AEAT para su expedición. (Art. 18 1 b) Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.



TESTIMONIO Nº: 1237 / 2012

Yo, José Antonio Cuervo Somoza, Notario con residencia en A Coruña y del Ilustre Colegio Notarial de Galicia. DOY FE: Que el presente documento, el cual ha sido transcrito por fotocopia, es reproducción fiel y exacta de su original, que he tenido a la vista.

En A Coruña, a 23 JUL 2012 de ..... de .....





AW8231866

09/2011

**REFERENCIA:** Testimonio de autenticidad de fotocopia expedido por el Notario de A Coruña, Don José Antonio Cuervo Somoza, el día veintitrés de julio de dos mil doce, extendido sobre un folio de papel de los Colegios Notariales de España, serie RV, número 3481284, según consta en el asiento nº 1.237 de su Libro Indicador.

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

**1. País: España.**

Country / Pays:

**El presente documento público**

This public document / Le présent acte public

**2. ha sido firmado por Don José Antonio Cuervo Somoza.**

has been signed by

a été signé par

**3. quien actúa en calidad de Notario de A Coruña.**

acting in the capacity of

agissant en qualité de

**4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría.**

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

**Certificado**

Certified / Attesté

**5. en A Coruña**

at / à

**6. el 27 de julio de 2012.**

the / le

**7. por Don Juan Manuel Cora Guerreiro, Tesorero de la Junta Directiva del Ilustre Colegio**  
by / par **Notarial de Galicia, en funciones de Decano.**

**8. bajo el número 13258.**

Nº / sous nº

**9. Sello / timbre:**

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

**10. Firma:**

Signature: Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.  
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.  
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.  
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.





	<b>TARJETA DE PERSONAS JURIDICAS Y ENTIDADES EN GENERAL</b>		Código de Identificación:
	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Centro de Proceso de Datos		
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
<b>TOPONORT SA</b>			
DOMICILIO SOCIAL ....	CL	JUAN FLOREZ	104
	SG	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA	NUMERO
		MUNICIPIO	C. POSTAL
DOMICILIO FISCAL ....	SG	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA	NUMERO
		MUNICIPIO	C. POSTAL
		C. POSTAL	PROVINCIA
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
EL DIRECTOR DEL CENTRO,			

TESTIMONIO Nº: 762 / 2011

Yo, José Antonio Cuervo Somoza, Notario con residencia en A Coruña y del Ilustre Colegio Notarial de Galicia. DOY FE: Que el presente documento, el cual ha sido transcrito por fotocopia, es reproducción fiel y exacta de su original, que he tenido a la vista.

En A Coruña, a **13 ABR 2011** de .....

*[Handwritten signature]*



RH7487591



**Apostille (o legalización única)**  
**(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)**  
**(Real Decreto 2433/1978, de 2 de Octubre)**

1. País: España  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por Don Jose Antonio  
Cuervo Samozá
3. Actuando en calidad de Notario de A Co-  
ruña
4. Se halla sellado/timbrado con el de la Notaría.  
**CERTIFICADO**
5. En A Coruña. 6. El 7 - Noviembre - 2011.
7. Por Don Juan Manuel Cora Guerreiro, Tesorero  
de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial  
de Galicia, en funciones de Decano.
8. Con el número 17061
9. Sello/timbre:                      10. Firma.



*Handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Manuel Cora Guerreiro'.*

8. Certificado de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.



Delegación de SANTA CRUZ DE TENERIFE

Nº de Remesa: 00022470013



Nº Comunicación: 1266842603758

CARTOGRAFICA CANARIAS SA

Tel.  
Fax

### CERTIFICADO

#### Nº REFERENCIA

Presentada solicitud de certificado acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de contratar con el Sector Público, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por:

N.I.F.: **RAZÓN SOCIAL: CARTOGRAFICA CANARIAS SA**  
DOMICILIO FISCAL: **CALLE PANAMA NUM 34 Complem. POLIGONO COSTA SUR 38009 SANTA CRUZ DE TENERIFE (S.C. TENERIFE)**

**La Agencia Estatal de Administración Tributaria,**

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en esta Unidad, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter POSITIVO y una validez de seis meses contados desde la fecha de su expedición, se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de interrupción o de paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la normativa citada.

Expedido en SANTA CRUZ DE TENERIFE, a 3 de septiembre de 2012.

El Código Seguro de Verificación equivale a la firma del certificado, al identificar y autenticar la competencia de la AEAT para su expedición. (Art. 18 1 b) Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.



5. Número de Identificación Fiscal (NIF) de la empresa.





10/2012 Delegación de SANTA CRUZ DE TENERIFE  
OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Nº de Remesa: 00021920010



9028010852 Nº Certificado: 1219842600313

CARTOGRAFICA CANARIAS SA

2/6

### COMUNICACIÓN DE TARJETA ACREDITATIVA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF)

Con esta comunicación se envía la tarjeta acreditativa del NIF que figura en la parte inferior de este documento. Este documento tiene plena validez para acreditar el NIF asignado. Asimismo, si resulta más cómodo, se puede recortar la tarjeta que figura en la parte inferior y que posee los mismos efectos acreditativos que el documento completo. Se podrá verificar la validez de este documento siguiendo el procedimiento general para el cotejo de documentos habilitado en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es), utilizando el código seguro de verificación que figura al pie. Además, también se podrá verificar la validez de la Tarjeta de Identificación Fiscal en dicha Sede Electrónica, en Utilidades>Cotejo de documentos mediante el Código Seguro de Verificación (CSV)>Comprobación de la autenticidad de las Tarjetas de Identificación Fiscal, introduciendo el NIF y el código electrónico que aparece en la propia tarjeta. Se recuerda que se debe incluir el NIF en todos los documentos de naturaleza o con trascendencia tributaria que expida como consecuencia del desarrollo de su actividad, así como en todas las autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones o escritos que se presenten ante la Administración tributaria.

ST CRUZ TENE, 10 de Julio de 2012  
El Delegado de la A.E.A.T.



Jose Manuel Alarcón Estella

		<b>TARJETA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL</b>
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	www.agenciatributaria.es	Número de Identificación Fiscal <b>Definitivo</b>
		<input type="text"/>
Denominación	<b>CARTOGRAFICA CANARIAS SA</b>	
Razón Social		
Anagrama Comercial:	<b>GRAFCAN</b>	
Domicilio Social		
Domicilio Fiscal		
Administración de la AEAT		
Fecha N.I.F.		
	Código Electrónico:	



180

NUMERO: 847 DEL LIBRO INDICADOR: -----

YO, BERNARDO SARO CALAMITA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE CANARIAS, CON RESIDENCIA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, DOY FE.-----

Que la fotocopia que se encuentra sobre el anverso del folio de uso exclusivo para documentos notariales de la serie AX número 0202042, coincide bien y fielmente con el original, el cual me ha sido exhibido y devuelto.-----

El testimonio por exhibición no implicará el juicio del Notario sobre la autenticidad o autoría del documento testimoniado. Si el original testimoniado fuese a su vez copia de otro documento, el testimonio tampoco implicará la concordancia entre ambos.-----

Y para que así conste expido TESTIMONIO. En Santa Cruz de Tenerife a once de Julio del año dos mil doce. DOY FE.



AP9809847

2011



APOSTILLE o legalización única  
Convention de la Haye, du 5 octobre 1.961 –Real Decreto  
2433/ 1978 de 2 de octubre

- 1. País ESPAÑA  
El presente documento público
- 2. Ha sido firmado por Don Bernardo Saro Calamita
- 3. Actuando en calidad de NOTARIO.
- 4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría.

CERTIFICADO 10 SET. 2012

- 5. En Santa Cruz de Tenerife. 6 El \_\_\_\_\_
- 7. Por D. JUAN JOSE ESTEBAN BELTRÁN.  
CENSOR PRIMERO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DEL ILTRE. COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS  
CANARIAS.
- 8. Con el número 133109.
- 9. Sello/Timbre: EL DEL COLEGIO      10. Firma: EL CENSOR PRIMERO

ESPACIO EN BLANCO NULO



Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la presentación de Servicios, IVA, TOPONORT S.A. de C.V




**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCION GENERAL DE**  
**IMPUESTOS INTERNOS**

No. [REDACTED]

**No. DE REGISTRO** [REDACTED]      **NIT** [REDACTED]

**NOMBRE / RAZON O DENOMINACION SOCIAL**

**TOPONORT, S.A. DE C.V.**

**DIRECCION**

[REDACTED]

Reposición      26/09/2006      mcan001

**GIRO O ACTIVIDAD ECONOMICA**

[REDACTED]

**CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE : MEDIANO**

(INICIO VIGENCIA: 01/01/2007)

NACION DE CENTRO AMERICA, S.A. DE C.V. TEL. 244-9400  
 TIN: 183600075, PMS 02/002

El suscrito Notario certifica, que la presente fotocopia es conforme con su original, con la cual, la confronte de conformidad al artículo treinta de la ley del ejercicio notarial, de la jurisdicción voluntaria y de otras diligencias Santa Ana.

**17 SEP 2012**

*[Handwritten signature]*





MINISTERIO DE HACIENDA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
 TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

TOPONDORT, S.A. DE C.V.  
 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT) [REDACTED]

06 [REDACTED]

8-01 D.G.I.I. [REDACTED]

FECHA DE EXPIRACION  
 DIA MES AÑO [REDACTED]

El suscrito Notario certifica, que la presente fotocopia es conforme con su original, con la cual, la confronté de conformidad al artículo treinta de la ley del ejercicio notarial, de la jurisdicción voluntaria y de otras diligencias Santa Ana. **17 SEP 2012**

*[Handwritten signature]*



- h. Declaración jurada en acta notarial, suscrita ante Notario Salvadoreño, sobre la capacidad y ausencia de impedimentos para contratar, la veracidad de la información proporcionada y en la cual manifiesta ser elegible por el BCIE y otros aspectos requeridos por la Normativa BCIE y LACAP, según ANEXO IV. Se adjunta dicha declaración como "Anexo VIII".

**Declaración Jurada, TOPONORT S.A.**



## ANEXO 4

### DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día dieciocho de Septiembre de dos mil doce. Ante mí, PORFIRIO DIAZ FUENTES, notario del domicilio de San Salvador, comparece **Don MANUEL CANDAL CANDAL**, de años de edad, Industrial, del domicilio de a

quien conozco, e identifico por medio de su Pasaporte número

quien actúa en su calidad de Representante Legal de la Sociedad **TOPONORT, SOCIEDAD ANONIMA**, del domicilio de la Ciudad de la a quien en adelante se le denominará "Toponort S.A."

personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: 1) Testimonio de la escritura pública de Modificación del Pacto Social de la sociedad TOPONORT, S.A. otorgada en la ciudad de La Coruña España, el día dieciséis de Junio de mil novecientos noventa y tres, ante los oficios del Notario JOSE AÑINO GARRIDO, el cual contiene todas las cláusulas que la rigen, de las cuales aparece que su plazo es por tiempo indeterminado, que su finalidad es la topografía y cartografía en general; que la administración podrá acordar la creación de sucursales; que la administración de la sociedad y representación legal le corresponde al Administrador Único, quien tiene las mas amplias facultades de administración; inscrito bajo el tomo mil trescientos sesenta y cinco al folio ciento treinta y uno del Registro Mercantil de La Coruña. El referido documento se encuentra debidamente Apostillado de conformidad con la Convención de La Haya de mil novecientos sesenta y uno. 2) Testimonio de la escritura pública de elevación a públicos de acuerdos sociales, relativos a la reelección de Administradores Solidarios, otorgada en la ciudad de La Coruña, España, el día veinte de Marzo de dos mil doce, ante el notario JOSE MANUEL LOIS PUENTE, del cual aparece que se nombró al compareciente en el cargo de Administrador Único por un periodo de cinco años; inscrito bajo el tomo mil trescientos sesenta y cinco, folio ciento treinta y siete del Registro Mercantil de La Coruña. El referido documento se encuentra debidamente Apostillado de conformidad con la Convención de La Haya de mil novecientos sesenta y uno; y en la calidad en que actúa ME DICE: Que con el objeto de participar en la **LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL No. LPINT 13/2011 CNR-BCIE "EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACION DE**



**DERECHOS Y DELIMITACION DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTAN**", relativa a los servicios de vuelo fotogramétrico, cartografía, ortofotografía, levantamiento catastral y procesamiento de bases de datos y mapas. del Centro Nacional de Registros. **BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:** I) Declara no ser empleado del CNR, ni el declarante, ni el representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad Oferente, administrador o gerente. II) Declara no tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios del CNR, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad Oferente, administrador o gerente. III) Declara que no está incapacitado ni impedido para contratar con el CNR. IV) Declara haber recibido completas las adendas y notas aclaratorias tomadas en cuenta en la presentación de la oferta y documentación para la presentación de los documentos de esta Licitación. V) Declara haber leído, entendido y aceptado estas Bases de la Licitación y demás documentos contractuales. VI) Declara que toda la información proporcionada en la oferta es veraz. VII) Declara no tener ningún litigio judicial y arbitral pendiente con ninguna institución pública o no haber sido condenado en ningún litigio judicial o arbitral en los últimos 5 años. VIII) Declara que conoce los efectos legales que pudiera ocasionar el faltar a la verdad en este documento y en cualquier otro relacionado con esta licitación. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de licitación, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.



**9. Declaración jurada sobre la capacidad y la ausencia de impedimentos para contratar  
(ANEXO 4)**



**GRAFCAN**

## DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a las 13:00 horas del día 18 de Septiembre de dos mil doce. Ante mi, D. JOSÉ ANTONIO CUERVO SOMOZA, Notario del Domicilio de \_\_\_\_\_ comparece el señor D. BERNARDO PIZARRO HERNANDEZ, quien actúa en calidad de apoderado de la empresa CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A., según poder formalizado ante el Notario del Ilustre Colegio de Santa Cruz de Tenerife, D. Carlos Sánchez Marcos, de fecha 13 de abril de 2.000 y número de su protocolo 1.025, ME DICE: Que con el objeto de participar en la licitación número N° LPINT-13/2011-CNR-BCIE "EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE DERECHOS Y DELIMITACIÓN DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTÁN", del Centro Nacional de Registros. **BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:** I) Declara no ser empleado del Contratante, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad licitante, administrador o gerente. II) Declara no tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios del Contratante, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad licitante, administrador o gerente. III) Declara que no está incapacitado ni impedido para contratar con el Contratante. IV) Declara haber recibido completas las adendas y notas aclaratorias tomadas en cuenta en la presentación de la oferta y documentación para la presentación de los documentos de esta Licitación. V) Declara haber leído, entendido y aceptado estas Bases de la Licitación y demás documentos contractuales. VI) Declara que toda la información proporcionada en la oferta es veraz. VII) Declara que conoce los efectos legales que pudiera ocasionar el faltar a la verdad en este documento y en cualquier otro relacionado con esta licitación. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de licitación, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

D. Bernardo Pizarro Hernández  
Director Gerente  
GRAFCAN



TESTIMONIO Nº: 1549 / 2012

Yo, José Antonio Cuervo Somoza, Notario con residencia en A Coruña y del Ilustre Colegio Notarial de Galicia. DOY FE: Que el presente documento, el cual ha sido transcrito por fotocopia, es reproducción fiel y exacta de su original, que he tenido a la vista.

En A Coruña, a 19 de SEP de 2012



1549



AW8238343



REFERENCIA: Testimonio de autenticidad de fotocopia expedido por el Notario de A Coruña, Don José Antonio Cuervo Somoza, el día diecinueve de septiembre de dos mil doce, extendido sobre un folio de papel de los Colegios Notariales de España, serie RV, número 3485017.

**APOSTILLE**  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

**1. País: España.**  
Country / Pays:

**El presente documento público**  
This public document / Le présent acte public

**2. ha sido firmado por Don José Antonio Cuervo Somoza.**  
has been signed by  
a été signé par

**3. quien actúa en calidad de Notario de A Coruña.**  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

**4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría.**  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

**Certificado**  
Certified / Attesté

**5. en A Coruña**  
at / à

**6. el 19 de septiembre de 2012.**  
the / le

**7. por Don Juan Manuel Cora Guerreiro, Tesorero de la Junta Directiva del Ilustre Colegio**  
by / par **Notarial de Galicia, en funciones de Decano.**

**8. bajo el número 16880 -**  
Nº / sous nº

**9. Sello / timbre:**  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

**10. Firma:**  
Signature: Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.  
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.  
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.  
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



**Declaración Jurada, TOPONORT S.A. de C.V**





**ANEXO 4**

**DECLARACIÓN JURADA**

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día dieciocho de Septiembre de dos mil doce. Ante mí, PORFIRIO DIAZ FUENTES, notario del domicilio de San Salvador, comparece **Don LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO**, de \_\_\_\_\_ años de edad, Ingeniero en Montes, del domicilio de \_\_\_\_\_ de nacionalidad \_\_\_\_\_ a quien conozco, e identifico por medio de su Carné de Residencia Definitiva, número \_\_\_\_\_ extendido por la autoridades de Migración el día catorce de Marzo de dos mil once con vencimiento el día veintiséis de Marzo de dos mil trece, quien actúa en su calidad de Director Presidente y Representante Legal de la Sociedad Anónima de este domicilio denominada **TOPONORT EL SALVADOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en adelante TOPONORT, S.A. de C.V., en ausencia del Director Presidente Propietario y conforme a llamamiento efectuado por la Junta Directiva, cuya personería doy fe de ser legitima y suficiente por haber tenido a la vista los siguientes documentos: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad "TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que podrá abreviarse TOPONORT, S.A. DE C.V., otorgada en esta ciudad, a las quince horas del día treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, en los oficios del notario José Daniel Julio Martínez Martínez, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número **CUATRO** del Libro **UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS** del Registro de Sociedades, el día trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho, de la cual consta que su naturaleza, denominación y domicilio son los antes expresados, que su plazo es por tiempo indeterminado, que dentro de sus finalidades se encuentra la ejecución de trabajos como el objeto de la licitación relacionada con la presente Declaracion Jurada; que la representación legal de la sociedad y uso de la firma social le corresponde al Director Presidente de la Junta Directiva, quien tiene suficientes facultades para otorgar contratos como el presente; b) Certificación del punto Único del acta número catorce de Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el día veintitrés de junio de dos mil nueve, de la que aparece que se eligió al Señor **MANUEL CANDAL CANDAL**, en el cargo de Director Presidente, y al Ingeniero Laureano Dolz del Castellar Asensio, en el cargo de



Primer Director Suplente, ambos por un período de cinco años contado a partir de la inscripción de la Credencial de Elección de Junta Directiva; inscrita en el Registro de Comercio al Numero TREINTA Y SIETE del Libro DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS de Registro de Otros Documentos Mercantiles; c) Certificación del Punto Único del Acta diecisiete de Junta Directiva de la sociedad, celebrada el día veintitrés de Julio de dos mil nueve, del cual aparece el llamamiento efectuado por la Junta Directiva ante la ausencia permanente del Presidente para que el compareciente sustituya al señor Manuel Candal Candal; inscrita esta certificación bajo el número CUARENTA Y NUEVE del Libro DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES del Registro de Sociedades del Registro de Comercio; en la calidad en que actúa ME DICE: Que con el objeto de participar en la **LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL No. LPINT 13/2011 CNR-BCIE "EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACION DE DERECHOS Y DELIMITACION DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTAN"**, relativa a los servicios de vuelo fotogramétrico, cartografía, ortofotografía, levantamiento catastral y procesamiento de bases de datos y mapas del Centro Nacional de Registros. **BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:** I) Declara no ser empleado del CNR, ni el declarante, ni el representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad Oferente, administrador o gerente. II) Declara no tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios del CNR, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad Oferente, administrador o gerente. III) Declara que no está incapacitado ni impedido para contratar con el CNR. IV) Declara haber recibido completas las adendas y notas aclaratorias tomadas en cuenta en la presentación de la oferta y documentación para la presentación de los documentos de esta Licitación. V) Declara haber leído, entendido y aceptado estas Bases de la Licitación y demás documentos contractuales. VI) Declara que toda la información proporcionada en la oferta es veraz. VII) Declara no tener ningún litigio judicial y arbitral pendiente con ninguna institución pública o no haber sido condenado en ningún litigio judicial o arbitral en los últimos 5 años. VIII) Declara que conoce los efectos legales que pudiera ocasionar el faltar a la verdad en este documento y en cualquier otro relacionado con esta

licitación. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de licitación, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.



- i. Detalle de cualquier litigio judicial y arbitral en curso o durante los últimos cinco años, en el que el oferente está o estuvo involucrado, las partes interesadas y el monto de la controversia, el cual deberá ser firmado por el Representante legal o Apoderado de la Sociedad.  
"Anexo IX"

**Declaración Responsable** de no hallarse en ningún proceso de Litigio Judicial ni Arbitral TOPONORT S.A.



**DON MANUEL CANDAL CANDAL**, con domicilio a efectos de notificación en la provincia de \_\_\_\_\_ y DNI núm. \_\_\_\_\_ en representación de la empresa TOPONORT S.A., en calidad de Administrador Solidario, según poder notarial formalizado en escritura pública autorizada por el Notario de . . . \_\_\_\_\_, con fecha 20-03-2012 y nº de su protocolo 554,

### CERTIFICA

Que en el transcurso de los últimos cinco años no han existido litigios judiciales, arbitrales ni han existido ni existen mediaciones técnicas en las que TOPONORT, S.A. estuvo ni está involucrado.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expide la presente en A Coruña a 26 de julio de 2.012.

  
Edo.: Manuel Candal Candal





TESTIMONIO Nº: 1271, 2012

Yo, José Antonio Cuervo Somoza, Notario con residencia en A Coruña y del Ilustre Colegio Notarial de Galicia.

DOY FE: Que el presente documento, el cual ha sido transcrito por fotocopia, es reproducción fiel y exacta de su original, que he tenido a la vista.

27 JUL 2012

En A Coruña, a ..... de ..... de .....





AW8230533

09/2011

**REFERENCIA: Testimonio de autenticidad de fotocopia expedido por el Notario de A Coruña, Don José Antonio Cuervo Somoza, el día veintisiete de julio de dos mil doce, extendido en un folio de papel de los Colegios Notariales de España, serie RV, número 3482421.**

### APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

**1. País: España.**

Country / Pays:

**El presente documento público**

This public document / Le présent acte public

**2. ha sido firmado por Don José Antonio Cuervo Somoza.**

has been signed by

a été signé par

**3. quien actúa en calidad de Notario de A Coruña.**

acting in the capacity of

agissant en qualité de

**4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría.**

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

**Certificado**

Certified / Attesté

**5. en A Coruña**

at / à

**6. el 1 de agosto de dos mil doce.**

the / le

**7. por Don Antonio Ramallal Núñez, Vicedecano de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, en funciones de Decano.**

by / par

**8. bajo el número 13652 -**

Nº / sous nº

**9. Sello / timbre:**

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

**10. Firma:**

Signature: Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.  
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.  
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.  
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



Insc. Reg. Mercantil de Las Palmas, Tomo 1505, Folio 38, Sección 1ª, Hoja GC-24206, Inscripción 2ª, C.I.F.: A-38-225926; C/C. Caja Gral. de Ahorros de Canarias n.º 2065-0000-07-1400361602 \*

**10. Declaración responsable de no hallarse en ningún proceso de litigio judicial ni arbitral.**





**D. BERNARDO PIZARRO HERNÁNDEZ**, Director Gerente DE CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN), con D.N.I. con domicilio en número 7 – 3ª planta. Edificio en su propio nombre y en representación de la misma

**DECLARA**

Que no existen actualmente, ni han existido litigios judiciales o arbitrales en curso o durante los últimos cinco años, en los que el oferente está o estuvo involucrado. Dicha declaración se efectúa con la finalidad de participar en la licitación N° LPINT-13/2011-CNR-BCIE “EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE DERECHOS Y DELIMITACIÓN DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTÁN”.

A Coruña, 17 de septiembre de 2.012

D. Bernardo Pizarro Hernández  
Director Gerente  
GRAFCAN



TESTIMONIO N°: 1548 / 2012

Yo, José Antonio Cuervo Somoza, Notario con residencia en A Coruña y del Ilustre Colegio Notarial de Galicia. DOY FE: Que el presente documento, el cual ha sido transcrito por fotocopia, es reproducción fiel y exacta de su original, que he tenido a la vista.

En A Coruña, a **19 SEP 2012** de .....



AW8238344



REFERENCIA: Testimonio de autenticidad de fotocopia expedido por el Notario de A Coruña, Don José Antonio Cuervo Somoza, el día diecinueve de septiembre de dos mil doce, extendido sobre un folio de papel de los Colegios Notariales de España, serie RV, número 3485016.

### APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

**1. País: España.**

Country / Pays:

**El presente documento público**

This public document / Le présent acte public

**2. ha sido firmado por Don José Antonio Cuervo Somoza.**

has been signed by

a été signé par

**3. quien actúa en calidad de Notario de A Coruña.**

acting in the capacity of

agissant en qualité de

**4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría.**

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

**Certificado**

Certified / Attesté

**5. en A Coruña**

at / à

**6. el 19 de septiembre de 2012.**

the / le

**7. por Don Juan Manuel Cora Guerreiro, Tesorero de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, en funciones de Decano.**

by / par

**8. bajo el número** *16861*

Nº / sous nº

**9. Sello / timbre:**

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

**10. Firma:**

Signature: Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.  
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.  
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.  
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.




**Declaración Responsable** de no hallarse en ningún proceso de Litigio Judicial ni Arbitral, TOPONORT S.A. de C.V

ING. LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, con domicilio a efectos de notificaciones en El Salvador, C.A. en representación de la Empresa TOPONORT S.A. DE C.V. en calidad de Representante Legal, según credencial inscrita en el Registro de Comercio al número cuarenta y nueve del libro dos mil cuatrocientos cincuenta y tres del Registro de Sociedades, e inscrita el día veintinueve de julio de dos mil nueve.

### CERTIFICA

Que en el transcurso de los últimos cinco años no han existido litigios judiciales, arbitrales ni han existido ni existen mediaciones técnicas en las que TOPONORT, S.A. DE C.V. estuvo ni está involucrado.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expide la presente en la ciudad de Santa Ana a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil doce.



Ing. Laureano Dolz del Castellar Asensio.



202



Dolz...



FE: Que la firma puesta al pie del anterior escrito y que se lee "LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR A.", es AUTENTICA, por haber sido puesta de su puño y letra por el señor LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, de \_\_\_\_\_ años de edad, Ingeniero de Montes, del domicilio de \_\_\_\_\_ de nacionalidad \_\_\_\_\_ a quien conozco y me exhibe su Carné de Residente definitivo emitido por la Dirección General de Migración y extranjería de El Salvador, número \_\_\_\_\_ el cual vence el veintiséis de marzo de dos mil once, quien actúa en nombre y representación de TOPONORT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la cual puede abreviarse TOPONORT, S.A. de C.V., personería que doy fe de ser Legítima y Suficiente, por haber tenido a la vista: a) Escritura Pública de Constitución de la Sociedad TOPONORT, EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la cual puede abreviarse TOPONORT, S.A. de C.V., de este domicilio, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante los oficios del notario José Daniel Julio Martínez Martínez, de cuyas cláusulas aparece que su denominación y domicilio son los indicados, que su plazo es por tiempo indeterminado, que dentro de sus finalidades se encuentra todo contrato lícito, que la representación judicial y extrajudicial y uso de la firma social corresponde al presidente de la Junta Directiva, quien tiene facultades suficientes para otorgar actos como el presente y que al momento de su constitución se nombró para tal cargo al señor Manuel Candal Candal, para un plazo de cinco años prorrogable por otro periodo igual, el cual caduca el trece de agosto de dos mil tres, inscrita bajo el número CUATRO del Libro MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS del Registro de Sociedades del Registro de Comercio; b) Certificación del punto de Acta celebrada en Junta General Ordinaria, número CATORCE, extendida en la ciudad de Santa Ana, celebrada a las quince horas del día veintitrés de Junio de dos mil nueve, y que consta en su Punto Uno, el nombramiento de la nueva Junta Directiva, para un periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el respectivo Registro, siendo que por unanimidad se eligió al Director Presidente señor Manuel Candal Candal, Director Secretario María Jesús Regueiro López y como Suplentes a los señores Laureano Dolz del Castellar Asensio y Miguel Ponte Monti, certificación inscrita en fecha catorce de Julio de dos mil nueve, en el Registro de Comercio al número TREINTA Y SIETE del Libro DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS del Registro de Sociedades, en San Salvador, en el Departamento de Documentos Mercantiles, c) Certificación del punto de Acta celebrada en Junta Directiva de la Sociedad referida, número DIECISIETE, extendida en la ciudad de Santa Ana, celebrada a las once horas con treinta minutos del día dos de Julio de dos mil nueve, en el punto Único, en donde consta que el llamamiento para sustituir la vacante del Director Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad es el primer Director Suplente de la Junta Directiva, el señor LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, certificación inscrita el día veintinueve de Julio de dos mil nueve, en el Registro de Comercio al número CUARENTA Y NUEVE DEL LIBRO DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES del Registro de Sociedades, en San Salvador, en el Departamento de Documentos Mercantiles. San Salvador, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil doce.-



- j. Documentación Financiera: Estados Financieros Básicos de las empresas que forman la Unión, debidamente auditados con Dictamen y Notas del Auditor y Registrados por la Institución Pública responsable del Registro, para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010. o el correspondiente al tiempo que tengan de operar según su fecha de creación. Dichas Cifras figuran convertidas a dólares de los Estados Unidos de América a nivel de Cuentas de Balance, mediante cuadro anexo a los Estados Financieros en original debidamente firmado por el auditor y el representante de las Sociedades. "Anexo X"

**Documentación Financiera 2009-2010, TOPONORT S.A.**





## ANÁLISIS DE PARÁMETROS PARA EFECTUAR LA CALIFICACIÓN FINANCIERA

Extraídos los datos correspondientes de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.009 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), es posible efectuar un análisis de los índices que se indican:

### 1.- Liquidez General o Prueba Rápida.

La liquidez es la capacidad potencial que tiene la empresa para pagar sus obligaciones. La comparación entre la cantidad de riqueza disponible (activo circulante) y las deudas que habrá que atender a corto plazo (pasivo circulante) proporciona una medida de esta liquidez.

$$PA = AC/PC$$

$$PA = 4402375,25/574412,47$$

$$PA = 7,66$$

Al ser el valor del Ratio mayor que uno, significa que el activo transformado en liquidez será suficiente para atender el pago de las deudas que vengán a corto plazo.

### 2.- Apalancamiento o Endeudamiento a corto plazo.

$$IE = PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL \times 100$$

$$IE = 759.880,70/4.503.873,01 \times 100$$

$$IE = 16$$

La empresa se desarrolla mayormente con capital propio, lo que muestra un escaso grado de dependencia financiera con acreedores externos.

### 3- Rentabilidad

La Unión Europea ha determinado que EL ROE (Índice de retorno sobre el patrimonio) es el índice más adecuado para medir la rentabilidad sobre el Patrimonio de la empresa. El ROE da una idea de la capacidad de una empresa para generar utilidades con el uso del capital invertido en ella y el dinero que ha generado. Se obtiene dividiendo el beneficio total anual de la empresa antes de deducir los intereses de las deudas o coste del capital ajeno entre el Patrimonio de la misma y multiplicado x 100.

$$ROE = (\text{Utilidades} / \text{Patrimonio}) \times 100$$

$$ROE = (150984,7193 / 3743992,31) \times 100$$

$$R = 4$$

Nos da un ROE de 4%, es decir, la empresa tiene una rentabilidad del 4% con respecto al patrimonio que posee. O, en otras palabras, la empresa utiliza el 4% de su patrimonio en la generación de utilidades.

La Tasa interna de rentabilidad (TIR) es superior a 0, lo cual nos muestra que nos encontramos ante una empresa financieramente rentable.

D. Manuel Candal Candal.  
REPRESENTANTE LEGAL

Pastor Ignacio Pose Casal  
Colegiado del Ilustre Colegio de  
Economistas de La Coruña nº C-586.

\*\*\*\* El auditor no es fedatario público con lo cual, no es posible la legitimación por el Convenio de la Haya. No obstante lo dispuesto, está legitimado el Balance del que se han extraído los datos verificados y revisados por el Registro de Comercio al cumplir dicho requisito.



**DON MANUEL CANDAL CANDAL**, con domicilio a efectos de notificaciones en la provincia de A Coruña, calle Juan Flórez, nº 104-A e DNI núm 32.403.060-Q, en representación de la empresa TOPONORT, S.A., (según poder notarial formalizado en escritura pública autorizada por el Notario de A Coruña D. José Manuel Lois Puente, con fecha 20-03-2011 y nº de su protocolo 554),

**DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO:**

Que la conversión a Dólares de las cuentas anuales de la empresa según la equivalencia 1 € igual a 1,34 DÓLAR US, a fecha de 31-12-2.010, es la que se adjunta:

**BALANCE ABREVIADO  
ACTIVO**

	<b>EURO</b>	<b>DÓLAR US</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>116695,24</b>	<b>156371,622</b>
I.- Inmovilizado Intangible	11961,69	16028,6646
II.- Inmovilizado material	96236,05	128956,307
III.- Inversiones inmobiliarias	0	0
IV.- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
V.- Inversiones financieras a largo plazo	8470,50	11350,47
VI.- Activos por impuesto diferido	0	0
VII.- Deudores comerciales no corrientes	0	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>3242958,33</b>	<b>4345564,16</b>
I.- Existencias	911321,00	1221170,14
II.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1570141,60	2103989,74
1.- Clientes por ventas y prestaciones de servicios	997400,37	1336516,5
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	0	0
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	997400,37	1336516,5
2.- Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0
3.- Otros deudores	572741,23	767473,248
III.- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
IV.- Inversiones financieras a corto plazo	526484,07	705488,654
V.- Periodificaciones a corto plazo	0	0
VI.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	235011,66	314915,624
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>3359653,57</b>	<b>4501935,78</b>

**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

	<b>EURO</b>	<b>DÓLAR US</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2446169,34</b>	<b>3277866,92</b>
A-1 Fondos propios	2446169,34	3277866,92
I.- Capital	66111,33	88589,1822
1.- Capital escriturado	66111,33	88589,1822
2.- (Capital no exigido)	0	0
II.- Prima de emisión	0	0
III.- Reservas	1978898,09	2651723,44
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0	0
V.- Resultados de ejercicios anteriores	553902,36	742229,162
VI.- Otras aportaciones de socios	0	0
VII.- Resultado del ejercicio	-152742,44	-204674,87
VIII.- (Dividendo a Cuenta)	0	0
A-2) Ajustes en patrimonio neto	0	0
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0	0
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>66789,69</b>	<b>89498,1846</b>
I.- Provisiones a largo plazo	0	0
II.- Deudas a largo plazo	66789,69	89498,1846
1. Deudas con entidades de crédito	66789,69	89498,1846
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0	0
3.- Otras deudas a largo plazo	0	0
III.- Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
IV.- Pasivos por impuesto diferido	0	0
V.- Periodificaciones a largo plazo	0	0
VI.- Acreedores comerciales no corrientes	0	0
VII.- Deudas con características especiales a largo plazo	0	0
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>846694,54</b>	<b>1134570,68</b>
I.- Provisiones a largo plazo	0	0
II.- Deudas a largo plazo	588342,42	788378,843
1. Deudas con entidades de crédito	523414,92	701375,993
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0	0
3.- Otras deudas a largo plazo	64927,50	87002,85
III.- Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
IV.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	258352,12	346191,841
1. Proveedores	368,34	493,5756
a) Proveedores a largo plazo	0	0
b) Proveedores a corto plazo	368,34	493,5756
2. Otros acreedores	257983,78	345698,265
V.- Periodificaciones a corto plazo	0	0
VI.- Deuda con características especiales a corto plazo	0	0
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>3359653,57</b>	<b>4501935,78</b>





DEBE/HABER

	EURO	DÓLAR US
1.- Importe neto de la cifra de negocios	1375598,71	1843302,27
2.- Valoración de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0
3.- Trabajos realizados por la empresa para su activo	0	0
4.- Aprovisionamientos	-193131,79	-258796,599
5.- Otros ingresos de explotación	0.00	0.00
6.- Gastos de personal	-982459,55	-1316495,8
7.- Otros gastos de explotación	-292252,32	-391618,109
8.- Amortización del inmovilizado	-29806,75	#¡VALOR!
9.- Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	0	0
10.- Exceso de provisiones	0	0
11.- Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	0	0
12.- Otros resultados	-2574,96	-3450,4464
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>124626,96</b>	<b>167000,126</b>
13.- Ingresos financieros	2671,63	3579,9842
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	0	0
b) Otros ingresos financieros	2671,63	3579,9842
14.- Gastos financieros	-30787,11	-41254,7274
15.- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0	0
16.- Diferencias de cambio	0	0
17.- Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0	0
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)</b>	<b>-28115,48</b>	<b>-37674,7432</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>-152742,44</b>	<b>-204674,87</b>
18. Impuestos sobre beneficios	0	0
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)</b>	<b>-152742,44</b>	<b>-204674,87</b>

Y para que conste firmo la presente declaración en A Coruña a 16 de julio de 2.012

D/ Manuel Candal Candal  
REPRESENTANTE LEGAL

D. Pastor Ignacio Pose Casal  
Auditor Colegiado del Ilustre Colegio de  
Economistas de La Coruña  
Nº C-586

NOTA: Tasa de cambio a 31 de diciembre de 2.010: 1 euro= 1,34US\$

RV3481286

208





TESTIMONIO Nº: 1238 / 2012

Yo, José Antonio Cuervo Somoza, Notario con residencia en A Coruña y del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, DOY FE: Que el presente documento, el cual ha sido transcrito por fotocopia, es reproducción fiel y exacta de su original, que he tenido a la vista.

En A Coruña, a 23 JUL 2012 de .....





AW8231868

09/2011

**REFERENCIA:** Testimonio de autenticidad de fotocopia expedido por el Notario de A Coruña, Don José Antonio Cuervo Somoza, el día veintitrés de julio de dos mil doce, extendido sobre dos folios de papel de los Colegios Notariales de España, serie RV, números 3481285 y 3481286, según consta en el asiento nº 1.238 de su Libro Indicador.

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

**1. País: España.**

Country / Pays:

**El presente documento público**

This public document / Le présent acte public

**2. ha sido firmado por Don José Antonio Cuervo Somoza.**

has been signed by

a été signé par

**3. quien actúa en calidad de Notario de A Coruña.**

acting in the capacity of

agissant en qualité de

**4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría.**

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

**Certificado**

Certified / Attesté

**5. en A Coruña**

at / à

**6. el 27 de julio de 2012.**

the / le

**7. por Don Juan Manuel Cora Guerreiro, Tesorero de la Junta Directiva del Ilustre Colegio**  
by / par **Notarial de Galicia, en funciones de Decano.**

**8. bajo el número 13271-**

Nº / sous nº

**9. Sello / timbre:**

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

**10. Firma:**

Signature: Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.





**BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AÑO 2.009  
REEXPRESADOS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

*TOPONORT, S.A. no está obligada a someter las cuentas anuales a la auditoría de persona con la condición legal de auditor, al tratarse de una Sociedad que puede presentar Balance Abreviado (Arts. 181 y 203 de la Ley de Sociedades Anónimas R. D. Legislativo 1564/1989 de 22 de Diciembre (29/11/02) B.O.E. 27 de Diciembre de 1.989.*

*No obstante lo dispuesto se adjunta conversión de cifras contenidas en dichos balances a dólares de los Estados Unidos de América, mediante un cuatro anexo a los estados financieros, firmado por un auditor y por el representante de la sociedad.*

**BALANCE ABREVIADO**

**ACTIVO**

	<b>EURO</b>	<b>\$US</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	70455,20	101497,7611
I.- Inmovilizado Intangible	8961,69	12910,21061
II.- Inmovilizado material	53023,01	76384,94821
III.- Inversiones inmobiliarias	0,00	0
IV.- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0
V.- Inversiones financieras a largo plazo	8470,50	12202,6023
VI.- Activos por impuesto diferido	0,00	0
VII.- Deudores comerciales no corrientes	0,00	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	3055931,73	4402375,25
I.- Existencias	911321,00	1312849,033
II.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1421419,59	2047697,061
1.- Clientes por ventas y prestaciones de servicios	866024,36	1247594,693
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	0,00	0
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	866024,36	1247594,693
2.- Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0
3.- Otros deudores	555395,23	800102,3683
III.- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0
IV.- Inversiones financieras a corto plazo	599114,31	863084,075
V.- Periodificaciones a corto plazo		0
VI.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	124076,83	178745,0813
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>3126386,93</b>	<b>4503873,011</b>





**TOPONORT S.A.**  
CARTOGRAFÍA Y ORTOFOTOGRAFÍA DIGITAL / TOPOGRAFÍA  
BATIMETRÍA / ASISTENCIA TÉCNICA / GEOTECNIA

## PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	EURO	\$/US
<b>A) PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	2598911,78	3743992,31
A-1 Fondos propios	2598911,78	3743992,31
I.- Capital	66111,33	95239,982
1.- Capital escriturado	66111,33	95239,982
2.- (Capital no exigido)	0,00	0
II.- Prima de emisión	0,00	0
III.- Reservas	1949341,04	2808220,702
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0,00	0
V.- Resultados de ejercicios anteriores	553902,36	797951,7398
VI.- Otras aportaciones de socios	0,00	0
VII.- Resultado del ejercicio	29557,05	42579,88623
VIII.- (Dividendo a Cuenta)	0,00	0
A-2) Ajustes en patrimonio neto	0,00	0
A-3) Subvenciones donaciones y legados recibidos	0,00	0
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	128743,74	185468,2318
I.- Provisiones a largo plazo	0,00	0
II.- Deudas a largo plazo	128743,74	185468,2318
1. Deudas con entidades de crédito	128743,74	185468,2318
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0
3.- Otras deudas a largo plazo	0,00	0
III.- Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0
IV.- Pasivos por impuesto diferido	0,00	0
V.- Periodificaciones a largo plazo	0,00	0
VI.- Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0
VII.- Deudas con características especiales a largo plazo	0,00	0
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	398731,41	574412,4692
I.- Provisiones a largo plazo	0,00	0
II.- Deudas a largo plazo	95717,27	137890,2992
1. Deudas con entidades de crédito	95717,27	137890,2992
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0
3.- Otras deudas a largo plazo	0,00	0
III.- Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0
IV.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	303014,14	436522,1701
1. Proveedores	2729,01	3931,411806
a) Proveedores a largo plazo	0,00	0
b) Proveedores a corto plazo	2729,01	3931,411806
2. Otros acreedores	300285,13	432590,7583
V.- Periodificaciones a corto plazo	0,00	0
VI.- Deuda con características especiales a corto plazo	0,00	0
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	3126386,93	4503873,011





DEBE/HABER

	EURO	\$US
1.- Importe neto de la cifra de negocios	1664163,89	2397394,5
2.- Valoración de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0
3.- Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0
4.- Aprovisionamientos	-204879,95	-295150,056
5.- Otros ingresos de explotación	0,00	0
6.- Gastos de personal	-966943,89	-1392979,368
7.- Otros gastos de explotación	-324139,19	-466954,9171
8.- Amortización del inmovilizado	-29806,75	-42939,60405
9.- Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	0,00	2397394,5
10.- Exceso de provisiones	0,00	0
11.- Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	0,00	0
12.- Otros resultados	-33587,28	-48385,83557
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>104806,83</b>	<b>150984,7193</b>
13.- Ingresos financieros	020	2,8812
a) Imputación de subvenciones donaciones y legados de carácter financiero	0,00	0
b) Otros ingresos financieros	020	2,8812
14.- Gastos financieros	-61690,75	-88871,69445
15.- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0
16.- Diferencias de cambio	-3294	-4745,3364
17.- Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)</b>	<b>-61723,49</b>	<b>-88918,85969</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>43083,34</b>	<b>62065,8596</b>
18. Impuestos sobre beneficios	-13526,29	-19485,97337
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 18)</b>	<b>29557,05</b>	<b>42579,88623</b>

Y para que conste firmo la presente declaración en A Coruña a 16 de marzo de 2.012

D. Manuel Candal Candal.  
REPRESENTANTE LEGAL

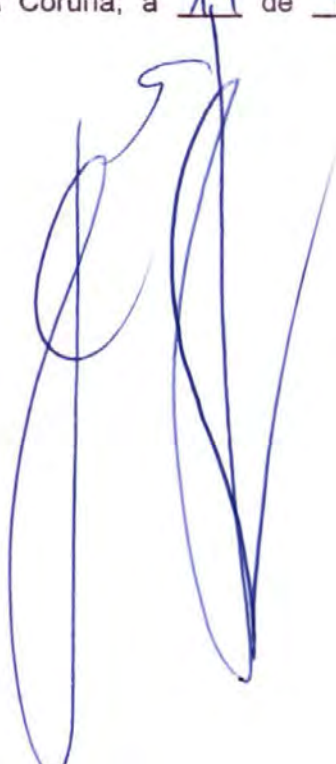
D. Pastor Ignacio Pose Casal  
Colegiado del Ilustre Colegio de  
Economistas de La Coruña  
nº C-586.

NOTA: Tasa de cambio a 31 de diciembre de 2.009: 1 euro = 1,436 USD



TESTIMONIO Nº. 505 / 2012.....  
YO, JOSE ANTONIO CUERVO SOMOZA, NOTARIO CON  
RESIDENCIA EN A CORUÑA Y DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL  
DE GALICIA:.....

DOY FE: Que la fotocopia contenida en tres folios de papel notarial,  
serie RO, números 8438754 y los dos siguientes correlativos, es  
fotocopia fiel y exacta de su original, el cual tuve a la vista y he cotejado.  
En A Coruña, a 19 de Marzo de 2012.....





AW8231879

09/2011

**REFERENCIA: Testimonio de autenticidad de fotocopia expedido por el Notario de A Coruña, Don José Antonio Cuervo Somoza, el día diecinueve de marzo de dos mil doce, extendido sobre tres folios de papel de los Colegios Notariales de España, serie RV, números 3481754 y siguientes correlativos, según consta en el asiento nº 505 de su Libro Indicador.**

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

**1. País: España.**

Country / Pays:

**El presente documento público**

This public document / Le présent acte public

**2. ha sido firmado por Don José Antonio Cuervo Somoza.**

has been signed by

a été signé par

**3. quien actúa en calidad de Notario de A Coruña.**

acting in the capacity of

agissant en qualité de

**4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría.**

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

**Certificado**

Certified / Attesté

**5. en A Coruña**

at / à

**6. el 27 de julio de 2012.**

the / le

**7. por Don Juan Manuel Cora Guerreiro, Tesorero de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, en funciones de Decano.**

**8. bajo el número 13270 -**

Nº / sous nº

**9. Sello / timbre:**

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

**10. Firma:**

Signature: Signature:



*[Handwritten signature]*

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



## ANÁLISIS DE PARÁMETROS PARA EFECTUAR LA CALIFICACIÓN FINANCIERA

Extraídos los datos correspondientes de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.010 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), es posible efectuar un análisis de los índices que se indican:

### 1.- Liquidez General o Prueba Rápida.

La liquidez es la capacidad potencial que tiene la empresa para pagar sus obligaciones. La comparación entre la cantidad de riqueza disponible (activo circulante) y las deudas que habrá que atender a corto plazo (pasivo circulante) proporciona una medida de esta liquidez.

$$PA = AC/PC$$

$$PA = 4.345.564,16/1.134.570,68$$

$$PA = 3,83$$

Al ser el valor del Ratio mayor que uno, significa que el activo transformado en liquidez será suficiente para atender el pago de las deudas que vengán a corto plazo.

### 2.- Apalancamiento o Endeudamiento a corto plazo.

$$IE = PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL \times 100$$

$$IE = 1.224.068,86/4.501.935,78 \times 100$$

$$IE = 27$$

La empresa se desarrolla mayormente con capital propio, lo que muestra un escaso grado de dependencia financiera con acreedores externos.

### 3- Rentabilidad

La Unión Europea ha determinado que EL ROE (índice de retorno sobre el patrimonio) es el índice más adecuado para medir la rentabilidad sobre el Patrimonio de la empresa. El ROE da una idea de la capacidad de una empresa para generar utilidades con el uso del capital invertido en ella y el dinero que ha generado. Se obtiene dividiendo el beneficio total anual de la empresa antes de deducir los intereses de las deudas o coste del capital ajeno entre el Patrimonio de la misma y multiplicado x 100.

$$ROE = (\text{Utilidades} / \text{Patrimonio}) \times 100$$

$$ROE = (167000,126 / 3.277.866,92) \times 100$$

$$R = 5$$

Nos da un ROE de 5%, es decir, la empresa tiene una rentabilidad del 5% con respecto al patrimonio que posee. O, en otras palabras, la empresa utiliza el 5% de su patrimonio en la generación de utilidades.

La Tasa interna de rentabilidad (TIR) es superior a 0, lo cual nos muestra que nos encontramos ante una empresa financieramente rentable.

D. Manuel Candal Candal.  
 REPRESENTANTE LEGAL

Pastor Ignacio Pose Casal  
 Colegiado del Ilustre Colegio de  
 Economistas de La Coruña nº C-586.

\*\*\*\* El auditor no es fedatario público con lo cual, no es posible la legitimación por el Convenio de la Haya. No obstante lo dispuesto, está legitimado el Balance del que se han extraído los datos verificados y revisados por el Registro de Comercio al cumplir dicho requisito.







# SOLICITUD DE PRESENTACIÓN

PR

EN EL REGISTRO MERCANTIL DE A CORUÑA

## DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

### IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: TOPONORT S.A. NIF: A15148547

#### Datos Registrales:

Tomó: 645 Folio: 55 N° Hoja Registral: C3983 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2010  
(dd.mm.aaaa)

### IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2010

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	
PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>	
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input type="checkbox"/>	Informe de Auditoría <input type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>
Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Certificación Acuerdo <input type="checkbox"/>	Otros Documentos <input type="checkbox"/> N° <input type="text"/>	

### IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: PASTOR IGNACIO POSE CASAL DNI: 32443545K

Domicilio: C/JUAN FLOREZ,104 Código postal: 15.005

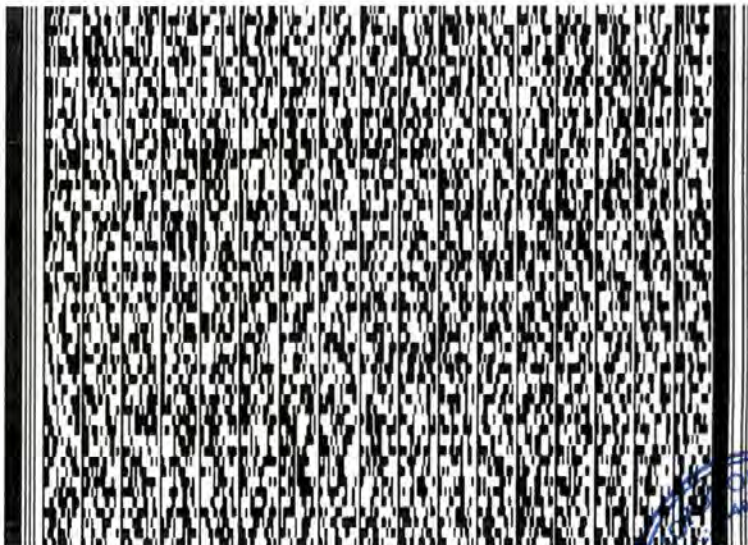
Ciudad: A CORUÑA Provincia: LA CORUÑA

Teléfono: 981.250.570 Fax: 981.253.949 Correo electrónico: PASTORPOSE@ECONOMISTAS.ORG

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer la solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.



# DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

IDP



**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NIF: **01010** A15148547

Forma jurídica

SA: **01011**  SL: **01012**   
 Otras: **01013**

Denominación social: **01020** TOPONORT S.A.

Domicilio social: **01022** CL JUAN FLOREZ Nº 104 - EN pta: A

Municipio: **01023** CORUÑA A Provincia: **01025** A CORUÑA

Código postal: **01024** 15005 Teléfono: **01031** 981.271.922

**ACTIVIDAD**

Actividad principal: **02009** SERVICIOS TECNICOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES

Código CNAE: **02001** 7110 (1)

**PERSONAL ASALARIADO**

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2010 (2)	EJERCICIO 2009 (3)
FIJO (4):	<b>04001</b> 28,33	34,83
NO FIJO (5):	<b>04002</b> 3,71	3,00

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

<b>04010</b>	0	0
--------------	---	---

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2010 (2)		EJERCICIO 2009 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	<b>04120</b> 19	<b>04121</b> 8	22	8
NO FIJO:	<b>04122</b> 3	<b>04123</b> 0	3	1

**PRESENTACIÓN DE CUENTAS**

	EJERCICIO 2010 (2)			EJERCICIO 2009 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<b>01102</b>	2.010	1	1	2.009	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<b>01101</b>	2.010	12	31	2.009	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: **01901** 42

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

**01903**

**MICROEMPRESAS**

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

**01902**  Si

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007)

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales

(3) Ejercicio anterior

(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que correspondiera a la fracción del año efectivamente trabajada

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede pasar esta operación (con el mismo resultado) al ejercicio anterior:

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

(6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios



**CERTIFICACION**

TOPONORT SA  
EFECTUADO EL DEPOSITO DE LAS CUENTAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010  
con Nro. 9666 Asiento: 2/85/14024  
A CORUÑA, a 22/09/2011

H

SOCIEDAD:

DOMICILIO SOCIAL:

MUNICIPIO:

PROVINCIA:

EJERCICIO:

**NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACION**

CANDAL CANDAL MANUEL

REGUEIRO LOPEZ MARIA JESUS

**FIRMAS:**

[Empty box for signatures]

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:





## JUNTA UNIVERSAL. CUENTAS PYMES SOCIEDADES

En su calidad de  
ADMINISTRADOR

MANUEL CANDAL CANDAL

De la entidad  
TOPONORT S.A.

### CERTIFICO

Que del libro de actas de la entidad resulta lo siguiente:

1º.- Que en fecha 30/06/2011 y en LA CORUÑA se reunió su Junta General con el carácter de UNIVERSAL.

2º.- Que en el acta figura el nombre y firma de los asistentes, quienes al final de la reunión aprobaron el acta, la cual fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta.

3º.- Que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) Designar como Presidente y Secretario de la junta a Don/a: MANUEL CANDAL CANDAL y a Don/a MARIA JESUS REGUEIRO LOPEZ

b) Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010 cerrado el 31/12/2010.

c) Aplicar el resultado en los siguientes términos:

Destinar la pérdida generada por importe de 152.742,44 euros a una cuenta compensatoria de resultados positivos futuros.

### IGUALMENTE CERTIFICO

1) Las cuentas anuales aprobadas son las que se presentan telemáticamente al registro, conforme a lo dispuesto en el II.2.2 de la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero, que han generado el código alfanumérico que se consigna en el certificado de la huella digital firmado, que como anexo se acompaña al presente, formando parte de él.

2) Que la sociedad aplica el Plan General de Contabilidad de PYMES, conforme a lo dispuesto en el art.2 del RD 1515/2007 DE 16 de noviembre.

3) Que las cuentas anuales han sido formuladas el día 31/03/2011 habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes en dicha fecha.

Y para que conste, expido la presente certificación en la fecha y lugar indicados.

LA CORUÑA a 27 de julio de 2.011



# BALANCE DE PYMES

BP1

NIF:	A15148547		UNIDAD (1)
DENOMINACIÓN SOCIAL:	TOPONORT S.A.	Espacio destinado para las firmas de los administradores	Euros <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">09001</span> <input type="checkbox"/>

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2010 (2)	EJERCICIO 2009 (3)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b> .....	<b>11000</b>	116.695,24	70.455,20
I. Inmovilizado intangible .....	11100	11.961,69	8.961,69
II. Inmovilizado material .....	11200	96.263,05	53.023,01
III. Inversiones inmobiliarias .....	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo .....	11500	8.470,50	8.470,50
VI. Activos por impuesto diferido .....	11600		
VII. Deudores comerciales no corrientes .....	11700		
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b> .....	<b>12000</b>	3.242.958,33	3.055.931,73
I. Existencias .....	12200	911.321,00	911.321,00
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar .....	12300	1.570.141,60	1.421.419,59
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios .....	12380	997.400,37	866.024,36
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo .....	12381		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo .....	12382	997.400,37	866.024,36
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos .....	12370		
3. Otros deudores .....	12390	572.741,23	555.395,23
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400		
IV. Inversiones financieras a corto plazo .....	12500	526.484,07	599.114,31
V. Periodificaciones a corto plazo .....	12600		
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes .....	12700	235.011,66	124.076,83
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b> .....	<b>10000</b>	3.359.653,57	3.126.386,93

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.

# BALANCE DE PYMES

BP2.1

IR- A15148547  
 DENOMINACIÓN SOCIAL:  
 TOPONORT S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2010 (1)	EJERCICIO 2009 (2)
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>20000</b>		2.446.169,34	2.598.911,78
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>21000</b>		2.446.169,34	2.598.911,78
<b>I. Capital</b>	<b>21100</b>		66.111,33	66.111,33
1. Capital escriturado	21110		66.111,33	66.111,33
2. (Capital no exigido)	21120			
<b>II. Prima de emisión</b>	<b>21200</b>			
<b>III. Reservas</b>	<b>21300</b>		1.978.898,09	1.949.341,04
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>21500</b>		553.902,36	553.902,36
<b>VI. Otras aportaciones de socios</b>	<b>21600</b>			
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>21700</b>		-152.742,44	29.557,05
<b>VIII. (Dividendo a cuenta)</b>	<b>21800</b>			
<b>A-2) Ajustes en patrimonio neto</b>	<b>22000</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>23000</b>			
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>31000</b>		66.789,69	128.743,74
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>31100</b>			
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>31200</b>		66.789,69	128.743,74
1. Deudas con entidades de crédito	31220		66.789,69	128.743,74
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>31400</b>			
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>	<b>31500</b>			
<b>VI. Acreedores comerciales no corrientes</b>	<b>31600</b>			
<b>VII. Deuda con características especiales a largo plazo</b>	<b>31700</b>			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales  
 (2) Ejercicio anterior.



# BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF:	A15148547	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
TOPONORT S.A.		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2010 (1)	EJERCICIO 2009 (2)
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b> .....	<b>32000</b>	846.694,54	398.731,41
<b>I. Provisiones a corto plazo</b> .....	<b>32200</b>		
<b>II. Deudas a corto plazo</b> .....	<b>32300</b>	588.342,42	95.717,27
1. Deudas con entidades de crédito .....	32320	523.414,92	95.717,27
2. Acreedores por arrendamiento financiero .....	32330		
3. Otras deudas a corto plazo .....	32390	64.927,50	
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> .....	<b>32400</b>		
<b>IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> .....	<b>32500</b>	258.352,12	303.014,14
1. Proveedores .....	32580	368,34	2.729,01
a) Proveedores a largo plazo .....	32581		
b) Proveedores a corto plazo .....	32582	368,34	2.729,01
2. Otros acreedores .....	32590	257.983,78	300.285,13
<b>V. Periodificaciones a corto plazo</b> .....	<b>32600</b>		
<b>VI. Deuda con características especiales a corto plazo</b> .....	<b>32700</b>		
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b> .....	<b>30000</b>	3.359.653,57	3.126.386,93

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales  
 (2) Ejercicio anterior





# CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: A15148547

DENOMINACIÓN SOCIAL:

TOPONORT S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2010 (1)	EJERCICIO 2009 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios .....	40100	1.375.598,71	1.664.163,89
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo .....	40300		
4. Aprovisionamientos .....	40400	-193.131,79	-204.879,95
5. Otros ingresos de explotación .....	40500		
6. Gastos de personal .....	40600	-982.459,55	-966.943,89
7. Otros gastos de explotación .....	40700	-292.252,62	-324.139,19
8. Amortización del inmovilizado .....	40800	-29.806,75	-29.806,75
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras .....	40900		
10. Excesos de provisiones .....	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado .....	41100		
12. Otros resultados .....	41300	-2.574,96	-33.587,28
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b> (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12) .....	<b>49100</b>	<b>-124.626,96</b>	<b>104.806,83</b>
13. Ingresos financieros .....	41400	2.671,63	0,20
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero .....	41430		
b) Otros ingresos financieros .....	41490	2.671,63	0,20
14. Gastos financieros .....	41500	-30.787,11	-61.690,75
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros .....	41600		
16. Diferencias de cambio .....	41700		-32,94
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros .....	41800		
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero .....	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros .....	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores .....	42120		
c) Resto de ingresos y gastos .....	42130		
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18) .....</b>	<b>49200</b>	<b>-28.115,48</b>	<b>-61.723,49</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) .....</b>	<b>49300</b>	<b>-152.742,44</b>	<b>43.083,34</b>
19. Impuestos sobre beneficios .....	41900		-13.526,29
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19) .....</b>	<b>49500</b>	<b>-152.742,44</b>	<b>29.557,05</b>

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.





ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES

PNP.1

15148547

DENOMINACIÓN SOCIAL:  
TOPONORT S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores



		CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	
		01	02	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2008</u> (1) .....	511	66.111,33		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio <u>2008</u> (1) y anteriores .....	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2008</u> (1) y anteriores .....	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2009</u> (2) .....	514	66.111,33		
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias .....	528			
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios .....	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	529			
III. Operaciones con socios o propietarios .....	516			
1. Aumentos de capital .....	517			
2. (-) Reducciones de capital .....	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios .....	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto .....	524			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2009</u> (2) .....	511	66.111,33		
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio <u>2009</u> (2) .....	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2009</u> (2) .....	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2010</u> (3) .....	514	66.111,33		
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias .....	528			
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios .....	527			
2. Otros ingresos fiscales reconocidos en patrimonio neto ..	529			
III. Operaciones con socios o propietarios .....	516			
1. Aumentos de capital .....	517			
2. (-) Reducciones de capital .....	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios .....	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto .....	524			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2010</u> (3) .....	525	66.111,33		

CONTINUA EN LA PAGINA PNP2

(1) Ejercicio N-2.  
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1)  
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).



## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES

PNP2

NIF:	A15148547	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
TOPONORT S.A.		

		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
<b>A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2008 (1)</b> .....	<b>511</b>	1.949.341,04		503.293,87
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2008 (1) y anteriores .....	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2008 (1) y anteriores .....	513			
<b>B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2009 (2)</b> .....	<b>514</b>	1.949.341,04		503.293,87
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias .....	528			
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios. ....	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	529			
III. Operaciones con socios o propietarios .....	516			
1. Aumentos de capital .....	517			
2. (-) Reducciones de capital .....	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios .....	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto .....	524			50.608,49
<b>C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2009 (2)</b> .....	<b>511</b>	1.949.341,04		553.902,36
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2009 (2) .....	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2009 (2) .....	513			
<b>D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2010 (3)</b> .....	<b>514</b>	1.949.341,04		553.902,36
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias .....	528			
II. Ingreso y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios. ....	527			
2. Otros ingresos fiscales reconocidos en patrimonio neto ..	529			
III. Operaciones con socios o propietarios .....	516			
1. Aumentos de capital .....	517			
2. (-) Reducciones de capital .....	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios .....	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto .....	524	29.557,05		
<b>E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (3)</b> .....	<b>525</b>	1.978.898,09		553.902,36

VIENE DE LA PÁGINA PNP1

CONTINUA EN LA PÁGINA PNP3

(1) Ejercicio N-2.  
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).  
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES

PNP3



A15148547

DENOMINACIÓN SOCIAL:  
TOPONORT S.A.



Espacio destinado para las firmas de los administradores

		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
<b>A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2008 (1)</b> .....	511		50.608,49	
<b>I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2008 (1) y anteriores</b> .....	512			
<b>II. Ajustes por errores del ejercicio 2008 (1) y anteriores</b> .....	513			
<b>B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2009 (2)</b> .....	514		50.608,49	
<b>I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b> .....	528		29.557,05	
<b>Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto</b> ..	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios .....	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto ..	529			
<b>III. Operaciones con socios o propietarios</b> .....	516			
1. Aumentos de capital .....	517			
2. (-) Reducciones de capital .....	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios .....	526			
<b>IV. Otras variaciones del patrimonio neto</b> .....	524		-50.608,49	
<b>C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2009 (2)</b> .....	511		29.557,05	
<b>I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2009 (2)</b> .....	512			
<b>II. Ajustes por errores del ejercicio 2009 (2)</b> .....	513			
<b>D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2010 (3)</b> .....	514		29.557,05	
<b>I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b> .....	528		-152.742,44	
<b>Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto</b> ..	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios .....	527			
2. Otros ingresos fiscales reconocidos en patrimonio neto ..	529			
<b>III. Operaciones con socios o propietarios</b> .....	516			
1. Aumentos de capital .....	517			
2. (-) Reducciones de capital .....	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios .....	526			
<b>IV. Otras variaciones del patrimonio neto</b> .....	524		-29.557,05	
<b>E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (3)</b> .....	525		-152.742,44	

VIENE DE LA PÁGINA PNP2

CONTINUA EN LA PÁGINA PNP4

(1) Ejercicio N-2  
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1)  
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N)



## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES

PNR4

NIF: A15148547		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: TOPONORT S.A.				
		AJUSTES EN PATRIMONIO NETO	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
		11	12	13
<b>A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2008 (1)</b>	511			2.569.354,73
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2008 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2008 (1) y anteriores	513			
<b>B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2009 (2)</b>	514			2.569.354,73
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	528			29.557,05
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	529			
III. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
<b>C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2009 (2)</b>	511			2.598.911,78
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2009 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2009 (2)	513			
<b>D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2010 (3)</b>	514			2.598.911,78
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	528			-152.742,44
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	527			
2. Otros ingresos fiscales reconocidos en patrimonio neto	529			
III. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
<b>E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (3)</b>	525			2.446.169,34

VEINE DE LA PÁGINA PNP3

(1) Ejercicio N-2  
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1)  
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N)

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE  
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

		NIF A15148547
DOMICILIO SOCIAL CL JUAN FLOREZ N° 104 - EN pta: A		
MUNICIPIO CORUÑA A	PROVINCIA A CORUÑA	EJERCICIO 2010

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración «3ª Estructura de las cuentas anuales» en su punto 2, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007 de 16 de Noviembre).



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en un Apartado adicional de la Memoria de acuerdo a la norma de elaboración «3ª Estructura de las cuentas anuales» en su punto 2, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007 de 16 de Noviembre).



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

*(A large diagonal line is drawn across this section, indicating no signatures are present.)*



# MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE

MPT1

## Apartado 1: «Actividad de la Empresa»

La sociedad TOPONORT S.A. tiene su domicilio social y fiscal en CL JUAN FLOREZ N° 104 - EN pta: A, y desarrolla sus actividades en CL JUAN FLOREZ N° 104 - EN pta: A

Según el artículo 2º de los Estatutos Sociales, La Sociedad tiene por objeto:

La topografía y cartografía. Servicios de consultoría y asistencia técnica. Ingeniería Topográfica de Obras hidráulicas, puertos, aeropuertos, carreteras y demás vías de comunicación. Cartografía-Fotogrametría. Ortofotomapas-Ortofotogrametría. Trabajos catastrales (incluyendo inventarios). Concentraciones parcelarias. Delimitación de parcelarios y expropiaciones. Geotécnia. Estudios marinos y batimetrías. Estudios del impacto ambiental y medidas correctoras. Proyectos y realización de sistemas de información geográfica (S.I.G.) incluyendo programas lógicos de gestión del sistema y confección de bases de datos. Control geométrico en obras e instalaciones. Informes Técnicos de obras públicas, edificaciones y Urbanismo. Obras hidráulicas, puertos, aeropuertos, ordenación del territorio, carreteras y demás vías de comunicación; proyectos de obras auxiliares que afecten a actividades agrarias, forestales, ganaderas, pesqueras, de industria energética, mineras y de urbanismo. Proyectos y Dirección de obra de edificación y construcción, reforma o rehabilitación de inmuebles, edificios singulares o edificios integrantes del Patrimonio Histórico. Proyecto y Dirección de obra de planeamiento urbanístico con el objeto de transformación de suelo y medio ambiente así como la dotación de infraestructuras adecuadas para la posterior construcción de inmuebles (alcantarillado, abastecimiento de aguas, iluminación de parques y jardines y otras de naturaleza análoga."

Siendo sus actividades principales:

SERVICIOS TECNICOS DE TOPOGRAFIA, INGENIERIA Y OFICINA DE ESTUDIOS TECNICOS.



# MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE

MPT2

## Apartado 2: «Bases de Presentación de las Cuentas Anuales»

### Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad RD 1514/2007. Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

b) No existen razones excepcionales para no aplicar las disposiciones legales en materia contable en el patrimonio, en la situación financiera y en los resultados de la empresa.

c) No son necesarias informaciones complementarias para mostrar la imagen fiel de la empresa.

### 2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Se han aplicado la totalidad de los principios contables recogidos en el plan general de contabilidad y no se han aplicado principios contables no obligatorios.

### 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

a) No existe ningún cambio ni ninguna estimación contable que sea significativa y que pueda afectar al ejercicio actual o ejercicios futuros.

b) La dirección no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente, aunque si está especialmente preocupada por la situación económica en general, ya que se está incurriendo en pérdidas. Esta situación no se prevee que se solucione a corto plazo, sino que incluso se prevee un empeoramiento debido a la falta de liquidez ocasionada por los impagados, aunque espera que a medio plazo la situación se estabilice y vuelva a recuperarse.

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando el principio de empresas en funcionamiento.

### 4. Comparación de la información.

a) No existen razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio.

b) No hay causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del ejercicio precedente.

c) No se efectuaron adaptaciones de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación con el presente ejercicio.

### 5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se ha realizado agrupación alguna de las partidas, ni fue necesario reflejar algún elemento patrimonial en varias partidas.

### 6. Cambios en criterios contables.

No existen cambios en los criterios contables aplicados en el presente ejercicio.

### 7. Corrección de errores.

No se efectuaron ajustes por corrección de errores en el ejercicio.



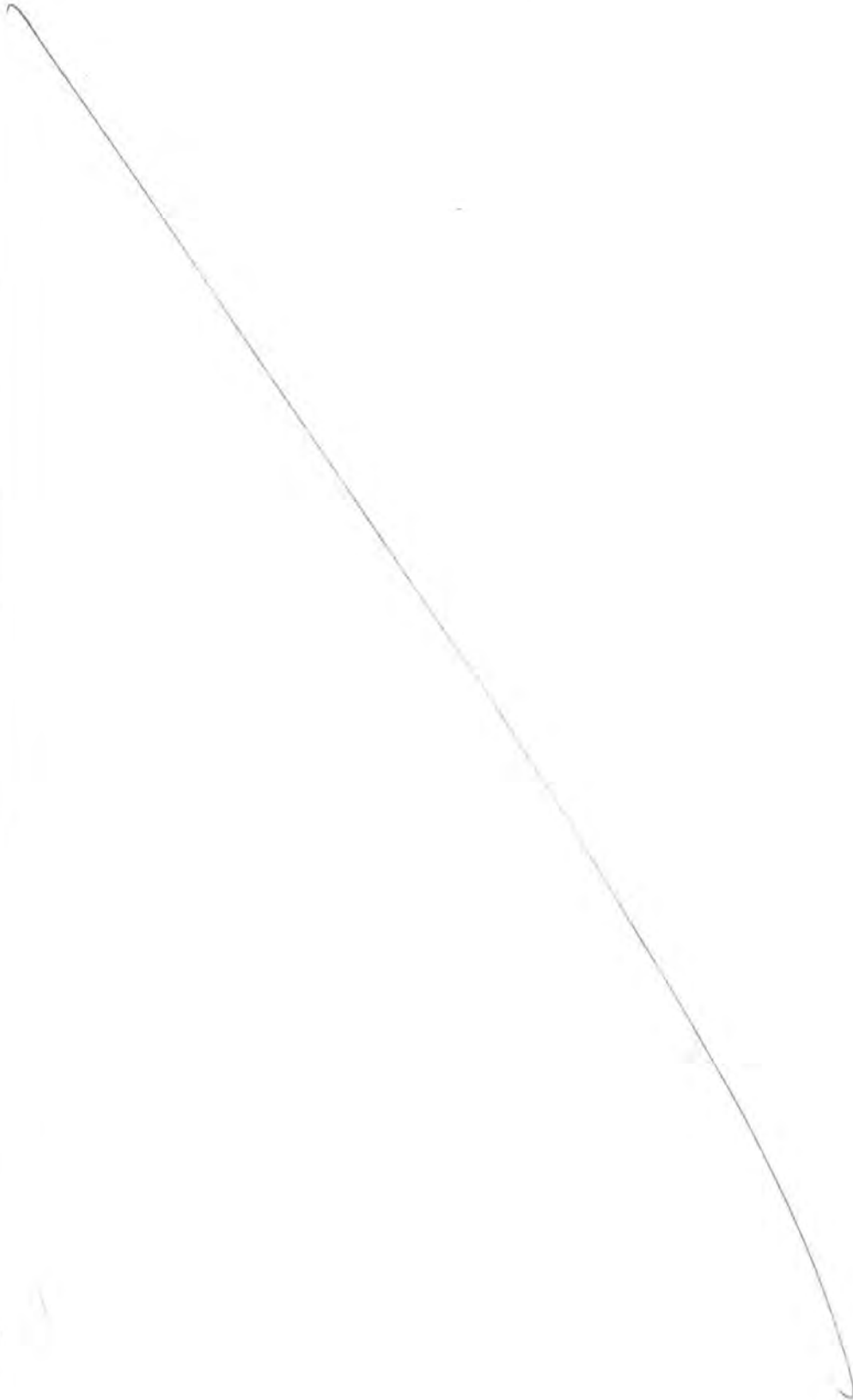


# MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE

MPT3

## Apartado 3: «Aplicación de Resultados»

1. La pérdida generada, de importe 152.742,44 euros, se aplica a una cuenta compensatoria de resultados positivos futuros.
2. No se distribuyeron dividendos a cuenta en el ejercicio.
3. No existen limitaciones legales para la distribución de dividendos.





**MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA**  
**Apartado 3: «Aplicación de Resultados»**

**MP3**

IP: A15148547

DENOMINACIÓN SOCIAL:  
 TOPONORT S.A.



Espacio destinado para las firmas de los administradores

BASE DE REPARTO		Ejercicio_2010_(1)	Ejercicio_2009_(2)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias .....	91000		29.557,05
Remanente .....	91001		
Reservas voluntarias .....	91002		
Otras reservas de libre disposición .....	91003		
<b>TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN .....</b>	<b>91004</b>		<b>29.557,05</b>
APLICACIÓN A		Ejercicio_2010_(1)	Ejercicio_2009_(2)
Reserva legal .....	91005		
Reservas especiales .....	91007		
Reservas voluntarias .....	91008		
Dividendos .....	91009		
Remanente y otras aplicaciones .....	91010		29.557,05
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores .....	91011		
<b>TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO .....</b>	<b>91012</b>		<b>29.557,05</b>

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales  
 (2) Ejercicio anterior.



Los criterios contables que son aplicados por la sociedad para las cuentas anuales son los que se indican a continuación para cada una de las partidas:

**1. Inmovilizado intangible:**

Los elementos del inmovilizado intangible se registran por su coste de adquisición y, posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada.

Los porcentajes de amortización de carácter lineal aplicados son:

- Aplicaciones informáticas: 25%

En el presente ejercicio no se han efectuado correcciones valorativas por deterioro en los elementos del inmovilizado intangible.

**2. Inmovilizado material:**

Los elementos del inmovilizado material están valorados a precio de adquisición que incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento en el precio, todos los gastos adicionales y directos que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. En el coste se tiene en cuenta una estimación de los originados en el desmantelamiento. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se imputan.

La amortización se calcula aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos, menos su valor residual, de acuerdo con los siguiente porcentajes:

- Construcciones: 3%

- Instalaciones técnicas: 10%

- Maquinaria: 12%

- Utillaje: 12%

- Otras instalaciones: 10%

- Mobiliario: 10%

- Equipos para proceso de información: 25%

- Elementos de transporte: 16%

- Otro inmovilizado material: 10%

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, se registrarán en la categoría de activo al que corresponda el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista, siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideraron como un mayor valor del activo.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones económicas de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad del activo objeto del contrato al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasificarán como arrendamientos operativos.

Los intereses derivados de la financiación del inmovilizado mediante arrendamiento financiero, se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del tipo de interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

3. No existen terrenos y construcciones consideradas como inversiones inmobiliarias.

4. En el ejercicio no se efectuaron permutas de elementos de inmovilizado.

5. Activos financieros y pasivos financieros

Las diferentes categorías de activos financieros son las siguientes:

**a) Préstamos y partidas a cobrar**

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable, que no es otro, que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido, en más o menos, según sea el caso, por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales. Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

b) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo pago se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que la Sociedad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

No hay en poder de la empresa valores de capital propio.

7. Las existencias se valoraron a precio de adquisición, que incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, incrementado por las gastos adicionales producidos hasta que los bienes se encuentran ubicados para su venta.

El método asignado para valorar el inventario es el precio medio.

No existen circunstancias que aconsejen la corrección de valor de las existencias.

8.- No se efectuaron transacciones en moneda extranjera en el ejercicio.

9. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula al aplicar el tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones fiscales, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones indicando los criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicables.

En este ejercicio no se ha contabilizado el crédito fiscal derivado de las pérdidas, al entender que no refleja adecuadamente la situación económica de la empresa al no esperarse que se puedan compensar las pérdidas en varios años.

10. Ingresos y gastos.

Se imputan en función del principio del devengo, es decir, los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

Los ingresos se calculan por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados, deducidos los descuentos e impuestos, y siempre que la empresa haya transferido al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes y siempre y cuando sea probable que la empresa reciba los beneficios derivados de la transacción.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago, el plazo transcurrido y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los que en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados se valoran al menor valor entre los costes incurridos y la estimación de aceptación.

11. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras.

La valoración se hace de acuerdo con el valor actual de la mejor estimación posible para cancelar la obligación, teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

12. Subvenciones, donaciones y legados.

Se valoran por el valor razonable del importe concedido

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Se reconocen como subvenciones de explotación, las no reintegrables concedidas para financiar los gastos corrientes, se imputan como ingresos del ejercicio en el que han sido concedidas, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

Se reconocen como subvenciones de capital, las no reintegrables concedidas para adquirir activos no corrientes, registrándose en el patrimonio neto y se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.



13. Negocios conjuntos.

Se corresponden con U.T.E.S para la realización de trabajos determinados, imputando a resultados la parte proporcional de su participación en el resultado de la U.T.E.

14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

No se han llevado a cabo operaciones con partes vinculadas en el ejercicio, a excepción de la retribución de los administradores por sus servicios, de carácter laboral, que están valorados a precios de mercado.



MEMORIA DE PYMES --TEXTO LIBRE

Apartado 5: «Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias»

El análisis del movimiento del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas se adjunta en el cuadro normalizado.  
No existen elementos con vida útil indefinida.  
La sociedad no posee inversiones inmobiliarias.  
La descripción de los arrendamientos financieros que en la actualidad tiene la empresa figuran detallados en el cuadro normalizado.



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Large diagonal line drawn across the page, possibly indicating a signature or a mark]*



# MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MP5

## Apartado 5: «Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias»

<b>NIF:</b>	A15148547	
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>		
TOPONORT S.A.		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

<b>a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual.</b>		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO <u>2010</u> (1)	9200	53.982,30	1.638.270,41	
(+) Entradas	9201	3.000,00	76.293,00	
(-) Salidas	9202			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO <u>2010</u> (1)	9203	56.982,30	1.714.563,41	
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO <u>2010</u> (1)	9204	45.020,61	1.585.247,40	
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205		33.052,96	
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO <u>2010</u> (1)	9208	45.020,61	1.618.300,36	
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO <u>2010</u> (1)	9209			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO <u>2010</u> (1)	9213			

<b>b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior.</b>		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
		19	29	39
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO <u>2009</u> (2)	9200			
(+) Entradas	9201	53.982,30	1.638.270,41	
(-) Salidas	9202			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO <u>2009</u> (2)	9203	53.982,30	1.638.270,41	
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO <u>2009</u> (2)	9204			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	45.020,61	1.585.247,40	
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO <u>2009</u> (2)	9208	45.020,61	1.585.247,40	
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO <u>2009</u> (2)	9209			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO <u>2009</u> (2)	9213			

**c) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.**

Descripción del elemento objeto del contrato	Total contratos
Coste del bien en origen	92200
Cuotas satisfechas:	92201
- ejercicios anteriores	92202
- ejercicio <u>2010</u> (1)	92203
Importe cuotas pendientes ejercicio <u>2010</u> (1)	92204
Valor de la opción de compra	92205

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales  
 (2) Ejercicio anterior.

**MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE**  
**Apartado 6: «Activos financieros»**

**MPT6**

Las normas de registro y valoración de los activos financieros figuran en el apartado cuatro de esta memoria y el detalle, en el cuadro adjunto.



*[Handwritten signature in blue ink]*





**MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA**  
**Apartado 6: «Activos financieros»**

**MP6.1**

<b>NIF:</b>	A15148547	Espacio destinado para las firmas de los administradores
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>	TOPONORT S.A.	

**a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.**

		CLASES							
		Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
		Ejercicio_2010_(1)	Ejercicio_2009_(2)	Ejercicio_2010_(1)	Ejercicio_2009_(2)	Ejercicio_2010_(1)	Ejercicio_2009_(2)	Ejercicio_2010_(1)	Ejercicio_2009_(2)
		1	19	2	29	3	39	4	49
<b>CATEGORÍAS</b>	Activos financieros mantenidos para negociar	9306							
	Activos financieros a coste amortizado	9307							
	Activos financieros a coste	9308							
	<b>TOTAL</b>	<b>9305</b>							

**b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.**

		CLASES							
		Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
		Ejercicio_2010_(1)	Ejercicio_2009_(2)	Ejercicio_2010_(1)	Ejercicio_2009_(2)	Ejercicio_2010_(1)	Ejercicio_2009_(2)	Ejercicio_2010_(1)	Ejercicio_2009_(2)
		1	19	2	29	3	39	4	49
<b>CATEGORÍAS</b>	Activos financieros mantenidos para negociar	9316	1.849,34	1.849,34			53.640,33	53.640,33	55.489,67
	Activos financieros a coste amortizado	9317							
	Activos financieros a coste	9318							
	<b>TOTAL</b>	<b>9315</b>	1.849,34	1.849,34			53.640,33	53.640,33	55.489,67

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.



**MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA**

**MP6.2**

**Apartado 6: «Activos financieros»**

A15148547  
 DENOMINACIÓN SOCIAL:  
 TOPONORT S.A.  
 Espacio destinado para las firmas de los administradores

**c) Movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.**

		CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS					
		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros (3)		TOTAL	
		Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
		1	2	3	4	5	6
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2009 (1)	9330						
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331						
(-) Reversión del deterioro	9332						
(-) Salidas y reducciones	9333						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	9334						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2009 (1)	9335						
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331						
(-) Reversión del deterioro	9332						
(-) Salidas y reducciones	9333						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	9334						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2010 (2)	9335						

**d) Valoración y variaciones de valor de inversiones financieras valoradas a valor razonable.**

		CATEGORÍAS DE ACTIVOS FINANCIEROS VALORADOS A VALOR RAZONABLE			
		Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Activos mantenidos para negociar	Activos disponibles para la venta	TOTAL
		1	2	3	4
Valor razonable al inicio del ejercicio 2009 (1)	9340				
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio 2009 (1)	9341				
Valor razonable al final del ejercicio 2009 (1)	9343				
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio 2010 (2)	9341				
Valor razonable al final del ejercicio 2010 (2)	9343				

**e) Correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones.**

		Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2009 (1)	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2010 (2)
		59	1	3	4	5
Empresas del Grupo	9350					
Empresas multigrupo	9351					
Empresas asociadas	9352					
Total	9353					

(1) Ejercicio anterior.  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar».

R08439017

228



# MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE

MPT7

## Apartado 7: «Pasivos financieros»

Las normas de registro y valoración de los pasivos financieros figuran en el apartado cuatro de esta memoria y el detalle, en el cuadro normalizado.





# MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MP7

## Apartado 7: «Pasivos financieros»

A15148547

DENOMINACION SOCIAL:

TOPONORT S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

### a) Pasivos financieros a largo plazo.

CATEGORIAS		CLASES								
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL		
		Ejercicio_2010_(1)	Ejercicio_2009_(2)	Ejercicio_2010_(1)	Ejercicio_2009_(2)	Ejercicio_2010_(1)	Ejercicio_2009_(2)	Ejercicio_2010_(1)	Ejercicio_2009_(2)	
		1	19	2	29	3	39	4	49	
	Pasivos financieros a coste amortizado	9404	66.789,69	128.743,74					66.789,69	128.743,74
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	9405								
	<b>TOTAL</b>	9403	66.789,69	128.743,74					66.789,69	128.743,74

### b) Pasivos financieros a corto plazo.

CATEGORIAS		CLASES								
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL		
		Ejercicio_2010_(1)	Ejercicio_2009_(2)	Ejercicio_2010_(1)	Ejercicio_2009_(2)	Ejercicio_2010_(1)	Ejercicio_2009_(2)	Ejercicio_2010_(1)	Ejercicio_2009_(2)	
		1	19	2	29	3	39	4	49	
	Pasivos financieros a coste amortizado	9414	523.414,92	95.717,27					523.414,92	95.717,27
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	9415								
	<b>TOTAL</b>	9413	523.414,92	95.717,27					523.414,92	95.717,27

### c) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio\_2010\_(1)

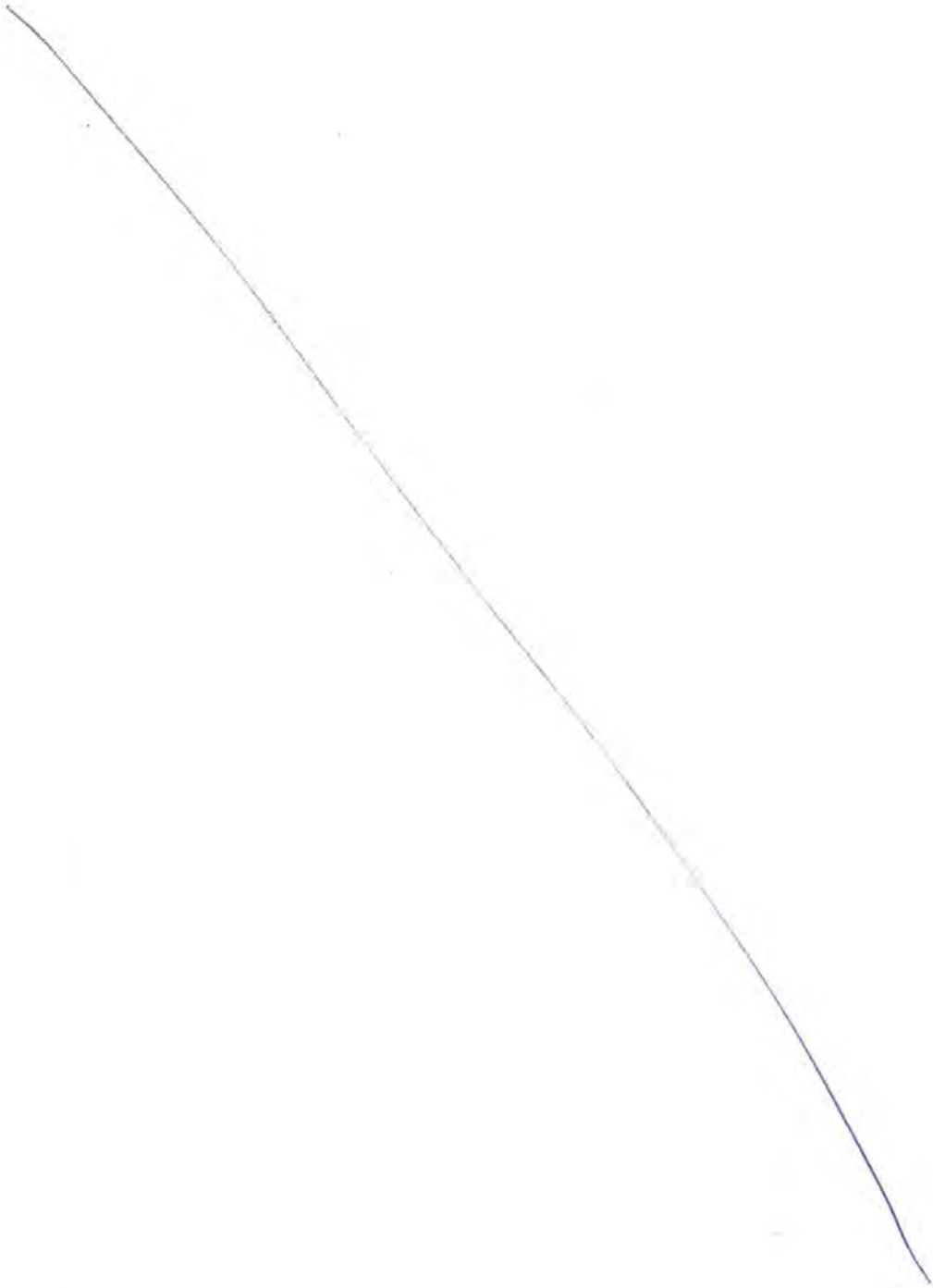
		VENCIMIENTO EN AÑOS								
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL		
		1	2	3	4	5	6	7		
	Deudas con entidades de crédito	9420	523.414,92							523.414,92
	Acreedores por arrendamiento financiero	9421								
	Otras Deudas	9422								
	Deudas con empresas del grupo y asociadas	9423								
	Acreedores comerciales no corrientes	9424								
	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9425	44.115,06							44.115,06
	Proveedores	9426	368,34							368,34
	Otros Acreedores	9427	43.746,72							43.746,72
	Deuda con características especiales	9428								
	<b>TOTAL</b>	9429	567.529,98							567.529,98

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.



El capital social de la sociedad esta representado por:

El Capital Social lo componen cincuenta y cinco acciones nominativas de mil doscientos dos con dos céntimos de euros de valor nominal cada una de ellas, que constituyen una sola serie de numeración correlativa del número uno al cincuenta y cinco, totalmente suscritas y desembolsadas.



**MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE**

**MPT9**

**Apartado 9: «Situación fiscal»**

El impuesto sobre beneficios se contabiliza de acuerdo con lo expresado en el apartado cuatro de esta memoria, Normas de registro y valoración.

No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles al cierre del ejercicio.

No hay bases imponibles negativas pendientes de compensación.

No existen contingencias fiscales en la sociedad.



**MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA**  
**Apartado 10: «Ingresos y gastos»**

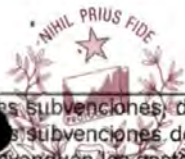
**MP10**

<b>NIF:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">A15148547</span>	Espacio destinado para las firmas de los administradores
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b> TOPONORT S.A.	

**Apartado 10: "Ingresos y Gastos".**

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio <u>2010</u> (1)	Ejercicio <u>2009</u> (2)
1. Consumo de mercaderías	95000	-1.644,36
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	95001	-1.644,36
- nacionales	95002	-1.644,36
- adquisiciones intracomunitarias	95003	
- importaciones	95004	
b) Variación de existencias	95005	
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	95006	
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	95007	
- nacionales	95008	
- adquisiciones intracomunitarias	95009	
- importaciones	95010	
b) Variación de existencias	95011	
3. Otros gastos de explotación	95016	292.252,62
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales	95017	-7.521,95
b) Otros gastos de gestión corriente	95018	292.252,62
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	95019	
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "Otros resultados"	95020	

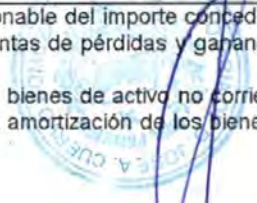
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.



**MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE**  
**Apartado 11: «Subvenciones, donaciones y legados»**

MPT11

Las subvenciones, donaciones y legados se valoran por el valor razonable del importe concedido.  
Las subvenciones de explotación se imputan íntegramente a las cuentas de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devenguen los gastos que estén financiando.  
Las subvenciones de capital que tienen por objeto la financiación de bienes de activo no corriente, se registran en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a la amortización de los bienes a los cuales financian.



*[Handwritten signature in blue ink]*





**MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA**  
**Apartado 11 «Subvenciones, donaciones y legados»**

**MP11**

<b>NIF:</b>	A15148547	Espacio destinado para las firmas de los administradores
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>		
TOPONORT S.A.		

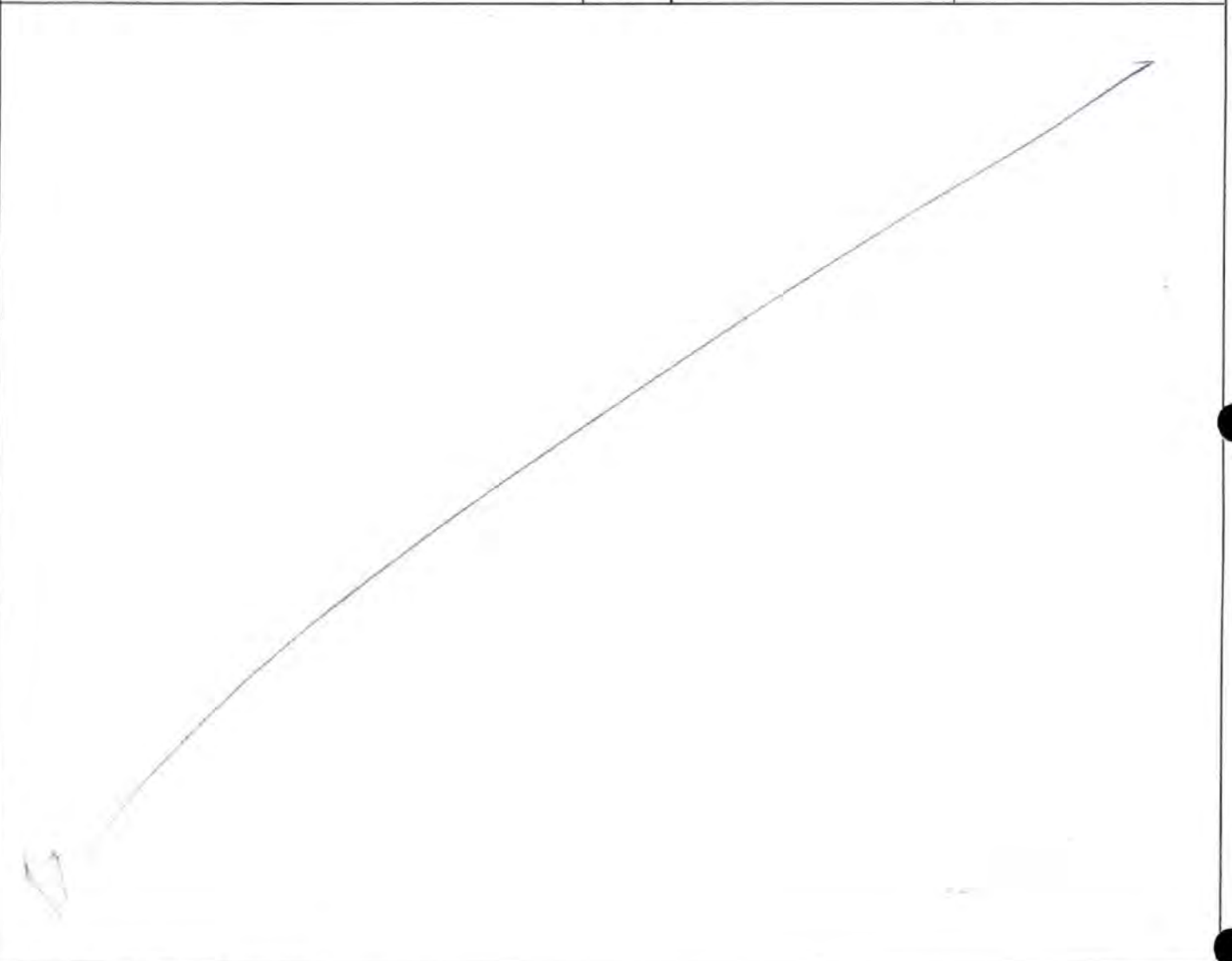
**Apartado 11: «Subvenciones, donaciones y legados».**

**a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios.**

		Ejercicio <u>2010</u> (1)	Ejercicio <u>2009</u> (2)
- Que aparecen en el balance	96000		
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (3)	96001		

**b) Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros distintos a los socios.**

		Ejercicio <u>2010</u> (1)	Ejercicio <u>2009</u> (2)
Saldo al inicio del ejercicio	96010		
(+) Aumentos	96017		
(-) Disminuciones	96018		
Saldo al cierre del ejercicio	96016		



(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.  
 (3) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.

**MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE**  
**Apartado 12: «Operaciones con partes vinculadas»**

**MPT12**

No existen operaciones con partes vinculadas, a excepción de la remuneración de los servicios prestados por el Administrador, que al año tiempo es socio.



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Large handwritten signature in blue ink]*



**MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA**

**MP12.1**

**Apartado 12: «Operaciones con partes vinculadas»**

<b>NIF:</b>	A15148547	
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>		
TOPONORT S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores

**a) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2010 (1).**

		Entidad Dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas Asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
		1	2	3	4	5	6	7
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	<b>9700</b>							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	<b>9701</b>							
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	<b>9702</b>							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	<b>9703</b>							
Compras de activos corrientes	<b>9704</b>							
Compras de activos no corrientes	<b>9705</b>							
Prestación de servicios, de la cual:	<b>9706</b>							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	<b>9707</b>							
Recepción de servicios	<b>9708</b>							
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	<b>9709</b>							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	<b>9710</b>							
Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:	<b>9711</b>							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	<b>9712</b>							
Ingresos por intereses cobrados	<b>9713</b>							
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	<b>9714</b>							
Gastos por intereses pagados	<b>9715</b>							
Gastos por intereses devengados pero no pagados	<b>9716</b>							
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudosos cobros	<b>9717</b>							
Dividendos y otros beneficios distribuidos	<b>9718</b>							
Garantías y avales recibidos	<b>9719</b>							
Garantías y avales prestados	<b>9720</b>							

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.





# MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MP12.2

## Apartado 12: «Operaciones con partes vinculadas»

A15448547

DENOMINACION SOCIAL:

TOPONORT S.A.



Espacio destinado para las firmas de los administradores

### b) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2009 (1).

		Entidad Dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas Asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
		19	29	39	49	59	69	79
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	9700							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701							
de activos no corrientes, de las cuales:	9702							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703							
Compras de activos corrientes	9704							
Compras de activos no corrientes	9705							
Prestación de servicios, de la cual:	9706							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9707							
Recepción de servicios	9708							
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710							
Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:	9711							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712							
Ingresos por intereses cobrados	9713							
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	9714							
por intereses pagados	9715							
Gastos por intereses devengados pero no pagados	9716							
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudosos cobro	9717							
Dividendos y otros beneficios distribuidos	9718							
Garantías y avales recibidos	9719							
Garantías y avales prestados	9720							

(1) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales



**MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA**  
**Apartado 12: «Operaciones con partes vinculadas»**

**MP12.3**

<b>NIF:</b>	A15148547	Espacio destinado para las firmas de los administradores
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>		
TOPONORT S.A.		

**c) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2010 (1).**

		Entidad Dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas Asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
		1	2	3	4	5	6	7
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>9730</b>							
1. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales (2):	<b>9731</b>							
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	<b>9732</b>							
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>9733</b>							
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	<b>9734</b>							
a) Clientes por ventas y prestación de servicios, de los cuales:	<b>9759</b>							
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro	<b>9760</b>							
b) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	<b>9739</b>							
c) Otros deudores, de los cuales:	<b>9740</b>							
- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	<b>9741</b>							
2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales:	<b>9742</b>							
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	<b>9743</b>							
<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>9744</b>							
1. Deudas a largo plazo	<b>9745</b>							
a) Deudas con entidades de crédito a largo plazo	<b>9746</b>							
b) Acreedores por amandamiento financiero	<b>9747</b>							
c) Otras deudas a largo plazo	<b>9748</b>							
2. Deuda con características especiales a largo plazo	<b>9749</b>							
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>9750</b>							
1. Deudas a corto plazo	<b>9751</b>							
a) Deudas con entidades de crédito a corto plazo	<b>9752</b>							
b) Acreedores por amandamiento financiero	<b>9753</b>							
c) Otras deudas a corto plazo	<b>9754</b>							
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	<b>9755</b>							
a) Proveedores	<b>9756</b>							
b) Otros acreedores	<b>9757</b>							
3. Deuda con características especiales a corto plazo	<b>9758</b>							

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Importe bruto de la inversión.



**MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA**  
**Apartado 12: «Operaciones con partes vinculadas»**

**MP12.4**

IP A15148547

**DENOMINACIÓN SOCIAL:**  
**TOPONORT S.A.**

Espacio destinado para las firmas de los administradores

**d) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2009 (1).**

	Entidad Dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas Asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
	19	29	39	49	59	69	79
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	9730						
1. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales (2)	9731						
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9732						
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	9733						
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9734						
a) Clientes por ventas y prestación de servicios, de los cuales:	9759						
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro	9760						
b) Accionistas (socios) por desembolsos exigibles	9739						
c) Otros deudores, de los cuales:	9740						
- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	9741						
2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales:	9742						
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9743						
<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>	9744						
1. Deudas a largo plazo	9745						
a) Deudas con entidades de crédito	9746						
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9747						
c) Otras deudas a largo plazo	9748						
2. Deuda con características especiales a largo plazo	9749						
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>	9750						
1. Deudas a corto plazo	9751						
a) Deudas con entidades de crédito	9752						
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9753						
c) Otras deudas a corto plazo	9754						
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9755						
a) Proveedores	9756						
b) Otros acreedores	9757						
3. Deuda con características especiales a corto plazo	9758						

(1) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Importe bruto de la inversión.



**MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA**  
**Apartado 12: «Operaciones con partes vinculadas»**

**MP12.5**

<b>NIF:</b>	A15148547	Espacio destinado para las firmas de los administradores
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>		
TOPONORT S.A.		

**Apartado 12: « Operaciones con partes vinculadas » (continuación)**

e) Importes recibidos por el personal de alta dirección		Ejercicio 2010 (1)	Ejercicio 2009 (2)
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	97700	69.000,00	69.000,00
2. Primas de seguro de vida pagadas, de las cuales:	97704		
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección	97705		
b) Primas pagadas a miembros actuales de alta dirección	97706		
3. Indemnizaciones por cese	97707		
4. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	97709		
a) Importes devueltos	97710		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	97711		

f) Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración		Ejercicio 2010 (1)	Ejercicio 2009 (2)
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	97720		
2. Primas de seguro de vida pagadas, de las cuales:	97724		
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración	97725		
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración	97726		
3. Indemnizaciones por cese	97727		
4. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	97729		
a) Importes devueltos	97730		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	97731		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales  
(2) Ejercicio anterior

MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE  
Apartado 13: «Otra información»

MPT13



El detalle del número de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, se recoge en el cuadro normalizado.

*[Handwritten signature in blue ink]*





**MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA**  
**Apartado 13 «Otra información»**

**MP13**

<b>NIF:</b>	A15148547	Espacio destinado para las firmas de los administradores
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>	TOPONORT S.A.	

**Apartado 13: « Otra información »**

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	Ejercicio	2010 (1)	Ejercicio 2009 (2)
Altos directivos	98000	1,00	1,00
Resto de personal directivo	98001	2,00	2,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	98002		
Empleados de tipo administrativo	98003	3,00	3,00
Comerciales, vendedores y similares	98004		
Resto de personal cualificado	98005	26,00	29,00
Trabajadores no cualificados	98006		
<b>TOTAL EMPLEO MEDIO</b>	<b>98007</b>	<b>32,00</b>	<b>35,00</b>



(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales  
 (2) Ejercicio anterior



**MEMORIA DE PYMES - TEXTO LIBRE**  
**Apartado 14: «Información sobre medio ambiente»**

MPT14

es necesaria información especial sobre el medio ambiente.



*[Handwritten signature in blue ink]*



R08439025

**MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA**

**MP14.1**

Apartado 14.1: «Información sobre medio ambiente»

<b>NIF:</b>	A15148547	
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>		
TOPONORT S.A.		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Ejercicio 2010_(1)	Ejercicio 2009_(2)
<b>A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL</b>		
1. Valor contable (3) .....	99000	
2. Amortización acumulada (3) .....	99001	
3. Correcciones valorativas por deterioro (3)		
3.1. Reconocidas en el ejercicio .....	99002	
3.2. Acumuladas .....	99003	
<b>B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ...</b>	99004	
<b>C) RIESGOS CUBIERTOS POR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES</b>		
1. Provisión para actuaciones medioambientales, incluidas en provisiones		
Saldo al inicio del ejercicio .....	99005	
(+) Dotaciones .....	99006	
(-) Aplicaciones .....	99007	
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales: .....	99008	
(+/-) Combinaciones de negocios .....	99009	
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento) .....	99010	
(-) Excesos .....	99011	
Saldo al cierre del ejercicio .....	99012	
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo .....	99013	
<b>D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES .....</b>	99014	
<b>E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS .....</b>	99015	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales  
 (2) Ejercicio anterior  
 (3) Sólo cumplimentar en caso de que pueda determinarse de forma individualizada.

**MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA**  
**Apartado 15: «Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (1)»**

**MP15**

<b>IF:</b>	A15148547	Espacio destinado para las firmas de los administradores
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>	TOPONORT S.A.	

**Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del Balance**

	Ejercicio 2010 (2)		Ejercicio 2009 (3)	
	Importe	% (4)	Importe	% (4)
	1	2	19	29
<b>PAGOS DEL EJERCICIO</b>				
1. Dentro del plazo máximo legal (5)	94700			
2. Resto excedido	94701			
<b>TOTAL (1+2)</b>	<b>94702</b>	<b>100,00</b>		<b>100,00</b>
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (6)	94704			

(1) Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio Anterior

(4) Porcentaje sobre el total

(5) El plazo máximo legal de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, y en el artículo 10 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, y en el artículo 10 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

(6) En el primer ejercicio de aplicación de la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la información de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, las entidades deberán suministrar exclusivamente la información relativa al importe del saldo pendiente de pago a los proveedores, que al cierre del mismo acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Adicionalmente, en las cuentas anuales de este primer ejercicio no se presentará información comparativa correspondiente a esta nueva obligación, calificándose las cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.





# MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MP14.2

## Apartado 14.2: «Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero»



NIF: A15148547

DENOMINACIÓN SOCIAL:

TOPONORT S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

### 1. Movimiento durante el ejercicio

DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO <u>2010</u> (1)	94600
(+) Entradas o adquisiciones	94601
(-) Enajenaciones y otras bajas	94602
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO <u>2010</u> (1)	94603
C) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL INICIO DEL EJERCICIO <u>2010</u> (1)	94604
(+) Dotaciones	94605
(-) Aplicación y bajas	94606
D) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL CIERRE DEL EJERCICIO <u>2010</u> (1)	94607

### 2. Otra Información

CONCEPTO	Importe
E) GASTOS DEL EJERCICIO <u>2010</u> (1) POR EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	94608
(+) Por derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresas en el Registro Nacional de Derechos de Emisión, imputados a las emisiones en el año	94610
(+) Por restantes derechos de emisión, adquiridos o generados, que figuran en el balance, imputados a las emisiones en el año	94611
(+) Cuantía que procede por déficits de derechos de emisión (2)	94612
F) SUBVENCIONES RECIBIDAS EN EL EJERCICIO <u>2010</u> (1) POR DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	94613
Importe de las subvenciones imputadas a resultados como ingresos del ejercicio <u>2010</u> (1)	94614

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales

(2) Son los derechos pendientes de adquisición o generación al cierre del ejercicio, por emisiones del ejercicio.



## REGISTRO MERCANTIL DE A CORUÑA



La precedente nota simple, que tiene valor puramente informativo, consta de 23 hojas.

### Advertencias:

1. Se hace constar que la Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Art. 77 del Reglamento del Registro Mercantil).
2. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizadas de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia, ( Instrucción de la D. G. R. N. 17/02/98; BOE 27/02/1998).
3. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Octubre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
  - a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
  - b. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

**Honorarios: 20,72 EUROS .-**  
**Actos sin cuantía: N° 22 y 24 del Arancel.**  
**A Coruña, 5 de Marzo de 2.012.-**



TESTIMONIO N.º. 511/2012  
YO, JOSE ANTONIO CUERVO SOMOZA, NOTARIO CON  
RESIDENCIA EN A CORUÑA Y DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL  
DE GALICIA:

DOY FE: Que la fotocopia contenida en 24 folios de papel notarial,  
serie RQ, números 8439004 y los 23 siguientes correlativos, es  
fotocopia fiel y exacta de su original, el cual tuve a la vista y he cotejado.  
En A Coruña, a 20 de Marzo de 2012.

*[Handwritten signature]*





AW8231774

09/2011

**REFERENCIA: Testimonio de autenticidad de fotocopia expedido por el Notario de A Coruña, Don José Antonio Cuervo Somoza, el día veinte de marzo de dos mil doce, extendido en veinticuatro folios de papel de los Colegios Notariales de España, serie RQ, números 8439004 y siguientes correlativos.**

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

**1. País: España.**

Country / Pays:

**El presente documento público**

This public document / Le présent acte public

**2. ha sido firmado por Don José Antonio Cuervo Somoza.**

has been signed by

a été signé par

**3. quien actúa en calidad de Notario de A Coruña.**

acting in the capacity of

agissant en qualité de

**4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría.**

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

**Certificado**

Certified / Attesté

**5. en A Coruña**

at / à

**6. el 23 de julio de 2012.**

the / le

**7. por Don José Manuel Lois Ponte, Notario de A Coruña, por delegación del Decano.**

by / par

**8. bajo el número 12018.**

Nº / sous nº

**9. Sello / timbre:**

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

**10. Firma:**

Signature: Signature:



*[Handwritten signature]*

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.  
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.  
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.  
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.





Insc. Reg. Mercantil de Las Palmas, Tomo 1505, Folio 38, Sección 1ª, Hoja GC-24206, Inscripción 2.ª, C.I.F.: A-38-225926; C/C. Caja Gral. de Ahorros de Canarias n.º 2065-0000-07-1400361602

**11. Balances de los ejercicios 2010-2011, de Cartográfica de Canarias, S.A.**



ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2011 en Dólares Americanos			
		2011 en Euros	2011 en Dólares Americanos	2010 en Euros	2010 en Dólares Americanos
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>11.517.533,50</b>	<b>14.857.618,22</b>	<b>12.113.239,59</b>	<b>15.989.476,26</b>
I. Inmovilizado intangible.	7	6.875.660,60	8.869.602,17	6.826.789,60	9.011.362,27
5. Aplicaciones informáticas.		77.237,75	99.636,70	60.013,59	79.217,94
6. Otro inmovilizado intangible.		6.798.422,85	8.769.965,48	6.766.776,01	8.932.144,33
II. Inmovilizado material.	5	3.232.646,85	4.170.114,44	3.767.043,33	4.972.497,20
1. Terrenos y construcciones.		1.928.477,49	2.487.735,96	1.969.035,35	2.599.126,66
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		1.304.169,36	1.682.378,47	1.798.007,98	2.373.370,53
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	23	992.854,01	1.280.781,67	992.854,01	1.310.567,29
1. Instrumentos de patrimonio.	9	992.854,01	1.280.781,67	992.854,01	1.310.567,29
V. Inversiones financieras a largo plazo.		0,00	0,00	103.845,01	137.075,41
2. Créditos a terceros.		0,00	0,00	103.338,75	136.407,15
5. Otros activos financieros.		0,00	0,00	506,26	668,26
VI. Activos por impuesto diferido.	12	416.372,04	537.119,93	422.707,64	557.974,08
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>3.561.685,14</b>	<b>4.594.573,83</b>	<b>4.241.435,09</b>	<b>5.598.694,32</b>
II. Existencias	10	258.318,88	333.231,36	214.951,02	283.735,35
1. Comerciales.		14.508,95	18.716,55	14.391,02	18.996,15
3. Productos en curso.		243.809,93	314.514,81	200.560,00	264.739,20
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.3	2.591.374,06	3.342.872,54	2.138.793,20	2.823.207,02
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		537.976,89	693.990,19	1.892.625,33	2.498.265,44
3. Deudores varios		152.868,56	197.200,44	168.953,51	223.018,63
4. Personal.		97,09	125,25	28.132,80	37.135,30
5. Activos por impuesto corriente.		22.985,12	29.650,80	21.239,57	28.036,23
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	12	1.877.446,40	2.421.905,86	27.841,99	36.751,43
V. Inversiones financieras a corto plazo	9/8	234.277,34	302.217,77	232.413,21	306.785,44
2. Créditos a empresas.		206.677,50	266.613,98	206.677,50	272.814,30
3. Valores representativos de deuda.		19.830,52	25.581,37	0,00	0,00
5. Otros activos financieros.		7.769,32	10.022,42	25.735,71	33.971,14
VI. Periodificaciones a corto plazo.		8.699,77	11.222,70	25.201,52	33.266,01
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		469.015,09	605.029,47	1.630.076,14	2.151.700,50
1. Tesorería.		469.015,09	605.029,47	1.630.076,14	2.151.700,50
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>15.079.218,64</b>	<b>19.452.192,05</b>	<b>16.354.674,68</b>	<b>21.588.170,58</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2011 en Dólares Americanos			
		2011 en Euros	2011 en Dólares Americanos	2010 en Euros	2010 en Dólares Americanos
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>7.840.853,54</b>	<b>10.114.701,07</b>	<b>8.380.285,27</b>	<b>11.061.976,56</b>
A-1) Fondos propios.		1.576.602,00	2.033.816,58	1.441.315,80	1.902.536,86
I. Capital	9	1.299.537,36	1.676.403,19	1.299.537,36	1.715.389,32
1. Capital escriturado.		1.299.537,36	1.676.403,19	1.299.537,36	1.715.389,32
III. Reservas	9	837.476,03	1.080.344,08	837.476,03	1.105.468,36
1. Legal y estatutarias.		132.155,03	170.479,99	132.155,03	174.444,64
2. Otras reservas.		705.321,00	909.864,09	705.321,00	931.023,72
V. Resultados de ejercicios anteriores.		-695.697,59	-897.449,89	-324.618,71	-428.496,70
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).		-695.697,59	-897.449,89	-324.618,71	-428.496,70
VII. Resultado del ejercicio.	3	135.286,20	174.519,20	-371.078,88	-489.824,12
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	6.264.251,54	8.080.884,49	6.938.969,47	9.159.439,70
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.890.763,75</b>	<b>3.471.085,24</b>	<b>3.759.006,46</b>	<b>4.961.868,53</b>
I. Provisiones a largo plazo.	14	231.494,71	298.628,18	241.945,71	319.368,34
4. Otras provisiones.		231.494,71	298.628,18	241.945,71	319.368,34
II. Deudas a largo plazo.		445.410,18	574.579,13	638.648,81	843.016,43
2. Deudas con entidades de crédito.	9.1/2	427.173,93	551.054,37	498.837,56	658.465,58
5. Otros pasivos financieros.		18.236,25	23.524,76	139.811,25	184.550,85
IV. Pasivos por impuesto diferido.		2.013.858,86	2.597.877,93	2.878.411,94	3.799.503,76
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>4.547.601,35</b>	<b>5.866.405,74</b>	<b>4.215.382,95</b>	<b>5.564.305,49</b>
III. Deudas a corto plazo.	9	854.602,31	1.102.436,98	280.291,29	369.984,50
2. Deudas con entidades de crédito.	9.1/2	72.476,40	93.494,56	72.140,01	95.224,81
5. Otros pasivos financieros.		782.125,91	1.008.942,42	208.151,28	274.759,69
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		3.692.999,04	4.763.968,76	3.935.091,66	5.194.320,99
1. Proveedores.		676.216,68	872.319,52	661.007,87	872.530,39
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas.		248.143,06	320.104,55	417.732,09	551.406,36
3. Acreedores varios.		2.196.707,04	2.833.752,08	2.081.382,26	2.744.424,58
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		16.892,29	21.791,05	15.738,56	20.744,90
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	12	129.112,96	166.555,72	126.943,98	167.566,05
7. Anticipos de clientes.		425.927,01	549.445,84	529.286,90	830.658,71
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>15.079.218,64</b>	<b>19.452.192,05</b>	<b>16.354.674,68</b>	<b>21.588.170,58</b>



De conformidad con lo establecido en la Licitación Pública Internacional Nº LPINT 13/2011 CNR-BCIE "EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACION DE DERECHOS Y DELIMITACION DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTAN", artículo 15.2.h, certificamos que las cifras contenidas en el balance al cierre del ejercicio de 2011 de Cartográfica de Canarias, S.A. han sido convertidas a dólares americanos conforme al cambio de divisa aplicado en el momento de cierre del ejercicio contable, es decir a 31 de diciembre de 2011.

En Santa Cruz de Tenerife a 10 de septiembre de 2012

Fdo. Bernardo Pizarro Hernandez  
Director General GRAFCAN

Fdo. María Isabel González Socas  
Contador GRAFCAN



## NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Registro Mercantil Las Palmas T. 1.878 F. 108  
CARTOGRAFICA DE CANARIAS SA  
Presentación: 5/15/5.574 Folio: 0 F.P.: 05/09/2012  
Fecha: 05/09/2012 13:28 N.Entrada: 5/2012/5.622,0  
Pres: LUZARDO BATISTA, OSCAR

C/. Emilio Castelar n.º 4 - Pta. 2.ª

Correo electrónico: [laspalmas@registromercantil.org](mailto:laspalmas@registromercantil.org)

Fax: 928 22 45 64

Teléfonos: 928 26 53 04 - 928 26 54 66

35007 Las Palmas de Gran Canaria

242

5622



## **Instrucciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre principios generales de publicidad formal y actuación de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles en caso de petición en masa.**

**De 29 de Octubre de 1996 (B.O.E. 9 - XI - 1996)**

Se prohíbe, a efectos de publicidad e información, el acceso directo, por cualquier medio, físico o telemático, a los Archivos de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles, que responderán de su custodia, integridad y conservación.

La obligación del Registrador al **tratamiento profesional** de la publicidad formal, excluye la manifestación de los datos carente de transcendencia jurídica, e implica que la publicidad formal se exprese con claridad y sencillez, sin perjuicio de los supuestos legalmente previsto de certificaciones literales. En todo caso, se hará constar el valor jurídico de la información.

**De 17 de febrero de 1998 (B.O.E. 27-2-98)**

Los datos sensibles de carácter personal o patrimonial contenidos en los asientos registrales no podrán ser objeto de publicidad formal ni de tratamiento automatizado, para finalidades distintas de las propias de la institución registral (vid, Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, sobre tratamiento automatizado de los datos de carácter personal). Cuando se ajusta a tal finalidad, la publicidad del contenido de los asientos no requiere el consentimiento del titular ni es tampoco necesario que se le notifique su cesión o tratamiento, sin perjuicio del derecho de aquél a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

**De 27 de enero de 1999 (B.O.E. 11-2-99)**

Ordenar que los Registradores Mercantiles en cuanto a las solicitudes de publicidad en masa, se ajusten, únicamente, en el ejercicio profesional de su función pública, a lo previsto en el artículo 12, apartados 3 a 8, del Reglamento del Registro Mercantil, para atender la exigencia concurrente de protección de la seguridad del tráfico jurídico, protección de los consumidores y protección de datos de carácter personal.

**RESOLUCIÓN-CIRCULAR de 26 de abril de 2.000, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre el ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley 14/1999, de 17 de septiembre, sobre firma electrónica, en relación con la actuación profesional de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles (B.O.E. 18-5-2000).**

4º.-... posibilidad de presentar en el ámbito del Registro Mercantil las solicitudes instancias y documentos, tanto públicos como privados recibidos informáticamente y con firma electrónica avanzada siempre que, tratándose de instancias y solicitudes, no contengan «contratos y otros actos jurídicos», y siempre que se trate de solicitudes, instancias y documentos cuya presentación prevea el Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio.



**REGISTRO MERCANTIL  
DE  
LAS PALMAS**

**NOTA INFORMATIVA REFERENTE A LA ENTIDAD:**

**CARTOGRAFICA DE CANARIAS SA**



Las cuentas anuales de la sociedad del año 2011, se presentaron con fecha 19/07/2012. Asiento: 2/16/3838, pendientes de calificación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 05 de Septiembre de 2012.



# EFICACIA JURÍDICA DE LA PUBLICIDAD FORMAL (CERTIFICACIÓN Y NOTA SIMPLE INFORMATIVA)

## REGLAMENTO DEL REGISTRO MERCANTIL

### ART. 12 PUBLICIDAD FORMAL.

- 1.- El Registro Mercantil es público y corresponde al Registrador Mercantil **el tratamiento profesional** del contenido de los asientos registrales, de modo que se haga efectiva su publicidad directa y se garantice, al mismo tiempo, la imposibilidad de su manipulación o televaciado.
- 2.- **La publicidad se realizará** mediante certificación o por medio de nota informativa de todos o alguno de los datos contenidos en el asiento respectivo **en la forma que determine el Registrador.**
- 3.- Los Registradores Mercantiles calificarán, bajo su responsabilidad, el cumplimiento de las normas vigentes en las solicitudes de **publicidad en masa** o que afecten a **los datos personales reseñados en los asientos.**

### ART. 77. CERTIFICACIONES.

- 1.- La facultad de certificar de los asientos del Registro corresponderá exclusivamente a los Registradores Mercantiles.  
Los Registradores podrán asimismo certificar de los documentos archivados o depositados en el Registro.
- 2.- **La certificación será el único medio de acreditar fehacientemente el contenido de los asientos del Registro.**
- 3.- Las certificaciones deberán solicitarse mediante escrito entregado directamente, enviado por correo o transmitido por telecopia u otro procedimiento similar, debiendo el Registrador, en estos últimos casos, remitir por correo con acuse de recibo, la certificación solicitada.

### ART. 78 NOTA INFORMATIVA

- 1.- La nota simple informativa, de todo o parte del contenido de los asientos del Registro, se expedirá con indicación del número de hojas y de la fecha en que se extienden, y llevará el sello del Registrador.



**LOS REGISTRADORES MERCANTILES EN LA RED.**

**PUEDE SOLICITAR  
TODA LA INFORMACIÓN MERCANTIL  
A TRAVÉS DE:**

**[www.registradores.org](http://www.registradores.org)**







ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2010 en Dolares Americanos		2009 en Dolares Americanos	
		2010 en Euros	2010 en Dolares Americanos	2009 en Euros	2009 en Dolares Americanos
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>12.113.239,59</b>	<b>15.989.476,26</b>	<b>9.291.109,48</b>	<b>13.286.286,56</b>
I. Inmovilizado intangible.	7	6.826.789,60	9.011.362,27	5.612.742,03	8.026.221,10
5. Aplicaciones informáticas.		60.013,59	79.217,94	75.622,85	108.140,68
6. Otro inmovilizado intangible.		6.766.776,01	8.932.144,33	5.537.119,18	7.918.080,43
II. Inmovilizado material.	5	3.767.043,33	4.972.497,20	2.397.733,72	3.428.759,22
1. Terrenos y construcciones.		1.969.035,35	2.599.126,66	2.009.593,21	2.873.718,29
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		1.798.007,98	2.373.370,53	388.140,51	555.040,93
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p	23	992.854,01	1.310.567,29	837.300,01	1.197.339,01
1. Instrumentos de patrimonio.	9	992.854,01	1.310.567,29	837.300,01	1.197.339,01
V. Inversiones financieras a largo plazo.		103.845,01	137.075,41	208.986,86	298.851,21
2. Créditos a terceros.		103.338,75	136.407,15	208.480,60	298.127,26
5. Otros activos financieros.		506,26	668,26	506,26	723,95
VI. Activos por impuesto diferido.	12	422.707,64	557.974,08	234.346,86	335.116,01
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>4.241.435,09</b>	<b>5.598.694,32</b>	<b>5.410.642,09</b>	<b>7.737.218,19</b>
II. Existencias	10	214.951,02	283.735,35	147.984,65	211.618,05
1. Comerciales.		14.391,02	18.996,15	26.311,14	37.624,93
3. Productos en curso.		200.560,00	264.739,20	121.673,51	173.993,12
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.3	2.138.793,20	2.823.207,02	3.308.115,40	4.730.605,02
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		1.892.625,33	2.498.265,44	2.757.134,88	3.942.702,88
3. Deudores varios		168.953,51	223.018,63	480.489,41	687.099,86
4. Personal.		28.132,80	37.135,30	1.921,37	2.747,56
5. Activos por impuesto corriente.		21.239,57	28.036,23	38.990,50	55.756,42
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	12	27.841,99	36.751,43	29.579,24	42.298,31
V. Inversiones financieras a corto plazo	9/8	232.413,21	306.785,44	1.160.335,23	1.659.279,38
2. Créditos a empresas.		206.677,50	272.814,30	103.338,75	147.774,41
3. Valores representativos de deuda.		0,00	0,00	1.000.000,00	1.430.000,00
5. Otros activos financieros.		25.735,71	33.971,14	56.996,48	81.504,97
VI. Periodificaciones a corto plazo.		25.201,52	33.266,01	30.931,86	44.232,56
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.630.076,14	2.151.700,50	763.274,95	1.091.483,18
1. Tesorería.		1.630.076,14	2.151.700,50	763.274,95	1.091.483,18
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>16.354.674,68</b>	<b>21.588.170,58</b>	<b>14.701.751,57</b>	<b>21.023.504,75</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2010 en Dolares Americanos		2009 en Dolares Americanos	
		2010 en Euros	2010 en Dolares Americanos	2009 en Euros	2009 en Dolares Americanos
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>8.380.285,27</b>	<b>11.061.976,56</b>	<b>6.476.283,37</b>	<b>9.261.085,22</b>
A-1) Fondos propios.		1.441.315,80	1.902.536,86	1.812.394,68	2.591.724,39
I. Capital	9	1.299.537,36	1.715.389,32	1.299.537,36	1.858.338,42
1. Capital escriturado.		1.299.537,36	1.715.389,32	1.299.537,36	1.858.338,42
III. Reservas	9	837.476,03	1.105.468,36	837.476,03	1.197.590,72
1. Legal y estatutarias.		132.155,03	174.444,64	132.155,03	188.981,69
2. Otras reservas.		705.321,00	931.023,72	705.321,00	1.008.609,03
V. Resultados de ejercicios anteriores.		-324.618,71	-428.496,70	-29.142,29	-41.673,47
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).		-324.618,71	-428.496,70	-29.142,29	-41.673,47
VII. Resultado del ejercicio.	3	-371.078,88	-489.824,12	-295.476,42	-422.531,28
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	6.938.969,47	9.159.439,70	4.663.888,69	6.669.360,83
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3.759.006,46</b>	<b>4.961.888,53</b>	<b>2.974.243,36</b>	<b>4.253.168,00</b>
I. Provisiones a largo plazo.	14	241.945,71	319.368,34	293.210,98	419.291,70
4. Otras provisiones.		241.945,71	319.368,34	293.210,98	419.291,70
II. Deudas a largo plazo.		638.648,81	843.016,43	777.655,09	1.112.046,78
2. Deudas con entidades de crédito.	9.1/2	498.837,56	658.465,58	570.977,59	816.497,95
5. Otros pasivos financieros.		139.811,25	184.550,85	206.677,50	295.548,83
IV. Pasivos por impuesto diferido.		2.878.411,94	3.799.503,76	1.903.377,29	2.721.829,52
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>4.215.382,95</b>	<b>5.564.305,49</b>	<b>5.251.224,84</b>	<b>7.509.251,52</b>
III. Deudas a corto plazo.	9	280.291,29	369.984,50	719.166,55	1.028.408,17
2. Deudas con entidades de crédito.	9.1/2	72.140,01	95.224,81	70.712,73	101.119,20
5. Otros pasivos financieros.		208.151,28	274.759,69	648.453,82	927.288,96
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		3.935.091,66	5.194.320,99	4.532.058,29	6.480.843,35
1. Proveedores.		661.007,87	872.530,39	461.988,80	660.643,98
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas.		417.732,09	551.406,36	395.958,42	566.220,54
3. Acreedores varios.		2.081.382,26	2.747.424,58	2.756.442,21	3.941.712,36
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		18.738,56	24.734,90	19.180,35	27.427,90
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	12	126.943,98	167.566,05	145.448,92	207.991,96
7. Anticipos de clientes.		629.286,90	830.658,71	753.039,59	1.076.846,61
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>16.354.674,68</b>	<b>21.588.170,58</b>	<b>14.701.751,57</b>	<b>21.023.504,75</b>



De conformidad con lo establecido en la Licitación Pública Internacional N° LPINT 13/2011 CNR-BCIE "EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACION DE DERECHOS Y DELIMITACION DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTAN", artículo 15.2.h, certificamos que las cifras contenidas en el balance al cierre del ejercicio de 2010 de Cartográfica de Canarias, S.A. han sido convertidas a dólares americanos conforme al cambio de divisa aplicado en el momento de cierre del ejercicio contable, es decir a 31 de diciembre de 2010.

En Santa Cruz de Tenerife a 10 de septiembre de 2012

Fdo. Bernardo Pizarro Hernandez  
Director General GRAFCAN

Fdo. María Isabel González Socas  
Contador GRAFCAN



## NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Registro Mercantil Las Palmas T. 1.878 F. 107  
CARTOGRAFICA DE CANARIAS SA  
Presentación: 5/15/3.693 Folio: 0 F.P.: 04/05/2012  
Fecha: 04/05/2012 12.31 N. Entrada: 5/2012/3.741,0  
Pres: LUZARDO BATISTA, OSCAR

C/. Emilio Castelar n.º 4 - Pta. 2.ª

Correo electrónico: laspalmas@registromercantil.org

Fax: 928 22 45 64

Teléfonos: 928 26 53 04 - 928 26 54 66

35007 Las Palmas de Gran Canaria

3741 246



## **Instrucciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre principios generales de publicidad formal y actuación de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles en caso de petición en masa.**

**De 29 de Octubre de 1996 (B.O.E. 9 - XI - 1996)**

Se prohíbe, a efectos de publicidad e información, el acceso directo, por cualquier medio, físico o telemático, a los Archivos de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles, que responderán de su custodia, integridad y conservación.

La obligación del Registrador al **tratamiento profesional** de la publicidad formal, excluye la manifestación de los datos carente de transcendencia jurídica, e implica que la publicidad formal se exprese con claridad y sencillez, sin perjuicio de los supuestos legalmente previsto de certificaciones literales. En todo caso, se hará constar el valor jurídico de la información.

**De 17 de febrero de 1998 (B.O.E. 27-2-98)**

Los datos sensibles de carácter personal o patrimonial contenidos en los asientos registrales no podrán ser objeto de publicidad formal ni de tratamiento automatizado, para finalidades distintas de las propias de la institución registral (vid, Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, sobre tratamiento automatizado de los datos de carácter personal). Cuando se ajusta a tal finalidad, la publicidad del contenido de los asientos no requiere el consentimiento del titular ni es tampoco necesario que se le notifique su cesión o tratamiento, sin perjuicio del derecho de aquél a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

**De 27 de enero de 1999 (B.O.E. 11-2-99)**

Ordenar que los Registradores Mercantiles en cuanto a las solicitudes de publicidad en masa, se ajusten, únicamente, en el ejercicio profesional de su función pública, a lo previsto en el artículo 12, apartados 3 a 8, del Reglamento del Registro Mercantil, para atender la exigencia concurrente de protección de la seguridad del tráfico jurídico, protección de los consumidores y protección de datos de carácter personal.

**RESOLUCIÓN-CIRCULAR de 26 de abril de 2.000, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre el ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley 14/1999, de 17 de septiembre, sobre firma electrónica, en relación con la actuación profesional de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles (B.O.E. 18-5-2000).**

4º.-... posibilidad de presentar en el ámbito del Registro Mercantil las solicitudes instancias y documentos, tanto públicos como privados recibidos informáticamente y con firma electrónica avanzada siempre que, tratándose de instancias y solicitudes, no contengan «contratos y otros actos jurídicos», y siempre que se trate de solicitudes, instancias y documentos cuya presentación prevea el Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio.



**REGISTRO MERCANTIL  
DE  
LAS PALMAS**

Nota Informativa Literal de los documentos que obran depositados en este Registro Mercantil referente a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010 de la Entidad **CARTOGRAFICA DE CANARIAS SA** extendida en los **75** folios siguientes.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de mayo de 2012



DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

ID

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

SA: 01011  SL: 01012   
 Forma jurídica

NIF: 01010 A38225926 Otras: 01013

Denominación social: 01020 CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A.

Domicilio social: 01022 AV. JUAN XXIII, Nº 7 - PLANTA 3ª OFIC.9

Municipio: 01023 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Provincia: 01025 PALMAS

Código postal: 01024 35004 Teléfono: 01031 928.336.860

Pertenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF	
Sociedad dominante directa:	01041		01040	
Sociedad dominante última del grupo:	01061		01060	

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p. (1)

Código CNAE: 02001 7490 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2010 (2)	EJERCICIO 2009 (3)
FIJO (4):	04001 58,31	58,95
NO FIJO (5):	04002 2,00	2,00

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010	1,00	1,00
-------	------	------

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2010 (2)		EJERCICIO 2009 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 33	04121 25	34	26
NO FIJO:	04122	04123 2		2

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2010 (2)			EJERCICIO 2009 (3)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.010	1 1	2.009	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.010	12 31	2.009	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901					

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros: 09001

Miles de euros: 09002

Millones de euros: 09003

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 284 2007)

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales

(3) Ejercicio anterior

(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio  
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce  
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponde a la proporción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (sólo sobre el personal no fijo):

nº de personas contratadas =  $\frac{\text{nº medio de semanas trabajadas}}{52}$





Cartográfica de Canarias, S.A.

EJERCICIO 2010

INFORME DE GESTIÓN





## INDICE

CONVENIO 2008 - 2011.....	3
PROYECTOS INTERREG III B.....	12
OTROS PROYECTOS.....	13
EVOLUCION DEL PERSONAL DE LA EMPRESA.....	15
INDICADORES ECONÓMICOS .....	16





## CONVENIO 2008 - 2011

En el año 2010 se ha continuado con la ejecución de las actividades previstas en el Convenio 2008 – 2011 suscrito con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para producir y mantener la información geográfica de Canarias y distribuirla, junto con cualquier información georreferenciada, por cualquier medio.

Los objetivos generales, en relación a la **Información geográfica y territorial de Canarias** que se le encomienda a **GRAFCAN** son:

- ✓ Asistencia a la Planificación
- ✓ Coordinación
- ✓ Producción
- ✓ Difusión de información geográfica y territorial de Canarias

Como objetivos específicos:

- ✓ **Actualización de las bases cartográficas**, geográficas y territoriales de la empresa **GRAFCAN** referidas a Canarias y su clasificación y normalización.
- ✓ **Mantenimiento y desarrollo del Sistema de Información Territorial de Canarias** y de su Base Cartográfica única, tanto para sus fines originales como empresa, como para su función de soporte de otros sistemas de información territorial especializados y producciones geográficas diversas de interés y al servicio de las necesidades de las Administraciones Públicas de Canarias, de las organizaciones profesionales y empresariales, de las empresas, de los profesionales y del público en general.
- ✓ Canalizar los servicios de **difusión y acceso a la información territorial**, en los precios y condiciones que establezca el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.



El periodo de vigencia va desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2011.

El plan de producción revisado y aprobado por la comisión de seguimiento del Convenio el 19 de noviembre de 2010, una vez aplicados los remanentes de ejecución que a 31 de diciembre de 2009 ascendía a la cantidad de **607.488,66 €**, proponiéndose ajustar dicho programa de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN		UNIDADES A PRODUCIR			
		Ud.	2008	2009	2010
		Ha	Ha	Ha	Ha
<b>PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFORMACIÓN</b>					
<b>VUELOS FOTOGRAMÉTRICOS</b>					
GSD_35 (1:25.000)	ha	1.500.000	1.500.000	750.000	750.000
GSD_10 (1:6.000)	ha	235.000	235.000	235.000	75.000
LIDAR 0,8 PUNTOS/M2	ha			350.000	350.000
<b>ORTOFOTOS</b>					
PIX_40	ha	1.500.000	1.500.000	750.000	750.000
PIX_12	ha	28.759	180.000	235.000	75.000
<b>CARTOGRAFÍAS EXPRESS, BÁSICA Y SECTORIAL</b>					
Actualización del Mapa Topográfico a escala 1:5.000	ha	750.000	750.000	683.346	683.346
Actualización del Mapa Topográfico a escala 1:1.000	ha	26.410	56.098	61.077	64.274
Producción del Mapa Topográfico a escala 1:1.000	ha	12.164	6.376	3.196	
Callejeros (de vuelo 1:25.000 + control de cambios + campo)					
Actualización del Mapa Topográfico a escala 1:20.000	ha		750.000		
Actualización del Mapa Topográfico a escala 1:80.000	ha		750.000		
<b>MDT / MDE / GEOTECA ASOCIADA</b>					
MDT (malla 5x5 m) + Integración MDE	ha	750.000	750.000	750.000	750.000
MDE (malla 1x1 m)	ha	41.000	69.512	235.000	75.000

Los compromisos que adquiere la sociedad son:

- ✓ **DIFUSIÓN:** Realizar las labores necesarias para mantener operativo el **Sistema de Información Territorial de Canarias (SITCAN)** que opera **GRAFCAN** en nombre del Gobierno de Canarias, distribuyendo los contenidos geográficos básicos y temáticos de interés general.
- ✓ **CONTROL DE CALIDAD:** **GRAFCAN** dispondrá de los sistemas de garantía de calidad necesarios para asegurar las especificaciones de los productos y las condiciones de servicio de los sistemas de difusión. Realizar el control de calidad de la cartografía producida directamente y de la contratada.
- ✓ Auditoría de cuentas anuales y de Cumplimiento conforme a los requerimientos de Intervención General.
- ✓ Ante la posible cofinanciación comunitaria, cumplir las normas de contratación y contabilización, en cumplimiento de la normativa, políticas y acciones comunitarias.
- ✓ **GRAFCAN** estará sujeta a lo establecido en la disposición adicional vigésimo primera de la Ley General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2008.

Los compromisos que adquiere la Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente:

	2008	2009	2010	2011
Aportación de Capital	3.405.609 €	3.449.882 €	3.501.630 €	3.725.034 €
Aportación de Explotación	2.216.130 €	1.383.951 €	833.419 €	750.295 €
<b>Totales</b>	<b>5.621.739 €</b>	<b>4.833.833 €</b>	<b>4.335.049 €</b>	<b>4.475.329 €</b>

Sin embargo en la Ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2011 las cantidades consignadas son las que figuran a continuación:



	2008	2009	2010	2011
Aportación de Capital	3.405.609 €	3.449.882 €	3.501.630 €	1.300.000 €
Aportación de Explotación	2.216.130 €	1.383.951 €	833.419 €	1.750.295 €
<b>Totales</b>	<b>5.621.739 €</b>	<b>4.833.833 €</b>	<b>4.335.049 €</b>	<b>3.050.295 €</b>

Lo que ha supuesto una reducción del 31,84% con respecto a las cantidades inicialmente consignadas.

La comisión de seguimiento está constituida por:

- ✓ Dos representantes de **GRAFCAN** designados por el Consejero Delegado.
- ✓ Dos representantes de la Viceconsejería de Ordenación Territorial designados por el. Uno de los cuales ejercerá como Presidente con voto de calidad en los supuestos de empate.
- ✓ Un representante de la Dirección General de Planificación y Presupuesto designado por el Director General de Planificación y Presupuesto.

Las funciones de la comisión serán las siguientes:

- ✓ Establecer la información que **GRAFCAN** deba suministrar y los plazos de envío, con el fin de elaborar los correspondientes informes trimestrales sobre el grado de cumplimiento de los objetivos en los que se analicen las causas de las desviaciones que, en su caso, se hubieran producido.
- ✓ Proponer anualmente de liquidación de las inversiones ejecutadas y previstas en el presente Contrato-Programa.
- ✓ Interpretar el Contrato-Programa cuando ello fuere necesario.
- ✓ Aquellas otras que deriven de este Contrato-Programa o que el Gobierno de Canarias le confiera.

El grado de ejecución del convenio durante el año 2010 ha sido del 85% respecto al inicialmente previsto, tal como se refleja en el cuadro siguiente:

CONVENIO 2008 - 2011 - (Producción, Mantenimiento, Difusión de Información Geográfica y Territorial)

	Ud.	2008			2009			2010			ACUMULADO
		PREVISTO	EJECUTADO	DIFERENCIAS	PREVISTO	EJECUTADO	DIFERENCIAS	PREVISTO	EJECUTADO	DIFERENCIAS	REMANENTES
<b>1. C.P. PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFORMACION</b>											
<b>VUELOS (incluye MDT, escaneo, apoyo, aerofotogrametría y control de cambios)</b>		<b>937.650,18</b>	<b>738.071,20</b>	<b>199.578,98</b>	<b>1.041.512,38</b>	<b>1.032.040,95</b>	<b>8.471,44</b>	<b>1.042.003,55</b>	<b>552.734,00</b>	<b>159.269,55</b>	<b>367.518,81</b>
GSD_35 (1:25.000)	ha	494.471,25	278.329,14	216.142,11	509.305,39	507.973,97	1.331,42	524.584,55	0,00	524.584,55	742.058,08
GSD_10 (1:6.000)	ha	443.378,91	431.821,26	11.557,65	532.207,00	525.066,98	7.140,02	517.419,00	517.419,00	0,00	18.697,67
Vuelos Históricos			27.920,80	-27.920,80					206.460,00	-206.460,00	-234.380,80
Vuelo LIDAR	ha							131.146,00	-131.146,00		-131.146,00
Teledetección								27.709,00	-27.709,00		-27.709,00
<b>ORTOEXPRESS</b>		<b>168.169,73</b>	<b>148.895,27</b>	<b>19.274,46</b>	<b>75.000,00</b>	<b>88.652,15</b>	<b>-13.652,15</b>	<b>75.000,00</b>	<b>59.357,56</b>	<b>15.642,44</b>	<b>18.264,73</b>
PIX_40 (1:10.000)	ha	55.000,00	42.999,24	12.000,76	50.000,00	52.669,79	-2.669,79	50.000,00	25.880,92	24.119,08	33.450,05
PIX_12 (1:2.500)	ha	111.169,73	105.896,03	5.273,70	25.000,00	35.982,36	-10.982,36	25.000,00	33.476,64	-8.476,64	-14.185,30
<b>CARTOGRAFÍAS EXPRESS, BÁSICA Y SECTORIAL</b>		<b>2.282.586,11</b>	<b>2.172.586,57</b>	<b>110.000,54</b>	<b>2.321.369,81</b>	<b>2.046.002,92</b>	<b>281.368,89</b>	<b>2.372.825,45</b>	<b>2.833.702,75</b>	<b>338.923,70</b>	<b>738.372,83</b>
1:5.000	ha	862.500,00	862.500,00	0,00	888.375,00	894.915,80	-6.540,80	915.026,15	847.869,95	67.156,20	60.595,40
1:1.000 mantenimiento	ha	330.125,00	332.485,33	-2.360,33	701.227,57	656.671,41	44.556,16	828.481,00	773.341,20	55.139,80	97.335,63
1:1.000 nueva producción	ha	1.003.534,11	923.245,49	80.288,62	588.659,74	441.722,59	146.937,15	480.269,41	323.736,15	156.533,26	383.759,03
Callejeros (de vuelo 1:25.000 + control de cambios + campo)		93.430,00	55.335,75	38.094,25	96.232,30	46.693,12	49.539,18	99.119,89	88.735,45	10.384,44	98.017,87
1:20.000	ha	0,00	0,00	0,00	37.500,00		37.500,00	39.784,00	0,00	39.784,00	77.284,00
1:80.000	ha	0,00	0,00	0,00	9.375,00		9.375,00	9.946,00	0,00	9.946,00	19.321,00
<b>MDT / MDE / DEOTECA ASOCIADA</b>		<b>12.000,00</b>	<b>12.170,24</b>	<b>-170,24</b>	<b>12.000,00</b>	<b>13.963,04</b>	<b>-1.063,04</b>	<b>12.000,00</b>	<b>12.070,15</b>	<b>-70,15</b>	<b>-1.843,44</b>
MDT (malla 5x5 m) + Integración MDE	ha	6.000,00	6.085,12	-85,12	6.000,00	6.801,52	-801,52	6.000,00	6.035,08	-35,08	-921,72
MDE (malla 1x1 m)	ha	6.000,00	6.085,12	-85,12	6.000,00	6.801,52	-801,52	6.000,00	6.035,08	-35,08	-921,72
<b>TOTAL #1</b>		<b>3.405.609,00</b>	<b>3.072.703,28</b>	<b>332.905,72</b>	<b>3.449.882,00</b>	<b>3.175.299,06</b>	<b>274.582,94</b>	<b>3.501.630,00</b>	<b>2.987.864,47</b>	<b>513.765,53</b>	<b>1.121.254,16</b>

255



En el ámbito de la difusión de la información geográfica, el Gobierno de Canarias acordó en mayo de 2008 dar acceso gratuito y universal de la misma.

DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	PRECIO
Visualizador MAPA para las Administraciones Públicas Canarias	Gratis
Visualizador MAPA acceso universal contenidos autorizados	Gratis
Acceso a Visor IDECAN	Gratis
Acceso a servicios WMS	Gratis
Descarga de Información a través de Internet (Tienda Virtual)	Gratis
Información en soporte físico	Coste Material

Las condiciones de uso de la citada información son:

#### CONDICIONES DE USO INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

**Prohibida la comercialización de la información descargada**

**Prohibida la cesión a terceros**

**Prohibida la publicación por cualquier medio, sin autorización expresa y por escrito.**

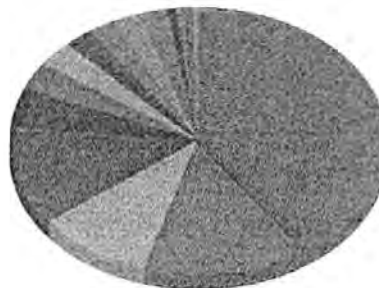
Esta política de difusión de la información ha tenido un efecto multiplicador tanto en el número de acceso a los sistemas de información como en la petición de la información geográfica básico, que se distribuye gratuitamente. En los gráficos siguientes se puede ver la evolución tanto en el número de peticiones a los servicios WMS así como el tiempo de respuesta a dichas peticiones, lo que da una idea de la calidad de la prestación de los servicios.

Datos referidos a 31 de diciembre de 2010

SERVICIOS WMS	
DENOMINACION	PETICIONES
Ortofoto Territorial	222.585.350
Ortofoto Urbana (Alta Resolución)	78.723.742
Mapa Topográfico Regional 1:5.000	53.973.776
Callejero + POI	35.685.281
Mapa de Relieve	30.427.450
Fototeca	26.792.917
Planeamiento Urbanístico	19.584.687
Históricos Ortofotos	16.733.469
Registro de la Propiedad	13.537.770
Áreas Protegidas	13.277.604
Mapa Topográfico Urbano 1:1.000	11.579.147
Resto	9.118.300
Mapa de Ocupación de Suelo	5.163.910
Mapa Geológico	4.442.185
Mapa de Vegetación	4.431.738
Mapa de Cultivos	3.483.362
Tienda Virtual	2.132.769
<b>Total</b>	<b>551.673.457</b>

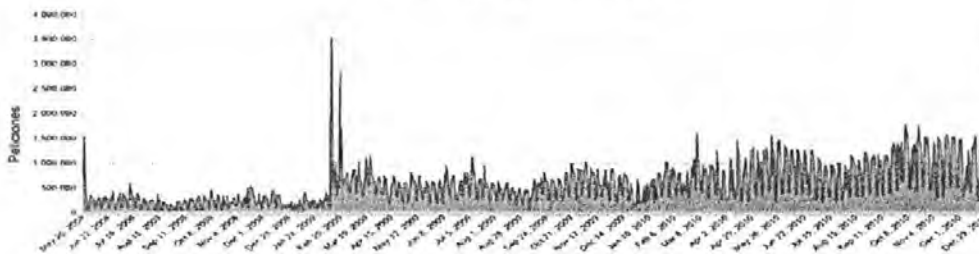
Peticiones totales por servicios

Servicio	Peticiones
Ortofoto Territorial	222.585.350
Ortofoto Urbana (Alta Resolución)	78.723.742
Mapa Topográfico Regional 1:5.000	53.973.776
Callejero + POI	35.685.281
Mapa de Relieve	30.427.450
Fototeca	26.792.917
Planeamiento Urbanístico	19.584.687
Históricos Ortofotos	16.733.469
Registro de la Propiedad	13.537.770
Áreas Protegidas	13.277.604
Mapa Topográfico Urbano 1:1.000	11.579.147
Resto	9.118.300
Mapa de Ocupación de Suelo	5.163.910
Mapa Geológico	4.442.185
Mapa de Vegetación	4.431.738
Mapa de Cultivos	3.483.362
Tienda Virtual	2.132.769



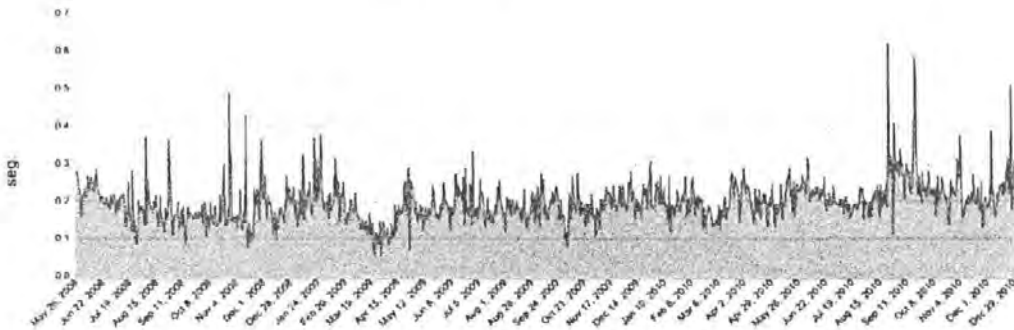
- Ortofoto Territorial
- Ortofoto Urbana (Alta Resolución)
- Mapa Topográfico Regional 1:5.000
- Callejero + POI
- Mapa de Relieve
- Fototeca
- Planeamiento Urbanístico
- Históricos Ortofotos
- Registro de la Propiedad
- Áreas Protegidas
- Mapa Topográfico Urbano 1:1.000
- Resto
- Mapa de Ocupación de Suelo
- Mapa Geológico
- Mapa de Vegetación
- Mapa de Cultivos
- Tienda Virtual

Peticiones diarias a todos los servicios

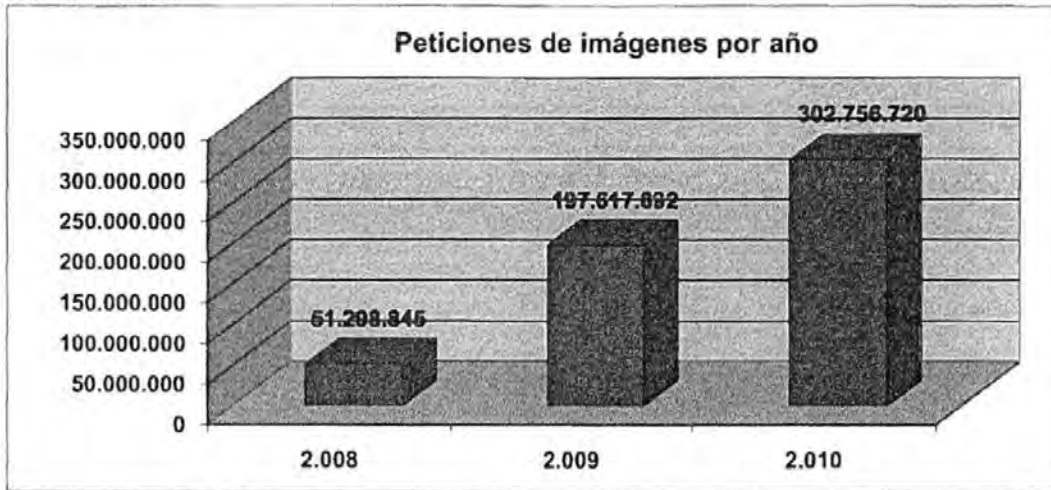


Hay una evolución creciente en el número diario de peticiones, lo que significa un mayor número de usuarios y de actividad de los mismos.

Tiempo de respuesta de los servicios

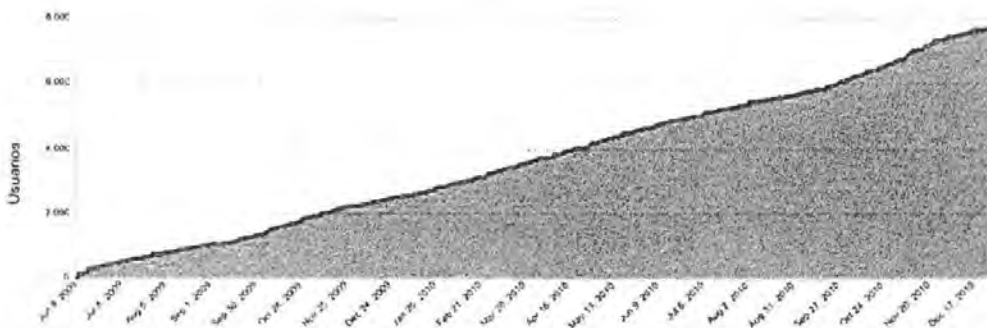


La evolución creciente acumulada anualmente es la que se muestra continuación:



En cuanto al servicio de descarga de productos a través de internet, también ha sido importante el impacto que ha tenido, pues ya no es necesario desplazarse a nuestras oficinas personalmente para obtener la información. El número de usuarios registrados a 31 de diciembre de 2010 ha sido de 7.738.

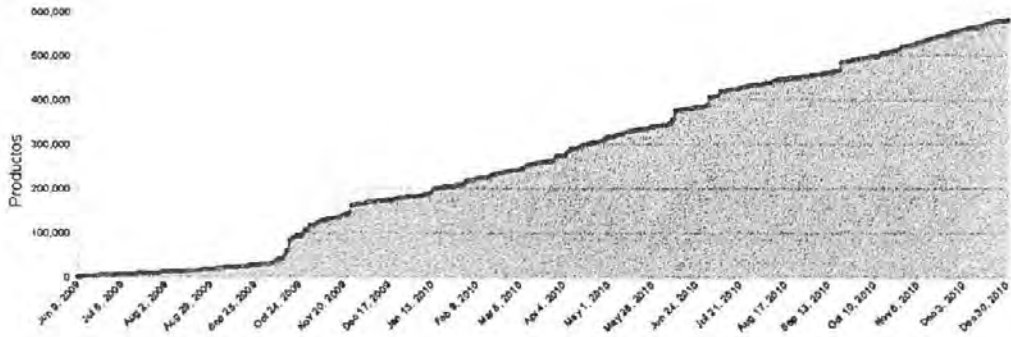
Usuarios Totales: 7.738





El número de archivos descargados fue de 580.710

Total de productos servidos: 580.710



**PROYECTOS INTERREG III-B**

Durante el año 2010 finalizaron los proyectos de INTERREG III-B – MAC siguientes:

- **GABITEC III: SISTEMA DE GESTION DE EXPEDIENTES DE PLANIFICACION TERRITORIAL PARA OFICINAS TECNICAS REGIONALES Y MUNICIPALES**, con un presupuesto de **1.440.660,74 €**, en el que participan los siguientes socios :

Cartográfica de Canarias, S.A. (**JEFE DE FILAS**)

Ayuntamiento de Mazo

Ayuntamiento de Puerto del Rosario

Ayuntamiento de San Bartolomé de Lanzarote

Ayuntamiento de Yaiza

Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera

Ayuntamiento de Tuineje

Gerencia de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife

Agencia de Protección del Entorno Urbano y Natural

Secretaría Reg. Equipamiento Social y Transportes (Madeira)

Cámara Municipal de San Roque do Pico (Açores)

Cámara Municipal de Velas (Açores)

Cámara Municipal de Vila do Porto (Açores)

Cámara Municipal de Lajes do Pico (Açores)

Cámara Municipal de Santa Catarina - Cabo Verde

Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes - México

- **CARTOGRAF III: ELABORACION DE ELEMENTOS CARTOGRAFICOS DE APOYO AL PLANEAMIENTO, LA GESTION LOCAL Y LA ORDENACION DEL TERRITORIO**, con un presupuesto de **1.185.618,92 €**, con la participación de los siguientes socios:



Cartográfica de Canarias, S.A. (Canarias) (JEFE DE FILAS)

Secretaria Regional de Equipamiento Social y Transportes (Madeira)

Secretaria Regional de Habilitación y Equipamientos (Açores)

Universidad de La Laguna (Canarias)

Universidad de Açores

Universidad de Açores (Açores)

Asociación de Municipios de Açores

Estado de Hidalgo (México)

Así mismo, se han venido desarrollando los siguientes proyectos del Programa de Cooperación Transnacional aprobados en el 2009 y cuya fecha de finalización prevista es el 31 de diciembre de 2011, en los que GRAFCAN es Jefe de Fila:

- GABITEC: SISTEMA DE GESTION DE EXPEDIENTES DE PLANIFICACION TERRITORIAL PARA OFICINAS TECNICAS REGIONALES Y MUNICIPALES, con un presupuesto de 820.000 €.
- CARTOGRAF: PRODUCCION DE INFORMACION TERRITORIAL PARA EL APOYO A LA GESTION Y PREVENCION DE RIESGOS NATURALES Y ORDENACION TERRITORIAL, con un presupuesto de 692.700 €.

#### OTROS PROYECTOS

- Se ha continuado con el desarrollo e implantación de herramientas y sistemas para los distintos Departamentos de la Viceconsejería de Agricultura, especialmente en las materias relacionadas con los Sistemas de Información Geográfica y particularmente con el SIGPAC.

- Se ha continuado el proyecto de modernización de las oficinas técnicas municipales de varios Ayuntamiento de Canarias y Sistematización del planeamiento general de ordenación de algunos municipios canarios por encargo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por importe de 1.380.000 € para los años 2009 y 2010.
- Se ha iniciado el proyecto del Sistema de Información Territorial de la República de Cabo Verde con un presupuesto de 1.700.000 € y financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo, Gobierno de Canarias, Gobierno de Cabo Verde.
- Puesta en funcionamiento de un sensor aerotransportado para la obtención de imágenes de alta resolución así como el sensor LIDAR.
- Se han realizado los primeros vuelos fotogramétricos con los nuevos sensores. Los vuelos urbanos con una resolución de 10 cm/pixel sobre una superficie de 235.000 hectáreas se han ejecutado con la cámara Vexcel de reciente adquisición.
- Se ha realizado el primer vuelo con sensor LIDAR sobre la superficie de Canarias con cota inferior a 2.400 metros.
- Se han continuado las actividades previstas en el protocolo de colaboración en materia de datos y sistemas de información geográfico con el Cabildo de Gran Canaria por importe de 2.137.115 € para los años 2009 a 2012.
- Se ha finalizado la ejecución del proyecto contratado con el Ayuntamiento de Aguascalientes – México para la Modernización del Centro de Consulta e Información del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). El presupuesto fue de veinticinco millones de pesos mexicanos. Los objetivos del citado proyecto son:
  - **Producir, distribuir y mantener** actualizada de manera integrada la **información geográfica y territorial del Municipio** de Aguascalientes para facilitar la planeación, y la toma de decisiones en el ámbito municipal.

- **Diseñar, implantar y cooperar** en la explotación de una **base de datos de información geográfica y territorial** municipal de gestión centralizado en el IMPLAN y con bases informativas descentralizadas en las diferentes dependencias municipales.
- **Difundir los acervos informativos** georreferenciados del Municipio de Aguascalientes a las Administraciones Públicas, a los agentes sociales y a los ciudadanos, para facilitar la unidad informativa a través del portal del IMPLAN.
- Llevar a cabo acciones dirigidas a la **mejora de los procesos de análisis y planeación** en el ámbito de **información estadística y territorial**, conducentes a mejorar la calidad y eficacia del servicio público.
- **Compartir la información**, para promover la cooperación entre los responsables de la gestión del territorio sobre la problemática del desarrollo municipal.

### EVOLUCION DEL PERSONAL DE LA EMPRESA

Categorías	Año 2010				
	Empleados				
	Inicio 2010	Altas 2010	Bajas 2010	Nº Total	Nº Medio
DIRECTOR GENERAL/GERENTE	1	0	0	1	1
JEFES DE DEPARTAMENTO	9	0	0	9	9
TECNICOS SUPERIORES	10	0	0	10	10
TECNICOS MEDIOS	6	0	0	6	6
ADMINISTRATIVOS	34	0	1	33	33,31
OBREROS Y SUBALTERNOS	1	0	0	1	1
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>61</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>60</b>	<b>60,31</b>



## INDICADORES ECONÓMICOS

En cuanto a indicadores económicos de la Sociedad, podemos apreciar que el resultado final del ejercicio 2010 ha sido la obtención de pérdidas antes de impuestos por importe de 559.439,66 €. Por otro lado, el balance presenta un ratio de garantía o solvencia general que alcanza un valor de 3,88, indicando la capacidad de Grafcan para poder hacer frente a la totalidad de sus deudas, sin embargo, tanto el ratio de tesorería como el de liquidez son relativamente bajos, poniendo de manifiesto las dificultades de tesorería que a corto plazo podría tener la empresa de continuar esta tendencia

- Solvencia General: 3,88
- Tesorería: 1,01
- Liquidez general a corto plazo: 1,01

Santa Cruz de Tenerife a 28 de marzo de 2010



INFORME DE GESTIÓN  
EJERCICIO 2010  
FIRMA DE LOS ADMINISTRADORES

D. Domingo Berriel Martínez 	D. Juan Ruiz Alzola 	D. Francisco Clavijo Hernández 
D. Alvaro Dávila González 	D. Tomas Quesada de Saa 	D. Gonzalo Cabrera Jordán 
D. Ignacio Sabaté Bell 	D. Alonso Arroyo Hodgson 	D. Emilio Mayoral Fernández 
Dña. M <sup>a</sup> del Pino de León Hernández 	D. Miguel A. Pulido Rodríguez 	Dña. Carolina Déniz 
D. Cándido Padrón Padrón 		



**GRAFCAN, S.A.**  
**EJERCICIO 2010**  
**CUENTAS ANUALES**





CUENTAS ANUALES

ÍNDICE

	<u>Pág:</u>
Componentes del Órgano de Administración .....	3
Cuentas Anuales:	
Balance a 31 de Diciembre .....	4
Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de Diciembre .....	5
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto .....	6
Estado Flujos de Efectivo .....	8
Memoria .....	9

**GRAFCAN, S.A.**

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010**

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria. Estos documentos forman una unidad y han sido redactados de conformidad con lo previsto en la normativa mercantil vigente aplicable a la Sociedad.

**FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN:**

D. Domingo Berriel Martínez	D. Juan Bautista Ruiz Alzola	D. Francisco Clavijo Hernández
D. Alvaro Dávila González	D. Tomás Quesada de Sagar	D. Gonzalo Cabrera Jordán
D. Ignacio Sabaté Bell	D. Alonso Arroyo Hodgson	D. Emilio Mayoral Fernández
Dña. M <sup>a</sup> del Pino de León Hernández	D. Miguel A. Pulido Rodríguez	D <sup>a</sup> . Carolina Déniz de León
D. Cándido Padrón Padrón		

Santa Cruz de Tenerife a 28 de marzo de 2011.

CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A.  
(GRAFCAN, S.A.)

EJERCICIO 2010

MEMORIA

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

"CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA" (GRAFCAN, S.A.), fue constituida por tiempo indefinido el 29 de Diciembre de 1989, no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su objeto social lo constituye la realización, tanto para particulares como para Entidades Públicas o Privadas, de levantamientos y representaciones cartográficas, valoración inmobiliaria, redacción de todo tipo de planes y estudios, la explotación de patentes y marcas y productos relacionados con los fines primordiales de la Sociedad, así como la prestación de servicios relacionados a administraciones públicas y cualquier otra actividad que de forma directa o indirecta contribuya a complementar dicho objeto social.

GRAFCAN, S.A. es una sociedad cuyo capital es propiedad de entes públicos, que desarrolla su actividad basándose, entre otros, en servicios que presta a las Administraciones Públicas Canarias a través de Subvenciones, Convenios, Contratos de prestaciones de servicios, Encomiendas, etc. También ofrece servicios, relacionados con los sistemas de información geográficos a cualquier entidad privada, dentro y fuera de Canarias.

GRAFCAN, S.A. tiene la consideración de medio instrumental y servicio técnico propio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, de las entidades locales canarias y los poderes adjudicadores que dependan de cualquiera de ellas, estando obligada a realizar los trabajos que cualquiera de los poderes adjudicadores anteriormente citados le encomienden, en el marco de sus respectivas competencias y funciones de conformidad con lo dispuesto en su objeto social y especialmente, aquellas que sean urgentes o que se ordenen como consecuencia de las situaciones de emergencia que se declaren que, además de obligatorias, tendrán carácter preferente. Sus relaciones con las Administraciones Públicas tienen naturaleza instrumental, no contractual, articulándose a través de encomiendas de gestión.

Las actividades actuales desarrolladas por la empresa coinciden con su objeto social.

La Sociedad tiene su domicilio social en la Avenida Juan XXIII, Nº 7, Planta 3ª, Oficina 9 – Edificio Campo España, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable, tal y como figuran en el apartado 4 siguiente sobre Normas de Registro y Valoración.

Tal como se indica en la Nota 9, GRAFCAN, S.A. participa en un 57,5 % en la entidad REGIONAL GEODATA AIR, S.A. con la cual tiene la consideración de empresa del grupo, pero no está obligada

a presentar cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidados, ya que se acoge a la dispensa de obligación de consolidar en función del tamaño de los subgrupos de sociedades.

GRAFCAN, S.A. no participa en más entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio. Sin embargo, al ser propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias, tendrá la calificación de empresa del grupo o asociada con el resto de empresas públicas que sean poseídas por el mencionado Ente Público, en el sentido establecido por la Norma 13ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1.514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad. Sin embargo se encuentra exenta de incluir en la Memoria información relativa a operaciones con tales partes vinculadas, de acuerdo con lo establecido en la Nota 15 de la citada normativa.

## NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

### a) Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2010 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el Estado de Flujos de Efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

### b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5, 6 y 7)
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (ver Nota 14).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

c) Comparación de la información:

La Sociedad presenta sus Cuentas Anuales según la estructura establecida por el R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, presentando cifras comparativas del ejercicio anterior y adaptando convenientemente tales importes en caso necesario, a efectos de su presentación en el ejercicio corriente, con objeto de facilitar la comparación y dar cumplimiento a lo establecido en la normativa mercantil. No obstante lo anterior, a efectos de lo establecido en el R.D. 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se modifica el PGC, no se han realizado adaptaciones de la información comparativa a los nuevos criterios, al no existir partidas contabilizadas que se vieran afectadas por las modificaciones establecidas. Por tanto se consideran las presentes cuentas anuales del ejercicio 2010 como iniciales a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

d) Agrupación de partidas:

Las Cuentas Anuales no contienen partidas que hayan sido objeto de agrupación en el Balance, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto o en el Estado de Flujos de Efectivo.

e) Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del Balance.

f) Cambios en criterios contables:

No se han realizado durante el ejercicio, ajustes a las Cuentas Anuales por cambios de criterios contables.

g) Corrección de errores:

Las Cuentas Anuales del presente ejercicio incluyen las siguientes correcciones de errores que se han contabilizado en la cuenta de Reservas Voluntarias, provocando un efecto neto de abono de 19.803,33 €, por los importes que se desglosan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE CARGOS	IMPORTE ABONOS	AÑO
Activación de gastos que corresponderían a mayor coste de Inmovilizado Intangible	0,00	23.304,26	2009
Regularización de importe deudor	3.500,93	0,00	2009

El saldo global de los importes expuestos anteriormente ha quedado reflejado en la línea al efecto del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, al haberse modificado en él los importes correspondientes al saldo de apertura de la cuenta de Reservas Voluntarias. Igualmente se ha procedido a adaptar las cifras comparativas del ejercicio anterior en los estados financieros y cuadros de la Memoria.

### NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La Sociedad ha obtenido como resultado del ejercicio actual pérdidas por importe de 371.078,88 euros. Se propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de tal resultado, y posterior traspaso a la cuenta de Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

Como resultado del ejercicio anterior la Sociedad obtuvo pérdidas por importe de 295.476,42 euros. La Junta General de Accionistas aprobó tal resultado, y su traspaso a la cuenta de Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

### NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables de valoración que se han aplicado para las diferentes partidas son los siguientes:

#### 1. Inmovilizado Intangible:

- a. El Inmovilizado Intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Se trata básicamente de los costes derivados del desarrollo de cartografía, que figuran en el apartado de "Otro inmovilizado intangible", mientras que el coste de las metodologías creadas para su desarrollo se contabilizan como "Aplicaciones informáticas". Las amortizaciones de estos inmovilizados se calculan linealmente al 25% anual, debido a que la producción de cartografía va a tener una actualización constante, previéndose su renovación cada cuatro años, acorde también con la duración inicialmente establecida para Contratos-Programa, Convenios o Encomiendas que han financiado la mayor parte de su producción.
- b. Los bienes registrados en este apartado cumplen el criterio de identificabilidad, de forma que constituyen inmovilizados separables o surgen de derechos legales o contractuales. Se trata de inmovilizados intangibles con vida definida y por tanto se practican amortizaciones por el método lineal, no habiéndose registrado por ahora correcciones valorativas por deterioro para ninguno de ellos.

#### 2. Inmovilizado Material:

- a. Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se encuentran valorados por su precio de adquisición (o coste de producción si excepcionalmente la Sociedad fabricara algo para sí misma), menos la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.
- b. La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

- c. El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, por lo que no se han registrado pérdidas por deterioros.
- d. Las dotaciones anuales a la amortización se aplican de manera sistemática desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, y se calculan por el método lineal en función de la vida útil prevista para los diferentes inmovilizados, estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil o coeficientes que se detallan en las notas 5, 6 y 7.
- e. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.
- f. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de algún inmovilizado, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.
3. Inversiones Inmobiliarias:  
En el Balance adjunto no se han clasificado activos dentro de esta categoría.
4. Arrendamientos:
- a. La Sociedad tiene arrendado un despacho de 50 m<sup>2</sup> situado en el interior de las dependencias administrativas de la calle Panamá a la Sociedad Regional Geodata Air, S.A. No se considera viable estimar el costo de estas construcciones y del correspondiente terreno y en el caso de que tal estimación fuera posible, el importe resultante sería poco significativo, por lo que no se ha reclasificado dicho valor en el epígrafe del Balance de Inversiones Inmobiliarias.
- b. Los activos cedidos a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e intangible. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.
- c. Los pagos por activos utilizados mediante arrendamientos operativos se registran como gastos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando se devengan.
- d. La Sociedad no controla económicamente bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero ni mediante operaciones de naturaleza similar.
5. Permutas:  
La Sociedad no ha registrado durante el ejercicio ni presenta bienes en Balance derivados de operaciones de permuta.

6. Instrumentos financieros:

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Los criterios de registro y valoración para los instrumentos con los que normalmente trabaja la empresa son los siguientes:

- Las inversiones en empresas del grupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción. Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de tales inversiones y lleva a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, respectivamente a gastos o ingresos, las correcciones valorativas por deterioro y en su caso



la reversión, por lo que la valoración posterior por la que figuran en Balance es por el coste, menos, en su caso, el importe acumulado de tales correcciones.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el Patrimonio Neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: bajo este epígrafe del Balance de Situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del tipo de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### 7. Coberturas contables:

La Sociedad no dispone de instrumentos de cobertura contratados.

#### 8. Existencias:

- a) Las existencias comerciales se valoran a su precio de adquisición, aplicando el método del precio medio ponderado, incluyendo en su caso los gastos derivados de su adquisición hasta que se encuentran ubicadas para su venta.

Para la activación de servicios se ha procedido a valorarlos al coste directo de producción, sin imputar costes indirectos, por considerarlos poco significativos.

- b) En el caso de que el valor neto realizable de las existencias fuera inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas.

reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Si dejaran de existir las circunstancias que causaron la corrección, el importe será objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. No obstante, por el momento no se han registrado correcciones valorativas por deterioros ni tampoco se han capitalizado gastos financieros.

9. Transacciones en moneda extranjera:

Las operaciones en moneda extranjera se reducen a ventas realizadas a dos clientes y se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza la conversión de los saldos a cobrar con origen en moneda extranjera al tipo de cambio de cierre, y las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

10. Impuesto sobre beneficios:

- a) Se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal. El gasto (o ingreso en su caso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido.
- b) El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio, reconociendo en su caso pasivos y activos por impuesto corriente después de cancelar las retenciones y pagos a cuenta.
- c) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.
- d) Los activos por impuesto diferido surgen como consecuencia de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas o por pérdidas a compensar, y se han reconocido porque se considera probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

11. Ingresos y gastos:

- a) Se han seguido los criterios generales para el reconocimiento de los ingresos y gastos, de forma que el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, mientras que el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de tales recursos, y siempre que en ambos casos sus respectivas cuantías puedan valorarse o estimarse con fiabilidad.

b) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

c) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido. Con el fin de correlacionar los gastos que se deriven de la realización de los trabajos, se ha reflejado en la cuenta de "Anticipos de clientes" los importes cobrados por determinadas encomiendas de trabajos pendientes de ejecución al cierre del ejercicio. Tales anticipos se irán imputando a ingresos a medida que se vayan produciendo los gastos correspondientes que se deriven de la realización de tales encargos.

12. Provisiones y contingencias:

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Con base en las sentencias por las que se reclaman importes concretos a la Sociedad, se han dotado las provisiones correspondientes.

13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

14. Registro y valoración de gastos de personal:

Los gastos de personal corresponden a servicios prestados por empleados, a los que se ha satisfecho la remuneración correspondiente después de deducir las retenciones y cotizaciones sociales legalmente establecidas.

De acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo, los empleados perciben como parte de su remuneración una aportación a un plan de pensiones de aportación definida que se gestiona de forma externalizada, cuyos titulares son los trabajadores, y la empresa registra como gasto de personal. Para el ejercicio de 2010, no se han realizado aportaciones conforme a lo que indica la nota 16 de la memoria.

15. Pagos basados en acciones:

No existen transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio propio ni con un importe que esté basado en el valor de los mismos.

16. Subvenciones, donaciones y legados:

- a) Las subvenciones se contabilizan inicialmente con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se van reconociendo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la inversión objeto de la subvención.

- b) Cuando las subvenciones se han obtenido para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando. De esta forma, en el año 2010, la sociedad percibió una aportación de 833.419,00 € con la indicación de destinarlos a la actividad de difusión de la información territorial según se detalla una comunicación del órgano concedente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.
- c) En particular, las subvenciones no reintegrables concedidas para adquirir activos, se valoran por el importe obtenido y al haberse destinado para adquirir activos del inmovilizado intangible o material, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en cada periodo para los citados elementos. En este caso se encuentran las subvenciones recibidas a través del vigente Convenio 2008-2011 para producir, mantener y distribuir la información geográfica básica de Canarias.
- d) Por otra parte, GRAFCAN participa dentro del Programa de Iniciativa Comunitaria Interreg III B Azores-Madeira-Canarias 2000-2006 y 2007-2013, mediante el cual se perciben ayudas que sirven tanto para financiar gastos corrientes (subvención de explotación), como inversiones (subvención de capital). En el caso concreto de GRAFCAN, la ayuda financia el 85% del total del proyecto, con base en los gastos e inversiones declarados y pagados. La subvención de capital se va traspasando al resultado del ejercicio en el 25% de las cantidades percibidas (porcentaje que coincide con el de la amortización de los bienes adquiridos con cargo a esta subvención), mientras que la subvención de explotación se imputa completamente en el ejercicio en el que se recibe. En el caso que no sean validos la totalidad de los gastos declarados, se procede a realizar el correspondiente ajuste en las cuentas de las subvenciones afectadas.
- e) En el ejercicio 2010 GRAFCAN recibió dos activos cedidos para su explotación y que se detallan en la Nota 18. Dado que la cesión se ha realizado por un período igual o superior a la vida útil de los bienes, atendiendo al fondo económico de la operación, se han registrado como Inmovilizados Materiales por su valor razonable, que coincide con el coste del bien.
- f) Se ha calculado el descuento del futuro efecto del impuesto sobre beneficios al 30% en las subvenciones recibidas, excepto para la parte de las subvenciones destinadas a la adquisición de suelo de inmuebles, dado que tales bienes no se amortizan y continuarán formando parte de su patrimonio.
17. Combinaciones de negocios:  
La Sociedad no ha participado en ninguna combinación de negocios por la que haya adquirido el control de uno o varios negocios.
18. Negocios conjuntos:  
La Sociedad no participa en ninguna actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas.
19. Transacciones entre partes vinculadas:  
Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que

se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

20. Activos no corrientes mantenidos para la venta:

En el Balance adjunto no se han clasificado activos dentro de esta categoría.

21. Operaciones interrumpidas:

La Sociedad no ha clasificado como mantenidos para la venta, ni enajenado o dispuesto de componentes de ella que representen una línea de negocio o área de explotación separada o constituyan una empresa dependiente con el fin de venderla.

**NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL**

Los inmovilizados recogidos en esta rúbrica se amortizan linealmente aplicando los siguientes coeficientes:

TIPO DE ACTIVO	%
Construcciones	2-3-5%
Utilaje	10%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos para proceso de información	25%
Elementos de transporte	15%

El movimiento durante el ejercicio de las partidas que componen este epígrafe y sus correspondientes amortizaciones acumuladas, han sido los siguientes:

CUENTAS	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Terrenos	859.053,74	0,00	0,00	0,00	859.053,74
Construcciones	1.438.567,24	0,00	0,00	0,00	1.438.567,24
- A.A. de Construcciones	-288.027,77	-40.557,86	0,00	0,00	-328.585,63
<b>TERRENOS Y CONSTRUCCIONES NETO</b>	<b>2.009.593,21</b>	<b>-40.557,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.969.035,35</b>
Instalac. téc. y otro inmov. mater.	2.945.659,97	1.860.285,46	262.433,23	0,00	4.543.512,20
- A.A. Inst. técn. y otro inm.m.	-2.557.519,46	-450.417,98	-262.433,22	0,00	-2.745.504,22
<b>INSTALAC. TÈC. Y OT. INM. MATER NETO</b>	<b>388.140,51</b>	<b>1.409.867,48</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>1.798.007,98</b>
<b>INMOVILIZADO EN CURSO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.397.733,72</b>	<b>1.369.309,62</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>3.767.043,33</b>

El movimiento durante el ejercicio anterior de las partidas que componen este epígrafe y sus correspondientes amortizaciones acumuladas, fue el siguiente:

CUENTAS	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Terrenos	859.053,74	0,00	0,00	0,00	859.053,74
Construcciones	1.438.567,24	0,00	0,00	0,00	1.438.567,24
- A.A. de Construcciones	-247.469,91	-40.557,86	0,00	0,00	-288.027,77
<b>TERRENOS Y CONSTRUCCIONES NETO</b>	<b>2.050.151,07</b>	<b>-40.557,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.009.593,21</b>
Instalac. téc. y otro inmov. mater.	2.764.604,69	185.377,35	4.322,07	0,00	2.945.659,97
- A.A. Inst. técn. y otro inm. m.	-2.448.206,24	-111.870,44	-2.557,22	0,00	-2.557.519,46
<b>INSTALAC. T.ÉC. Y OT. INM. MATER NETO</b>	<b>316.398,45</b>	<b>73.506,91</b>	<b>1.764,85</b>	<b>0,00</b>	<b>388.140,51</b>
<b>INMOVILIZADO EN CURSO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.366.549,52</b>	<b>32.949,05</b>	<b>1.764,85</b>	<b>0,00</b>	<b>2.397.733,72</b>

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Las altas corresponden en su totalidad a nuevas adquisiciones de inmovilizado o dotaciones a la amortización. En particular en este ejercicio corresponden fundamentalmente a la cesión de uso de los bienes que se comentan en la Nota 18.

Existen bienes totalmente amortizados que se encuentran registrados por los importes que se indican a continuación:

TIPO DE ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
UTILLAJE	0,00	1.410,85
OTRAS INSTALACIONES	125.349,62	250.642,74
MOBILIARIO	62.820,50	162.846,44
EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.866.551,01	1.811.132,43
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17.963,65	17.963,65
OTRO INMOVILIZADO	27.525,80	26.528,10
<b>TOTAL</b>	<b>2.100.210,58</b>	<b>2.270.524,21</b>

En el período comprendido entre el ejercicio 1995 al 2008, la empresa recibió distintas subvenciones de capital para la adquisición de inmovilizado material, cuyas características se especifican en la Nota 18 de la presente memoria. Además en el ejercicio 2010 se han contabilizado dos activos que se describen en la mencionada nota. El importe global de los inmovilizados financiados con tales ayudas que continúan figurando en el balance a 31-12-2010 son los siguientes:

PROCEDENCIA	IMPORTE CONCEDIDO
CONTRATO PROGRAMA AÑO 95-98 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HDA	1.124.965,17
CTO PROGRAMA 03-04 CONSEJ. DE MEDIO AMBIENTE Y ORDEN TERRITORIAL	281.469,68
SUBV. NOMINADA, CONSEJ. DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO	1.242.534,09
ACTIVOS CEDIDOS	1.801.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.450.468,94</b>

La Sociedad tiene constituida hipoteca sobre un local y plazas de garaje como garantía de un préstamo bancario recibido, al cual se hace referencia en la Nota 9.

La Sociedad dispone de una póliza de seguros que cubre los riesgos que razonablemente se consideran con posibilidades de ocurrencia y por importes que se estiman adecuados en relación a los inmovilizados que utiliza.

**NOTA 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS**

Sin Contenido.

**NOTA 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Los inmovilizados recogidos en esta rúbrica se han amortizado linealmente aplicando los siguientes coeficientes:

TIPO DE ACTIVO	%
Aplicaciones informáticas	25%
Otro Inmovilizado intangible	25%

El movimiento durante el ejercicio de las partidas que componen este epígrafe y sus correspondientes amortizaciones acumuladas, han sido los siguientes:

CUENTAS	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Aplicaciones informáticas	1.424.149,65	23.546,85	698.319,35	0,00	749.377,15
- A.A. Aplicaciones informáticas	-1.348.526,80	-39.156,11	-698.319,35	0,00	-689.363,56
<b>APLICACIONES INFORMÁTICAS NETO</b>	<b>75.622,85</b>	<b>-15.609,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.013,59</b>
Otro Inmovilizado Intangible	20.754.882,59	2.964.560,21	10.696.390,23	0,00	13.023.052,57
-A.A. Otro Inmovilizado Intangible	-15.217.763,41	-1.734.903,38	-10.696.390,23	0,00	-6.256.276,56
<b>OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>5.537.119,18</b>	<b>1.229.656,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.766.776,01</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.612.742,03</b>	<b>1.214.047,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.826.789,60</b>

El movimiento durante el ejercicio anterior de las partidas que componen este epígrafe y sus correspondientes amortizaciones acumuladas, fue el siguiente:

CUENTAS	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Aplicaciones informáticas	1.406.479,80	17.669,85	0,00	0,00	1.424.149,65
- A.A. Aplicaciones informáticas	-1.300.926,44	-47.600,36	0,00	0,00	-1.348.526,80
<b>APLICACIONES INFORMÁTICAS NETO</b>	<b>105.553,36</b>	<b>-29.930,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>75.622,85</b>
Otro Inmovilizado Intangible	17.556.279,28	3.198.603,31	0,00	0,00	20.754.882,59
-A.A. Otro Inmovilizado Intangible	-14.056.195,94	-1.161.567,47	0,00	0,00	-15.217.763,41
<b>OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>3.500.083,34</b>	<b>2.037.035,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.537.119,18</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.605.636,70</b>	<b>2.007.105,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.612.742,03</b>

El importe acumulado de los bienes intangibles adquiridos a empresas asociadas se concreta en vuelos fotogramétricos y asciende a 2.498.810,12 € con una amortización acumulada de 859.472,91 € en el presente ejercicio. El importe de estos elementos al cierre del ejercicio anterior ascendía a 3.329.735,29 € con una amortización acumulada de 1.893.561,92 €.

Existen bienes totalmente amortizados que se encuentran registrados por los importes que se indican a continuación:

TIPO DE ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
APLICACIONES INFORMÁTICAS	617.506,59	1.246.320,26
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	3.515.621,72	13.851.914,46
<b>TOTAL</b>	<b>4.133.128,31</b>	<b>15.098.234,72</b>

La cuenta de "Otro Inmovilizado Intangible" recoge el coste del desarrollo de vuelos fotogramétricos (a escalas 1:18.000 y 1:8.000 color y 1:5.000 Blanco y Negro), cartografía a escalas 1:5.000 y 1:1.000, la elaboración de temáticos (mapa de ocupación del suelo, vegetación, geológicos a escala 1:25.000, etc.), la producción de ortofotos a escalas 1:2.000 y 1:5.000, así como, el desarrollo de aplicativos que figuran en Aplicaciones Informáticas, que facilitan la ejecución de políticas públicas que afectan al territorio a través de sistemas de información geográficos específicos. Todo esto se ha financiado y realizado mediante subvenciones de acuerdo con los proyectos establecidos en los Contratos-Programa, que se amortizan en un período de cuatro años.

La empresa ha recibido distintas subvenciones de capital para la adquisición de inmovilizado intangible cuyas características se especifican en la Nota 18 de la presente memoria. El importe global de los inmovilizados financiados con tales subvenciones que continúan figurando en el balance a 31-12-2010 son los siguientes:

PROCEDENCIA	IMPORTE CONCEDIDO
CTO Progr. 03-04 DE LA CONSEJ MEDIO AMBIENTE Y ORDEN TERRITORIAL	2.798.072,17
CONVENIO 2008-2011 CONSEJ. DE MEDIO AMBIENTE Y ORDEN TERRITORIAL	9.287.679,24
<b>TOTAL</b>	<b>12.085.751,41</b>

## NOTA 8. ARRENDAMIENTO Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

### 8.1 Arrendamiento Financiero:

Sin Contenido.

### 8.2 Arrendamiento Operativo:

#### a) Arrendamientos en los que la sociedad es arrendadora:

La sociedad recibe ingresos por arrendamientos de una empresa asociada, por la cesión de un local de 50 m<sup>2</sup> ubicado en el interior de las instalaciones donde desarrolla su actividad. Dado que la entidad no considera viable estimar aisladamente el costo de esta construcción cedida, y que en el caso de que tal estimación fuera posible, el importe resultante sería poco significativo, no ha sido reclasificado el valor del mencionado local al epígrafe del balance de Inversiones Inmobiliarias. Los ingresos percibidos en este ejercicio por este arrendamiento ascienden a 4.136,26 € y los cobros mínimos previstos a recibir en los próximos 5 años parten de ese mismo importe, incrementándolo o disminuyéndolo conforme a las variaciones que experimente el I.P.C. El contrato prevé una duración indefinida.



La sociedad recibe ingresos por arrendamiento a una empresa asociada, de los bienes descritos en la Nota 18 que le han sido cedidos a GRAFCAN para su explotación. Los ingresos en concepto de arrendamientos percibidos en el presente ejercicio ascienden a 195.000,00 € por la utilización de la cámara y a 133.000,00 € por el uso del sensor. Los cobros mínimos a percibir en los próximos años ascienden a 760.000,00 € por la cámara y a 518.700,00 € por el sensor.

No existen cuotas contingentes de arrendamiento contabilizadas como ingresos del ejercicio.

b) Arrendamientos en los que la sociedad es arrendataria:

La Sociedad ha tenido contratado con una entidad financiera el renting de un vehículo, cuyas cuotas reconocidas como gastos del ejercicio ascendieron a 2.879,31 €, el contrato tenía vigencia hasta el 16 de agosto de 2010.

**NOTA 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**9.1. Consideraciones generales:**

Los instrumentos financieros que posee la empresa al cierre del ejercicio se agrupan en los siguientes epígrafes del balance:

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
ACTIVOS FINANCIEROS	SALDO	SALDO
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	992.854,01	837.300,01
V. Inversiones financieras a largo plazo.	103.845,01	208.986,86
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.110.951,21	3.282.037,09
V. Inversiones financieras a corto plazo	232.413,21	1.160.335,23
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.630.076,14	763.264,35

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
PASIVOS FINANCIEROS	SALDO	SALDO
II. Deudas a largo plazo.	638.648,81	777.655,09
III. Deudas a corto plazo.	280.291,29	719.166,55
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.808.147,68	4.386.609,37

Las "Inversiones Financieras a Corto Plazo" hasta el momento del cierre, se clasifican según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	SALDO	SALDO
Créditos a empresas	206.677,50	103.338,75
Depósito a corto plazo en entidad bancaria	0,00	1.000.000,00
Depósitos y fianzas	25.735,71	56.996,48
<b>TOTAL</b>	<b>232.413,21</b>	<b>1.160.335,23</b>

Entre las Deudas a Largo Plazo figura un importe de 498.837,56 € y entre las Deudas a Corto Plazo que figuran como Pasivo Financiero otro de 72.140,01 € correspondientes a un préstamo hipotecario cuyas características se detallan en el apartado 9.2. de esta nota. Del importe restante reflejado en Deudas a Corto Plazo, 86.576,28 € corresponden a fianzas entregadas como garantías por los proveedores a la sociedad y el resto a deudas con Proveedores de Inmovilizados.

**9.2. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa:**

**9.2.1. Información relacionada con el Balance.**

Activos financieros, salvo tesorería e inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						TOTAL L/P	
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	VALORES REPRESENTAT. DE DEUDA	VALORES REPRESENTAT. DE DEUDA	CRÉDITOS DERIVADOS OTROS	CRÉDITOS DERIVADOS OTROS		
	Ej 2010	Ej 2009	Ej 2010	Ej 2009	Ej 2010	Ej 2009	Ej 2010	Ej 2009
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	103.845,01	208.986,86	103.845,01	208.986,86
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103.845,01</b>	<b>208.986,86</b>	<b>103.845,01</b>	<b>208.986,86</b>

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL C/P	
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	VALORES REPRESENTAT. DE DEUDA	VALORES REPRESENTAT. DE DEUDA	CRÉDITOS DERIVADOS OTROS	CRÉDITOS DERIVADOS OTROS		
	Ej 2010	Ej 2009	Ej 2010	Ej 2009	Ej 2010	Ej 2009	Ej 2010	Ej 2009
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	2.343.364,42	3.442.372,32	2.343.364,42	3.442.372,32
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.343.364,42</b>	<b>3.442.372,32</b>	<b>2.343.364,42</b>	<b>4.442.372,32</b>

**Pasivos financieros.**

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						TOTAL L/P	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	CRÉDITOS DERIVADOS OTROS	CRÉDITOS DERIVADOS OTROS		
	Ej. 2010	Ej. 2009	Ej. 2010	Ej. 2009	Ej. 2010	Ej. 2009	Ej. 2010	Ej. 2009
Débitos y partidas a pagar	498.837,56	570.977,59	0,00	0,00	139.811,25	206.677,50	638.648,81	777.655,09
<b>Total</b>	<b>498.837,56</b>	<b>570.977,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>139.811,25</b>	<b>206.677,50</b>	<b>638.648,81</b>	<b>777.655,09</b>

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO								
CLASES	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	CRÉDITOS DERIVADOS OTROS	CRÉDITOS DERIVADOS OTROS	TOTAL C/P	
CATEGORÍAS	Ej. 2010	Ej. 2009	Ej. 2010	Ej. 2009	Ej. 2010	Ej. 2009	Ej. 2010	Ej. 2009
Débitos y partidas a pagar	72.140,01	70.712,73	0,00	0,00	4.016.298,96	5.035.063,19	4.088.438,97	5.105.775,92
<b>Total</b>	<b>72.140,01</b>	<b>70.712,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.016.298,96</b>	<b>5.035.063,19</b>	<b>4.088.438,97</b>	<b>5.105.775,92</b>

En los activos financieros a l/p y a c/p se incluye un préstamo al personal, con un tipo de interés del 2%, así como un crédito a una sociedad por la enajenación de inmovilizado, cuyos vencimientos previstos son:

AÑO DE VTO	CRÉDITO AL PERSONAL	CRÉDITO POR ENAJENACIÓN
2011	1.803,10	206.677,50
2012	0,00	103.338,75
<b>TOTAL</b>	<b>1.803,10</b>	<b>310.016,25</b>

Entre los pasivos financieros tanto a largo como a corto plazo se recoge un préstamo hipotecario en moneda nacional para adquisición de inmovilizado, cuyo tipo de interés es del 2,00%, así como dos créditos con proveedores por la compra de inmovilizados, cuyas amortizaciones previstas son las siguientes:

AÑOS VTO	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	CRÉDITO PROVEE. INMO	CRÉDITO PROVEE. INMO
2.011	72.140,01	103.338,75	18.236,25
2.012	73.596,09	103.338,75	18.236,25
2.013	75.081,56	0,00	18.236,25
RESTO	350.159,91	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>570.977,57</b>	<b>206.677,50</b>	<b>54.708,75</b>

El movimiento durante el ejercicio de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

EJERCICIO ACTUAL	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS POR REVERSIÓN	BAJAS POR CANCEL.DEFIN.	SALDO FINAL
Deterioro valor de participac. a l/p en partes vinculadas	162.699,99	0,00	82609,00	0,00	80.090,99
<b>TOTAL DETERIOROS A LARGO PLAZO</b>	<b>162.699,99</b>	<b>0,00</b>	<b>82609,00</b>	<b>0,00</b>	<b>80.090,99</b>
Deterioro valor crdtos.operac.comerciales	156.616,90	0,00	7178,30	0,00	149.438,60
<b>TOTAL DETERIOROS A CORTO PLAZO</b>	<b>156.616,90</b>	<b>0,00</b>	<b>7178,30</b>	<b>0,00</b>	<b>149.438,60</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>319.316,89</b>	<b>0,00</b>	<b>89787,30</b>	<b>0,00</b>	<b>229.529,59</b>

El movimiento durante el ejercicio anterior de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

EJERCICIO ANTERIOR	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS POR REVERSIÓN	BAJAS POR CANCEL.DEFIN.	SALDO FINAL
Deterioro valor de participac. a l/p en partes vinculadas	290.735,88	0,00	128.035,89	0,00	162.699,99
<b>TOTAL DETERIOROS A LARGO PLAZO</b>	<b>290.735,88</b>	<b>0,00</b>	<b>128.035,89</b>	<b>0,00</b>	<b>162.699,99</b>
Deterioro valor crdts.operac.comerciales	90.393,54	66.223,36	0,00	0,00	156.616,90
<b>TOTAL DETERIOROS A CORTO PLAZO</b>	<b>90.393,54</b>	<b>66.223,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>156.616,90</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>381.129,42</b>	<b>66.223,36</b>	<b>128.035,89</b>	<b>0,00</b>	<b>319.316,89</b>

### 9.2.2. Información relacionada con la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Las ganancias obtenidas en el ejercicio por los activos financieros se concretan en los ingresos financieros procedentes de las "Inversiones Financieras a Corto Plazo", por intereses percibidos por los depósitos en cuentas corrientes que ascendieron a 20.355,63 € en el presente ejercicio. A este importe se debe aplicar las correspondientes retenciones por rentas de capital (19%) para obtener el rendimiento neto. Las ganancias brutas obtenidas en el ejercicio anterior ascendieron a 71.403,40 €

Los pasivos financieros se concentran en los gastos financieros procedentes del préstamo cuyo importe total asciende a 12.187,93 € en el ejercicio presente y a 25.333,72 € en el anterior.

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro para ningún activo financiero, en el ejercicio anterior se registraron las relacionadas con la morosidad de clientes que ascendió a 62.223,36 €.

### 9.2.3. Otra información.

La información sobre empresas del grupo en el último ejercicio con Balance aprobado y para el ejercicio actual se detalla en los siguientes cuadros:

NIF	Denominación	Domicilio	Forma Jurídica	Actividades CNAE	% capital		% derechos de voto	
					Directo	Indirec.	Directo	Indirecto
A38669735	Regional Geodata Air, S.A.	C/ Panamá, 34 Polígono Cosat Sur - S/C de Tfe	S. A.	7484	57,5%	---	57,5%	---

Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Rdo. De Op. interrup pidas	Valor en libro de la participación	Dividendos recibidos ejercicio 2009	Total Activo	Total Pasivo	Cifra de negocios	Resultado 2009
2.000.000,00	11.328,28	-602.320,43	0,00	837.300,02	0,00	1.186.126,64	201.526,61	1.171.821,63	265.786,57

Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Rdo. De Op. interrumpidas	Valor en libro de la participación	Dividendos recibidos ejercicio 2010	Total Activo	Total Pasivo	Cifra de negocios	Resultado 2010
2.000.000,00	11.328,28	-336.728,25	0,00	992.854,01	0,00	1.987.944,15	261.241,53	1.317.494,14	51.732,22

La sociedad anterior no cotiza en bolsa.

En el presente ejercicio GRAFCAN compró a una de las empresas accionistas de Regional Geodata Air el 7,5% de las acciones que esta poseía convirtiéndose así en accionista mayoritario con un 57,5% del total de las acciones.

### 9.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros:

#### Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se manifiesta principalmente en los créditos concedidos a clientes, cuyos plazos máximos de cobro vienen delimitados por la ley 5/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para la venta de cartografía por medio de la página web el cobro es inmediato.

La concentración del riesgo de crédito en la partida clientes por ventas y prestaciones de servicios a 31.12.10 es la siguiente:

TRAMO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	SALDO	SALDO
Con saldo inferior a 10.000 €	12.606,18	9.707,00
Con saldo entre 10.000 y 100.000€	66.040,70	0,00
Con saldo entre 100.000 y 300.000 €	0,00	398.213,62
Con saldo superior a 300.000 €	1.813.978,45	2.349.214,26
<b>Total clientes por vtas. y prest. s.s.</b>	<b>1.892.625,33</b>	<b>2.757.134,88</b>

#### Riesgo de liquidez:

La situación de Activos corrientes y Pasivos corrientes al cierre del ejercicio es la siguiente;

ACTIVO CORRIENTE	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	PASIVO CORRIENTES	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
EXISTENCIAS	214.951,02	147.984,65	PROVISIONES	0,00	0,00
DEUDORES	2.138.793,20	3.311.616,33	DEUDAS A C/P	280.291,29	719.166,55
I. FINANCIERAS C/P	232.413,21	1.160.335,23	DEUD. C/P EMP. GRUPO	0,00	0,00
PERIODIFC C/P	25.201,52	30.931,86	ACREEDORES	3.935.091,66	4.532.058,29
EFFECTIVO	1.630.076,14	763.274,95	<b>TOTAL P.CORRIENTE</b>	<b>4.215.382,95</b>	<b>5.251.224,84</b>
<b>TOTAL A.CORRIENTE</b>	<b>4.241.435,09</b>	<b>5.414.143,02</b>	<b>FONDO DE MANIOBRA</b>	<b>26.052,14</b>	<b>162.918,18</b>

A pesar de reducido Fondo de Maniobras, la sociedad no prevé afrontar dificultades de liquidez, al presentar vencimientos cercanos la partida de Deudores.

Riesgo de mercado:

Los riesgos existentes, como por ejemplo variabilidad del tipo de interés de la deuda, del tipo de cambio u otros riesgos de precio, se consideran de escasa importancia por el prácticamente nulo endeudamiento y escasez de operaciones en moneda extranjera sujetas a elevadas fluctuaciones.

**9.4. Fondos propios:**

El capital social está representado por 279 acciones nominativas de la misma clase y serie, de 4.657,84 euros de valor nominal cada una, numeradas para su mejor identificación de la 1 a la 161 y de la 182 a la 299, ambas inclusive. Totalmente suscritas y desembolsadas.

A 31 de diciembre de 2010, los accionistas de la Sociedad son los siguientes:

ACCIONISTAS	PARTICIP.
GOBIERNO AUTÓNOMO DE CANARIAS	79,20%
CABILDO DE TENERIFE	10,40%
CABILDO DE GRAN CANARIA	10,40%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>

Circunstancias que restringen la disponibilidad de reservas:

\* Reserva Legal:

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

**NOTA 10. EXISTENCIAS.**

Existen contratos firmes de prestación de servicios con proveedores correspondientes a trabajos ejecutados y pendientes de facturación, que se han activado al cierre del ejercicio como parte de las existencias de productos en curso. El resto de las existencias finales corresponde a diferentes modelos de posters y hologramas de las Islas Canarias, valoradas a su precio de adquisición.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.

**NOTA 11. MONEDA EXTRANJERA.**

El importe global de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, incluyendo un desglose de activos y pasivos más significativos clasificados por monedas, se detalla en el siguiente cuadro



Activos y pasivos en moneda extranjera	Ejercicio 2010		Ejercicio 2009	
	Total Euros	Clasificación por monedas	Total Euros	Clasificación por monedas
		Pesos Mex / Escudos de Cabo Verde		Pesos Mexicanos
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>				
II. Existencias				
3. Productos en curso			121.673,51	2.302.343
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
I. Clientes por ventas y prestación de servicios	401.936,96	44.257.388,88 Escudos	328.735,41	6.220.430
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>				
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar				
I. Proveedores	63.439,05	1.049.757,60 Pesos	30.638,85	579.758

Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera, son:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2010		Ejercicio 2009	
	Total Euros	Clasificación por monedas	Total Euros	Clasificación por monedas
		Pesos Mex / Escudos de Cabo Verde		Pesos Mexicanos
Importe neto de la cifra de negocios	401.936,96	44.257.388,88 Escudos	0,00	0,00
Importe neto de la cifra de negocios	460.393,00	7.419.319,00 Pesos	383.122,20	7.249.553,21
Compras	223.103,66	3.600.127,00 Pesos	64.563,92	1.221.697,86

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio es el siguiente:

Diferencias de cambio imputadas a pérdidas y ganancias, por clases de instrumentos financieros	Ejercicio 2010		Ejercicio 2009	
	Liquidadas	Vivas o pendientes	Liquidadas	Vivas o pendientes
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>				
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
I. Clientes por ventas y prestación de servicios	63.832,76			-4.270,59
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>				
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar				
I. Proveedores	18.749,86	-3.929,79		-1.153,47

## NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL.

### CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuc.	Efecto neto	Aumentos	Disminuc.	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades		188.360,78	-188.360,78			
<b>Diferencias permanentes:</b>						
- Activación de Gastos				23.304,26		23.304,26
- Provisiones		39.245,02	-39.245,02			
- Regularización saldos					3.500,93	-3.500,93
<b>Diferencias temporarias:</b>						

- Con origen en el ejercicio	---	---	---	---	---
- Con origen en ejercicios anteriores	---	---	---	---	---
Compensac.de bases imponib. negativas de ejerc. anteriores					
Base imponible (resultado fiscal)					-578.881,35

Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio:

Cuota íntegra (30 %)	-173.664,41
Bonificaciones (Deducción por produc.bienes corporales)	0,00
Cuota bonificada	-173.664,41
Deducción por inversiones (DIC)	0,00
<b>IMPUESTO DEVENGADO/CUOTA LÍQUIDA</b>	<b>-173.664,41</b>
Retenciones y pagos a cuenta	-4.653,47
<b>Impuesto a pagar o devolver</b>	<b>4.653,47</b>
<b>Impuesto Corriente</b>	<b>0,00</b>
<b>Impuesto Diferido:</b>	
- Crédito reconocido por Bases Imponibles Negativas	173.664,41
- Reconocimiento Activos por Imp.Diferido procedente DIC	14.696,37
<b>Ajustes negativos en imposición sobre beneficios</b>	
<b>Total Impuesto sobre benef. en cuenta de pdas.y gananc.</b>	<b>188.360,78</b>

**CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO ANTERIOR  
CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS DEL EJERCICIO ANTERIOR**

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuc.	Efecto acto	Aumentos	Disminuc.	Efecto neto
		295.476,42			---	
<b>Impuesto sobre sociedades</b>		188.413,98	-188.413,98			
<b>Diferencias permanentes:</b>						
- Gastos no validados subvención					72.536,29	-72.536,29
- Provisiones	69.676,01		69.676,01			
- Regularización saldos				13.185,20		13.185,20
<b>Diferencias temporarias:</b>						
con origen en el ejercicio	---	---	---	---	---	---
con origen en ejercicios anteriores	---	---	---	---	---	---
Compensac.de bases imponib. negativas de ejerc. anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)						-473.565,48

Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio anterior:

Impuesto Corriente	0,00
<b>Impuesto Diferido:</b>	
- Crédito reconocido por Bases Imponibles Negativas	+142.069,64
- Reconocimiento Activos por Imp.Diferido procedente DIC	+46.344,34
<b>Ajustes negativos en imposición sobre beneficios</b>	
<b>Total Impuesto sobre beneficios</b>	<b>188.413,42</b>

Existen incentivos fiscales procedentes de Deducción por Inversiones en Canarias (DIC), que se han generado en 2010 o en ejercicios anteriores y aplicados en parte en el presente ejercicio, o aplicables para ejercicios posteriores, cuyos vencimientos son los siguientes:



AÑOS	DEDUCC. PDTE. +DEDUC.GENER	APLICADO A ESTE EJERC	PENDIENTE APLICACIÓN	CREDITO FISC. GENERADO	PERIODO DE VENCMTO.
Deducción por inversiones 07	37.446,63	0,00	37.446,63	37.446,63	2012
Deducción por inversiones 08	8.486,25	0,00	8.486,25	8.486,25	2013
Deducción por inversiones 09	46.344,34	0,00	46.344,34	46.344,34	2014
Deducción por inversiones 10	14.696,37	0,00	14.696,37	14.696,37	2015
<b>TOTAL</b>	<b>106.973,59</b>	<b>0,00</b>	<b>106.973,59</b>	<b>106.973,59</b>	

Las bases imposables negativas pendientes de compensar a 31.12.10 son las siguientes:

AÑOS	PDTE. APLICAC. + GENERADA	APLICADO EN ESTE EJERC.	PDTE APLICACIÓN EN FUTUROS EJERC.	CREDITO FISCAL GENERADO	PERIODO DE VENCMTO.
2009	473.565,48	0,00	473.565,48	142.069,64	2024
2010	578.881,35	0,00	578.881,35	173.664,41	2025
<b>TOTAL</b>	<b>1.052.446,83</b>	<b>0,00</b>	<b>1.052.446,83</b>	<b>315.734,05</b>	

El importe de los impuestos a pagar a las distintas jurisdicciones fiscales o saldos a nuestro favor, tiene el siguiente detalle:

CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	IMPORTE	TOTAL	IMPORTE	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA. ACREED. RETENC	-79.971,55		-98.230,84	
SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	-46.972,43	-126.945,98	-47.218,08	-145.448,92
HACIENDA DEUDORA IGIC	27.841,99		29.579,24	
HACIENDA DEUD. DEVOL. IMP. (RET)	21.239,57	49.081,56	38.990,50	68.569,74
<b>TOTAL</b>	<b>-77.862,42</b>	<b>-77.864,42</b>	<b>-76.879,18</b>	<b>-76.879,18</b>

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las Cuentas Anuales tomadas en su conjunto.

### NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS.

a) El desglose de los consumos contenidos en el apartado de Aprovisionamientos es el siguiente:

CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
(+) Existencias iniciales	26.311,14	27.070,60
(+) Compras	611.285,75	884.698,36
(-) Descuentos	0,00	0,00
(-) Existencias finales	14.391,02	26.311,14
<b>TOTAL</b>	<b>623.205,87</b>	<b>885.457,82</b>

De acuerdo con las Normas de Valoración, la cifra de compras incluye los transportes, impuestos no deducibles y otros gastos asociados.

El desglose de las compras realizadas por la entidad es el siguiente:

CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Compras nacionales	1.995.628,00	1.964.469,81
Importaciones	231.609,36	64.563,92
<b>TOTAL</b>	<b>2.227.237,36</b>	<b>2.029.033,73</b>

b) El desglose de la partida de Cargas Sociales de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Seguridad Social Cargo Empresa	457.387,07	460.678,31
Otros Gastos Sociales	0,00	34.455,93
<b>TOTAL</b>	<b>457.387,07</b>	<b>495.134,24</b>

c) Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros Resultados" corresponden fundamentalmente a pequeñas regularizaciones de saldos con el detalle siguiente:

CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Gastos excepcionales	-414,95	-1.244,02
Ingresos excepcionales	10.291,08	1.941,41
<b>TOTAL</b>	<b>9.876,13</b>	<b>697,39</b>

#### NOTA 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Dentro de las provisiones para otras responsabilidades, se encuentran las relacionadas con litigios del personal y las provisiones para impuestos.

En concreto, la provisión para impuestos es consecuencia de un requerimiento de la Agencia Tributaria en relación Impuesto de Sociedades del ejercicio 2006, ya que estima que el traspaso correspondiente de la subvención a resultados no se produjo, al haberse contabilizado por el neto resultante de la cantidad de subvención pendiente de traspasar y el valor neto contable de un inmovilizado inmaterial donado. Si bien se consideran posibilidades de ganar al interponer recuso, la sociedad decidió provisionarlo en su totalidad en el año 2008, ascendiendo el principal más los intereses de demora a 155.873,75 € y la sanción a 71.758,81 €

Para el caso de los litigios laborales se detallan los procedimientos que están pendientes de sentencia firme:

- Demandas por cesión ilegal de trabajadores pendientes de sentencias en firme con los siguientes resultados:
  - Nulidad del despido y readmisión del trabajador con unos salarios de tramitación de 14.313,15 €

En este ejercicio se han cancelado provisiones por litigios que han resultado favorables para la compañía en la cantidad de 39.245,02 €, que se constituyeron el en ejercicios anteriores y por una sentencia desfavorable por importe de 12.020,25 €.

#### **NOTA 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.**

El Balance de Situación al 31 de diciembre de 2010 y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual terminado en dicha fecha, no incluyen saldos de naturaleza o actuación medioambiental, si bien indirectamente a través de los encargos recibidos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial se realizan diversos trabajos relacionados con esta materia.

Debido a la actividad que realiza la Sociedad, los administradores consideran que las contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse carecen de importancia.

#### **NOTA 16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.**

Tal como se comenta en la norma de valoración número 4.14, el Convenio Colectivo prevé una remuneración a empleados en forma de aportación a un plan de pensiones de aportación definida, que se gestiona de forma externalizada, cuyos titulares son los trabajadores, y la empresa registraría como gasto de personal. Sin embargo, durante el ejercicio 2010, la empresa no ha realizado aportaciones al plan de pensiones, en cumplimiento de la Ley 7/2010, de Modificación de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2010, que recogía su congelación durante un período indefinido para las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.

No existen otras retribuciones a largo plazo en forma de prestación definida gestionada internamente (como prestaciones por jubilación o retiro o compensaciones económicas con carácter diferido), por lo que no se reconoce pasivo alguno por este concepto.

#### **NOTA 17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.**

Sin contenido.

#### **NOTA 18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**

La Sociedad recibió durante el ejercicio, los siguientes importes como subvenciones que se especifican a continuación:

CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Programa INTERREG-CARTOGRAF 2007-2013	17.875,86	0,00
Programa INTERREG-GABITEC 2007-2013	40.715,28	0,00
Programa Acciones Exterior Cabo Verde	232.400,00	0,00
Subv. Convenio 2008-2011 (Aportac. Capital)	3.501.630,00	3.449.882,00
Subv. Convenio 2008-2011 (Aportac. Explotación)	833.419,00	1.383.951,00
Donación Sensores y Cámara Digital	1.801.500,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>6.427.540,14</b>	<b>4.833.833,00</b>

En total, la Sociedad ha recibido subvenciones oficiales de capital con cargo a los Contratos-Programa o convenios suscritos, o de forma específica para la adquisición de inmovilizados, y se han imputado a resultados en el presente ejercicio por los importes que figuran a continuación:

CONCEPTO	CONT.-PROG	AÑO CONTABILIZACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	APLICADO RDO.EJ.ANT	APLICADO A EJ. 2010	PDTE. APLICAR A RTDOS.
SUBVENCIONES C. HACIENDA(INM.MAT.)	1995-1998	1995/1996/1997/1998/1999	3.217.678,82	2.966.048,60	9.635,82	241.994,40
SUBV. C.M.A. y ORDEN.TERR. Y C. HDA. 03/04	2003-2004	2003/2004	3.733.423,00	3.733.423,00	0,00	0,00
SUBVENCION NOMIN.C.HACDA. (OFICINA GC)		2003	308.531,01	24.646,46	2.590,36	281.294,19
SUBVENCION INTERREG-III B CARTOGRAF		2003/2004/2006	545.922,43	545.922,43	0,00	0,00
SUBVENCION INTERREG-III B GABITEC		2003/2004	159.085,06	159.085,06	0,00	0,00
SUBVENCION INTERREG-III B CARTOGRAF II		2004/2006/2007	322.358,10	298.975,10	23.383,00	0,00
SUBVENCION INTERREG-III B GABITEC II		2004/2006	38.324,81	38.324,81	0,00	0,00
SUBVENCION INTERREG-CARTOGRAF III		2007/2008	217.294,07	116.067,54	54.323,52	46.903,01
SUBVENCION INTERREG-GABITEC III		2007/2008	48.414,69	38.665,55	9.749,14	0,00
SUBVENCIONES CONVENIO-P 08/11		2008/2009/2010	10.357.121,00	958.098,43	1.615.551,48	7.783.471,09
CESIÓN DE USO		2010	1.801.500,00	0,00	337.781,25	1.463.718,75
<b>TOTALES</b>			<b>20.749.652,99</b>	<b>8.879.256,98</b>	<b>2.053.014,57</b>	<b>9.817.381,44</b>

El movimiento durante el ejercicio anterior de las partidas que componen este epígrafe, fue el siguiente:

CONCEPTO	CONT.-PROG	AÑO CONTABILIZACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	APLICADO RDO.EJ.ANT	APLICADO A EJ. 2009	PDTE. APLICAR A RTDOS.
SUBVENCIONES C. HACIENDA(INM.MAT.)	1995-1998	1995/1996/1997/1998/1999	3.217.678,82	2.950.202,06	15.846,54	251.630,22
SUBV. C.M.A. y ORDEN.TERR. Y C. HDA. 03/04	2003-2004	2003/2004	3.733.423,00	3.598.127,84	135.295,18	0,00
SUBVENCION NOMIN.C.HACDA. (OFICINA GC)		2003	308.531,01	22.056,10	2.590,36	283.884,55
SUBVENCION INTERREG-III B CARTOGRAF		2003/2004/2006	545.922,43	494.186,59	51.735,84	0,00
SUBVENCION INTERREG-III B GABITEC		2003/2004	159.085,06	159.085,06	0,00	0,00
SUBVENCION INTERREG-III B CARTOGRAF II		2004/2006/2007	322.358,10	218.385,57	80.589,53	23.383,00
SUBVENCION INTERREG-III B GABITEC II		2004/2006	38.324,81	29.243,41	9.081,40	0,00
SUBVENCION INTERREG-CARTOGRAF III		2007/2008	217.294,07	61.744,02	54.323,52	101.226,53
SUBVENCION INTERREG-GABITEC III		2007/2008	48.414,69	26.282,39	12.383,14	9.749,16
SUBVENCIONES CONVENIO-P 08/11		2008/2009	6.855.491,00	120.448,83	837.649,60	5.897.392,57
<b>TOTALES</b>			<b>15.446.522,99</b>	<b>7.679.761,87</b>	<b>1.199.495,11</b>	<b>6.567.266,03</b>

Tal como se comenta en la Nota 4.16.f). Se ha registrado el efecto impositivo de todas las subvenciones anteriores dando origen a los correspondientes pasivos por diferencias temporarias de 2.878.411,97 € excepto la parte que financia la adquisición de suelo de las oficinas que no se amortiza (222.674,98 €).

En el ejercicio 2008 se firmó un nuevo Convenio 2008-2011 con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial para producir y mantener la información geográfica básica de Canarias y distribuirla por cualquier medio, en el cual se establecen las obligaciones que asume GRAFCAN así como las aportaciones económicas para el mencionado período, a percibir tanto por aportaciones de capital como por aportaciones de explotación. En concreto para el presente ejercicio se recibieron 3.501.630,00 € como aportación de capital y 833.419,00 como aportación de explotación para gastos correspondientes a la actividad de difusión de la información territorial.

En cuanto al Programa de Iniciativa Comunitaria Interreg III B Azores-Madeira-Canarias 2000-2006 y 2007-2013, constituye una apuesta por la cooperación transnacional como elemento de valor para el desarrollo integrado de las regiones de Azores, Madeira y Canarias y de las mismas con los terceros países de su entorno geográfico. Se trata de una ayuda Comunitaria para fomentar una mejor integración y cooperación económica entre estas regiones, así como entre ellas y los otros Estados miembros, y mejorar los vínculos y la cooperación con los terceros países limítrofes, a través de proyectos enmarcados en ejes de actuación. GRAFCAN participa en los siguientes proyectos como Jefe de Fila, para cada uno de los cuales se han desarrollado tres fases:

- **GABITEC:** SISTEMA DE GESTION DE EXPEDIENTES DE PLANIFICACION TERRITORIAL PARA OFICINAS TECNICAS REGIONALES Y MUNICIPALES
- **CARTOGRAF:** ELABORACION DE ELEMENTOS CARTOGRAFICOS DE APOYO AL PLANEAMIENTO, LA GESTION LOCAL Y LA ORDENACION DEL TERRITORIO

En el ejercicio 2010 le fueron cedidos gratuitamente a la sociedad para destinar a la explotación, los dos elementos que se describen a continuación, cuyos valores según facturas de adquisición son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	CEDENTE	VALOR
Cámara digital de imágenes fotogramétricas	Consejería Medio Ambte. y Orden.Territ.	951.500,00
Sensores Lidar para posicionamto.altimétrico	Agencia Protec.Medio Ambte.Urb.y Nat.	850.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.801.500,00</b>

Estos elementos han sido registrados como Inmovilizados Materiales contra la cuenta de Subvenciones, donaciones y legados y se van amortizando e imputando a resultados en la misma proporción: 25% anual.

En opinión de los Administradores, la empresa ha cumplido las condiciones asociadas a las subvenciones recibidas y no se tiene conocimiento de ningún incumplimiento ni reintegros solicitados.



**NOTA 19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS.**

Sin contenido.

**NOTA 20. NEGOCIOS CONJUNTOS.**

Sin contenido.

**NOTA 21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERAC. INTERRUPTIDAS.**

Sin contenido.

**NOTA 22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.**

Sin contenido.

**NOTA 23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.**

Los saldos pendientes al cierre del ejercicio y las operaciones realizadas durante el ejercicio con partes vinculadas se resumen a continuación:

**Saldos de activo y pasivo pendientes con empresas asociadas:**

	EMPRESAS DEL GRUPO		TIPO DE OPERACIÓN
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	
	REGIONAL GEODATA, S.A.	REGIONAL GEODATA, S.A.	
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			
Existencias	200.560,00	0,00	Existencias.
Deudores comerc. y otras cuentas a cobrar	0,00	95.372,35	Ventas de activos corrientes
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>			
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	417.732,09	395.958,42	Compras de activos corrientes

**Operaciones con empresas asociadas:**

	EMPRESAS DEL GRUPO	
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
	REGIONAL GEODATA, S.A.	REGIONAL GEODATA, S.A.
<b>A) OPER. CONTINUADAS</b>		
Compra Activos no Corrientes	648.565,00	1.033.040,95
Servicios prestados	343.389,61	89.166,82
Servicios recibidos	431.742,24	65.312,68

Todas las transacciones reflejadas en el cuadro de operaciones con empresas asociadas están realizadas a precios de mercado.

Las remuneraciones devengadas en el curso del presente ejercicio por el Director Gerente en concepto de sueldos y salarios ascendieron a 104.656,00 € y a 103.706,07 € en el ejercicio anterior. Los cargos de Consejeros no son remunerados. No obstante, dos de ellos al no ser representantes del Gobierno de Canarias, percibieron dietas en concepto de asistencia a Juntas, que en el ejercicio 2010 ascendieron a un importe global de 1.520,53 € y en el ejercicio 2009 a 1.382,30 €.

Deber de lealtad: De acuerdo con las comunicaciones recibidas por escrito, algunos de los Administradores ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas u organismos cuyo objeto social es el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad. No obstante, al no comunicar ninguna información relevante, no han sido objeto de inclusión en esta nota de la memoria al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto establecido en los artículos 226 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y, así como por el R.D. 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

#### NOTA 24. OTRA INFORMACIÓN.

a) El número medio de empleados en el curso del ejercicio y al cierre del mismo, distribuido por categorías fue el siguiente:

Categoría	EJERCICIO ACTUAL			EJERCICIO ANTERIOR		
	Nº Medio	Hombres al cierre	Mujeres al cierre	Nº Medio	Hombres al cierre	Mujeres al cierre
Director Gerente	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00
Titulados Superiores	18,00	12,00	6,00	18,00	12,00	6,00
Titulados Medios	7,00	4,00	3,00	7,00	4,00	3,00
Delincantes	15,00	7,00	8,00	14,61	7,00	8,00
Operadores Informáticos	7,31	5,00	2,00	8,00	6,00	2,00
Administrativos	11,00	3,00	8,00	11,34	3,00	8,00
Ordenanzas	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00
<b>Total</b>	<b>60,31</b>	<b>33,00</b>	<b>27,00</b>	<b>60,95</b>	<b>34,00</b>	<b>27,00</b>

Además del personal anterior, la Sociedad cuenta al término del ejercicio con 13 Consejeros, ninguno de los cuales es empleado.

b) Los honorarios por servicios de auditoria de cuentas anuales facturados en el ejercicio al que se refieren las cuentas anuales ascendieron a 8.490,00 €, habiendo sido los honorarios por auditoria del ejercicio anterior de 8.100,00 € y por otros servicios prestados 1.670,00 €.

c) En la Nota 1 de esta Memoria quedó indicado que GRAFCAN, S.A. forma grupo no consolidable con REGIONAL GEODATA AIR, S.A. cuya información relevante se expone en la Nota 9.2.3. Los importes agregados de las dos sociedades se detallan a continuación:

	EJERCICIO ACTUAL			EJERCICIO ANTERIOR		
	GRAFCAN	GEODATA	TOTAL	GRAFCAN	GEODATA	TOTAL
<b>ACTIVO</b>	16.354.674,68	1.987.573,78	<b>18.342.248,46</b>	14.701.751,57	1.876.126,64	<b>16.577.878,21</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	8.380.285,27	1.726.332,25	<b>10.106.617,52</b>	6.476.283,37	1.674.600,03	<b>8.150.883,40</b>
<b>PASIVO</b>	7.974.389,41	261.241,53	<b>8.235.630,94</b>	8.225.468,20	201.526,61	<b>8.426.994,81</b>
<b>CIFRA NEGOCIOS</b>	3.263.276,49	1.317.494,14	<b>4.580.770,63</b>	3.404.828,41	1.171.821,63	<b>4.576.650,04</b>
<b>RESULTADO</b>	-371.078,88	51.732,22	<b>-319.346,66</b>	-295.476,42	265.592,18	<b>-29.884,24</b>

## NOTA 25. INFORMACIÓN SEGMENTADA.

Debido a las peculiares características de esta sociedad, en la que sus principales clientes son las distintas Consejerías del Gobierno de Canarias u otros entes públicos, resulta un ámbito reducido para distinguir la cifra de negocios por mercados geográficos, circunscribiéndose su actividad al territorio de las Islas Canarias, a excepción de un importe de 460.393,00 € facturados en el presente ejercicio y 383.122,20 € facturados en el anterior a una entidad pública en el estado de México, así como 401.936,96 € facturados en el presente ejercicio a una entidad pública de Cabo Verde. La clasificación de las ventas por categorías de actividades presenta el siguiente desglose:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CIFRA DE NEGOCIOS EJERCICIO ACTUAL	CIFRA DE NEGOCIOS EJERCICIO ANTERIOR
Ventas Cartografía	35.945,11	65.462,46
Ventas Convenios/Encomiendas/Licencias	3.227.331,38	3.339.365,95
<b>TOTAL</b>	<b>3.263.276,49</b>	<b>3.404.828,41</b>

## NOTA 26. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.

La información relativa al importe del saldo pendiente de pago a los proveedores, que al cierre del ejercicio 2010 acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago es el que se especifica a continuación:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	---	---	---	---
Resto	---	---	---	---
<b>TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO</b>	---	100	---	100
PMPE (días) de pagos	---	---	---	---
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	323.964,36	100	---	---





**CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A.**

**EJERCICIO 2010**

**INFORME DE AUDITORIA**





# PERAZA Y COMPAÑIA

## AUDITORES S. R. C. P.

AVDA. BRAVO MURILLO, Nº 10 (Res. San Carlos), 2º Piso  
Tlf. 922 237 670 - Fax 922 237 671 - e-mail: peraza@economistas.org  
38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE - C.I.F.: C-38063087  
Inscripción ROAC Nº S0297 - Inscripción REA Nº 23  
Inscripción Registro Mercantil S/C Tenerife: Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19



### INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de **CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A.**

1. Hemos auditado las cuentas anuales de **CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A.**, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo 2, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2. Tal como se menciona en las Notas 5 y 18 de la Memoria, la Sociedad dispone de dos activos por valor total de 1.801.500,00 €, que le fueron cedidos gratuitamente en el ejercicio 2010 para destinarlos a su explotación y que figuran por importe neto de 1.463.718,75 € en el epígrafe de "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material" del activo del balance, con contrapartida en los capítulos de "Subvenciones, donaciones y legados" y "Pasivos por impuesto diferido". La Sociedad no nos ha facilitado los documentos mediante los cuales se formalizaron tales cesiones, por lo que no nos ha sido posible verificar la razonabilidad del tratamiento contable otorgado a estas operaciones, descrito en la Nota 4.16.e, que da lugar a los mencionados saldos en balance y a la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de un gasto por amortizaciones, e igualmente a un ingreso por subvenciones de inmovilizado no financiero de 337.781,25 €.

3. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar lo mencionado en el párrafo 2, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A.** al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 4.11.c. de la Memoria en la que se indica que "se ha reflejado en la cuenta de 'Anticipos de Clientes' los importes cobrados por determinadas encomiendas de trabajos pendientes de ejecución al cierre del ejercicio", de forma que la Sociedad ha facturado trabajos que se encuentran pendientes de ejecución, y con el fin de correlacionar los ingresos derivados de esta facturación con los gastos que tal ejecución supondrá, figuran contabilizados al cierre del ejercicio dentro de la cuenta de Anticipos de Clientes del pasivo del balance sin traspasar a Ingresos. Por tanto, el importe de tales anticipos no forma parte de la cifra de negocios del ejercicio 2010, sino que formará parte de la cifra de negocios de siguientes ejercicios cuando se efectúen los trabajos correspondientes.





**PERAZA Y COMPAÑÍA**  
AUDITORES, S.R.C.P.

AVDA. BRAVO MURILLO, Nº 10 (Res. San Carlos), 2º Piso  
Tlf. 922 237 670 - Fax 922 237 671 - e-mail: peraza@economistas.org  
38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE - C.I.F.: C-38063087  
Inscripción ROAC Nº S0297 - Inscripción REA Nº 23  
Inscripción Registro Mercantil S/C Tenerife: Tomo 260, Libro 3º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19

**CONFEDERACIÓN**  
**AUDITORES**

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

**PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.R.C.P.**  
(Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S0297)



Fdo.: Francisco Peraza Correa  
Socio. Auditor de Cuentas.  
Santa Cruz de Tenerife a 11 de mayo de 2011.



D<sup>o</sup>. M<sup>o</sup>. TERESA FERNÁNDEZ GONZALEZ, Secretaria y Letrada Asesora del Consejo de Administración de la Entidad **CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A.**, con domicilio social en Las Palmas de Gran Canaria, Av. Juan XXIII, 7 Oficina 9 Edificio Campo España, y con C.I.F.: A-38225926.

**CERTIFICA:**

1. Que el día 26 de mayo de 2011, se celebró en Las Palmas de Gran Canaria, Av. Juan XXIII, 7 Oficina 9 – Edificio Campo España, la **JUNTA GENERAL ORDINARIA**, con carácter de **UNIVERSAL**, y aceptada por unanimidad de los asistentes con tal carácter.
2. Que en dicha reunión se han adoptado por unanimidad de los asistentes, que representan la totalidad del capital social, los acuerdos que a continuación se detallan:
  - a) Aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio económico del año 2010 y cerradas a 31 de diciembre de 2010.
  - b) Aprobar la gestión de los administradores de la Sociedad.
  - c) Aprobar la siguiente distribución de resultados de 371.078,88 € de beneficios:

A Resultados negativos de ejercicios anteriores:      371.078,88 €

3. Que el acta fue aprobada al final de la sesión por la propia Junta y firmada por la Secretaria con el V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> del Presidente.

**Igualmente CERTIFICA:**

1. Que las Cuentas Anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas a la presente Certificación y numeradas de la página 1 hasta la 55.
2. Que las Cuentas Anuales que se presentan a depósito coinciden con las auditadas. Que se acompañan a esta certificación los siguientes documentos:
  - Un ejemplar del informe de los auditores de cuentas, debidamente firmado por éstos.
  - Un ejemplar del informe de gestión.

LEGITIMACION DE FIRMA NÚMERO: 584 DEL LIBRO INCICADOR.-

YO, MARIO MORALES GARCÍA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS, CON RESIDENCIA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE. -----

DOY FE: "QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN DE DON DOMINGO BERRIEL MARTÍNEZ, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 78.452.976-E, Y DOÑA MARIA TERESA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 42.032.165-X SON LEGITIMAS Y AUTENTICAS, POR SU ANALOGIA CON LAS OBRANTES EN MI PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, EFECTUANDOSE ESTA LEGITIMACION CONFORME AL ARTICULO 256 DEL REGLAMENTO NOTARIAL, O SEA QUE LA MISMA SOLO SE REFIERE A LA LEGITIMACION DE LAS FIRMAS Y NO A SU CONTENIDO" -----

Y PARA QUE ASÍ CONSTE EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA, EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, A NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.-----

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



NIHIL PRIUS FIDE  
A3636403



3. Que las Cuentas Anuales y el informe de gestión han sido formuladas el día 28 de marzo de 2011 habiendo sido firmados por todos los miembros del órgano de administración vigentes en dicha fecha.
4. Que la Sociedad NO ha realizado operaciones con acciones propias durante dicho ejercicio.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente Certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Santa Cruz de Tenerife, a 3 de junio de 2011

Vº Bº PRESIDENTE


D. Domingo Berriel Martínez  
D.N.I.: 78.452.976-E

Dª. Mª Teresa Fernández González  
D.N.I. : 42.032.165-X



# BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF:	A38225926		<b>UNIDAD (1)</b> Euros: <input checked="" type="checkbox"/> 09001 Miles: <input type="checkbox"/> 09002 Millones: <input type="checkbox"/> 09003
DENOMINACIÓN SOCIAL:  CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores	

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2010 (2)	EJERCICIO 2009 (3)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>11000</b>	12.113.239,59	9.291.109,48
<b>I. Inmovilizado Intangible</b>	<b>11100</b>	6.826.789,60	5.612.742,03
1. Desarrollo	11110		
2. Concesiones	11120		
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130		
4. Fondo de comercio	11140		
5. Aplicaciones informáticas	11150	60.013,59	75.622,85
6. Investigación	11160		
7. Otro inmovilizado intangible	11170	6.766.776,01	5.537.119,18
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>11200</b>	3.767.043,33	2.397.733,72
1. Terrenos y construcciones	11210	1.969.035,35	2.009.593,21
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220	1.798.007,98	388.140,51
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230		
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>11300</b>		
1. Terrenos	11310		
2. Construcciones	11320		
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>11400</b>	992.854,01	837.300,01
1. Instrumentos de patrimonio	11410	992.854,01	837.300,01
2. Créditos a empresas	11420		
3. Valores representativos de deuda	11430		
4. Derivados	11440		
5. Otros activos financieros	11450		
6. Otras inversiones	11460		
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>11500</b>	103.845,01	208.986,86
1. Instrumentos de patrimonio	11510		
2. Créditos a terceros	11520	103.338,75	208.480,60
3. Valores representativos de deuda	11530		
4. Derivados	11540		
5. Otros activos financieros	11550	506,26	506,26
6. Otras inversiones	11560		
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>	<b>11600</b>	422.707,64	234.346,86
<b>VII. Deudas comerciales no corrientes</b>	<b>11700</b>		

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.



# BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF: A38225926

DENOMINACIÓN SOCIAL:  
CARTOGRAFICA DE CANARIAS,  
S.A.



Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2010 (1)	EJERCICIO 2009 (2)
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b> .....	<b>12000</b>	4.241.435,09	5.410.642,09
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b> .....	<b>12100</b>		
<b>II. Existencias</b> .....	<b>12200</b>	214.951,02	147.984,65
1. Comerciales .....	12210	14.391,02	26.311,14
2. Materias primas y otros aprovisionamientos .....	12220		
3. Productos en curso .....	12230	200.560,00	121.673,51
a) De ciclo largo de producción .....	12231		
b) De ciclo corto de producción .....	12232	200.560,00	121.673,51
4. Productos terminados .....	12240		
a) De ciclo largo de producción .....	12241		
b) De ciclo corto de producción .....	12242		
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados .....	12250		
6. Anticipos a proveedores .....	12260		
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b> .....	<b>12300</b>	2.138.793,20	3.308.115,40
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios .....	12310	1.892.625,33	2.757.134,88
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo .....	12311		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo .....	12312	1.892.625,33	2.757.134,88
2. Clientes empresas del grupo y asociadas .....	12320		
3. Deudores varios .....	12330	168.953,51	480.489,41
4. Personal .....	12340	28.132,80	1.921,37
5. Activos por impuesto corriente .....	12350	21.239,57	38.990,50
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas .....	12360	27.841,99	29.579,24
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos .....	12370		
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> .....	<b>12400</b>	232.413,21	1.160.335,23
1. Instrumentos de patrimonio .....	12410		
2. Créditos a empresas .....	12420	206.677,50	103.338,75
3. Valores representativos de deuda .....	12430		1.000.000,00
4. Derivados .....	12440		
5. Otros activos financieros .....	12450	25.735,71	56.996,48
6. Otras inversiones .....	12460		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales  
(2) Ejercicio anterior





# BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3



NIF: A38225926

DENOMINACIÓN SOCIAL:  
CARTOGRAFICA DE CANARIAS,  
S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2010 (1)	EJERCICIO 2009 (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		
1. Instrumentos de patrimonio	12510		
2. Créditos a empresas	12520		
3. Valores representativos de deuda	12530		
4. Derivados	12540		
5. Otros activos financieros	12550		
6. Otras inversiones	12560		
M. Periodificaciones a corto plazo	12600	25.201,52	30.931,86
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	1.630.076,14	763.274,95
1. Tesorería	12710	1.630.076,14	763.274,95
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>10000</b>	<b>16.354.674,68</b>	<b>14.701.751,57</b>

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales  
(2) Ejercicio anterior



# BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF: A38225926

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CARTOGRAFICA DE CANARIAS,  
S.A.



Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2010 (1)	EJERCICIO 2009 (2)
A) PATRIMONIO NETO .....	20000	8.380.285,27	6.476.283,37
A-1) Fondos propios .....	21000	1.441.315,80	1.812.394,68
I. Capital .....	21100	1.299.537,36	1.299.537,36
1. Capital escriturado .....	21110	1.299.537,36	1.299.537,36
2. (Capital no exigido) .....	21120		
II. Prima de emisión .....	21200		
III. Reservas .....	21300	837.476,03	837.476,03
1. Legal y estatutarias .....	21310	132.155,03	132.155,03
2. Otras reservas .....	21320	705.321,00	705.321,00
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) .....	21400		
V. Resultados de ejercicios anteriores .....	21500	-324.618,71	-29.142,29
1. Remanente .....	21510		
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores) .....	21520	-324.618,71	-29.142,29
VI. Otras aportaciones de socios .....	21600		
VII. Resultado del ejercicio .....	21700	-371.078,88	-295.476,42
VIII. (Dividendo a cuenta) .....	21800		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto .....	21900		
A-2) Ajustes por cambios de valor .....	22000		
I. Activos financieros disponibles para la venta .....	22100		
II. Operaciones de cobertura .....	22200		
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta .....	22300		
IV. Diferencia de conversión .....	22400		
V. Otros .....	22500		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos .....	23000	6.938.969,47	4.663.888,69
B) PASIVO NO CORRIENTE .....	31000	3.759.006,46	2.974.243,36
I. Provisiones a largo plazo .....	31100	241.945,71	293.210,98
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal .....	31110		
2. Actuaciones medioambientales .....	31120		
3. Provisiones por reestructuración .....	31130		
4. Otras provisiones .....	31140	241.945,71	293.210,98

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales  
(2) Ejercicio anterior



# BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

<b>NIF:</b>	A38225926	
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>		
CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores


PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2010 (1)	EJERCICIO 2009 (2)
II. Deudas a largo plazo .....	31200	638.648,81	777.655,09
1. Obligaciones y otros valores negociables .....	31210		
2. Deudas con entidades de crédito .....	31220	498.837,56	570.977,59
3. Acreedores por arrendamiento financiero .....	31230		
4. Derivados .....	31240		
5. Otros pasivos financieros .....	31250	139.811,25	206.677,50
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo .....	31300		
IV. Pasivos por impuesto diferido .....	31400	2.878.411,94	1.903.377,29
V. Periodificaciones a largo plazo .....	31500		
VI. Acreedores comerciales no corrientes .....	31600		
VII. Deuda con características especiales a largo plazo .....	31700		
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b> .....	<b>32000</b>	<b>4.215.382,95</b>	<b>5.251.224,84</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta .....	32100		
II. Provisiones a corto plazo .....	32200		
III. Deudas a corto plazo .....	32300	280.291,29	719.166,55
1. Obligaciones y otros valores negociables .....	32310		
2. Deudas con entidades de crédito .....	32320	72.140,01	70.712,73
3. Acreedores por arrendamiento financiero .....	32330		
4. Derivados .....	32340		
5. Otros pasivos financieros .....	32350	208.151,28	648.453,82
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo .....	32400		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar .....	32500	3.935.091,66	4.532.058,29
1. Proveedores .....	32510	661.007,87	461.988,80
a) Proveedores a largo plazo .....	32511		
b) Proveedores a corto plazo .....	32512	661.007,87	461.988,80
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas .....	32520	417.732,09	395.958,42
3. Acreedores varios .....	32530	2.081.382,26	2.756.442,21
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago) .....	32540	18.738,56	19.180,35
5. Pasivos por impuesto corriente .....	32550		
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas .....	32560	126.943,98	145.448,92
7. Anticipos de clientes .....	32570	629.286,90	753.039,59
VI. Periodificaciones a corto plazo .....	32600		
VII. Deuda con características especiales a corto plazo .....	32700		
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b> .....	<b>30000</b>	<b>16.354.674,68</b>	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior



**MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN  
SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

A1

SOCIEDAD CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A.		
DOMICILIO SOCIAL AV. JUAN XXIII, N° 7 - PLANTA 3º OFIC.9		
MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROVINCIA PALMAS	

**La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias**   
 (Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: ..... Acciones/participaciones ..... % del capital social  
 Saldo al cierre del ejercicio: ..... Acciones/participaciones ..... % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	Nº de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

**Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1**

(1) AD: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 74 de la Ley de Sociedades Anónimas y 39 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada).  
 AD: Adquisición derivativa directa; NI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 77 de la Ley de Sociedades Anónimas y 40.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada).  
 ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.  
 EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículos 78.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y 40.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada).  
 RD: Amortización de acciones ex artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.  
 RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículos 78.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y 40.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada).  
 AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 80 de Ley de Sociedades Anónimas).  
 AF: Acciones adquiridas mediante asistencia manófera de la propia entidad (artículo 81 de la Ley de Sociedades Anónimas).  
 PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 82 de la Ley de Sociedades Anónimas y 41 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada).



# CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.1

NIF: A38225926

DENOMINACIÓN SOCIAL:  
CARTOGRAFICA DE CANARIAS,  
S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores



		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2010 (1)	EJERCICIO 2009 (2)
<b>(DEBE) / HABER</b>				
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>				
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		3.263.276,49	3.404.828,41
a) Ventas	40110		35.945,11	65.462,46
b) Prestaciones de servicios	40120		3.227.331,38	3.339.365,95
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		78.886,49	-3.027,96
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		71.427,72	125.559,44
4. Aprovisionamientos	40400		-2.239.157,48	-2.029.033,73
a) Consumo de mercaderías	40410		-623.205,87	-885.457,82
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420			
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430		-1.615.951,61	-1.143.575,91
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440			
5. Otros ingresos de explotación	40500		1.468.900,76	1.395.529,82
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510		344.490,62	11.578,82
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520		1.124.410,14	1.383.951,00
6. Gastos de personal	40600		-2.140.505,20	-2.298.137,51
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610		-1.683.118,13	-1.803.003,27
b) Cargas sociales	40620		-457.387,07	-495.134,24
c) Provisiones	40630			
7. Otros gastos de explotación	40700		-1.031.206,91	-1.092.023,90
a) Servicios exteriores	40710		-1.026.334,15	-1.010.776,80
b) Tributos	40720		-12.051,06	-11.161,59
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730		7.178,30	-70.085,51
d) Otros gastos de gestión corriente	40740			
8. Amortización del inmovilizado	40800		-2.265.035,33	-1.361.596,13
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		2.053.014,57	1.199.495,11
10. Excesos de provisiones	41000		39.245,02	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			-1.764,85
a) Deterioro y pérdidas	41110			
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120			-1.764,85
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13. Otros resultados	41300		9.876,13	707,99
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b> (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		-691.277,74	-659.463,31

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales  
(2) Ejercicio anterior



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF: A38225926

DENOMINACIÓN SOCIAL:  
CARTOGRAFICA DE CANARIAS,  
S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores




(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2010 (1)	EJERCICIO 2009 (2)
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>41400</b>	20.355,63	71.403,40
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410		
a 1) En empresas del grupo y asociadas	41411		
a 2) En terceros	41412		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420	20.355,63	71.403,40
b 1) De empresas del grupo y asociadas	41421		
b 2) De terceros	41422	20.355,63	71.403,40
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
<b>15. Gastos financieros</b>	<b>41500</b>	-12.308,19	-26.772,59
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	41510		
b) Por deudas con terceros	41520	-12.308,19	-26.772,59
c) Por actualización de provisiones	41530		
<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>41600</b>	28,53	46,59
a) Cartera de negociación y otros	41610	28,53	46,59
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	41620		
<b>17. Diferencias de cambio</b>	<b>41700</b>	41.153,11	-8.785,38
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>41800</b>	82.609,00	139.680,89
a) Deterioros y pérdidas	41810	82.609,00	128.035,89
b) Resultados por enajenaciones y otras	41820		11.645,00
<b>19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero</b>	<b>42100</b>		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)</b>	<b>49200</b>	131.838,08	175.572,91
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>	<b>49300</b>	-559.439,66	-483.890,40
<b>20. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>41900</b>	188.360,78	188.413,98
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)</b>	<b>49400</b>	-371.078,88	-295.476,42
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
<b>21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>	<b>42000</b>		
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)</b>	<b>49500</b>	-371.078,88	-295.476,42

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales  
(2) Ejercicio anterior



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL**  
**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio**

PN1

NIF:	A38225926	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		 Espacio destinado para las firmas de los administradores
CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A.		

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2010 (1)	EJERCICIO 2009 (2)
<b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b> .....	<b>59100</b>		-371.078,88	-295.476,42
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>				
I. Por valoración de instrumentos financieros .....	50010			
1. Activos financieros disponibles para la venta .....	50011			
2. Otros ingresos/gastos .....	50012			
II. Por coberturas de flujos de efectivo .....	50020			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos .....	50030		5.303.130,00	3.449.882,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes .....	50040			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta .....	50050			
VI. Diferencias de conversión .....	50060			
VII. Efecto impositivo .....	50070		-1.590.939,00	-1.034.964,60
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV +V+VI+VII)</b> .....	<b>59200</b>		<b>3.712.191,00</b>	<b>2.414.917,40</b>
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
VIII. Por valoración de Instrumentos financieros .....	50080			
1. Activos financieros disponibles para la venta .....	50081			
2. Otros ingresos/gastos .....	50082			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo .....	50090			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos .....	50100		-2.053.014,60	-1.199.495,11
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta .....	50110			
XII. Diferencias de conversión .....	50120			
XIII. Efecto impositivo .....	50130		615.904,38	359.848,53
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI+ XII+ XIII)</b> .....	<b>59300</b>		<b>-1.437.110,22</b>	<b>-839.646,58</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b> .....	<b>59400</b>		<b>1.904.001,90</b>	<b>1.279.794,40</b>

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales  
 (2) Ejercicio anterior



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL**  
**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto**

PN2.1

NIF: A38225926

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CARTOGRAFICA DE CANARIAS,  
S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores



		CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	
		01	02	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2008 (1)	511	1.299.537,36		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2008 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2008 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2009 (2)	514	1.299.537,36		
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2009 (2)	511	1.299.537,36		
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2009 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2009 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2010 (3)	514	1.299.537,36		
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (3)	525	1.299.537,36		

CONTINUAR EN LA PAGINA PN2

(1) Ejercicio N-2  
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1)  
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N)





**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL**  
**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto**

PN2.2

NIF: A38225926		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A.				
		<b>RESERVAS</b>	<b>(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)</b>	<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>
		<b>04</b>	<b>05</b>	<b>06</b>
<b>A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2008 (1)</b>	<b>511</b>	877.023,79		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2008 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2008 (1) y anteriores	513	-59.351,09		
<b>B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2009 (2)</b>	<b>514</b>	817.672,70		
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			-29.142,29
<b>C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2009 (2)</b>	<b>511</b>	817.672,70		-29.142,29
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2009 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2009 (2)	513	19.803,33		
<b>D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2010 (3)</b>	<b>514</b>	837.476,03		-29.142,29
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			-295.476,42
<b>E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (3)</b>	<b>525</b>	837.476,03		-324.618,71

VIENE DE LA PAGINA PN2

CONTINUA EN LA PAGINA PN23

(1) Ejercicio N-2  
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1)  
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N)



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL**  
**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto**

PN2.3

NIF: A38225926

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CARTOGRAFICA DE CANARIAS,  
S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores



		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	2008 (1)	511	-29.142,29	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio	2008 (1) y anteriores	512		
II. Ajustes por errores del ejercicio	2008 (1) y anteriores	513		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	2009 (2)	514	-29.142,29	
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515	-295.476,42	
II. Operaciones con socios o propietarios		516		
1. Aumentos de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)		519		
4. (-) Distribución de dividendos		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524	29.142,29	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	2009 (2)	511	-295.476,42	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio	2009 (2)	512		
II. Ajustes por errores del ejercicio	2009 (2)	513		
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	2010 (3)	514	-295.476,42	
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515	-371.078,88	
II. Operaciones con socios o propietarios		516		
1. Aumentos de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)		519		
4. (-) Distribución de dividendos		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524	295.476,42	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	2010 (3)	525	-371.078,88	

VIENE DE LA PAGINA PN2.2

CONTINUA EN LA PAGINA PN2.4

- (1) Ejercicio N-2  
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1)  
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N)



## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.4

## B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A38225926		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A.				
		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
		10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2008 (1)	511			3.109.544,42
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2008 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2008 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2009 (2)	514			3.109.544,42
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			1.575.270,82
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			-20.926,55
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2009 (2)	511			4.663.888,69
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2009 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2009 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2010 (3)	514			4.663.888,69
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			2.275.080,78
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (3)	525			6.938.969,47

VIENE DE LA PAGINA PN2.3

CONTINUA EN LA PAGINA PN2.5

- (1) Ejercicio N-2  
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1)  
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N)



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL**  
**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto**

PN2.5

NIF: A38225926

DENOMINACIÓN SOCIAL:  
 CARTOGRAFICA DE CANARIAS,  
 S.A.



Espacio destinado para las firmas de los administradores

		TOTAL
		13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2008 (1)	511	5.256.963,28
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2008 (1) y anteriores	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2008 (1) y anteriores	513	-59.351,09
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2009 (2)	514	5.197.612,19
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	1.279.794,40
II. Operaciones con socios o propietarios	516	
1. Aumentos de capital	517	
2. (-) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	
4. (-) Distribución de dividendos	520	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	-20.926,55
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2009 (2)	511	6.456.480,04
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2009 (2)	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2009 (2)	513	19.803,33
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2010 (3)	514	6.476.283,37
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	1.904.001,90
II. Operaciones con socios o propietarios	516	
1. Aumentos de capital	517	
2. (-) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	
4. (-) Distribución de dividendos	520	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (3)	525	8.380.285,27

VENE DE LA PAGINA PN2.4

(1) Ejercicio N-2  
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1)  
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N)



## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

NIF:	A38225926	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A.		



	NOTAS	EJERCICIO 2010 (1)	EJERCICIO 2009 (2)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos .....	61100	-559.439,66	-483.890,40
2. Ajustes del resultado .....	61200	69.811,11	-30.272,40
a) Amortización del inmovilizado (+) .....	61201	2.265.035,33	1.361.596,13
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-) .....	61202		
c) Variación de provisiones (+/-) .....	61203	-121.854,02	-124.173,74
d) Imputación de subvenciones (-) .....	61204	-2.053.014,57	-1.199.495,11
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) .....	61205		1.764,85
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-) .....	61206		
g) Ingresos financieros (-) .....	61207	-20.355,63	-71.403,40
h) Gastos financieros (+) .....	61208		1.438,87
i) Diferencias de cambio (+/-) .....	61209		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-) .....	61210		
k) Otros ingresos y gastos (-/+) .....	61211		
3. Cambios en el capital corriente .....	61300	-302.115,77	-3.379.274,18
a) Existencias (+/-) .....	61301	-66.966,37	3.787,42
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-) .....	61302	901.560,95	-754.419,98
c) Otros activos corrientes (+/-) .....	61303		
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-) .....	61304	-1.136.710,35	-2.628.641,62
e) Otros pasivos corrientes (+/-) .....	61305		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-) .....	61306		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación .....	61400	20.355,63	69.964,53
a) Pagos de intereses (-) .....	61401		-1.438,87
b) Cobros de dividendos (*) .....	61402		
c) Cobros de intereses (+) .....	61403	20.355,63	71.403,40
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-) .....	61404		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	61405		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500	-771.388,69	-3.823.472,45

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales  
 (2) Ejercicio anterior



## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.2

NIF:	A38225926	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A.		

NOTAS	EJERCICIO 2010 (1)	EJERCICIO 2009 (2)
-------	--------------------	--------------------

## B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

6. Pagos por Inversiones (-)	62100	-3.119.837,51	-3.410.494,54
a) Empresas del grupo y asociadas	62101		
b) Inmovilizado intangible	62102	-2.988.107,06	-3.192.968,87
c) Inmovilizado material	62103	-58.785,45	-185.377,35
d) Inversiones inmobiliarias	62104		
e) Otros activos financieros	62105	-72.945,00	-32.148,32
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106		
g) Unidad de negocio	62107		
h) Otros activos	62108		
7. Cobros por desinversiones (+)	62200	1.031.260,77	500.131,89
a) Empresas del grupo y asociadas	62201		
b) Inmovilizado intangible	62202		
c) Inmovilizado material	62203		
d) Inversiones inmobiliarias	62204		
e) Otros activos financieros	62205	1.031.260,77	500.131,89
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206		
g) Unidad de negocio	62207		
h) Otros activos	62208		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300	-2.088.576,74	-2.910.362,65

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.



## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.3

NIF: A38225926			
DENOMINACIÓN SOCIAL: CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
		NOTAS	EJERCICIO 2010 (1)
			EJERCICIO 2009 (2)
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
9. Cobros y pagos por Instrumentos de patrimonio	63100		3.501.630,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	63102		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	63103		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105		3.501.630,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200		225.136,62
a) Emisión	63201		455.928,44
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202		
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204		
4. Deudas con características especiales (+)	63205		
5. Otras deudas (+)	63206		455.928,44
b) Devolución y amortización de	63207		-230.791,82
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	63208		
2. Deudas con entidades de crédito (-)	63209		-70.712,75
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	63210		
4. Deudas con características especiales (-)	63211		
5. Otras deudas (-)	63212		-160.079,07
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300		
a) Dividendos (-)	63301		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	63302		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400		3.726.766,62
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000		866.801,19
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100		723.274,95
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200		1.630.076,14

(1) Ejercicio al que van referidas las cuantías anuales.  
(2) Ejercicio anterior



**MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE  
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IM

SOCIEDAD CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A.	NIF A38225926
--	------------------

DOMICILIO SOCIAL AV. JUAN XXIII, Nº 7 - PLANTA 3ª OFIC.9	
---	--

MUNICIPIO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROVINCIA PALMAS	PERIODO 2010
---	---------------------	-----------------



**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).**



**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES





# EFICACIA JURÍDICA DE LA PUBLICIDAD FORMAL (CERTIFICACIÓN Y NOTA SIMPLE INFORMATIVA)

## REGLAMENTO DEL REGISTRO MERCANTIL

### ART. 12 PUBLICIDAD FORMAL.

- 1.- El Registro Mercantil es público y corresponde al Registrador Mercantil **el tratamiento profesional** del contenido de los asientos registrales, de modo que se haga efectiva su publicidad directa y se garantice, al mismo tiempo, la imposibilidad de su manipulación o televaciado.

**La publicidad se realizará** mediante certificación o por medio de nota informativa de todos o alguno de los datos contenidos en el asiento respectivo **en la forma que determine el Registrador.**

- 3.- Los Registradores Mercantiles calificarán, bajo su responsabilidad, el cumplimiento de las normas vigentes en las solicitudes de **publicidad en masa** o que afecten a **los datos personales reseñados en los asientos.**

### ART. 77. CERTIFICACIONES.

- 1.- La facultad de certificar de los asientos del Registro corresponderá exclusivamente a los Registradores Mercantiles.  
Los Registradores podrán asimismo certificar de los documentos archivados o depositados en el Registro.

**La certificación será el único medio de acreditar fehacientemente el contenido de los asientos del Registro.**

- 3.- Las certificaciones deberán solicitarse mediante escrito entregado directamente, enviado por correo o transmitido por telecopia u otro procedimiento similar, debiendo el Registrador, en estos últimos casos, remitir por correo con acuse de recibo, la certificación solicitada.

### ART. 78 NOTA INFORMATIVA

- 1.- La nota simple informativa, de todo o parte del contenido de los asientos del Registro, se expedirá con indicación del número de hojas y de la fecha en que se extienden, y llevará el sello del Registrador.



LOS REGISTRADORES MERCANTILES EN LA RED.

PUEDE SOLICITAR  
TODA LA INFORMACIÓN MERCANTIL  
A TRAVÉS DE:

[www.registradores.org](http://www.registradores.org)





1/3

AY7269001  
El Salvador  
(4376)

10/2011

**CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A.**

**(GRAFCAN, S.A.)**

**EJERCICIO 2011**

**CUENTAS ANUALES**

**INFORME DE GESTIÓN**

**E**

**INFORME DE AUDITORÍA**



AY7269002



**GRAFCAN**

10/2011



**Gobierno  
de Canarias**



**CUENTAS ANUALES**

**ÍNDICE**

Pág.

Componentes del Órgano de Administración .....	3
Cuentas Anuales:	
Balance a 31 de Diciembre .....	4
Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de Diciembre .....	5
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto .....	6
Estado Flujos de Efectivo .....	8
Memoria .....	9





**GRAFCAN, S.A.**

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2011**

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria. Estos documentos forman una unidad y han sido redactados de conformidad con lo previsto en la normativa mercantil vigente aplicable a la Sociedad.

**FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN:**

D. Domingo Berriel Martínez	D. Juan Bautista Ruiz Alzola	D. Javier Armas González
D. Cándido M. Padrón	D. Tomás Quesada de Saa	D. Gonzalo Cabrera Jordán
D. Ignacio Sabaté Bell	D. Alonso Arroyo Hodgson	D. Ana Susan Ghattas
Dña. M <sup>a</sup> del Pino de León Hernández	D. Miguel A. Pardo Rodríguez	

10/2011

**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011**

<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
I. Inmovilizado intangible.	7	6.875.660,00	6.826.789,60
5. Aplicaciones informáticas.		77.237,75	60.013,59
6. Otro inmovilizado intangible.		6.798.422,85	6.766.776,01
II. Inmovilizado material.	5	3.232.646,85	3.767.043,33
1. Terrenos y construcciones.		1.928.477,49	1.969.035,35
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		1.304.169,36	1.798.007,98
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	23	992.854,01	992.854,01
1. Instrumentos de patrimonio.	9	992.854,01	992.854,01
V. Inversiones financieras a largo plazo.		0,00	103.845,01
2. Créditos a terceros.		0,00	103.338,75
5. Otros activos financieros.		0,00	506,26
VI. Activos por impuesto diferido.	12	416.372,04	422.707,64
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			
II. Existencias	10	258.318,88	214.951,02
1. Comerciales.		14.508,95	14.391,02
3. Productos en curso.		243.809,93	200.560,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.3	2.591.374,06	2.138.793,20
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		537.976,89	1.892.625,33
3. Deudores varios		152.868,56	168.953,51
4. Personal.		97,09	28.132,80
5. Activos por impuesto corriente.		22.985,12	21.239,57
8. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	12	1.877.446,40	27.841,99
V. Inversiones financieras a corto plazo	9/8	234.277,34	232.413,21
2. Créditos a empresas.		206.677,50	206.677,50
3. Valores representativos de deuda.		19.830,52	0,00
5. Otros activos financieros.		7.769,32	25.735,71
VI. Periodificaciones a corto plazo.		8.699,77	25.201,52
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		469.015,09	1.630.076,14
1. Tesorería.		469.015,09	1.630.076,14

3.561.685,14 4.241.435,04

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
<b>A-1) Fondos propios.</b>			
I. Capital	9	1.299.537,36	1.299.537,36
1. Capital escriturado.		1.299.537,36	1.299.537,36
III. Reservas	9	837.476,03	837.476,03
1. Legal y estatutarias.		132.155,03	132.155,03
2. Otras reservas.		705.321,00	705.321,00
V. Resultados de ejercicios anteriores.		-695.697,59	-324.618,71
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).		-695.697,59	-324.618,71
VII. Resultado del ejercicio.	3	135.286,20	-371.078,88
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	5.504.243,73	6.938.969,47
<b>B) PASIVO</b>			
I. Provisiones a largo plazo.	14	231.494,71	241.945,71
4. Otras provisiones.		231.494,71	241.945,71
II. Deudas a largo plazo.		445.410,18	638.648,81
2. Deudas con entidades de crédito.	9.1/2	427.173,93	498.837,56
5. Otros pasivos financieros.		18.236,25	139.811,25
IV. Pasivos por impuesto diferido.		1.760.522,92	2.878.411,94
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>			
III. Deudas a corto plazo.	9	1.867.946,06	280.291,29
2. Deudas con entidades de crédito.	9.1/2	72.476,40	72.140,01
5. Otros pasivos financieros.		1.795.469,66	208.151,28
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		3.692.999,04	3.935.091,66
1. Proveedores.		676.216,68	661.007,87
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas.		248.143,06	417.732,09
3. Acreedores varios.		2.196.707,04	2.081.382,26
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		16.892,29	18.738,56
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	12	129.112,96	126.943,98
7. Anticipos de clientes.		425.927,01	629.296,99
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>15.976.211,14</b>	<b>15.976.211,14</b>



**GRAFCAN**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

	NOTA	(Debe) Haber 2011	(Debe) Haber 2010
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios.</b>	<b>13/25</b>	<b>1.227.059,01</b>	<b>3.283.276,49</b>
a) Ventas.		46.817,44	35.945,11
b) Prestaciones de servicios.		1.180.241,57	3.227.331,38
<b>2. Variac. de existenc.de productos term. y en curso de fabricación.</b>	<b>13</b>	<b>43.249,93</b>	<b>78.886,49</b>
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.</b>		<b>128.415,43</b>	<b>71.427,72</b>
<b>4. Aprovisionamientos.</b>	<b>13</b>	<b>-888.420,44</b>	<b>-2.299.157,49</b>
a) Consumo de mercaderías.		-97.670,25	-823.205,87
c) Trabajos realizados por otras empresas.		-710.750,19	-1.815.951,61
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>18</b>	<b>2.493.823,55</b>	<b>1.468.900,78</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		408.847,41	344.490,62
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.		2.084.976,14	1.124.410,14
<b>6. Gastos de personal.</b>	<b>13</b>	<b>-2.092.616,89</b>	<b>-2.140.595,20</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados.		-1.630.519,20	-1.683.118,13
b) Cargas sociales.		-462.099,49	-457.387,07
<b>7. Otros gastos de explotación.</b>		<b>-937.558,34</b>	<b>-1.031.208,91</b>
a) Servicios exteriores.		-932.040,01	-1.026.334,15
b) Tributos.		-11.237,33	-12.051,06
c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operaciones comerciales.		5.719,00	7.178,30
<b>8. Amortización del inmovilizado.</b>	<b>5/6/7</b>	<b>-3.023.895,23</b>	<b>-2.265.035,33</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.</b>		<b>2.839.271,01</b>	<b>2.053.014,57</b>
<b>10. Exceso de provisiones.</b>		<b>10.451,00</b>	<b>39.245,02</b>
<b>11 bis. Otros resultados</b>	<b>19</b>	<b>269.636,93</b>	<b>9.676,13</b>
<b>12. Ingresos financieros.</b>	<b>9</b>	<b>4.947,44</b>	<b>20.355,63</b>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		4.947,44	20.355,63
b <sub>2</sub> ) De terceros.		4.947,44	20.355,63
<b>13. Gastos financieros.</b>	<b>9</b>	<b>-13.204,93</b>	<b>-12.308,19</b>
b) Por deudas con terceros.		-13.204,93	-12.308,19
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.</b>	<b>9</b>	<b>10,11</b>	<b>28,53</b>
a) Cartera de negociación y otros.		10,11	28,53
<b>15. Diferencias de cambio.</b>	<b>11</b>	<b>445,02</b>	<b>41.153,11</b>
<b>16. Deterioro y resultado por enajenac.de Instrumentos financieros.</b>		<b>0,00</b>	<b>82.609,00</b>
a) Deterioros y pérdidas.		0,00	82.609,00
<b>17. Impuestos sobre beneficios.</b>	<b>12</b>	<b>-6.335,60</b>	<b>188.360,78</b>
<b>18. Resultado del ejerc. proc.de operac.interrumpidas neto de Imptos.</b>	<b>21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



SOLO A EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN  
PERAZA Y CIA-ABogados S.L.R.C.P.

# GRAFCAN

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2011

### GRAFCAN

#### A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2011

	NOES	2011	2010
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
<b>I. Por valoración de instrumentos financieros.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos.		0,00	0,00
<b>II. Por coberturas de flujos de efectivo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>18</b>	<b>1.300.000,00</b>	<b>5.303.130,00</b>
<b>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Efecto impositivo.</b>	<b>18</b>	<b>154.735,32</b>	<b>-1.590.939,00</b>
Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.			
Diferencias de conversión.			
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.</b>			
<b>VI. Por valoración de instrumentos financieros.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos.		0,00	0,00
<b>VII. Por coberturas de flujos de efectivo.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	<b>18</b>	<b>-2.839.271,01</b>	<b>-2.053.014,60</b>
<b>IX. Efecto impositivo.</b>	<b>18</b>	<b>709.817,75</b>	<b>615.904,38</b>
Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.			
Diferencias de conversión.			









Gobierno  
de Canarias



SOLO A EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN  
PERALTA Y CIA. AUDITORES, S.R.C.P.  
**GRAFCAN**

10/2011

GRAFCAN

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	NOTAS	2011	2010
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.</b>		141.621,80	-559.439,66
<b>2. Ajustes del resultado.</b>		182.420,71	82.119,30
a) Amortización del inmovilizado (+).	5/6/7	3.023.885,23	2.265.035,33
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).			
c) Variación de provisiones (+/-).		-10.451,00	-121.854,02
d) Imputación de subvenciones (-)	18	-2.839.271,01	-2.053.014,57
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).			
g) Ingresos financieros (-).		-4.947,44	-20.355,63
h) Gastos financieros (+).		13.204,93	12.308,19
i) Diferencias de cambio (+/-).			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).			
k) Otros ingresos y gastos (-/+).			
<b>3. Cambios en el capital corriente.</b>		-216.217,34	-302.115,77
a) Existencias (+/-).	10	-43.367,86	-66.966,37
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		217.082,03	901.560,95
c) Otros activos corrientes (+/-).		506,28	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		-390.437,77	-1.136.710,35
e) Otros pasivos corrientes (+/-).			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).			
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b>		-8.267,49	8.047,44
a) Pagos de intereses (-).			
b) Cobros de dividendos (+).			
c) Cobros de intereses (+).		4.947,44	20.355,63
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).		-13.204,93	-12.308,19
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1/-2+/-3+/-4)</b>		99.667,68	-771.388,69
<b>6. Pagos por inversiones (-).</b>		-2.558.190,27	-3.119.837,51
a) Empresas del grupo y asociadas.			
b) Inmovilizado intangible.		-2.476.330,34	-2.968.107,06
c) Inmovilizado material.		-62.029,41	-58.785,45
d) Inversiones inmobiliarias.			
e) Otros activos financieros.		-19.830,52	-72.945,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.			
g) Otros activos.			
<b>7. Cobros por desinversiones (+).</b>		121.305,14	1.031.260,77
a) Empresas del grupo y asociadas.			
b) Inmovilizado intangible.			
c) Inmovilizado material.			
d) Inversiones inmobiliarias.			
e) Otros activos financieros.		17.966,39	1.031.260,77
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.			
g) Otros activos.		103.338,75	
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>		-2.436.885,13	-2.088.576,74
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.</b>	18	1.300.000,00	3.501.630,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+).			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	18	1.300.000,00	3.501.630,00
f) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+). (Aportaciones de los socios)	18		
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.</b>		-123.743,60	225.136,62
a) Emisión			
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).			
2. Deudas con entidades de crédito (+).			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).			
4. Otras deudas (+).		148.345,15	455.928,44
b) Devolución y amortización de			
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).			
2. Deudas con entidades de crédito (-).		-71.327,24	-70.712,75
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).			
4. Otras deudas (-).		-200.761,51	-160.079,07
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.</b>		0,00	0,00
a) Dividendos (-).			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).			
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)</b>		1.176.256,40	3.726.766,62
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		1.630.076,14	763.744,96
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		469.015,09	1.630.076,14



**CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A  
(GRAFCAN, S.A.)**

**EJERCICIO 2011**

**MEMORIA**

**NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.**

"**CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**" (GRAFCAN, S.A.), fue constituida por tiempo indefinido el 29 de Diciembre de 1989, no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su objeto social lo constituye la realización, tanto para particulares como para Entidades Públicas o Privadas, de levantamientos y representaciones cartográficas, valoración inmobiliaria, redacción de todo tipo de planes y estudios, la explotación de patentes y marcas y productos relacionados con los fines primordiales de la Sociedad, así como la prestación de servicios relacionados a administraciones públicas y cualquier otra actividad que de forma directa o indirecta contribuya a complementar dicho objeto social.

**GRAFCAN, S.A.** es una sociedad cuyo capital es propiedad de entes públicos, que desarrolla su actividad basándose, entre otros, en servicios que presta a las Administraciones Públicas Canarias a través de Subvenciones, Convenios, Contratos de prestaciones de servicios, Encomiendas, etc. También ofrece servicios, relacionados con los sistemas de información geográficos a cualquier entidad privada, dentro y fuera de Canarias. En particular en los últimos años se han potenciado la actividad a terceros, desarrollando trabajos en Méjico, otras islas de la Macaronesia y África

**GRAFCAN, S.A.** tiene la consideración de medio instrumental y servicio técnico propio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, de las entidades locales canarias y los poderes adjudicadores que dependan de cualquiera de ellas, estando obligada a realizar los trabajos que cualquiera de los poderes adjudicadores anteriormente citados le encomienden, en el marco de sus respectivas competencias y funciones de conformidad con lo dispuesto en su objeto social y especialmente, aquellas que sean urgentes o que se ordenen como consecuencia de las situaciones de emergencia que se declaren que, además de obligatorias, tendrán carácter preferente. Sus relaciones con las Administraciones Públicas tienen naturaleza instrumental, no contractual, articulándose a través de encomiendas de gestión.

Las actividades actuales desarrolladas por la empresa coinciden con su objeto social.

La Sociedad tiene su domicilio social en la Avenida Juan XXIII, Nº 7, Planta 3ª, Oficina 9 – Edificio Campo España, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable, tal y como figuran en el apartado 4 siguiente sobre Normas de Registro y Valoración.

Tal como se indica en la Nota 9, **GRAFCAN, S.A.** participa en un 57,5 % en la entidad **REGIONAL GEODATA AIR, S.A.** con la cual tiene la consideración de empresa del grupo, pero no está obligada

10/2011

BOLO A EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN  
PERAZA Y CIA. AUDITORES

GRAFCAN

a presentar cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidados, ya que se acoge a la dispensa de obligación de consolidar en función del tamaño de los subgrupos de sociedades.

GRAFCAN, S.A. no participa en más entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio. Sin embargo, al ser propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias, tendrá la calificación de empresa del grupo o asociada con el resto de empresas públicas que sean poseídas por el mencionado Ente Público, en el sentido establecido por la Norma 13ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1.514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad. Sin embargo se encuentra exenta de incluir en la Memoria información relativa a operaciones con tales partes vinculadas, de acuerdo con lo establecido en la Nota 15 de la citada normativa.

## NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

### a) Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el Estado de Flujos de Efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

### b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5, 6 y 7)
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (ver Nota 14).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.



c) Comparación de la información:

La Sociedad presenta sus Cuentas Anuales según la estructura establecida por el R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, presentando cifras comparativas del ejercicio anterior y adaptando convenientemente tales importes en caso necesario, a efectos de su presentación en el ejercicio corriente, con objeto de facilitar la comparación y dar cumplimiento a lo establecido en la normativa mercantil.

A efectos de comparabilidad debe tenerse presente lo expuesto en la Nota 18 en relación a la contrapartida de los activos cedidos a la Sociedad.

d) Agrupación de partidas:

Las Cuentas Anuales no contienen partidas que hayan sido objeto de agrupación en el Balance, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto o en el Estado de Flujos de Efectivo.

e) Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del Balance.

f) Cambios en criterios contables:

No se han realizado durante el ejercicio, ajustes a las Cuentas Anuales por cambios de criterios contables.

g) Corrección de errores:

Las cuentas anuales del presente ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

**NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.**

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de la siguiente distribución de resultados:

<b>BASE DE REPARTO:</b>	<b>2.011</b>	<b>2.010</b>
Pérdidas y Ganancias (beneficio)	135.286,20	-371.078,88
<b>APLICACIÓN:</b>	<b>2.011</b>	<b>2.010</b>
A Reserva Legal	13.528,62	0,00
A Res. Neg. Ejercicios Anteriores	121.757,58	-371.078,88
<b>TOTAL</b>	<b>135.286,20</b>	<b>-371.078,88</b>

**NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

Los criterios contables de valoración que se han aplicado para las diferentes partidas son los siguientes:

10/2011

SOLO A EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN  
PERAZA Y CIA. AUDITORES S.A. S.R.L.**GRAFCAN****1. Inmovilizado Intangible:**

- a. El Inmovilizado Intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Se trata básicamente de los costes derivados del desarrollo de cartografía, que figuran en el apartado de "Otro inmovilizado intangible", mientras que el coste de las metodologías creadas para su desarrollo se contabilizan como "Aplicaciones informáticas". Las amortizaciones de estos inmovilizados se calculan linealmente al 25% anual, debido a que la producción de cartografía va a tener una actualización constante, previéndose su renovación cada cuatro años, acorde también con la duración inicialmente establecida para Contratos-Programa, Convenios o Encomiendas que han financiado la mayor parte de su producción.
- b. Los bienes registrados en este apartado cumplen el criterio de identificabilidad, de forma que constituyen inmovilizados separables o surgen de derechos legales o contractuales. Se trata de inmovilizados intangibles con vida definida y por tanto se practican amortizaciones por el método lineal, no habiéndose registrado por ahora correcciones valorativas por deterioro para ninguno de ellos.

**2. Inmovilizado Material:**

- a. Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se encuentran valorados por su precio de adquisición (o coste de producción si excepcionalmente la Sociedad fabricara algo para sí misma), menos la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.
- b. La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.
- c. El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, por lo que no se han registrado pérdidas por deterioros.
- d. Las dotaciones anuales a la amortización se aplican de manera sistemática desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, y se calculan por el método lineal en función de la vida útil prevista para los diferentes inmovilizados, estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil o coeficientes que se detallan en la Notas 5.
- e. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.
- f. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de algún inmovilizado, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.



3. Inversiones Inmobiliarias:

En el Balance adjunto no se han clasificado activos dentro de esta categoría.

4. Arrendamientos:

- a. La Sociedad tiene arrendado un despacho de 50 m<sup>2</sup> situado en el interior de las dependencias administrativas de la calle Panamá a la Sociedad Regional Geodata Air, S.A. No se considera viable estimar el costo de estas construcciones y del correspondiente terreno y en el caso de que tal estimación fuera posible, el importe resultante sería poco significativo, por lo que no se ha reclasificado dicho valor en el epígrafe del Balance al apartado de Inversiones Inmobiliarias.
- b. Los activos cedidos a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e intangible. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.
- c. Los pagos por activos utilizados mediante arrendamientos operativos se registran como gastos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando se devengan.
- d. La Sociedad no controla económicamente bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero ni mediante operaciones de naturaleza similar.

5. Permutas:

La Sociedad no ha registrado durante el ejercicio ni presenta bienes en Balance derivados de operaciones de permuta.

6. Instrumentos financieros:

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

10/2011



SOLO A EFECTOS DE IDENTIFICACION PERAZA Y CIA AUDITORES



GRAFCAN

## b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

## c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Los criterios de registro y valoración para los instrumentos con los que normalmente trabaja la empresa son los siguientes:

- Las inversiones en empresas del grupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción. Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de tales inversiones y lleva a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, respectivamente a gastos o ingresos, las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, por lo que la valoración posterior por la que figuran en Balance es por el coste, menos, en su caso, el importe acumulado de tales correcciones.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el Patrimonio Neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. En particular se registra la correspondiente





pérdida por deterioro de los créditos derivados de las posibles insolvencias de clientes con obligaciones de pago superiores a un año desde el vencimiento de la obligación, o cuando el deudor se encuentre en situación de concurso o hayan sido reclamados judicialmente.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: bajo este epígrafe del Balance de Situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del tipo de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### 7. Coberturas contables:

La Sociedad no dispone de instrumentos de cobertura contratados.

#### 8. Existencias:

- a) Las existencias comerciales se valoran a su precio de adquisición, aplicando el método del precio medio ponderado, incluyendo en su caso los gastos derivados de su adquisición hasta que se encuentran ubicadas para su venta.

Para la activación de servicios se ha procedido a valorarlos al coste directo de producción, sin imputar costes indirectos, por considerarlos poco significativos.

- b) En el caso de que el valor neto realizable de las existencias fuera inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Si dejaran de existir las circunstancias que causaron la corrección, el importe será objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. No obstante, por el momento no se han registrado correcciones valorativas por deterioros ni tampoco se han capitalizado gastos financieros.

#### 9. Transacciones en moneda extranjera:

Las operaciones en moneda extranjera se reducen a las realizadas a un cliente y se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza la conversión de los saldos a cobrar con origen en moneda extranjera al tipo de cambio de cierre, y las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

10/2011

SOLO A EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN  
PEREZA Y CIA. AUDITORES**GRAFCAN****10. Impuesto sobre beneficios:**

- a) Se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal. El gasto (o ingreso en su caso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido.
- b) El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio, reconociendo en su caso pasivos y activos por impuesto corriente después de cancelar las retenciones y pagos a cuenta.
- c) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.
- d) Los activos por impuesto diferido surgen como consecuencia de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas o por pérdidas a compensar, y se han reconocido porque se considera probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

**11. Ingresos y gastos:**

- a) Se han seguido los criterios generales para el reconocimiento de los ingresos y gastos, de forma que el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, mientras que el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de tales recursos, y siempre que en ambos casos sus respectivas cuantías puedan valorarse o estimarse con fiabilidad.
- b) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido. Con el fin de correlacionar los gastos que se deriven de la realización de los trabajos, se ha reflejado en la cuenta de "Anticipos de clientes" los importes cobrados por determinadas encomiendas de trabajos pendientes de ejecución al cierre del ejercicio. Tales anticipos se irán imputando a ingresos a medida que se vayan produciendo los gastos correspondientes que se deriven de la realización de tales encargos.

**12. Provisiones y contingencias:**

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con



ocasión de cada cierre contable. Se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Con base en las sentencias por las que se reclaman importes concretos a la Sociedad, se han dotado las provisiones correspondientes.

13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

14. Registro y valoración de gastos de personal:

Los gastos de personal corresponden a servicios prestados por empleados, a los que se ha satisfecho la remuneración correspondiente después de detraer las retenciones y cotizaciones sociales legalmente establecidas.

De acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo, los empleados percibían como parte de su remuneración una aportación a un plan de pensiones de aportación definida que se gestiona de forma externalizada, cuyos titulares son los trabajadores, y la empresa registaba como gasto de personal. Para los 2 últimos ejercicios, no se han realizado aportaciones conforme a lo que se indica la Nota 16 de la presente memoria.

15. Pagos basados en acciones:

No existen transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio propio ni con un importe que esté basado en el valor de los mismos.

16. Subvenciones, donaciones y legados:

a) Las subvenciones de capital se contabilizan inicialmente con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se van reconociendo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la inversión objeto de la subvención.

b) Cuando las subvenciones se han obtenido para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando. De esta forma, en el año 2011, la sociedad percibió una aportación de 1.750.295,00 € con la indicación de destinarlos a la actividad de difusión de la información territorial según se detalla una comunicación del órgano concedente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial. Igualmente en el ejercicio 2011 se recibieron aportaciones por importes de 805.000,00 € y 12.226,11 € para desarrollar proyectos básicamente en el próximo ejercicio, por lo que figuran a 31-12-2011 en el pasivo corriente del balance como Deudas Transformables en Subvenciones.

c) En particular, las subvenciones no reintegrables concedidas para adquirir activos, se valoran por el importe obtenido y al haberse destinado para adquirir activos del inmovilizado intangible o material, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en cada periodo para los citados elementos. En este caso se encuentran las subvenciones recibidas a través del vigente Convenio 2008-2011 para producir, mantener y distribuir la información geográfica básica de Canarias.

10/2011

SOLO A EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN  
PERAZA Y CIA. AUDITORES S.L.P.

- d) Por otra parte, GRAFCAN participa dentro del Programa de Iniciativa Comunitaria Interreg III B Azores-Madeira-Canarias 2000-2006 y 2007-2013, mediante el cual se perciben ayudas que sirven tanto para financiar gastos corrientes (subvención de explotación), como inversiones (subvención de capital). En el caso concreto de GRAFCAN, la ayuda financia el 85% del total del proyecto, con base en los gastos e inversiones declarados y pagados. La subvención de capital se va traspasando al resultado del ejercicio en el 25% de las cantidades percibidas (porcentaje que coincide con el de la amortización de los bienes adquiridos con cargo a esta subvención), mientras que la subvención de explotación se imputa completamente en el ejercicio en el que se recibe. En el caso que no sean validos la totalidad de los gastos declarados, se procede a realizar el correspondiente ajuste en las cuentas de las subvenciones afectadas.
- e) Se ha calculado el descuento del futuro efecto del impuesto sobre beneficios al 25% (en el ejercicio anterior se calculó al 30%) en las subvenciones recibidas, excepto para la parte de las subvenciones destinadas a la adquisición de suelo de inmuebles, dado que tales bienes no se amortizan y continuarán formando parte de su patrimonio.
17. Combinaciones de negocios:  
La Sociedad no ha participado en ninguna combinación de negocios por la que haya adquirido el control de uno o varios negocios.
18. Negocios conjuntos:  
La Sociedad no participa en ninguna actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas.
19. Transacciones entre partes vinculadas:  
Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.
20. Activos no corrientes mantenidos para la venta:  
En el Balance adjunto no se han clasificado activos dentro de esta categoría.
21. Operaciones interrumpidas:  
La Sociedad no ha clasificado como mantenidos para la venta, ni enajenado o dispuesto de componentes de ella que representen una línea de negocio o área de explotación separada o constituyan una empresa dependiente con el fin de venderla.

#### NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

Los inmovilizados recogidos en esta rúbrica se amortizan linealmente aplicando los siguientes coeficientes:

TIPO DE ACTIVO	%
Construcciones	2-3-5%
Utilillaje	10%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos para proceso de información	25%
Elementos de transporte	15%



El movimiento durante el ejercicio de las partidas que componen este epígrafe y sus correspondientes amortizaciones acumuladas, han sido los siguientes:

CUENTAS	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Terrenos	859.053,74	0,00	0,00	0,00	859.053,74
Construcciones	1.438.567,24	0,00	0,00	0,00	1.438.567,24
- A.A. de Construcciones	-328.585,63	-40.557,86	0,00	0,00	-369.143,49
<b>TERRENOS Y CONSTRUCCIONES NETO</b>	<b>1.969.035,35</b>	<b>-40.557,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.928.477,49</b>
Instalac. téc. y otro inmov.mater.	4.543.512,20	62.029,41	0,00	0,00	4.605.541,61
- A.A. Inst. técn. y otro inm.m.	-2.745.504,22	-555.868,03	0,00	0,00	-3.301.372,25
<b>INSTALAC.TÉC. Y OT.INM.MATER NETO</b>	<b>1.798.007,98</b>	<b>-493.838,62</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.304.169,36</b>
<b>INMOVILIZADO EN CURSO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.767.043,33</b>	<b>-534.396,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.232.646,85</b>

El movimiento durante el ejercicio anterior de las partidas que componen este epígrafe y sus correspondientes amortizaciones acumuladas, fue el siguiente:

CUENTAS	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Terrenos	859.053,74	0,00	0,00	0,00	859.053,74
Construcciones	1.438.567,24	0,00	0,00	0,00	1.438.567,24
- A.A. de Construcciones	-288.027,77	-40.557,86	0,00	0,00	-328.585,63
<b>TERRENOS Y CONSTRUCCIONES NETO</b>	<b>2.009.593,21</b>	<b>-40.557,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.969.035,35</b>
Instalac. téc. y otro inmov.mater.	2.945.659,97	1.860.285,46	262.433,23	0,00	4.543.512,20
- A.A. Inst. técn. y otro inm.m.	-2.557.519,46	-450.417,98	-262.433,22	0,00	-2.745.504,22
<b>INSTALAC.TÉC. Y OT.INM.MATER NETO</b>	<b>388.140,51</b>	<b>1.409.867,48</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>1.798.007,98</b>
<b>INMOVILIZADO EN CURSO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.397.733,72</b>	<b>1.369.309,62</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>3.767.043,33</b>

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Las altas corresponden en su totalidad a nuevas adquisiciones de inmovilizado o dotaciones a la amortización.

Existen bienes totalmente amortizados que se encuentran registrados por los importes que se indican a continuación:

TIPO DE ACTIVO	2010	2009
UTILLAJE	0,00	0,00
OTRAS INSTALACIONES	150.321,40	125.349,62
MOBILIARIO	73.784,71	62.820,50
EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.898.047,76	1.866.351,01
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	20.668,20	17.963,65
OTRO INMOVILIZADO	37.755,36	27.525,80
<b>TOTAL</b>	<b>2.180.577,44</b>	<b>2.100.210,58</b>

10/2011

**GRAFCAN**

En el período comprendido entre el ejercicio 1995 al 2008, la empresa recibió distintas subvenciones de capital para la adquisición de inmovilizado material, cuyas características se especifican en la Nota 18 de la presente memoria. El importe global de los inmovilizados financiados con tales ayudas que continúan figurando en el balance a 31-12-2011 son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
CONTRATO PROGRAMA AÑO 95-98 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HDA.	1.124.965,17	892.606,56	232.358,58
CTO PROGRAMA 03-04 CONSEJ. DE MEDIO AMBIENTE Y ORDEN TERRITORIAL	281.469,68	281.469,68	0,00
SUBV. NOMINADA, CONSEJ. DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO	1.242.534,09	481.376,69	761.157,43
<b>TOTAL</b>	<b>2.648.968,94</b>	<b>1.655.452,93</b>	<b>993.516,01</b>

La Sociedad tiene constituida hipoteca sobre un local y plazas de garaje como garantía de un préstamo bancario recibido, al cual se hace referencia en la Nota 9.

La Sociedad dispone de una póliza de seguros que cubre los riesgos que razonablemente se consideran con posibilidades de ocurrencia y por importes que se estiman adecuados en relación a los inmovilizados que utiliza.

En el ejercicio 2010 le fueron cedidos gratuitamente a la sociedad para destinar a la explotación, los dos elementos que se describen a continuación, cuyos valores según facturas de adquisición y amortización acumulada al cierre del ejercicio 2011 son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	CEDENTE	VALOR ADQUIS. (COSTE)	AMORTIZAC. ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
Cámara digital de imágenes fotogramétricas	Consejería Medio Ambte. y Orden.Territ.	951.500,00	416.281,25	535.218,75
Sensores Lidar para posicionamto.altimétrico	Agencia Protec.Medio Ambte.Urb.y Nat.	850.000,00	371.875,00	478.125,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.801.500,00</b>	<b>788.156,25</b>	<b>1.013.343,75</b>

Tal como se comenta en las Notas 18 y 22, estos bienes constituyen una aportación que será objeto de una ampliación de capital a formalizar en el ejercicio 2012, en forma de ampliación de capital con cargo a aportaciones no dinerarias.

#### NOTA 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Sin Contenido.

#### NOTA 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los inmovilizados recogidos en esta rúbrica se han amortizado linealmente aplicando los siguientes coeficientes:

TIPO DE ACTIVO	%
Aplicaciones informáticas	25%
Otro Inmovilizado intangible	25%

El movimiento durante el ejercicio de las partidas que componen este epígrafe y sus correspondientes amortizaciones acumuladas, han sido los siguientes:



CUENTAS	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Aplicaciones informáticas	749.377,15	54.250,00	0,00	0,00	803.627,15
- A.A. Aplicaciones informáticas	-689.363,56	-37.025,84	0,00	0,00	-726.389,40
<b>APLICACIONES INFORMÁTICAS NETO</b>	<b>60.013,59</b>	<b>17.224,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>77.237,75</b>
Otro Inmovilizado Intangible	13.023.052,57	2.422.080,34	0,00	0,00	15.445.132,91
-A.A. Otro Inmovilizado Intangible	-6.256.276,56	-2.390.433,50	0,00	0,00	-8.646.710,06
<b>OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>6.766.776,01</b>	<b>31.646,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.798.422,85</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.826.789,60</b>	<b>48.871,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.875.660,60</b>

El movimiento durante el ejercicio anterior de las partidas que componen este epígrafe y sus correspondientes amortizaciones acumuladas, fue el siguiente:

CUENTAS	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Aplicaciones informáticas	1.424.149,65	23.546,85	698.319,35	0,00	749.377,15
- A.A. Aplicaciones informáticas	-1.348.526,80	-39.156,11	-698.319,35	0,00	-689.363,56
<b>APLICACIONES INFORMÁTICAS NETO</b>	<b>75.622,85</b>	<b>-15.609,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.013,59</b>
Otro Inmovilizado Intangible	20.754.882,59	2.964.560,21	10.696.390,23	0,00	13.023.052,57
-A.A. Otro Inmovilizado Intangible	-15.217.763,41	-1.734.903,38	-10.696.390,23	0,00	-6.256.276,56
<b>OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>5.537.119,18</b>	<b>1.229.656,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.766.776,01</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.612.742,03</b>	<b>1.214.047,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.826.789,60</b>

El importe acumulado de los bienes intangibles adquiridos a empresas asociadas se concreta en vuelos fotogramétricos y asciende a 3.144.615,45 € con una amortización acumulada de 1.478.212,12 € al cierre del presente ejercicio. El importe de estos elementos al cierre del ejercicio anterior ascendía a 2.498.810,12 € con una amortización acumulada de 859.472,91 €.

Existen bienes totalmente amortizados que se encuentran registrados por los importes que se indican a continuación:

APLICACIONES INFORMÁTICAS	645.726,36	617.506,59
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	3.572.286,63	3.515.621,72
<b>TOTAL</b>	<b>4.218.012,99</b>	<b>4.133.128,31</b>

La cuenta de "Otro Inmovilizado Intangible" recoge el coste del desarrollo de vuelos fotogramétricos (a escalas 1:18.000 y 1:8.000 color y 1:5.000 Blanco y Negro), cartografía a escalas 1:5.000 y 1:1.000, la elaboración de temáticos (mapa de ocupación del suelo, vegetación, geológicos a escala 1:25.000, etc.), la producción de ortofotos a escalas 1:2.000 y 1:5.000, así como, el desarrollo de aplicativos que figuran en Aplicaciones Informáticas, que facilitan la ejecución de políticas públicas que afectan al territorio a través de sistemas de información geográficos específicos. Todo esto se ha financiado y realizado mediante subvenciones de acuerdo con los proyectos establecidos en los Contratos-Programa, que se amortizan en un período de cuatro años.

La empresa ha recibido distintas subvenciones de capital para la adquisición de inmovilizado intangible cuyas características se especifican en la Nota 18 de la presente memoria. El importe global de los inmovilizados financiados con tales subvenciones que continúan figurando en el balance a 31-12-2011 son los siguientes:



10/2011



DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONTABILIZADO	IMPORTE CONTABILIZADO	IMPORTE CONTABILIZADO
CTO Progr. 03-04 DE LA CONSEJ MEDIO AMBIENTE Y ORDEN. TERRITORIAL	2.798.072,17	2.798.072,17	0,00
CONVENIO 2008-2011 CONSEJ. DE MEDIO AMBIENTE Y ORDEN TERRITORIAL	11.657.947,13	4.903.416,77	6.754.530,36
<b>TOTAL</b>	<b>14.456.019,30</b>	<b>7.701.488,94</b>	<b>6.754.530,36</b>

**NOTA 8. ARRENDAMIENTO Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR****8.1 Arrendamiento Financiero:**

Sin Contenido.

**8.2 Arrendamiento Operativo:****a) Arrendamientos en los que la sociedad es arrendadora:**

La sociedad recibe ingresos por arrendamientos de una empresa asociada, por la cesión de un local de 50 m<sup>2</sup> ubicado en el interior de las instalaciones donde desarrolla su actividad. Dado que la entidad no considera viable estimar aisladamente el costo de esta construcción cedida, y que en el caso de que tal estimación fuera posible, el importe resultante sería poco significativo, no ha sido reclasificado el valor del mencionado local al epígrafe del balance de Inversiones Inmobiliarias. Los ingresos percibidos en este ejercicio por este arrendamiento ascienden a 4.239,67 € y los cobros mínimos previstos a recibir en los próximos 5 años parten de ese mismo importe, incrementándolo o disminuyéndolo conforme a las variaciones que experimente el I.P.C. El contrato prevé una duración indefinida.

La sociedad recibe ingresos por arrendamiento a una empresa del grupo, de los bienes descritos en la Nota 18 que le han sido cedidos a GRAFCAN para su explotación. Los ingresos en concepto de arrendamientos percibidos en el presente ejercicio ascienden a 234.000,00 € por la utilización de la cámara y a 159.600,00 € por el uso del sensor. Los cobros mínimos a percibir en los próximos 3 años se estiman a 526.000,00 € por la cámara y a 359.100,00 € por el sensor.

No existen cuotas contingentes de arrendamiento contabilizadas como ingresos del ejercicio.

**b) Arrendamientos en los que la sociedad es arrendataria:**

La Sociedad es arrendataria de un piso, cuyas cuotas reconocidas como gastos del ejercicio ascendieron a 9.500,00 €.

El contrato prevé una duración de un año, finalizando a 31 de marzo de 2012 por lo que los pagos mínimos a realizar en el mencionado ejercicio ascenderán a 2.850,00 €.

**NOTA 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS****9.1. Consideraciones generales:**

Los instrumentos financieros que posee la empresa al cierre del ejercicio se agrupan en los siguientes epígrafes del balance:





	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>SALDO</b>	<b>SALDO</b>
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	992.854,01	992.854,01
V. Inversiones financieras a largo plazo.	0,00	103.845,01
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	713.927,66	2.110.951,21
V. Inversiones financieras a corto plazo	234.277,34	232.413,21
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	469.693,16	1.630.076,14
	<b>EJERCICIO ACTUAL</b>	<b>EJERCICIO ANTERIOR</b>
<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>SALDO</b>	<b>SALDO</b>
II. Deudas a largo plazo.	445.410,18	638.648,81
III. Deudas a corto plazo.	1.867.946,06	280.291,29
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.563.886,08	3.808.147,68

De acuerdo con la respuesta publicada por el ICAC a una consulta sobre calificación de los saldos como instrumentos financieros, los créditos y débitos que la Entidad mantiene con la Administración Pública no se reflejan en este apartado.

Las "Inversiones Financieras a Corto Plazo" hasta el momento del cierre, se clasifican según el siguiente detalle:

Créditos a empresas	206.677,50	206.677,50
Depósito a corto plazo en entidad bancaria	19.830,52	0,00
Depósitos y fianzas	7.769,32	25.735,71
<b>TOTAL</b>	<b>234.277,34</b>	<b>232.413,21</b>

Entre las Deudas a Largo Plazo figura un importe de 427.173,93 €, que junto con otro importe de 72.476,40 € que figura entre las Deudas a Corto Plazo corresponden a un préstamo hipotecario cuyas características y vencimientos se detallan en el apartado 9.2. de esta nota. Del importe restante reflejado en Deudas a Corto Plazo, 26.833,52 € son fianzas entregadas como garantías por los proveedores a la sociedad, 653.161,14 € corresponden a deudas transformables en subvenciones y el resto a la aportación para ampliación de capital que se menciona en la Nota 22 y Proveedores de Inmovilizado.

## 9.2. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa:

### 9.2.1. Información relacionada con el Balance.

Activos financieros, salvo tesorería e inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO							TOTAL LP	
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTAT. DE DEUDA		CRÉDITOS DERIVADOS OTROS				
	Ej 2011	Ej 2010	Ej 2011	Ej 2010	Ej 2011	Ej 2010	Ej 2011	Ej 2010	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103.845,01	0,00	103.845,01	
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103.845,01</b>	<b>0,00</b>	<b>103.845,01</b>	



10/2011

**GRAFCAN**

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTAT. DE DEUDA		CRÉDITOS DERIVADOS OTROS		TOTAL C/P	
	Ej 2011	Ej 2010	Ej 2011	Ej 2010	Ej 2011	Ej 2010	Ej 2011	Ej 2010
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	0,00	0,00	19.830,52	0,00	0,00	0,00	19.830,52	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00		0,00	928.374,48	2.343.364,42	928.374,48	2.343.364,42
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.830,52</b>	<b>0,00</b>	<b>928.374,48</b>	<b>2.343.364,42</b>	<b>948.205,00</b>	<b>2.343.364,42</b>

## Pasivos financieros.

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO							
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		CRÉDITOS DERIVADOS OTROS		TOTAL L/P	
	Ej 2011	Ej 2010	Ej 2011	Ej 2010	Ej 2011	Ej 2010	Ej 2011	Ej 2010
Débitos y partidas a pagar	427.173,93	498.837,56	0,00	0,00	18.236,25	139.811,25	445.410,18	638.648,81
<b>Total</b>	<b>427.173,93</b>	<b>498.837,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.236,25</b>	<b>139.811,25</b>	<b>445.410,18</b>	<b>638.648,81</b>

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		CRÉDITOS DERIVADOS OTROS		TOTAL C/P	
	Ej 2011	Ej 2010	Ej 2011	Ej 2010	Ej 2011	Ej 2010	Ej 2011	Ej 2010
Débitos y partidas a pagar	72.476,40	72.140,01	0,00	0,00	5.804.765,92	4.016.298,96	5.877.242,32	4.088.438,97
<b>Total</b>	<b>72.476,40</b>	<b>72.140,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.804.765,92</b>	<b>4.016.298,96</b>	<b>5.877.242,32</b>	<b>4.088.438,97</b>

En los activos financieros a c/p se incluye un crédito a una sociedad por la enajenación de inversiones financieras, cuyos vencimientos previstos son:

2012	206.677,50
<b>TOTAL</b>	<b>206.677,50</b>

Entre los pasivos financieros tanto a largo como a corto plazo se recoge un préstamo hipotecario en moneda nacional para adquisición de inmovilizado, cuyo tipo de interés es del 2,61%, así como dos créditos con proveedores por la compra de inmovilizados, cuyas amortizaciones previstas son las siguientes:

2012	72.476,40	103.338,75	18.236,25
2013	74.390,89	0,00	18.236,25
2014	76.355,86	0,00	0,00
2015	78.372,76	0,00	0,00
2016	80.442,94	0,00	0,00
RESTO	117.611,47	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>499.650,33</b>	<b>103.338,75</b>	<b>36.472,50</b>



El movimiento durante el ejercicio de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

EJERCICIO ACTUAL	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS POR REVERSIÓN	BAJAS POR CANCEL.DEFIN.	SALDO FINAL
Deterioro valor créditos.operac.comerciales	149.438,60	0,00	5.719,00	0,00	143.719,60
<b>TOTAL DETERIOROS A CORTO PLAZO</b>	<b>149.438,60</b>	<b>0,00</b>	<b>5.719,00</b>	<b>0,00</b>	<b>143.719,60</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>149.438,60</b>	<b>0,00</b>	<b>5.719,00</b>	<b>0,00</b>	<b>143.719,60</b>

El movimiento durante el ejercicio anterior de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

EJERCICIO ANTERIOR	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS POR REVERSIÓN	BAJAS POR CANCEL.DEFIN.	SALDO FINAL
Deterioro valor créditos.operac.comerciales	156.616,90	0,00	7.178,30	0,00	149.438,60
<b>TOTAL DETERIOROS A CORTO PLAZO</b>	<b>156.616,90</b>	<b>0,00</b>	<b>7.178,30</b>	<b>0,00</b>	<b>149.438,60</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>156.616,90</b>	<b>0,00</b>	<b>7.178,30</b>	<b>0,00</b>	<b>149.438,60</b>

#### 9.2.2. Información relacionada con la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Las ganancias obtenidas en el ejercicio por los activos financieros se concretan en los ingresos financieros procedentes de las "Inversiones Financieras a Corto Plazo", por intereses percibidos por los depósitos en cuentas corrientes que ascendieron a 4.957,55 € en el presente ejercicio. A este importe se debe aplicar las correspondientes retenciones por rentas de capital (19%) para obtener el rendimiento neto. Las ganancias brutas obtenidas en el ejercicio anterior ascendieron a 20.384,16 €

Los pasivos financieros se concentran en los gastos financieros procedentes del préstamo cuyo importe total asciende a 13.204,93 € en el ejercicio presente y a 12.187,93 € en el anterior.

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro para ningún activo financiero, ni en el ejercicio ni en el anterior.

#### 9.2.3. Otra información.

La información sobre empresas del grupo en el último ejercicio con Balance aprobado y para el ejercicio actual se detalla en los siguientes cuadros:

Denominación	Denominación	S.A.	7484	57,5%	—	37,5%	—
Regional Geodata Air, S.A.	C/San Juan, N°64, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife	S.A.	7484	57,5%	—	37,5%	—

10/2011



**GRAFCAN**

EMPRESA	Año al que se refiere la info.	NIF	Capital	Reservas	Rtdo. Del Ejercicio	Resto de pérdidas de Patrimonio Net	Valor en libros de la particip.	Rtdo. de explotación ejercicio	Rtdo. de operac. interrump.
Regional Geodata Air, S.A.	2011	A-38669735	2.000.000,00	11.328,28	5.679,46	-284.996,03	992.845,01	5.679,46	0,00
Regional Geodata Air, S.A.	2010	A-38669735	2.000.000,00	11.328,28	51.732,22	-336.728,25	992.845,01	51.461,72	0,00

La sociedad anterior no cotiza en bolsa.

Las correcciones valorativas por deterioro de las empresas del grupo se detallan en el siguiente cuadro:

EJERCICIO ACTUAL	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS POR REVERSION	BAJAS POR CANCEL. DE FIN.	SALDO FINAL
Deterioro valor de participac. a l/p en partes vinculadas	80.090,99	0,00			
<b>TOTAL DETERIORO EJER. ACTUAL</b>	<b>80.090,99</b>	<b>0,00</b>			
EJERCICIO ANTERIOR	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS POR REVERSION	BAJAS POR CANCEL. DE FIN.	SALDO FINAL
Deterioro valor de participac. a l/p en partes vinculadas	162.699,99	0,00	82.609,00	0,00	80.090,99
<b>TOTAL DETERIORO EJER. ANTERIOR</b>	<b>162.699,99</b>	<b>0,00</b>	<b>82.609,00</b>	<b>0,00</b>	<b>80.090,99</b>

En el ejercicio 2010 GRAFCAN compró a una de las empresas accionistas de Regional Geodata Air, el 7,5% de las acciones que esta poseía, convirtiéndose así en accionista mayoritario con un 57,5% del total de las acciones.

**9.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros:**

**Riesgo de crédito:**

El riesgo de crédito se manifiesta principalmente en los créditos concedidos a clientes, cuyos plazos máximos de cobro vienen delimitados por la ley 5/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para la venta de cartografía por medio de la página web el cobro es inmediato.

La concentración del riesgo de crédito en la partida clientes por ventas y prestaciones de servicios a 31.12.11 es la siguiente:

TRAMO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	SALDO	SALDO
Con saldo inferior a 10.000 €	13.074,78	12.606,18
Con saldo entre 10.000 y 100.000€	247.846,91	66.040,70
Con saldo entre 100.000 y 300.000 €	277.055,20	0,00
Con saldo superior a 300.000 €	0,00	1.813.978,45
<b>Total clientes por vtas. y prest. s.s.</b>	<b>537.976,89</b>	<b>1.892.625,33</b>



**Riesgo de liquidez:**

La situación de Activos corrientes y Pasivos corrientes al cierre del ejercicio es la siguiente:

ACTIVO CORRIENTE	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	PASIVO CORRIENTES	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
EXISTENCIAS	258.318,88	214.951,02	PROVISIONES	0,00	0,00
DEUDORES	2.591.374,06	2.138.793,20	DEUDAS A C/P	1.867.946,06	280.291,29
I. FINANCIERAS C/P	234.277,34	232.413,21	DEUD. C/P EMP. GRUPO	0,00	0,00
PERIODIFC C/P	8.699,77	25.201,52	ACREEDORES	3.692.999,04	3.935.091,66
EFFECTIVO	469.015,09	1.630.076,14	TOTAL P.CORRIENTE	5.560.945,10	4.215.382,95
TOTAL A.CORRIENTE	3.561.685,14	4.241.435,09	FONDO DE MANIOBRA	-1.999.259,96	26.052,14

A pesar de que el Fondo de Maniobras resulta negativo, la sociedad no prevé afrontar dificultades de liquidez, puesto que la partida de Deudores recoge cobros pendientes de subvenciones que se realizarán de forma inmediata y el Pasivo corriente incluye más de 1.000.000,00 € que no representan pagos pendientes, sino anticipos y deudas transformables en subvenciones de explotación por trabajos que se realizarán en el ejercicio siguiente, así como el importe de 1.013.343,75 € por las aportaciones para una futura ampliación de capital, por lo que no será exigible sino que pasará a formar parte de los Fondos Propios en el próximo ejercicio.

**Riesgo de mercado:**

Los riesgos existentes, como por ejemplo variabilidad del tipo de interés de la deuda, del tipo de cambio u otros riesgos de precio, se consideran de poca importancia por el bajo endeudamiento y escasez de operaciones en moneda extranjera sujetas a elevadas fluctuaciones.

**9.4. Fondos propios:**

El capital social está representado por 279 acciones nominativas de la misma clase y serie, de 4.657,84 euros de valor nominal cada una, numeradas para su mejor identificación de la 1 a la 161 y de la 182 a la 299, ambas inclusive. Totalmente suscritas y desembolsadas.

A 31 de diciembre de 2011, los accionistas de la Sociedad son los siguientes:

GOBIERNO AUTÓNOMO DE CANARIAS	79,20%
CABILDO DE TENERIFE	10,40%
CABILDO DE GRAN CANARIA	10,40%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>

**Circunstancias que restringen la disponibilidad de reservas:**

**\* Reserva Legal:**

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

10/2011

**GRAFCAN****NOTA 10. EXISTENCIAS.**

Existen contratos firmes de prestación de servicios con base en los cuales se han ejecutado trabajos que se encuentran pendientes de facturación, por lo que se han activado al cierre del ejercicio como parte de las existencias de productos en curso por importe de 243.809,93€. El resto de las existencias finales corresponde a diferentes modelos de posters y hologramas de las Islas Canarias, valoradas a su precio de adquisición.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.

**NOTA 11. MONEDA EXTRANJERA.**

El importe global de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, incluyendo un desglose de activos y pasivos más significativos clasificados por monedas, se detalla en el siguiente cuadro:

Activos y pasivos en moneda extranjera	Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Total Euros	Clasificación por monedas Pesos Mex / Escudos de Cabo Verde	Total Euros	Clasificación por monedas Pesos Mex / Escudos de Cabo Verde
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>				
II. Existencias				
3. Productos en curso				
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	129.938,57	1.432.735,99 Escudos	401.936,96	44.257.388,88 Escudos
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>				
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar				
1. Proveedores	17.075,68	308.236,51 Pesos	63.439,05	1.049.757,60 Pesos

Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera, son:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Total Euros	Clasificación por monedas Pesos Mex / Escudos de Cabo Verde	Total Euros	Clasificación por monedas Pesos Mex / Escudos de Cabo Verde
Importe neto de la cifra de negocios	49.100,00	5.414.011,50 Escudos	401.936,96	44.257.388,88 Escudos
Importe neto de la cifra de negocios	0,00	0,00	460.393,00	7.419.319,00 Pesos
Compras	0,00	0,00	223.103,66	3.600.127,00 Pesos

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio es el siguiente:

Diferencias de cambio imputadas a pérdidas y ganancias, por clases de instrumentos financieros	Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Liquidadas	Vivas o pendientes	Liquidadas	Vivas o pendientes
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>				
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
1. Clientes por ventas y prestación de servicios			63.832,76	
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>				
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar				
1. Proveedores	-11,27	456,29	18.749,86	-3.929,79

## NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL.

### CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuc.	Efecto neto	Aumentos	Disminuc.	Efecto neto
	135.286,20			--		
<b>Impuesto sobre sociedades</b>	6.335,60	--	6.335,60	--	--	--
<b>Diferencias permanentes:</b>						
- Activación de Gastos	--	--	--	--	--	--
- Provisiones	--	--	--	--	--	--
- Regularización saldos	--	--	--	--	--	--
<b>Diferencias temporarias:</b>						
- Con origen en el ejercicio	--	--	--	--	--	--
- Con origen en ejercicios anteriores	--	--	--	--	--	--
Compensac. de bases imponib. negativas de ejerc. anteriores						
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			141.621,80			

Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio:

Cuota íntegra (25 %)	35.405,45
Bonificaciones (Deducción por produc.bienes corporales)	0,00
Cuota bonificada	35.405,45
Deducción por inversiones (DIC)	35.405,45
<b>IMPUESTO DEVENGADO/CUOTA LÍQUIDA</b>	0,00
Retenciones y pagos a cuenta	-1.745,55
<b>Impuesto a pagar o devolver</b>	<b>1.745,55</b>
<b>Impuesto Corriente</b>	0,00
<b>Impuesto Diferido:</b>	
- Crédito reconocido por Bases Imponibles Negativas	0,00
- Reconocimiento Activos por Imp.Diferido procedente DIC	18.448,22
<b>Ajustes negativos en imposición sobre beneficios</b>	<b>-24.783,82</b>
<b>Total impuesto sobre benef. en cuenta de pda.y gananc.</b>	<b>6.335,60</b>

10/2011


 SOLO A EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN  
 PERAZA Y CIA. AUDITORES S.C.P.

**GRAFCAN**
**CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO ANTERIOR  
 CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS DEL EJERCICIO ANTERIOR**

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuc.	Efecto neto	Aumentos	Disminuc.	Efecto neto
			-371.078,88			—
Impuesto sobre sociedades		188.360,78	-188.360,78			
<b>Diferencias permanentes:</b>						
- Gastos no validados subvención				23.304,26		23.304,26
- Provisiones		39.245,02	-39.245,02			
- Regularización saldos					3.500,93	-3.500,93
<b>Diferencias temporarias:</b>						
con origen en el ejercicio	—	—	—	—	—	—
con origen en ejercicios anteriores	—	—	—	—	—	—
Compensac.de bases imponib. negativas de ejerc. anteriores						
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>						-578.881,35

Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio anterior:

Cuota íntegra (30 %)	-173.664,41
Bonificaciones (Deducción por produc.bienes corporales)	0,00
Cuota bonificada	-173.664,41
Deducción por inversiones (DIC)	0,00
<b>IMPUESTO DEVENGADO/CUOTA LÍQUIDA</b>	-173.664,41
Retenciones y pagos a cuenta	-4.653,47
<b>Impuesto a pagar o devolver</b>	<b>4.653,47</b>
<b>Impuesto Corriente</b>	0,00
<b>Impuesto Diferido:</b>	
- Crédito reconocido por Bases Imponibles Negativas	173.664,41
- Reconocimiento Activos por Imp.Diferido procedente DIC	14.696,37
<b>Ajustes negativos en imposición sobre beneficios</b>	
<b>Total Impuesto sobre benef. en cuenta de pdas.y gananc.</b>	<b>188.360,78</b>

Existen incentivos fiscales procedentes de Deducción por Inversiones en Canarias (DIC), que se han generado en 2011 o en ejercicios anteriores y aplicados en parte en el presente ejercicio, o aplicables para ejercicios posteriores, cuyos vencimientos son los siguientes:

AÑOS	DEDUCC. PDTE. +DEDUC.GENER	APLICADO A ESTE EJERC	PENDIENTE APLICACIÓN	CREDITO FISC. GENERADO	PERIODO DE VENCIMTO.
Deducción por inversiones 07	37.446,63	17.702,73	19.743,90	19.743,90	2012
Deducción por inversiones 08	8.486,25	7.081,09	1.405,16	1.405,16	2013
Deducción por inversiones 09	46.344,34		46.344,34	46.344,34	2014
Deducción por inversiones 11	14.696,37		14.696,37	14.696,37	2015
Deducción por inversiones 10	29.069,85	10.621,63	18.448,22	18.448,22	2016
<b>TOTAL</b>	<b>136.043,44</b>	<b>35.405,45</b>	<b>100.637,99</b>	<b>100.637,99</b>	

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31.12.11 son las siguientes:

AÑOS	PDTE. APLICAC. + GENERADA	APLICADO EN ESTE EJERC.	PENDIENTE APLICACIÓN	CREDITO FISC. GENERADO	PERIODO DE VENCIMTO.
2009	473.565,48	0,00	473.565,48	142.069,64	2024
2010	578.881,35	0,00	578.881,35	173.664,41	2025
<b>TOTAL</b>	<b>1.052.446,83</b>	<b>0,00</b>	<b>1.052.446,83</b>	<b>315.734,05</b>	





La suma de los créditos fiscales anteriores componen el saldo de la cuenta de Activos por Impuesto Diferido del balance por importe de 422.707,64 €

El importe de los impuestos a pagar a las distintas jurisdicciones fiscales o saldos a nuestro favor, tiene el siguiente detalle:

CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	IMPORTE	TOTAL	IMPORTE	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA. ACREED. RETENC	-83.356,57		-79.971,55	
SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	-45.756,39	-129.112,96	-46.972,43	-126.945,98
HACIENDA DEUDORA IGIC	60.220,29		27.841,99	
HACIENDA DEUD. DEVOL. IMP. (RET)	22.985,12	1.900.431,70	21.239,57	49.081,56
HACIENDA DEUD. SUBV. PENDIENTES	1.817.226,29			

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las Cuentas Anuales tomadas en su conjunto.

### NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS.

a) El desglose de los consumos contenidos en el apartado de Aprovisionamientos es el siguiente:

CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
(+) Existencias iniciales	14.391,02	26.311,14
(+) Compras	97.788,18	611.285,75
(-) Descuentos	0,00	0,00
(-) Existencias finales	14.508,95	14.391,02
<b>TOTAL</b>	<b>97.670,25</b>	<b>632.205,87</b>

De acuerdo con las Normas de Valoración, la cifra de compras incluye los transportes, impuestos no deducibles y otros gastos asociados.

El desglose de las compras realizadas por la entidad y de los trabajos realizados por otras empresas es el siguiente:

CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Compras nacionales	798.819,87	1.995.628,00
Importaciones	9.718,50	231.609,36
<b>TOTAL</b>	<b>808.538,37</b>	<b>2.227.237,36</b>

b) El desglose de la partida de Cargas Sociales de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:



CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Seguridad Social Cargo Empresa	462.099,49	457.387,07
Otros Gastos Sociales	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>462.099,49</b>	<b>457.387,07</b>

c) Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa, incluidos en la partida "Otros Resultados" presentan el siguiente detalle y corresponden fundamentalmente a pequeñas regularizaciones de saldos y al cobro de una indemnización por daños en inmovilizados cuyos costes de reparación se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias de este ejercicio por importe similar.

CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Gastos excepcionales	-44,96	-414,95
Ingresos excepcionales	270.189,30	10.291,08
<b>TOTAL</b>	<b>270.144,34</b>	<b>9.876,13</b>

#### NOTA 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Dentro de las provisiones para otras responsabilidades, se encuentran las relacionadas con litigios del personal y las provisiones para impuestos.

En concreto, la provisión para impuestos es consecuencia de un requerimiento de la Agencia Tributaria en relación Impuesto de Sociedades del ejercicio 2006, ya que estima que no se produjo el traspaso correspondiente de la subvención a resultados, al haberse contabilizado por el neto resultante de la cantidad de subvención pendiente de traspasar y el valor neto contable de un inmovilizado inmaterial donado. Si bien se consideran posibilidades de ganar al interponer recuso, la sociedad decidió provisionarlo en su totalidad en el año 2008, ascendiendo el principal más los intereses de demora a 155.873,75 € y la sanción a 71.758,81 €

Para el caso de los litigios laborales se detallan los procedimientos que están pendientes de sentencia firme:

- Demanda por cesión ilegal de trabajador: pendiente de sentencia en firme con resultado de:
  - Nulidad del despido y readmisión del trabajador, con unos salarios de tramitación de 3.862,15 €.

En este ejercicio se han cancelado provisiones por litigios que han resultado favorables para la compañía en la cantidad de 10.451,00 €.

#### NOTA 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

El Balance de Situación al 31 de diciembre de 2011 y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual terminado en dicha fecha, no incluyen saldos de naturaleza o actuación medioambiental, si bien indirectamente a través de los encargos recibidos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial se realizan diversos trabajos relacionados con esta materia.



Debido a la actividad que realiza la Sociedad, los Administradores consideran que las contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse son mínimas y se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tienen suscritas. La Sociedad no posee instalaciones localizadas y afectadas por los compromisos derivados del Protocolo de Kyoto, es decir, no posee ninguna instalación a la que se le haya asignado derechos de emisión (UCAs), por lo que no se aporta información al respecto.

**NOTA 16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.**

Tal como se comenta en la norma de valoración número 4.14, el Convenio Colectivo prevé una remuneración a empleados en forma de aportación a un plan de pensiones de aportación definida, que se gestiona de forma externalizada, cuyos titulares son los trabajadores, y la empresa registraba como gasto de personal. Sin embargo, desde el ejercicio 2010, la empresa no ha realizado aportaciones al plan de pensiones, en cumplimiento de la Ley 7/2010, de Modificación de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2010, que recogía su congelación durante un período indefinido para las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.

No existen otras retribuciones a largo plazo en forma de prestación definida gestionada internamente (como prestaciones por jubilación o retiro o compensaciones económicas con carácter diferido), por lo que no se reconoce pasivo alguno por este concepto.

**NOTA 17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.**

Sin contenido.

**NOTA 18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**

La Sociedad recibió durante el presente ejercicio y el anterior, las aportaciones que se especifican a continuación:

CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Programa INTERREG-CARTOGRAF 2007-2013	48.697,22	17.875,86
Programa INTERREG-GABITEC 2007-2013	0,00	40.715,28
Programa Acciones Exterior Cabo Verde	50.920,00	232.400,00
Subv. Convenio 2008-2011 (Aportac. Capital)	1.300.000,00	3.501.630,00
Subv. Convenio 2008-2011 (Aportac. Explotación)	1.750.295,00	833.419,00
Donación Sensores y Cámara Digital	0,00	1.801.500,00
Programa CARTOGRAF II - TERCER PAÍS	75.106,75	0,00
Aport. AGADIR (SIG ATLÁNTICO)	805.000,00	0,00
Subv. Mº EDUCACIÓN - CONST. FUTURO	12.226,11	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>4.042.245,08</b>	<b>6.427.540,14</b>



En conjunto a lo largo del tiempo, la Sociedad ha recibido subvenciones oficiales de capital con cargo a los Contratos-Programa o convenios suscritos, o de forma específica para la adquisición de inmovilizados o para financiar programas que generarán gastos futuros, y se han imputado a resultados en el presente ejercicio por los importes que figuran a continuación:

DESCRIPCIÓN	PERÍODO	PERÍODO	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
SUBVENCIONES C. HACIENDA(INM.MAT.)	1995-1998	1995/1996/1997/1998/1999	3.217.678,82	2.975.684,42	9.635,82	232.358,58
SUBVENCION NOMIN.C.HACDA. (OFICINA GC)	1999-2002	2003	308.531,01	27.236,82	2.590,36	278.703,83
SUBVENCION INTERREG-CARTOGRAF III		2007/2008	217.294,07	170.391,06	46.903,01	0,00
SUBVENCIONES CONVENIO-P 08/11		2008/2009/2010/2011	11.657.121,00	2.573.649,91	2.329.766,82	6.753.704,27
APORT. AGADIR (SIG ATLANTICO)		2011	805.000,00	0,00	161.069,56	643.930,44
SUBV.Mº EDUCACION-CONST.FUTURO		2011	12.226,11	0,00	0,00	12.226,11
<b>TOTALES</b>			<b>16.217.851,01</b>	<b>5.746.962,21</b>	<b>2.549.965,57</b>	<b>7.920.923,23</b>

El movimiento durante el ejercicio anterior de las partidas que componen este epígrafe, fue el siguiente:

DESCRIPCIÓN	PERÍODO	PERÍODO	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
SUBVENCIONES C. HACIENDA(INM.MAT.)	1995-1998	1995/1996/1997/1998/1999	3.217.678,82	2.966.048,60	9.635,82	241.994,40
SUBV. C.M.A. y ORDEN.TERR. Y C. HDA. 03/04	2003-2004	2003/2004	3.733.423,00	3.733.423,00	0,00	0,00
SUBVENCION NOMIN.C.HACDA. (OFICINA GC)		2003	308.531,01	24.646,46	2.590,36	281.294,19
SUBVENCION INTERREG-III B CARTOGRAF		2003/2004/2006	545.922,43	545.922,43	0,00	0,00
SUBVENCION INTERREG-III B GABITEC		2003/2004	159.085,06	159.085,06	0,00	0,00
SUBVENCION INTERREG-III B CARTOGRAF II		2004/2006/2007	322.358,10	298.975,10	23.383,00	0,00
SUBVENCION INTERREG-III B GABITEC II		2004/2006	38.324,81	38.324,81	0,00	0,00
SUBVENCION INTERREG-CARTOGRAF III		2007/2008	217.294,07	116.067,54	54.323,52	46.903,01
SUBVENCION INTERREG-GABITEC III		2007/2008	48.414,69	38.665,55	9.749,14	0,00
SUBVENCIONES CONVENIO-P 08/11		2008/2009/2010	10.357.121,00	958.098,43	1.615.551,48	7.783.471,09
CESIÓN DE USO		2010	1.801.500,00	0,00	337.781,25	1.463.718,75
<b>TOTALES</b>			<b>20.749.652,99</b>	<b>8.879.256,98</b>	<b>2.053.014,57</b>	<b>9.817.381,44</b>

En el ejercicio 2010 le fueron cedidos gratuitamente a la sociedad para destinar a la explotación, una cámara fotogramétrica y un sensor para posicionamiento altimétrico cuyo coste ascendía a 1.801.500,00 € (ver última fila del cuadro anterior). Al otorgarle inicialmente el tratamiento de una cesión gratuita, la contrapartida figuró al cierre del ejercicio 2010 en la cuenta de "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" y "Pasivos por impuesto diferido", imputando a resultados el importe correspondiente a la depreciación estimada de tales inmovilizados. Sin embargo, al no llegar a formalizarse un documento de cesión, sino que con posterioridad al cierre del ejercicio 2011, el Programa de Viabilidad para los ejercicios 2012-2014 ha recogido la propuesta de realizar una ampliación de capital por el valor neto contable de estos bienes (ver Nota 22), la mencionada contrapartida ha pasado a clasificarse al cierre del ejercicio como deuda a corto plazo, figurando en el apartado de Otros Pasivos Financieros del balance por importe de 1.013.343,75 €.

Tal como se comenta en la Nota 4.16.f), se ha registrado el efecto impositivo de todas las subvenciones anteriores dando origen a los correspondientes pasivos por diferencias temporarias de



2.013.858,85 €, excepto la parte que financia la adquisición de suelo de las oficinas que no se amortiza (222.674,98 €).

En el ejercicio 2008 se firmó un nuevo Convenio 2008-2011 con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial para producir y mantener la información geográfica básica de Canarias y distribuirla por cualquier medio, en el cual se establecen las obligaciones que asume GRAFCAN así como las aportaciones económicas para el mencionado período, a percibir tanto por aportaciones de capital como por aportaciones de explotación. En concreto para el presente ejercicio se recibieron 1.300.000,00 € como aportación de capital y 1.750.295,00 como aportación de explotación para gastos correspondientes a la actividad de difusión de la información territorial.

En cuanto al Programa de Iniciativa Comunitaria Interreg III B Azores-Madeira-Canarias 2000-2006 y 2007-2013, constituye una apuesta por la cooperación transnacional como elemento de valor para el desarrollo integrado de las regiones de Azores, Madeira y Canarias y de las mismas con los terceros países de su entorno geográfico. Se trata de una ayuda Comunitaria para fomentar una mejor integración y cooperación económica entre estas regiones, así como entre ellas y los otros Estados miembros, y mejorar los vínculos y la cooperación con los terceros países limítrofes, a través de proyectos enmarcados en ejes de actuación.

GRAFCAN participa en los siguientes proyectos como Jefe de Fila, para cada uno de los cuales se han desarrollado tres fases:

- **GABITEC:** SISTEMA DE GESTION DE EXPEDIENTES DE PLANIFICACION TERRITORIAL PARA OFICINAS TECNICAS REGIONALES Y MUNICIPALES
- **CARTOGRAF:** ELABORACION DE ELEMENTOS CARTOGRAFICOS DE APOYO AL PLANEAMIENTO, LA GESTION LOCAL Y LA ORDENACION DEL TERRITORIO

En el ejercicio 2011 la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad acordó el libramiento de una aportación dineraria de 835.000,00 € para la ejecución de un proyecto de producción, integración y difusión de información territorial, en el marco de un convenio de colaboración, entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Comisionado de Acción Exterior del Gobierno de Canarias. En concreto para el presente ejercicio se recibieron 805.000,00 €, de los que se ejecutaron 161.069,56 € y el resto figuran en el pasivo del balance como Deudas Transformables en Subvenciones, que la sociedad irá imputando al resultado a medida que el desarrollo del programa genere gastos futuros.

Por otra parte el Ministerio de Educación ha concedido a la empresa una subvención por importe de 12.226,11 € destinada a la realización de proyectos de innovación aplicada y transferencia del conocimiento en la formación profesional del sistema educativo, al igual que la anterior, figuran en el pasivo del balance como Deudas Transformables en Subvenciones, que la sociedad irá imputando al resultado a medida que el desarrollo del programa genere gastos futuros.

En opinión de los Administradores, la empresa ha cumplido las condiciones asociadas a las subvenciones recibidas y no se tiene conocimiento de ningún incumplimiento ni reintegros solicitados.

10/2011

SOLO A EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN  
PERAZA Y CIA/AUDITORES, S.A. OF

  
**GRAFCAN**
**NOTA 19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS.**

Sin contenido.

**NOTA 20. NEGOCIOS CONJUNTOS.**

Sin contenido.

**NOTA 21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERAC. INTERRUPTIDAS.**

Sin contenido.

**NOTA 22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.**

Con fecha 15 de mayo de 2012, los Consejeros de "Economía, Hacienda y Seguridad" y de "Obras Públicas, Transportes y Política Territorial" firmaron una Orden conjunta por la que se aprueba el programa de viabilidad de la sociedad **GRAFCAN, S.A.** para el periodo 2012-2014. Esta orden prevé una ampliación de capital en especie por un importe estimado de 1.090.900 €, lo cual corresponde aproximadamente al valor contable al cierre del ejercicio de los dos bienes que se detallan al final de la Nota 5. Tal como se comenta en la Nota 18, al cierre del ejercicio, en la cuenta de Otros Pasivos Financieros del pasivo corriente del balance se recoge en forma de deuda, el valor neto contable de estos bienes por importe de 1.013.343,75 €, al considerar que, si bien fueron aportados por un valor superior, se han ido depreciado, resultando así el mencionado valor actual para la futura ampliación de capital, que por tanto se prevé que pase a formar parte de los Fondos Propios en el ejercicio 2012.

**NOTA 23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.**

Los saldos pendientes al cierre del ejercicio y las operaciones realizadas durante el ejercicio con partes vinculadas se resumen a continuación:

***Saldos de activo y pasivo pendientes con partes vinculadas:***

	EMPRESAS DEL GRUPO		OTRAS PARTES VINCUL.	TIPO DE OPERACIÓN
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	
	REGIONAL GEODATA, S.A.	REGIONAL GEODATA, S.A.	Consej. Medio Amb. y O.T. y Agencia Prot. Medio Amb.	
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>				
Existencias	200.560,00	200.560,00		Existencias.
Deudores comerc. y otras cuentas a cobrar	6.709,38	0,00		Ventas de activos corrientes
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>				
Deudas a corto plazo (Otros pasivos financieros)			1.013.343,75	Aportación para ampl. capital.
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	248.143,06	417.732,09		Compras de activos corrientes



Operaciones con partes vinculadas:

	EMPRESAS DEL GRUPO	
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
	REGIONAL GEODATA, S.A.	REGIONAL GEODATA, S.A.
<b>A) OPER. CONTINUADAS</b>		
Compra Activos no Corrientes	645.805,33	648.565,00
Servicios prestados	408.748,43	343.389,61
Servicios recibidos	249.139,80	431.742,24

Todas las transacciones reflejadas en el cuadro de operaciones con empresas asociadas están realizadas a precios de mercado.

Las remuneraciones devengadas en el curso del presente ejercicio por el Director Gerente en concepto de sueldos y salarios ascendieron a 62.486,76 € y a 104.656,00 € en el ejercicio anterior. Los cargos de Consejeros no son remunerados. En el ejercicio 2011 tampoco han percibido dietas en concepto de asistencia a Juntas, mientras que en el ejercicio 2010 dos de ellos al no ser representantes del Gobierno de Canarias, percibieron 1.520,53 €.

Deber de lealtad: De acuerdo con las comunicaciones recibidas por escrito, algunos de los Administradores ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas u organismos cuyo objeto social es el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad. No obstante, al no comunicar ninguna información relevante, no han sido objeto de inclusión en esta nota de la memoria al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto establecido en los artículos 226 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y, así como por el R.D. 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

**NOTA 24. OTRA INFORMACIÓN.**

a) El número medio de empleados en el curso del ejercicio y al cierre del mismo, distribuido por categorías fue el siguiente:

Director Gerente	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00
Titulados Superiores	19,00	13,00	6,00	18,00	12,00	6,00
Titulados Medios	6,00	3,00	3,00	7,00	4,00	3,00
Delincentes	14,50	7,00	7,00	15,00	7,00	8,00
Operadores Informáticos	8,00	6,00	2,00	7,31	5,00	2,00
Administrativos	10,00	2,00	8,00	11,00	3,00	8,00
Ordenanzas	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00
<b>Total</b>	<b>59,5</b>	<b>33,00</b>	<b>26,00</b>	<b>60,31</b>	<b>33,00</b>	<b>27,00</b>

Además del personal anterior, la Sociedad cuenta al término del ejercicio con 13 Consejeros, ninguno de los cuales es empleado.

b) Los honorarios por servicios de auditoría de cuentas anuales facturados en el ejercicio al que se refieren las cuentas anuales ascendieron a 8.625,00 €, habiendo sido los honorarios por auditoría del ejercicio anterior de 8.490,00 €.

10/2011



SOLO A EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN  
PERAZA Y CIA. AUDITORES S.R.L.

**GRAFCAN**

c) En la Nota 1 de esta Memoria quedó indicado que **GRAFCAN, S.A.** forma grupo no consolidable con **REGIONAL GEODATA AIR, S.A.**, cuya información relevante se expone en la Nota 9.2.3. Los importes agregados de las dos sociedades se detallan a continuación:

	EJERCICIO ACTUAL			EJERCICIO ANTERIOR		
	GRAFCAN	GEODATA	TOTAL	GRAFCAN	GEODATA	TOTAL
<b>ACTIVO</b>	15.079.218,64	2.055.903,67	17.135.122,31	16.354.674,68	1.987.573,78	18.342.248,46
<b>PATRIMONIO NETO</b>	7.080.845,73	1.732.011,71	8.812.857,44	8.380.285,27	1.726.332,25	10.106.617,52
<b>PASIVO</b>	7.998.372,91	323.891,96	8.322.264,87	7.974.389,41	261.241,53	8.235.630,94
<b>CIFRA NEGOCIOS</b>	1.227.059,01	1.453.123,63	2.680.182,64	3.263.276,49	1.317.494,14	4.580.770,63
<b>RESULTADO</b>	135.286,20	5.679,46	140.965,66	-371.078,88	51.732,22	-319.346,66

**NOTA 25. INFORMACIÓN SEGMENTADA.**

Debido a las peculiares características de esta sociedad, en la que sus principales clientes son las distintas Consejerías del Gobierno de Canarias u otros entes públicos, resulta un ámbito reducido para distinguir la cifra de negocios por mercados geográficos, circunscribiéndose su actividad al territorio de las Islas Canarias, a excepción de un importe de 49.100,00 € facturados en el presente ejercicio y 401.936,96 € facturados en el anterior a una entidad pública de Cabo Verde. La clasificación de las ventas por categorías de actividades presenta el siguiente desglose:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CIFRA DE NEGOCIOS EJERCICIO ACTUAL	CIFRA DE NEGOCIOS EJERCICIO ANTERIOR
Ventas Cartografía	46.817,44	35.945,11
Ventas Convenios/Encomiendas/Licencias	1.180.241,57	3.227.331,38
<b>TOTAL</b>	<b>1.227.059,01</b>	<b>3.263.276,49</b>

**NOTA 26. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.**

La información relativa a los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales se especifica a continuación:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Importe	%	Importe	%
<b>Dentro del plazo máximo legal</b>	908.095,42	80,99	—	—
<b>Resto</b>	213.127,91	19,01	—	—
<b>TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO</b>	<b>1.121.223,33</b>	<b>100</b>	<b>—</b>	<b>100</b>
Periodo Medio Ponderado de Pago Excedido (días de exceso)	67,72	—	—	—
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	225.701,62	—	323.964,36	—

No se presenta información comparativa correspondiente a los pagos del ejercicio y al plazo medio ponderado excedido (dado que en 2010 no se exigía detallar dicha información), calificándose las cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.







AY7 9021

**GRAFCAN**

10/2011

**Cartográfica de Canarias, S.A.**  
**EJERCICIO 2011**  
**INFORME DE GESTIÓN**



## INDICE

CONVENIO 2008 - 2011 .....	3
PROYECTOS INTERNACIONALES .....	13
SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE CABO VERDE.....	13
GABITEC - PCT.....	13
CARTOGRAF - PCT.....	13
CARTOGRAF – CABO VERDE.....	14
SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE AGADIR .....	14
CARTOGRAF - MOROCO.....	14
SIT AL MAGRIB.....	15
OTROS PROYECTOS.....	17
EVOLUCION DEL PERSONAL DE LA EMPRESA.....	19
INDICADORES ECONÓMICOS.....	20

## CONVENIO 2008 - 2011

En el año 2011 se ha continuado con la ejecución de las actividades previstas en el Convenio 2008 – 2011 suscrito con la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial para producir y mantener la información geográfica de Canarias y distribuirla, junto con cualquier información georreferenciada, por cualquier medio.

Los objetivos generales, en relación a la **Información geográfica y territorial de Canarias** se le encomienda a **GRAFCAN**

- ✓ Asistencia a la Planificación
- ✓ Coordinación
- ✓ Producción
- ✓ Difusión de información geográfica y territorial de Canarias

Como objetivos específicos:

- ✓ **Actualización de las bases cartográficas, geográficas y territoriales** de la empresa **GRAFCAN** referidas a Canarias y su clasificación y normalización.
- ✓ **Mantenimiento y desarrollo del Sistema de Información Territorial de Canarias** y de su Base Cartográfica única, tanto para sus fines originales como empresa, como para su función de soporte de otros sistemas de información territorial especializados y producciones geográficas diversas de interés y al servicio de las necesidades de las Administraciones Públicas de Canarias, de las organizaciones profesionales y empresariales, de las empresas, de los profesionales y del público en general.
- ✓ Canalizar los servicios de **difusión y acceso a la información territorial**, en los precios y condiciones que establezca el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.



El periodo de vigencia va desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2011.

El plan de producción revisado y aprobado por la comisión de seguimiento del Convenio el 19 de noviembre de 2010, una vez aplicados los remanentes de ejecución que a 31 de diciembre de 2009 ascendía a la cantidad de **607.488,66 €**, así como las economías generadas en el ejercicio 2010 por un importe de **402.857 €**, lo que hace un total de **1.010.345 €**. La cantidad consignada en los presupuestos para el 2011 de 1.300.000 €, sumada a las economías anteriormente mencionadas hace que el total de inversiones a realizar para el ejercicio 2011 sea de **2.310.345 €**, lo que supone una reducción en el programa de producción y mantenimiento del 38%, proponiéndose ajustar dicho programa de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	UNIDADES A PRODUCIR				
		Ud.	2008	2009	2010
		Ha	Ha	Ha	Ha
<b>PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFORMACIÓN</b>					
GSD_35 (1:25.000)	ha	1.500.000	1.500.000	750.000	750.000
GSD_10 (1:6.000)	ha	235.000	235.000	235.000	75.000
LIDAR 0,8 PUNTOS/M2	ha			350.000	350.000
PIX_40	ha	1.500.000	1.500.000	750.000	750.000
PIX_12	ha	28.759	180.000	235.000	75.000
Actualización del Mapa Topográfico a escala 1:5.000	ha	750.000	750.000	683.346	678.938
Actualización del Mapa Topográfico a escala 1:1.000	ha	26.410	56.098	61.077	66.065
Producción del Mapa Topográfico a escala 1:1.000	ha	12.164	6.376	3.196	
Callejeros (de vuelo 1:25.000 + control de cambios + campo)					



AY 72-5025  
EFECTOS DE IDENTIFICACION Y CIA-AUDITORES, S.R.

**GRAFCAN**

10/2011

DESCRIPCIÓN	UNIDADES A PRODUCIR				
	Ud.	2008	2009	2010	2011
		Ha	Ha	Ha	Ha
<b>PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFORMACIÓN</b>					
Actualización del Mapa Topográfico a escala 1:20.000	ha		750.000		
Actualización del Mapa Topográfico a escala 1:80.000	ha		750.000		
<b>MANTENIMIENTO DE OBRAS</b>					
MDT (malla 5x5 m) + Integración MDE	ha	750.000	750.000	750.000	750.000
MDE (malla 1x1 m)	ha	41.000	69.512	235.000	75.000



CONVENIO 2008 - 2011 - (Producción, Mantenimiento, Difusión de Información Geográfica y Territorial) - CIFRE A 31 - DIC/EMBRE - 2011

		2008				2009				2010				2011				
		Presupuesto	Comprobado	Suplemento	Reserva	Presupuesto	Comprobado	Suplemento	Reserva	Presupuesto	Comprobado	Suplemento	Reserva	Presupuesto	Comprobado	Suplemento	Reserva	
GRUPO (138.000)	Fin	494.471 €	399.259 €	95.212 €	598.335 €	307.874 €	1.331 €	290.460 €	1.399.800 €	524.285 €	730.000 €	234.169 €	238.419 €	476.859 €	1.300.000 €	648.322 €	700.000 €	278.190 €
GRUPO (138.000)	Fin	443.379 €	431.821 €	11.558 €	532.287 €	525.067 €	7.149 €	7.149 €	30.608 €	238.000 €	517.419 €	295.000 €	517.419 €	0 €	38.809 €	238.000 €	532.041 €	78.000 €
Unidad (04)	Fin	-	-	-	-	-	-	0 €	0 €	0 €	40.547 €	131.145 €	-131.145 €	-131.145 €	-	0 €	825.000 €	297.571 €
PLC_01 (114.000)	Fin	95.000 €	42.000 €	12.001 €	94.000 €	52.079 €	2.070 €	0.307 €	1.399.800 €	50.000 €	700.000 €	25.001 €	24.119 €	35.000 €	1.500.000 €	50.000 €	700.000 €	75.000.00 €
PLC_12 (12.000)	Fin	111.770 €	105.000 €	6.774 €	25.000 €	35.002 €	10.002 €	-5.703 €	100.000 €	25.000 €	236.000 €	33.477 €	-8.477 €	-14.000 €	100.000 €	25.000 €	75.000 €	33.700.00 €
1.000	Fin	602.500 €	602.500 €	- €	608.375 €	604.910 €	9.541 €	-0.541 €	730.000 €	915.000 €	602.500 €	547.800 €	67.130 €	62.000 €	730.000 €	942.476 €	602.500 €	621.354 €
1.000 complementos	Fin	336.125 €	336.125 €	2.500 €	791.229 €	698.671 €	44.659 €	48.109 €	62.474 €	626.461 €	61.677 €	773.341 €	58.148 €	87.209 €	64.274 €	928.571 €	64.274 €	631.364 €
1.000 complementos	Fin	1.603.834 €	823.246 €	60.269 €	598.800 €	641.723 €	146.837 €	267.289 €	5.862 €	480.269 €	3.136 €	323.736 €	106.633 €	380.739 €	4.806 €	538.368 €	-	- €
Colaboración (sin costo) 1.000+ cantidad de unidades + campo	Fin	61.439 €	55.308 €	38.004 €	36.332 €	48.653 €	49.539 €	62.689 €	60.139 €	60.139 €	68.734 €	16.306 €	68.019 €	60.019 €	102.000 €	-	-	- €
1.000	Fin	- €	- €	- €	37.980 €	-	37.980 €	37.980 €	38.794 €	-	38.794 €	-	38.794 €	77.289 €	49.578 €	-	-	- €
1.000	Fin	- €	- €	- €	9.375 €	-	9.375 €	9.375 €	9.540 €	-	9.540 €	-	9.540 €	18.397 €	10.244 €	-	-	- €
1000	Fin	-	-	-	-	-	-	0 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	- €
1000	Fin	0.000 €	0.000 €	00 €	0.000 €	0.000 €	002 €	-007 €	0.000 €	0.000 €	0.000 €	0.000 €	35 €	-022 €	0.000 €	700.000 €	0.000 €	0.000 €
1000	Fin	0.000 €	0.000 €	00 €	0.000 €	0.000 €	002 €	-007 €	0.000 €	0.000 €	0.000 €	0.000 €	35 €	-022 €	0.000 €	700.000 €	0.000 €	0.000 €

Administración predileta	3.726.034 €
Recursos presupuestados (-)	- 2.426.034 €
Ajuste de complementos (+)	1.121.269 €
Presupuesto para inventarios	2.421.269 €

SOLO ASPECTOS DE IDENTIFICACIÓN  
FERAZA Y CIA AUDITORES, S.R.C.P



**GRAFCAN**

10/2011

Los compromisos que adquiere la sociedad son:

- ✓ **DIFUSIÓN:** Realizar las labores necesarias para mantener operativo el **Sistema de Información Territorial de Canarias (SITCAN)** que opera **GRAFCAN** en nombre del Gobierno de Canarias, distribuyendo los contenidos geográficos básicos y temáticos de interés general.
- ✓ **CONTROL DE CALIDAD:** **GRAFCAN** dispondrá de los sistemas de garantía de calidad necesarios para asegurar las especificaciones de los productos y las condiciones de servicio de los sistemas de difusión. Realizar el control de calidad de la cartografía producida directamente y de la contratada.
- ✓ Auditoría de cuentas anuales y de Cumplimiento conforme a los requerimientos de Intervención General.
- ✓ Ante la posible cofinanciación comunitaria, cumplir las normas de contratación y contabilización, en cumplimiento de la normativa, políticas y acciones comunitarias.
- ✓ **GRAFCAN** estará sujeta a lo establecido en la disposición adicional vigésimo primera de la Ley General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2008.

Los compromisos que adquiere la Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial:

Aportación de Capital	3.405.609 €	3.449.882 €	3.501.630 €	3.725.034 €
Aportación de Explotación	2.216.130 €	1.383.951 €	833.419 €	750.295 €
<b>Totales</b>	<b>5.621.739 €</b>	<b>4.833.833 €</b>	<b>4.335.049 €</b>	<b>4.475.329 €</b>

Sin embargo en la Ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2011 las cantidades consignadas son las que figuran a continuación:



	2008	2009	2010	2011
Aportación de Capital	3.405.609 €	3.449.882 €	3.501.630 €	1.300.000 €
Aportación de Explotación	2.216.130 €	1.383.951 €	833.419 €	1.750.295 €
<b>Totales</b>	<b>5.621.739 €</b>	<b>4.833.833 €</b>	<b>4.335.049 €</b>	<b>3.050.295 €</b>

Lo que ha supuesto una reducción del 31,84% con respecto a las cantidades inicialmente consignadas.

La comisión de seguimiento está constituida por:

- ✓ Dos representantes de **GRAFCAN** designados por el Consejero Delegado.
- ✓ Dos representantes de la Viceconsejería de Ordenación Territorial designados por el. Uno de los cuales ejercerá como Presidente con voto de calidad en los supuestos de empate.
- ✓ Un representante de la Dirección General de Planificación y Presupuesto designado por el Director General de Planificación y Presupuesto.

Las funciones de la comisión serán las siguientes:

- ✓ Establecer la información que **GRAFCAN** deba suministrar y los plazos de envío, con el fin de elaborar los correspondientes informes trimestrales sobre el grado de cumplimiento de los objetivos en los que se analicen las causas de las desviaciones que, en su caso, se hubieran producido.
- ✓ Proponer anualmente de liquidación de las inversiones ejecutadas y previstas en el presente Contrato-Programa.
- ✓ Interpretar el Contrato-Programa cuando ello fuere necesario.
- ✓ Aquellas otras que deriven de este Contrato-Programa o que el Gobierno de Canarias le confiera.

El grado de ejecución del convenio durante el año 2011 ha sido del 100% como se refleja en el cuadro siguiente:



**CONVENIO 2008 - 2011 - (Producción, Mantenimiento, Difusión de Información Geográfica y Territorial) - CIERRE A 31 - DICIEMBRE - 2011**

C/C	DESCRIPCIÓN	2008			2009			2010			2011							
		PREVISTO	REALIZADO	DEFICITARIO	PREVISTO	REALIZADO	DEFICITARIO	PREVISTO	REALIZADO	DEFICITARIO	PREVISTO	REALIZADO						
<b>C/C 010 - PRODUCCIÓN, MANTENIMIENTO, DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TERRITORIAL</b>																		
C10_01 (1.000)	IN	404.471 €	306.250 €	198.221 €	509.305 €	507.974 €	1.331 €	198.000 €	1.500.000 €	524.585 €	750.000 €	234.169 €	290.416 €	478.988 €	1.500.000 €	540.322 €	750.000 €	267.984 €
C10_02 (1.000)	IN	443.379 €	431.821 €	11.558 €	532.207 €	525.087 €	7.140 €	78.000 €	235.000 €	517.419 €	235.000 €	517.419 €	0 €	78.000 €	235.000 €	532.541 €	75.000 €	170.250 €
Subtotal	IN							0 €		40.847 €	131.148 €	-131.148 €	-131.148 €		525.000 €	2.077.863 €		438.234 €
P10_01 (1.000)	IN	55.000 €	42.500 €	12.500 €	50.000 €	52.670 €	2.670 €	0.557 €	1.500.000 €	50.000 €	750.000 €	25.861 €	24.119 €	33.480 €	1.500.000 €	50.000 €	750.000 €	77.108,80 €
P10_12 (12.500)	IN	111.170 €	105.896 €	5.274 €	25.000 €	35.982 €	10.982 €	-5.700 €	180.000 €	25.000 €	235.000 €	33.477 €	-8.477 €	-14.185 €	180.000 €	25.000 €	75.000 €	39.443,76 €
								0 €										
1.000	IN	862.500 €	862.500 €	- €	888.375 €	884.916 €	3.459 €	-3.511 €	750.000 €	915.026 €	683.348 €	647.880 €	67.136 €	83.005 €	750.000 €	842.478 €	683.348 €	817.675 €
11.000 mantenimiento	IN	330.125 €	332.485 €	2.360 €	701.228 €	696.671 €	44.558 €	42.190 €	62.474 €	828.461 €	81.077 €	773.341 €	95.140 €	87.330 €	64.274 €	830.671 €	84.274 €	830.185 €
11.000 nueva producción	IN	1.063.534 €	923.245 €	140.289 €	598.800 €	441.723 €	148.937 €	227.288 €	5.952 €	480.269 €	3.136 €	323.738 €	198.533 €	385.709 €	4.965 €	538.305 €	- €	- €
Colores de vuelo 1:20.000 - control de calidad - climat	IN	93.430 €	55.336 €	38.094 €	94.232 €	46.893 €	48.539 €	87.838 €		99.120 €		88.734 €	10.386 €	68.019 €		102.093 €	- €	- €
1.000	IN	- €	- €	- €	37.500 €	37.500 €		37.500 €		39.784 €	- €	- €	39.784 €	77.286 €		40.978 €	- €	- €
100.000	IN	- €	- €	- €	3.375 €	3.375 €		3.375 €		9.946 €	- €	- €	9.946 €	18.527 €		10.244 €	- €	- €
								0 €										
M01 (media 500 m) - bitopografía MDC	IN	6.000 €	6.005 €	95 €	6,000 €	6,902 €	802 €	-807 €		6,000 €		6,035 €	- 35 €	-922 €		6,000 €	750,000 €	
M02 (media 100 m)	IN	6,000 €	6,005 €	95 €	6,000 €	6,902 €	802 €	-807 €		6,000 €		6,035 €	- 35 €	-922 €		6,000 €	750,000 €	
TOTAL		1.376.994 €	1.272.712 €	104.282 €	2.139.122 €	2.175.214 €	37.192 €	607.894 €		1.291.623 €		1.417.932 €	126.309 €	1.121.295 €		2.724.934 €		1.422.684 €

inicialmente previsto	3.725.004 €
Recorte presupuesto (-)	2.428.034 €
Aplicación de recursos (+)	1.121.295 €
Presupuesto para inversiones	2.421.295 €

348

TIMBRE DEL ESTADO

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

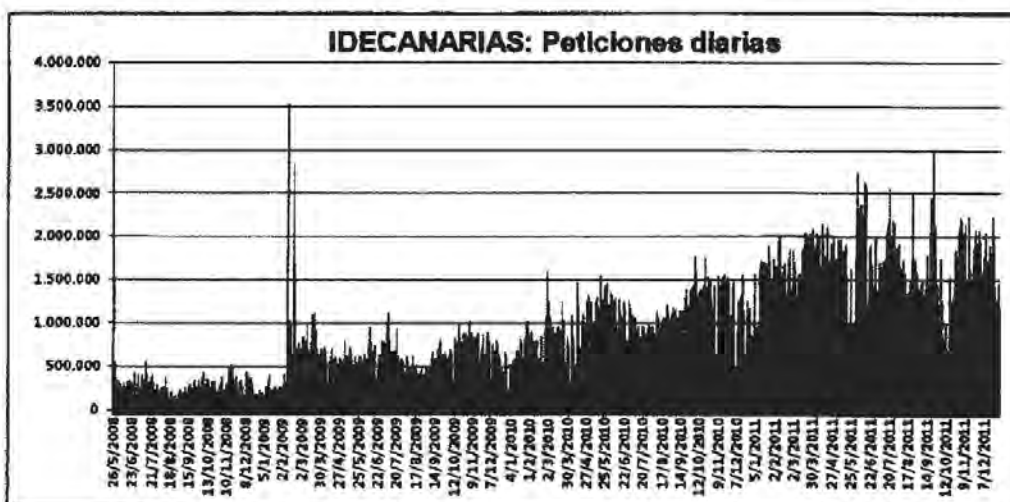
SOLO A EFECTOS DE IDENTIFICACION PERAZA Y CIA AUDITORES S.R.C.P. AT77205023



En el ámbito de la difusión de la información geográfica, el Gobierno de Canarias acordó en mayo de 2008 dar acceso gratuito y universal de la misma.

Los resultados de esta política de acceso a la información están recogidos en el informe "*Impacto socioeconómico del Sistema de Información Territorial de Canarias*". Esta política incrementó muy significativamente el uso diario de los servicios del SITCAN contándose por miles los usuarios de diferentes colectivos: sector público, sector privado, sector académico, colegios y asociaciones profesionales y ciudadanos en general. Algunas cifras que acreditan estos éxitos son: más de 1.000 millones de peticiones a servicios desde mayo de 2008, más de 670.000 archivos descargados desde julio de 2009 y más de 11.000 usuarios registrados.

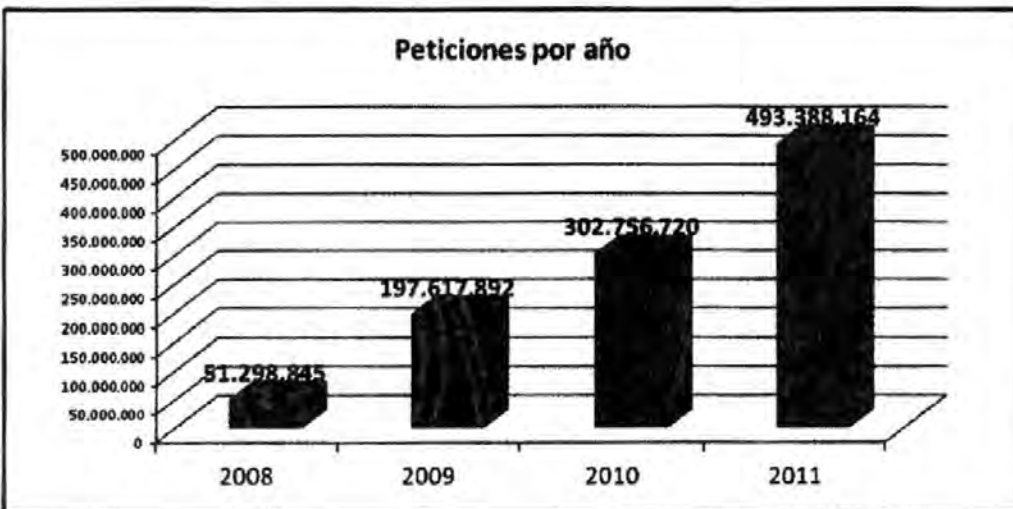
Esta política de difusión de la información ha tenido un efecto multiplicador tanto en el número de acceso a los sistemas de información como en la petición de la información geográfica básico, que se distribuye gratuitamente. En los gráficos siguientes se puede ver la evolución tanto en el número de peticiones a los servicios WMS así como el tiempo de respuesta a dichas peticiones, lo que da una idea de la calidad de la prestación de los servicios.





**GRAFCAN**

10/2011



**GRAFCAN** ha mantenido los niveles de servicio y la estructura organizativa necesaria para desempeñarlos con garantías, propiciando una situación de



desequilibrio financiero hasta el año 2010 ha sido corregida en el ejercicio 2011 como consecuencia de la aplicación de las medidas de estabilidad presupuestaria previstas en la Disposición Adicional octava de la Ley de Presupuestos para el ejercicio 2011 y cuyo detalle se presentó en el *Plan Económico Financiero de Saneamiento a medio plazo*. La aplicación de estas medidas ha supuesto una disminución de los gastos de funcionamiento, no incluidos los gastos de personal, en un 35%, y un escenario de equilibrio financiero para los ejercicios 2012, 2013 y 2014, basado además en un incremento de los recursos procedentes de:

- Ingresos por la venta de productos y servicios
- Proyectos en mercados exteriores
- Asumir una parte de la producción que hasta ahora se externalizaba.





10/2011

**GRAFCAN****PROYECTOS INTERNACIONALES****SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE CABO VERDE**

Se ha continuado con la ejecución del proyecto del Sistema de Información Territorial de la República de Cabo Verde con un presupuesto de **1.700.000 €** y financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo, Gobierno de Canarias, Gobierno de Cabo Verde. Este proyecto finalizará en diciembre de 2012.

**GABITEC - PCT**

El proyecto **GABITEC-PCT: SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA OFICINAS TÉCNICAS REGIONALES Y MUNICIPALES**, con un presupuesto de **820.000 €**, en el que participan los siguientes socios :

---

Ayuntamiento de Arrecife  
 Ayuntamiento de Tuineje  
 Ayuntamiento de Arucas  
 Ayuntamiento de Santa Lucía  
 Ayuntamiento de La Frontera  
 Gerencia Urbanismo Santa Cruz  
 Gerencia Urbanismo La Laguna  
 Ayuntamiento de Yaiza  
 Ayuntamiento de El Paso  
 Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane  
 Ayuntamiento de Teguiise

---

**CARTOGRAF - PCT**

Se ha continuado con la ejecución del proyecto **PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL 2007 - 2013 CARTOGRAF-PCT: ELABORACIÓN DE ELEMENTOS CARTOGRAFICOS DE APOYO AL PLANEAMIENTO, LA GESTIÓN LOCAL Y LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**, con un presupuesto de **692.700 €**, con la participación de los siguientes socios:



Secretaría Regional de Equipamiento Social y Transportes (Madeira)
Secretaría Regional de Habilitación y Equipamientos (Açores)
Universidad de La Laguna (Canarias)
Universidad de Açores
Asociación de Municipios de Açores

### **CARTOGRAF - CABO VERDE**

Se ha continuado con la ejecución del proyecto **PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL 2007 - 2013 CARTOGRAF-CABO VERDE: ELABORACION DE ELEMENTOS CARTOGRAFICOS DE APOYO AL PLANEAMIENTO, LA GESTION LOCAL Y LA ORDENACION DEL TERRITORIO**, con un presupuesto de **797.500 €**, con la participación de los siguientes socios:

**Cartográfica de Canarias, S.A. (Canarias) (JEFE DE FILAS)**

**Gobierno de Cabo Verde**

### **SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE AGADIR**

<b>TÍTULO</b>	<b>PRODUCCIÓN E INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN TERRITORIAL</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	GOBIERNO DE CANARIAS (30%) - AECID (70%)
<b>COSTE TOTAL</b>	835.000 €
<b>FECHA INICIO</b>	1 DE ENERO DE 2012
<b>FECHA FIN</b>	31 de DICIEMBRE 2012
<b>BENEFICIARIOS</b>	AGENCE URBAINE D'AGADIR
<b>RESUMEN ACTIVIDADES</b>	PRODUCCIÓN E INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TERRITORIAL

### **CARTOGRAF - MOROCO**

<b>TÍTULO</b>	<b>PRODUCCIÓN DE LA INFORMACION TERRITORIAL DEL LITORAL DE SOUSS MASSA DRÁA</b>
---------------	---


**GRAFCAN**

 SOLO A PERAZ  
 DE IDENTIFICACIÓN  
 AUDITORES S.R.C.P.

10/2011

<b>TÍTULO</b>	<b>PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL DEL LITORAL DE SOUSS MASSA DRÀA</b>
<b>TIPO DE PROYECTO</b>	POCTEFEC
<b>PRESUPUESTO</b>	775.000€
<b>FECHA INICIO</b>	1 DE ENERO DE 2012
<b>FECHA FIN</b>	31 DE DICIEMBRE 2013
<b>BENEFICIARIOS</b>	AGENCE URBAINE D'AGADIR CARTOGRÁFICA DE CANARIAS S.A
<b>RESUMEN ACTIVIDADES</b>	<p>Promover y desarrollar acciones de cooperación entre responsables de la gestión del territorio sobre la mejora de los procesos de análisis y planificación del desarrollo de la región Souss Massa Drâa y las interacciones con el entorno geográfico.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Vuelo fotogramétrico gsd 10cm/píxel</li> <li>2.- Orto imágenes de alta resolución del litoral entre Agadir y Sidi-Ifni</li> <li>3.- Producción de la cartografía a escala 1:1.000</li> <li>4.- Servicios de difusión</li> <li>5.- Modernización de la gestión de la Agencia Urbana de Agadir</li> </ol>

SIT AL MAGRIB



<b>TÍTULO</b>	<b>SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE MARRUECOS</b>
<b>ACRÓNIMO</b>	SIT- AL-MAGRIB
<b>TIPO DE PROYECTO</b>	POCTEFEC
<b>PRESUPUESTO</b>	807.000€
<b>FECHA INICIO</b>	1 DE ENERO DE 2012 (pendiente de firmar el contrato)
<b>FECHA FIN</b>	31 de DICIEMBRE 2013
<b>BENEFICIARIOS</b>	DIRECCION GENERAL DE COLECTIVIDADES LOCALES. MINISTERIO DE INTERIOR. REINO DE MARRUECOS.  CONSEJO MUNICIPAL DE EL AAYOÚN. CARTOGRÁFICA DE CANARIAS S.A FUNDACION CANARIA PARA LA MODERNIZACION Y EL DESARROLLO LOCAL
<b>RESUMEN ACTIVIDADES</b>	DISEÑO Y DOTACION PILOTO DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotar a la DGCL, de una metodología de Bases de Datos</li> <li>• Dotar de una metodología de control de legalidad a la DGCL.</li> <li>• Dotar a las comunas de un sistema de publicación de los actos administrativos.</li> </ul> REALIZACION DE SISTEMA DE INFORMACION TERRITORIAL <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción e integración de información geográfica</li> <li>• Integración de información territorial</li> <li>• Adaptación de la información recopilada a un sistema local de información y creación de mapas de interés.</li> </ul> DOTACION METODOLOGICA PARA LA GENERACION DE REGISTROS Y LA MEJORA DE LA FISCALIDAD LOCAL <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de los problemas de registro de entradas y salidas y dotación metodológica de los municipios</li> <li>• Análisis y diagnóstico del potencial fiscal local.</li> <li>• Análisis e implementación de mejoras organizacionales.</li> </ul> DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL



10/2011

**SEMINARIO DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

- Diseño de estrategia web de promoción del desarrollo local y turístico
- Diseño de política de desarrollo local.

**OTROS PROYECTOS**

- Se ha continuado con el desarrollo e implantación de herramientas y sistemas para los distintos Departamentos de la Viceconsejería de Agricultura, especialmente en las materias relacionadas con los Sistemas de Información Geográfica y particularmente con el SIGPAC.
- Se ha continuado el proyecto de modernización de las oficinas técnicas municipales de varios Ayuntamiento de Canarias con actividades en los siguientes ayuntamientos:

---

**Ayuntamiento de Tacoronte**


---

**Ayuntamiento de El Sauzal**


---

**Ayuntamiento de Santa Úrsula**


---

**Ayuntamiento de La Matanza**


---



**Ayuntamiento de La Victoria**  
**Ayuntamiento de El Pinar**  
**Ayuntamiento de Vallehermoso**  
**Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma**  
**Ayuntamiento de Tíjarafe**  
**Ayuntamiento de Telde**  
**Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana**  
**Ayuntamiento de Tinajo**  
**Ayuntamiento de Haría**  
**Ayuntamiento de San Bartolomé de Lanzarote**

- Sistematización del planeamiento general de ordenación de algunos municipios canarios para el proyecto Urbanismo en Red.
- Se han continuado las actividades previstas en el protocolo de colaboración en materia de datos y sistemas de información geográfico con el Cabildo de Gran Canaria por importe de 2.137.115 € para los años 2009 a 2012.
- Se ha finalizado la ejecución del proyecto contratado con el Ayuntamiento de Aguascalientes – México para la Modernización del Centro de Consulta e Información del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). El presupuesto fue de veinticinco millones de pesos mexicanos. Los objetivos del citado proyecto son:
  - **Producir, distribuir y mantener** actualizada de manera integrada la **información geográfica y territorial del Municipio** de Aguascalientes para facilitar la planeación, y la toma de decisiones en el ámbito municipal.
  - **Diseñar, implantar y cooperar** en la explotación de una **base de datos de información geográfica y territorial** municipal de gestión centralizado en el IMPLAN y con bases informativas descentralizadas en las diferentes dependencias municipales.
  - **Difundir los acervos Informativos** georreferenciados del Municipio de Aguascalientes a las Administraciones Públicas, a

10/2011

los agentes sociales y a los ciudadanos, para facilitar la unidad informativa a través del portal del IMPLAN.

- Llevar a cabo acciones dirigidas a la **mejora de los procesos de análisis y planeación** en el ámbito de **información estadística y territorial**, conducentes a mejorar la calidad y eficacia del servicio público.
- **Compartir la información**, para promover la cooperación entre los responsables de la gestión del territorio sobre la problemática del desarrollo municipal.

### EVOLUCION DEL PERSONAL DE LA EMPRESA

Categorías	Año 2011				
	Empleados				
	Inicio	Altas	Bajas	Nº Total	Nº Medio
DIRECTOR GENERAL	1	0	0	1	1
JEFES DE DEPARTAMENTO	9	0	0	9	9
TECNICOS SUPERIORES	10	0	0	10	10
TECNICOS MEDIOS	6	0	0	6	6
ADMINISTRATIVOS	33	0	2	31	32.5
OBREROS Y SUBALTERNOS	1	0	0	1	1
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>60</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>58</b>	<b>59,5</b>

## INDICADORES ECONÓMICOS

En cuanto a indicadores económicos de la Sociedad, podemos apreciar que el resultado final del ejercicio 2011 ha sido la obtención de beneficios antes de impuestos por importe de 141.621,80 €. Por otro lado, aunque el balance presenta un fondo de Maniobras negativo, no se esperan tensiones de liquidez en la práctica puesto que buena parte de las deudas a corto plazo no son realmente exigibles, al estar prevista su capitalización por más de 1.000.000,00 €, o el traspaso a resultados de los anticipos recibidos. Del mismo modo, dado el bajo endeudamiento de la sociedad con entidades financieras, la solvencia a largo plazo se pone de manifiesto con un ratio de garantía o solvencia general que alcanza un valor de 1,88, indicando la capacidad de GRAFCAN para poder hacer frente a la totalidad de sus deudas sin problemas. Los siguientes ratios confirman la situación financiera de GRAFCAN comentada:

- Solvencia General: 1,88
- Tesorería: 0,08
- Liquidez general a corto plazo: 0,64



**GRAFCAN**

10/2011

**INFORME DE GESTIÓN  
EJERCICIO 2010  
FIRMA DE LOS ADMINISTRADORES**

D. Domingo Berriel Martínez	D. Juan Bautista Rulz Alzola	D. Javier Armas González
D. Cándido M. Padron Padrón	D. Tomás Quesada de Saa	D. Gonzalo Cabrera Jordán
D. Ignacio Sabaté Bell	D. Alonso Arrojo Hodgson	D <sup>a</sup> . Ana Kurson Ghattas
Dña. M <sup>a</sup> del Pino de León Hernández	D. Miguel A. Pulido Rodríguez	



AY7269032



10/2011

**CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A.**

**EJERCICIO 2011**

**INFORME DE AUDITORIA**



10/2011



# PERAZA Y COMPAÑÍA

A U D I T O R E S, S. R. C. P.

AVDA. BRAVO MURILLO, N° 10 (Res. San Carlos), 2º Piso  
Tlf. 922 237 670 - Fax 922 237 671 - e-mail: peraza@economistas.org  
38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE - C.I.F.: C-38063087  
Inscripción ROAC N° S0297 - Inscripción REA N° 23  
Inscripción Registro Mercantil S/C Tenerife: Tomo 260, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19

AY7269033

**CONFE**  
**AUDITORES**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de **CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A.**

Hemos auditado las cuentas anuales de **CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A.**, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A.** al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

**PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.R.C.P.**

(Inscrita en el R.O.A.C. con el n° S0297)

Fdo.: Francisco Peraza Correa  
Socio. Auditor de Cuentas.  
Santa Cruz de Tenerife a 20 de junio de 2012.

356





LIBRO INDICADOR NUMERO: 2073-----

YO, ARANZAZU AZNAR ONDOÑO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS, CON RESIDENCIA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE. -----

DOY FE: Que el presente testimonio, extendido sobre treinta y tres folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie AY, números 7269001 y sus treinta y dos siguientes en orden correlativo, son reproducción exacta DEL DOCUMENTO, el cual me ha sido presentado para su cotejo. -----

Advierto que este testimonio NO IMPLICA JUICIO ALGUNO SOBRE LA AUTENTICIDAD O AUTORIA del documento, y que la intervención del notario NO SE EXTIENDE AL CONTENIDO del mismo NI LE ATRIBUYE EFECTO PÚBLICO ALGUNO. -----

Y para que conste y surta efecto, extiendo el presente testimonio de legitimación, en Santa Cruz de Tenerife a trece de septiembre de dos mil doce.

*[Handwritten signature]*



APOSTILLE o legalización única  
Convention de la Haye, du 5 octobre 1.961 –Real Decreto  
2433/ 1978 de 2 de octubre

- 1. País ESPAÑA  
El presente documento público
- 2. Ha sido firmado por D<sup>a</sup> Aránzazu Aznar Ondoño.
- 3. Actuando en calidad de NOTARIO.
- 4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría.

CERTIFICADO

- 5. En Santa Cruz de Tenerife. 6 El 17 SET. 2012
- 7. Por D. JUAN JOSE ESTEBAN BELTRÁN.  
CENSOR PRIMERO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DEL ILTRE. COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS  
CANARIAS.
- 8. Con el número 133.381.-
- 9. Sello/Timbre: EL DEL COLEGIO
- 10. Firma: EL CENSOR PRIMERO



*[Handwritten signature]*







# PERAZA Y COMPAÑÍA

A U D I T O R E S, S. R. C. P.

AVDA. BRAVO MURILLO, Nº 10 (Res. San Carlos), 2º Piso  
Tlf. 922 237 670 - Fax 922 237 671 - e-mail: peraza@economistas.org  
38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE - C.I.F.: C-38063087  
Inscripción ROAC Nº S0297 - Inscripción REA Nº 23  
Inscripción Registro Mercantil S/C Tenerife Tomo 160, Libro 2º, Sección 1ª, Folio 28, Hoja 19

# CONFEDERACIÓN AUDITORES

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de **CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A.**

Hemos auditado las cuentas anuales de **CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A.**, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A.** al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

**PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.R.C.P.**

(Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S0297)

Fdo.: Francisco Peraza Correa  
Socio. Auditor de Cuentas.  
Santa Cruz de Tenerife a 20 de junio de 2012.



**Documentación Financiera TOPONORT S.A. de C.V**





**AUDITORES Y CONTADORES, S.A. DE C.V.**

## **TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**

### **INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

#### **INDICE DEL CONTENIDO**

- **DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**
- **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**
- **ESTADO DE RESULTADOS**
- **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**
- **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**
- **ESTADO DE SITUACION COMPARATIVO**
- **ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO**
- **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO**
- **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
COMPARATIVO**
- **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
- **ANÁLISIS FINANCIERO**



SANTA ANA, MARZO 2011

360

**CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA**  
**REGISTRO C.V.C.P. # 4138**  
1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio Salvadoreño local # 106  
Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633  
e-mail: [auducont@hotmail.com](mailto:auducont@hotmail.com)





Señores:

Accionistas de

TOPONORT El Salvador, S.A. de C.V.



**DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE:**

He auditado los Estados de Situación Financiera de **TOPONORT El Salvador, S.A. de C.V.**, al 31 de Diciembre de 2010 y 2009 los Estados de Resultados, los Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujo de Efectivo, por los años que terminaron en esas fechas.

**RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION**

La administración de **TOPONORT El Salvador, S.A. de C.V.**, es la responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en El Salvador. Esta responsabilidad incluye: diseñar y vigilar el cumplimiento del control interno, relacionado con la preparación de los estados financieros en conjunto, y aplicar las estimaciones y políticas contables necesarias en las circunstancias.

**RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR**

Nuestra responsabilidad es, expresar una opinión sobre estos Estados Financieros con base a nuestra auditoría. Efectuamos nuestra Auditoría, de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que, cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría, para obtener una seguridad razonable acerca de, si los Estados Financieros están libres de errores o representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye, la ejecución de procedimientos de auditoría para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los

361

MA



**TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V. /**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 /**  
**EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**



**ACTIVO**

**ACTIVO CORRIENTE**

Efectivo y Equivalentes	(Nota 4)	588.00	
Cuentas y Documentos por Cobrar	(Nota 5)	35,222.00	
Pagos Anticipados	(Nota 6)	6,758.00	
Partidas pendientes de Aplicar		<u>169.00</u>	
			<b>42,737.00</b>

**ACTIVO NO CORRIENTE**

Bienes Mubles	(Nota 7)	91,729.00	
Bienes Inmuebles		262,443.00	
Depreciación Acumulada	(Nota 8)	(6,915.00)	
Bienes Intangibles	(Nota 9)	<u>3,610.00</u>	
			<b>350,867.00</b>

**TOTAL ACTIVO**

**393,604.00 /**

**PASIVO**

**PASIVO CORRIENTE**

Proveedores y Acreedores	(Nota 10)	8,519.00	
Remuneraciones pendientes de Pago		2,144.00	
Retenciones por Pagar	(Nota 12)	2,032.00	
Impuestos por Pagar	(Nota 11)	11,360.00	
Partes Relacionadas		<u>2,976.00</u>	
			<b>27,031.00</b>

**PASIVO NO CORRIENTE**

Prestamos por Pagar	(Nota 13)	<u>30,085.00</u>	
			<b>30,085.00</b>

**PATRIMONIO**

Capital Social	(Nota 14)	278,141.00	
Reserva Legal	(Nota 15)	17,906.00	
Utilidades de Ejercicios Anteriores	(Nota 16)	23,230.00	
Utilidad del Presente Ejercicio	(Nota 17)	<u>17,211.00 /</u>	
			<b>336,488.00</b>

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**

**393,604.00 /**

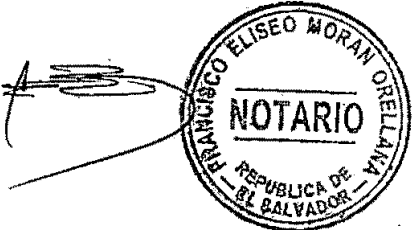
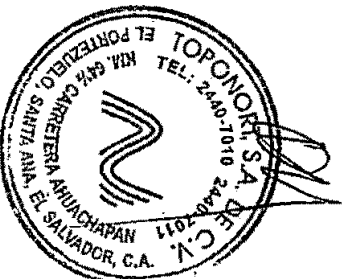
362

*Laureano Dolz Del Castellar*  
 Ing. Laureano Dolz Del Castellar  
 Representante Legal  
 4962433



*Marisol del Carmen Lemus*  
 Lic. Marisol del Carmen Lemus,  
 Contador

*Milton H. Moreno Argumedo*  
 Auditores y Contadores, S.A. de C.V.  
 Auditor Externo Registro 4138  
 Licdo. Milton H. Moreno Argumedo  
 Auditor Externo  
 10512610





**TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V. /**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 /**  
**EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

**INGRESOS**

Ventas	419,359.00
Otros Ingresos	80.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>419,439.00</b>

**COSTO POR SERVICIOS**

**285,760.00**

**UTILIDAD BRUTA**

**133,679.00**

**GASTOS DE OPERACIÓN**

Gastos de Administración	104,280.00
Gastos Financieros	3,433.00
Gastos No Deducibles	950.00

**TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN**

**108,663.00**

**UTILIDAD NETA**

**25,016.00**

Reserva Legal

1,751.00

Impuesto Sobre la Renta

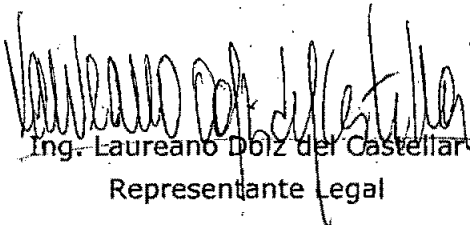
6,054.00

**TOTAL DEDUCCIONES**


**7,805.00**

**UTILIDAD POR DISTRIBUIR**

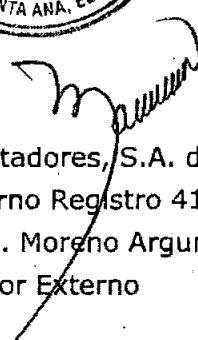
**17,211.00**

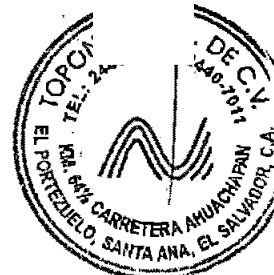
  
Ing. Laureano Doiz del Castellar  
Representante Legal



  
Lic. Marisol del Carmen Lemus,  
Contador



  
Auditores y Contadores, S.A. de C.V.  
Auditor Externo Registro 4138  
Licdo. Milton H. Moreno Argumedo  
Auditor Externo



**TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V. /**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2010 /**  
 EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

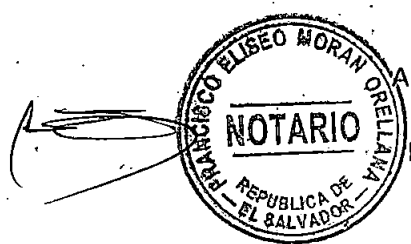


<b>CAPITAL SOCIAL MÍNIMO PAGADO</b>		<b>22,857.00</b>
	Saldo al Inicio del Ejercicio	22,857.00
( + )	Aumento del Ejercicio	-
( - )	Disminucion del Ejercicio	-
<b>CAPITAL SOCIAL VARIABLE</b>		<b>255,284.00</b>
	Saldo al Inicio del Ejercicio	255,284.00
( + )	Aumento del Ejercicio	-
( - )	Disminucion del Ejercicio	-
<b>RESERVA LEGAL</b>		<b>17,906.00</b>
	Saldo al Inicio del Ejercicio	16,155.00
( + )	Aumento del Ejercicio	1,751.00
( - )	Disminucion del Ejercicio	-
<b>UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b>23,230.00</b>
	Saldo al Inicio del Ejercicio	15,064.00
( + )	Aumento del Ejercicio	8,166.00
( - )	Disminucion del Ejercicio	-
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		<b>17,211.00</b>
	Saldo al Inicio del Ejercicio	8,165.00
( + )	Aumento del Ejercicio	17,211.00
( - )	Disminucion del Ejercicio	8,165.00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>336,488.00 /</b>
<b>NUMERO DE ACCIONES</b>		<b>24,337</b>
<b>VALOR CONTABLE DE ACCIONES</b>		<b>13.83</b>
<b>VALOR NOMINAL DE ACCIONES</b>		<b>11.43</b>

*[Signature]*  
 Ing. Laureano Dolz del Castellar  
 Representante Legal



*[Signature]*  
 Lic. Marisol del Carmen Lemus,  
 Contador



Audidores y Contadores, S.A. de C.V.  
 Auditor Externo Registro 4138  
 Licdo. Milton H. Moreno Argumedo  
 Auditor Externo





Señores:

Accionistas de

TOPONORT El Salvador, S.A. de C.V. /



**DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

He auditado los Balances Generales de **TOPONORT El Salvador, S.A. de C.V.**, al 31 de Diciembre de 2010 y 2009, los Estados de Resultados, los Estados de cambios en el patrimonio y Estados de Flujo de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas.

**RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN**

La administración de **TOPONORT El Salvador, S.A. de C.V.**, es la responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en El Salvador. Esta responsabilidad incluye: diseñar y vigilar el cumplimiento del control interno, relacionado con la preparación de los estados financieros en conjunto, y aplicar las estimaciones y políticas contables necesarias en las circunstancias.

**RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR**

Nuestra responsabilidad es, expresar una opinión sobre estos Estados Financieros con base a nuestra auditoría. Efectuamos nuestra Auditoría, de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría. Estas Normas requieren que, cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la Auditoría, para obtener una seguridad razonable acerca de, si los Estados Financieros están libres de errores o representaciones erróneas de importancia relativa.

Una Auditoría incluye, la ejecución de procedimientos de Auditoría para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones den los Estados financieros. Los procedimientos ejecutados dependen del criterio del auditor, también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones

365







hechas por la administración.

**OPINION**

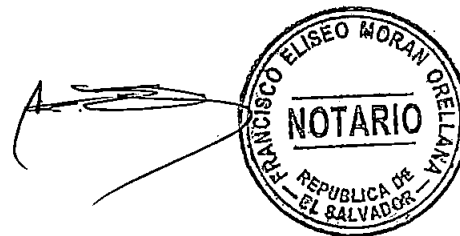
En mi opinion y de acuerdo a la Auditoría practicada, los Estados Financieros de, **TOPONORT El Salvador, S.A. de C.V.**, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera al 31 de diciembre de 2010.

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Publica y Auditoría, según resolución Nº 113/2009 de fecha siete de Octubre de 2009, entre sus considerados se encuentra lo siguiente.

V. que con fecha 9 de julio de 2009 El Consejo de Vigilancia adopto, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (ver nota 19) con vigencia del 01 de Enero de 2011.

Santa Ana, Marzo de 2011,

Audidores y Contadores, S.A. de C.V.  
Auditor Externo Registro 4138  
Licdo. Milton H. Moreno Argumedo  
Auditor Externo



**TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
 EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**ACTIVO**

**ACTIVO CORRIENTE**

Efectivo y Equivalentes	(Nota 4)	588.00
Cuentas y Documentos por Cobrar	(Nota 5)	35,222.00
Pagos Anticipados	(Nota 6)	6,758.00
Partidas pendientes de Aplicar		<u>169.00</u>

**ACTIVO NO CORRIENTE**

Bienes Mubles		91,729.00
Bienes Inmuebles		262,443.00
Depreciación Acumulada	(Nota 8)	(6,915.00)
Biénes Intangibles	(Nota 9)	<u>3,610.00</u>

**TOTAL ACTIVO**

**393,604.00**

**PASIVO**

**PASIVO CORRIENTE**

Proveedores y Acreedores	(Nota 10)	8,519.00
Remuneraciones pendientes de Pago		2,144.00
Retenciones por Pagar	(Nota 12)	2,032.00
Impuestos por Pagar	(Nota 11)	11,360.00
Partes Relacionadas		<u>2,976.00</u>

**PASIVO NO CORRIENTE**

Prestamos por Pagar	(Nota 13)	<u>30,085.00</u>
---------------------	-----------	------------------

**PATRIMONIO**

Capital Social	(Nota 14)	278,141.00
Reserva Legal	(Nota 15)	17,906.00
Utilidades de Ejercicios Anteriores	(Nota 16)	23,230.00
Utilidad del Presente Ejercicio	(Nota 17)	<u>17,211.00</u>

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**

**393,604.00**

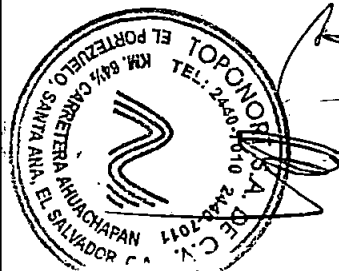
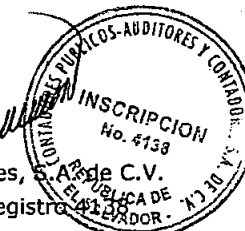
367

*[Handwritten Signature]*  
 Ing. Laureano Doz Del Castellar  
 Representante Legal



*[Handwritten Signature]*  
 Lic. Marisol del Carmen Lemus  
 Contador

*[Handwritten Signature]*  
 Auditores y Contadores, S.A. de C.V.  
 Auditor Externo Registrado  
 Licdo. Milton H. Moreno Argumedo  
 Auditor Externo



**TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
 EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**INGRESOS**

Ventas	419,359.00
Otros Ingresos	80.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>419,439.00</b>

**COSTO POR SERVICIOS**

**285,760.00**

**UTILIDAD BRUTA**

**133,679.00**

**GASTOS DE OPERACIÓN**

Gastos de Administración	104,280.00
Gastos Financieros	3,433.00
Gastos No Deducibles	950.00

**TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN**

**108,663.00**

**UTILIDAD NETA**

**25,016.00**

Reserva Legal

1,751.00

Impuesto Sobre la Renta

6,054.00

**TOTAL DEDUCCIONES**

**7,805.00**

**UTILIDAD POR DISTRIBUIR**

**17,211.00**

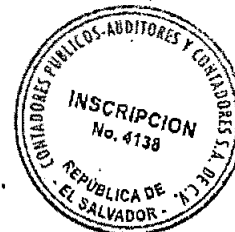
*Laureano Dolz del Castellar*  
 Ing. Laureano Dolz del Castellar  
 Representante Legal



*Marisol del Carmen Lemus*  
 Marisol del Carmen Lemus  
 Contador



Audidores y Contadores, S.A. de C.V.  
 Auditor Externo Registro 4138  
 Licdo. Milton H. Moreno Argumedo  
 Auditor Externo



**TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO EJERCICIO 2010**  
 EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

Utilidad / Perdida Neta del Ejercicio 17,211.00

**Operaciones que no generan flujo de efectivo**

Aumento de Reserva Legal 1,751.00

**Sub total Operaciones que no generan flujo de efectivo** **18,962.00**

**Operaciones que generan flujo de efectivo**

**Variación en cuentas de Activo Circulante**

Aumento Cuentas por Cobrar (26,910.00)

Aumento Pagos Anticipados (1,890.00)

Aumento Partidas pendientes de aplicar (169.00)

**Variación en cuentas de Pasivo**

Disminucion Proveedores y Acreedores (8,541.00)

Aumento Remuneraciones pendientes de pago 2,144.00

Disminución Retenciones y Descuentos (3,928.00)

Aumento Impuesto por Pagar 5,129.00

Aumento Cuentas por Pagar Partes Relacionadas (7,593.00)

**Sub total Operaciones que generan flujo de efectivo** **(41,758.00)**

**TOTAL ACTIVIDADES DE OPERACIÓN** **(22,796.00)**

**ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

Adquisicion de Activo Fijo (640.00)

**TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSIÓN** **(640.00)**

**ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**

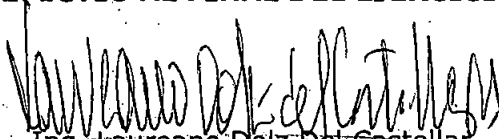
Aumento en prestamos por pagar 11,535.00

**TOTAL ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO** **11,535.00**

**FLUJO DE EFECTIVO NETO DEL EJERCICIO** **(11,901.00)**

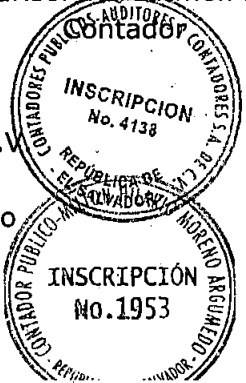
**EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO** 12,489.00

**EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO** **588.00**

  
 Ing. Laureano Dolz Del Castellar  
 Representante Legal



  
 c. Marisol del Carmen Lemus

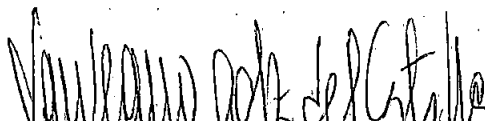


Audidores y Contadores, S.A. de C.V.  
 Auditor Externo Registro 4138  
 Licdo. Milton H. Moreno Argumedo  
 Auditor Externo




**TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2010**  
 EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

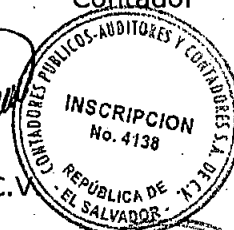
	<b>CAPITAL SOCIAL MÍNIMO PAGADO</b>	<b>22,857.00</b>
	Saldo al Inicio del Ejercicio	22,857.00
( + )	Aumento del Ejercicio	-
( - )	Disminucion del Ejercicio	-
	<b>CAPITAL SOCIAL VARIABLE</b>	<b>255,284.00</b>
	Saldo al Inicio del Ejercicio	255,284.00
( + )	Aumento del Ejercicio	-
( - )	Disminucion del Ejercicio	-
	<b>RESERVA LEGAL</b>	<b>17,906.00</b>
	Saldo al Inicio del Ejercicio	16,155.00
( + )	Aumento del Ejercicio	1,751.00
( - )	Disminucion del Ejercicio	-
	<b>UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>23,230.00</b>
	Saldo al Inicio del Ejercicio	15,064.00
( + )	Aumento del Ejercicio	8,166.00
( - )	Disminucion del Ejercicio	-
	<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>17,211.00</b>
	Saldo al Inicio del Ejercicio	8,165.00
( + )	Aumento del Ejercicio	17,211.00
( - )	Disminucion del Ejercicio	8,165.00
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>336,488.00</b>
	<b>NUMERO DE ACCIONES</b>	<b>24,337</b>
	<b>VALOR CONTABLE DE ACCIONES</b>	<b>13.83</b>
	<b>VALOR NOMINAL DE ACCIONES</b>	<b>11.43</b>

  
 Yng. Laureano Dolz del Castellar  
 Representante Legal



  
 Lic. Marisol del Carmen Lemus  
 Contador

Audidores y Contadores, S.A. de C.V.  
 Auditor Externo Registro 4138  
 Licdo. Milton H. Moreno Argumedo  
 Auditor Externo



**TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2010 - 2009**  
 EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**ACTIVO**

<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>42,737.00</b>	<b>25,669.00</b>	<b>17,068.00</b>
Efectivo y Equivalentes	588.00	12,489.00	(11,901.00)
Cuentas y Documentos por Cobrar	35,222.00	8,312.00	26,910.00
Pagos Anticipados	6,758.00	4,868.00	1,890.00
Partidas Pendientes de Aplicación	169.00	-	169.00

**ACTIVO NO CORRIENTE**

	<b>350,867.00</b>	<b>350,227.00</b>	<b>640.00</b>
Bienes Mubles	91,729.00	91,089.00	640.00
Bienes Inmuebles	262,443.00	262,443.00	-
Depreciación Acumulada	(6,915.00)	(6,915.00)	-
Bienes Intangibles	3,610.00	3,610.00	-

**TOTAL ACTIVO**

<b>393,604.00</b>	<b>375,896.00</b>	<b>17,708.00</b>
-------------------	-------------------	------------------

**PASIVO**

<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>27,031.00</b>	<b>39,821.00</b>	<b>(12,790.00)</b>
Proveedores y Acreedores	8,519.00	17,060.00	(8,541.00)
Remuneraciones Pendientes de Pago	2,144.00	-	2,144.00
Retenciones por Pagar	2,032.00	5,961.00	(3,929.00)
Impuestos por Pagar	11,360.00	6,231.00	5,129.00
Partes Relacionadas	2,976.00	10,569.00	(7,593.00)

**PASIVO NO CORRIENTE**

	<b>30,085.00</b>	<b>18,550.00</b>	<b>11,535.00</b>
Prestamos por Pagar	30,085.00	18,550.00	11,535.00

**PATRIMONIO**

	<b>336,488.00</b>	<b>317,525.00</b>	<b>18,963.00</b>
Capital Social	278,141.00	278,141.00	-
Reserva Legal	17,906.00	16,155.00	1,751.00
Utilidad de Ejercicios Anteriores	23,230.00	15,064.00	8,166.00
Utilidad del Ejercicio	17,211.00	8,165.00	9,046.00

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**

<b>393,604.00</b>	<b>375,896.00</b>	<b>17,708.00</b>
-------------------	-------------------	------------------

371



**TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
 EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>Variacion</b>
<b>INGRESOS</b>			
Ventas	419,359.00	324,309.00	95,050.00
Otros Ingresos	80.00	200.00	(120.00)
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>419,439.00</b>	<b>324,509.00</b>	<b>94,930.00</b>
<b>COSTO POR SERVICIOS</b>			
	<b>285,760.00</b>	<b>198,340.00</b>	<b>87,420.00</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>			
	<b>133,679.00</b>	<b>126,169.00</b>	<b>7,510.00</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>			
Gastos de Administración	104,280.00	105,142.00	(862.00)
Gastos Financieros	3,433.00	3,863.00	(430.00)
Gastos No Deducibles	950.00	4,018.00	(3,068.00)
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>108,663.00</b>	<b>113,023.00</b>	<b>(4,360.00)</b>
<b>UTILIDAD NETA</b>			
	<b>25,016.00</b>	<b>13,146.00</b>	<b>11,870.00</b>
Reserva Legal	1,751.00	920.00	831.00
Impuesto Sobre la Renta	6,054.00	4,061.00	1,993.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>7,805.00</b>	<b>4,981.00</b>	<b>2,824.00</b>
<b>UTILIDAD POR DISTRIBUIR</b>	<b>17,211.00</b>	<b>8,165.00</b>	<b>9,046.00</b>

*Laureano Dolz de Castellar*  
 Ing. Laureano Dolz de Castellar  
 Representante Legal



*Marisol del Carmen Lemus*  
 Lic. Marisol del Carmen Lemus  
 Contador

Audidores y Contadores, S.A. de C.V.  
 Auditor Externo  
 Licdo. Milton H. Moreno Argumedo  
 Representante Legal



**TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO EJERCICIO 2010 - 2009**  
 EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Utilidad / Perdida Neta del Ejercicio	17,211.00	8,164.77
<b>Operaciones que no generan flujo de efectivo</b>		
Aumento de Reserva Legal	1,751.00	918.16
Reserva Laboral		(154.03)
<b>Sub total Operaciones que no generan flujo de efectivo</b>	<b>18,962.00</b>	<b>8,928.90</b>
<b>Operaciones que generan flujo de efectivo</b>		
<b>Variacion en cuentas de Activo Circulante</b>		
Aumento Cuentas por Cobrar	(26,910.00)	42,734.53
Aumento Pagos Anticipados	(1,890.00)	(3,353.12)
Aumento Partidas pendientes de aplicar	(169.00)	637.52
<b>Variacion en cuentas de Pasivo</b>		
Disminucion Proveedores y Acreedores	(8,541.00)	(1,740.34)
Aumento Remuneraciones pendientes de pago	2,144.00	
Disminucion Retenciones y Descuentos	(3,928.00)	3,846.89
Aumento Impuesto por Pagar	5,129.00	116.64
Aumento Cuentas por Pagar Partes Relacionadas	(7,593.00)	10,569.39
Disminucion Ingresos pagados por Anticipado		(471.00)
<b>Sub total Operaciones que generan flujo de efectivo</b>	<b>(41,758.00)</b>	<b>52,340.51</b>
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>(22,796.00)</b>	<b>61,269.41</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Adquisicion de Activo Fijo	(640.00)	(4,646.21)
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(640.00)</b>	<b>(4,646.21)</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Aumento en prestamos por pagar	11,535.00	(8,311.26)
Disminucion prestamo a largo Plazo		(18,191.52)
Disminucion Utilidades por Distribuir		(19,036.60)
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>11,535.00</b>	<b>(45,539.38)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>(11,901.00)</b>	<b>11,083.82</b>
<b>EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>12,489.00</b>	<b>1,405.35</b>
<b>EFFECTIO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>588.00</b>	<b>12,489.17</b>

373





**TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2010**  
 EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

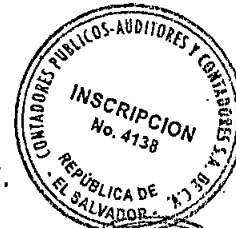
	2010	2009
<b>CAPITAL SOCIAL MÍNIMO PAGADO</b>	<b>22,857.00</b>	<b>22,857.00</b>
Saldo al Inicio del Ejercicio	22,857.00	22,857.00
( + ) Aumento del Ejercicio	-	-
( - ) Disminucion del Ejercicio	-	-
<b>CAPITAL SOCIAL VARIABLE</b>	<b>255,284.00</b>	<b>255,284.00</b>
Saldo al Inicio del Ejercicio	255,284.00	274,320.00
( + ) Aumento del Ejercicio	-	-
( - ) Disminucion del Ejercicio	-	19,036.00
<b>RESERVA LEGAL</b>	<b>17,906.00</b>	<b>16,155.00</b>
Saldo al Inicio del Ejercicio	16,155.00	15,237.14
( + ) Aumento del Ejercicio	1,751.00	920.22
( - ) Disminucion del Ejercicio	-	2.36
<b>UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>23,230.00</b>	<b>15,064.00</b>
Saldo al Inicio del Ejercicio	15,064.00	1,217.00
( + ) Aumento del Ejercicio	8,166.00	13,847.00
( - ) Disminucion del Ejercicio	-	-
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>17,211.00</b>	<b>8,164.77</b>
Saldo al Inicio del Ejercicio	8,165.00	13,867.28
( + ) Aumento del Ejercicio	17,211.00	8,164.77
( - ) Disminucion del Ejercicio	8,165.00	13,867.28
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>336,488.00</b>	<b>317,524.77</b>
<b>NUMERO DE ACCIONES</b>	<b>24,337</b>	<b>24,337</b>
<b>VALOR CONTABLE DE ACCIONES</b>	<b>13.83</b>	<b>13.05</b>
<b>VALOR NOMINAL DE ACCIONES</b>	<b>11.43</b>	<b>11.43</b>

*Laureano Dolz del Castellar*  
 Ing. Laureano Dolz del Castellar  
 Representante Legal



*Marisol del Carmen Lemus*  
 Lic. Marisol del Carmen Lemus  
 Contador

*Milton H. Moreno Argumedo*  
 Auditores y Contadores, S.A. de C.V.  
 Auditor Externo  
 Licdo. Milton H. Moreno Argumedo  
 Representante Legal





**TOPONORT, S. A. DE C.V.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

**NOTA Nº 1**

**DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD.**

**TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **TOPONORT, S. A DE C.V.** Sociedad constituida de conformidad con las leyes de la republica de El Salvador, el Capital Social es de \$ 278,141.00 representado y dividido por 24,334 acciones, con un valor nominal de \$11.43 Cada una.

**Capital de Fundación**

El capital mínimo es de 200,000.00 Colones, equivalente a \$ 22,857.14

**Constitución de la Sociedad**

La sociedad fue constituida al 31 de julio de 1988 ante el notario José Daniel Julio Martínez Martínez

**DOMICILIO**

El domicilio principal de la Sociedad es la Ciudad de Santa Ana y puede tener sucursales en cualquier lugar de la Republica.

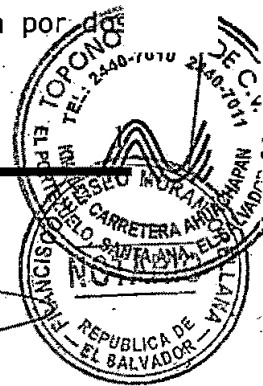
**Plazo**

La sociedad desarrolla sus operaciones en este país durante un plazo indefinido, y su actividad principal es la prestación de servicios de topografía.

**Administración de la Sociedad**

La administración de la sociedad, estará confiada a una junta directiva, integrada por dos miembros propietarios y sus respectivos suplentes.

375





**NOTA N° 2**

**PRICIPALES POLITICAS CONTABLES**

En los párrafos siguientes se resumen las políticas y procedimientos contables mas importantes adoptados en las operaciones de la empresa, las cuáles reflejan la aplicación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

**2.1 UNIDAD MONETARIA**

La moneda utilizada para reflejar las cifras de los Estados Financieros Dictaminados, y la que utiliza la compañía para registrar sus operaciones contables es el dólar Estadounidense, ya que la Ley de Integración Monetaria establece que la contabilidad puede llevarse en colones o dólares de los Estados Unidos de América.

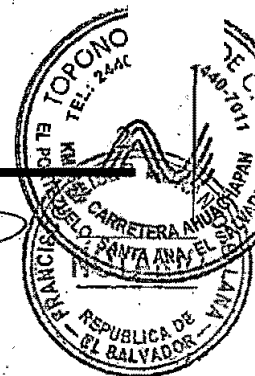
**2.2 DEPRECIACION**

Los bienes que integran los bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición, y la depreciación de los mismos se calcula por el método de la línea recta, registrando en los resultados del ejercicio el monto actual determinado con base en datos proporcionados por la Legislación Tributaria vigente de acuerdo a la vida útil de los bienes.

**2.3 ACUMULACION**

Los ingresos normales se efectúan por la venta de servicios de topografía, Restitución y Servicios Jurídicos. Para registrar los Servicios realizados se emite Comprobantes de Crédito Fiscal,

La compras al crédito, se provisionan dando cumplimiento al sistema de acumulación, al igual que los gastos estimados de servicios generales y obligaciones a favor de terceros al cierre del periodo contable.





## **2.4 DE LOS INGRESOS**

Los Ingresos Por servicios de topografía, son prestados a Importantes empresas del País Tales como CEL, CNR, CESSA Y otras, además el servicio de restitución es prestado a TOPONORT ESPAÑA, éste, es realizado por medio de Internet, y el servicio jurídico es relacionado a escrituraciones y tramites en el CNR.

## **2.5 COMPRAS Y GASTOS**

La empresa registra separadamente las compras y gastos que corresponden al los costos por servicios, Gastos de Administración y Financieros.

## **2.6 COSTO POR SERVICIOS**

Contablemente el Costo por Servicios se determina de forma mensual, Acumulando todos los costos relacionados en el mes con la actividad de topografía, Restitución Etc.

## **2.7 RESPONSABILIDAD LABORAL**

La empresa indemniza a su personal solamente en caso de despido con responsabilidad patronal, cargando dicho gasto en el ejercicio en el que ocurre.

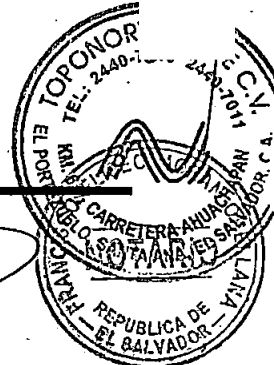
La entidad no tiene ninguna provisión para cubrir estas obligaciones.

El personal, esta cubierto con las administradoras de fondos de pensiones y con el seguro social.

## **2.8 INVENTARIOS**

La empresa, no cuenta con valores importantes de inventarios sino que solo adquiere materiales y accesorios, que son llevados directamente al gasto, ya que no se tiene en existencia, y son utilizados en el desarrollo de los proyectos.

377





## **2.9 IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

El Impuesto sobre la renta es Provisionado en el ejercicio en el cual se origina, y pagado en el ejercicio siguiente.

### **NOTA N° 3**

## **PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICADOS**

### **3.1 ENTIDAD**

La empresa se identifica bajo el siguiente nombre:

Toponort El Salvador, S.A. de C.V. con el cual es relacionado para todos los aspectos legales y tributarios.

### **3.2 UNIDAD MONETARIA**

La Institución registra sus operaciones en dólares de los Estados Unidos de América.

### **3.3 PERIODO CONTABLE**

La situación financiera se establece cada 31 de Diciembre, y se utiliza el método de acumulación, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta. El periodo contable se establece del 01 de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

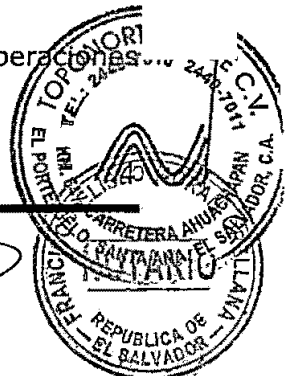
### **3.4 COSTO O VALOR HISTORICO**

Todos lo bienes que la empresa adquiere, son registrado bajo el valor de compra, cuando se adquieren ya terminados, cuando son producidos o construidos por la entidad, son registrados bajo el costo de producción o construcción.

### **3.5 REVELACION SUFICIENTE**

La información financiera, revela en todos los aspectos de importancia las operaciones realizadas en el ejercicio contable, y las estimaciones hechas por la Administración.

378





**3.6 CONSISTENCIA**

Se ha guardado consistencia en la información financiera presentada respecto a los ejercicios anteriores.

**3.7 REALIZACION**

Las operaciones contables se registran en el momento en que se efectúan, dando origen al sistema de acumulación.

**3.8 NEGOCIO EN MARCHA**

Consideramos que la empresa, al obtener resultados positivos da cumplimiento al objetivo de su fundación, que es obtener utilidades; por lo cual puede considerarse como negocio en marcha y además no se tienen indicios de querer cerrar las oficinas.

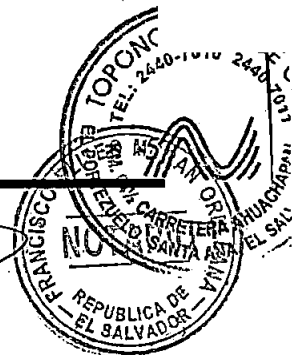
**ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DEL BALANCE DEL ACTIVO**

<b>NOTA Nº 4</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$ 588.00</b>	<b>\$ 12,489.00</b>

El saldo al 31 de diciembre quedo conformado de la manera siguiente:

Caja General	
Caja Chica	\$ 291.00
Bancos	<u>\$ 297.00</u>
Total	<u><u>\$ 588.00</u></u>

El saldo anterior, fue revisado en la información contable.





<b>NOTA 5</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>CUENTAS Y DOCTOS POR COBRAR</b>	<b>\$ 35,222.00</b>	<b>\$8,312.00</b>

**CLIENTES \$ 30,247.00**

Se practico inventario físico de los documentos pendientes de cobro.

**DEUDORES VARIOS \$ 4,167.00**

Se reviso la documentación que respalda este monto, correspondientes a anticipos sobre futuros gastos.

**ANTICIPOS AL PERSONAL \$ 808.00**

En esta cuenta esta registrados los gastos sobre viáticos a empleados que al día del cierre contable, estaban pendientes de liquidarse.

<b>NOTA N°.6</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>PAGADOS ANTICIPADOS</b>	<b>\$ 6,758.00</b>	<b>\$ 4,868.00</b>

Este saldo se encuentra conformado por los siguientes valores:

Pago a Cuenta	\$ 6,758.00
Total	<u>\$ 6,758.00</u>

El pago a cuenta reflejado servirá para cancelar el Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio 2010, aun así, quedara un remanente aplicable en el ejercicio 2011.

<b>NOTA N° 7</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		
<b>7.1 BIENES INMUEBLES</b>	<b>\$ 262,443.00</b>	<b>\$ 262.443.00</b>





**AUDITORES Y CONTADORES, S.A. DE C.V.**

Terrenos	\$ 70,889.00
Construcciones	\$ 153,326.00
Instalaciones	\$ 38,228.00
Total	<u>\$ 262,443.00</u>

Estos bienes durante el ejercicio 2010, no registro movimiento.

**7.2 BIENES MUBLES \$ 91,729.00 \$ 91,089.00**

Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 4,276.00
Equipo de Computo	\$ 23,624.00
Equipo de Topografia	\$ 23,935.00
Vehiculos	<u>\$ 39,894.00</u>
Total	<u>\$ 91,729.00</u>

Esta cuenta durante el ejercicio 2010, tuvo un aumento de \$ 640.00 por la compra de bienes de oficina.

**NOTA N° 8**

**DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

**\$ 6,915.43 \$ 6,915.43**

En el ejercicio 2010 no se calculo depreciación para los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, según consta en acuerdo de Junta Directiva.

**NOTA N° 9**

**ACTIVOS INTANGIBLES**

**2010 2009  
\$ 3,610.00 \$ 3,610.00**

Esta cuenta no tuvo movimiento durante el presente ejercicio.







<b>NOTA N° 10</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>PROVEEDORES Y ACREEDORES</b>	<b>\$ 8,519.00</b>	<b>\$ 17,060.00</b>

Este saldo lo constituye en su totalidad obligaciones para con los proveedores de bienes y servicios con los cuales se mantienen constantes relaciones comerciales.

<b>NOTA N° 11</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>	<b>\$ 11,360.00</b>	<b>\$ 6,231.00</b>

Este saldo corresponde a obligaciones de la Sociedad contraídas por operación que están directamente relacionada con la generación de ingresos, tales como IVA, pago a cuenta e Impuesto sobre la Renta.

<b>NOTA N° 12</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>RETENCIONES Y DESCUENTOS</b>	<b>\$ 2,032.00</b>	<b>\$ 5,961.00</b>

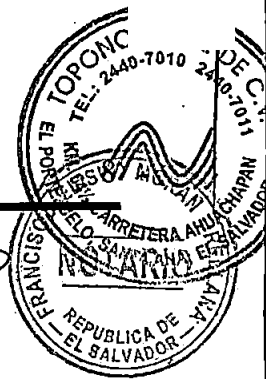
Este saldo corresponde a obligaciones patronales adquiridas al día del cierre del ejercicio, así mismo retenciones del impuesto sobre la renta efectuada las cuales a la fecha del cierre no han sido canceladas.

<b>NOTA N° 13</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>PRESTAMOS POR PAGAR</b>	<b>\$ 30,085.00</b>	<b>\$ 18,550.00</b>

Este saldo representa el sobregiro existente según contabilidad de la cuenta corriente que la sociedad posee en el Banco HSBC, por \$ 10,000.00 también incluye un saldo a favor de Credi Q S.A. de C.V. por \$ 8,822.00 y otro a favor de TOPONORT España por \$ 11,263.00.

<b>NOTA N° 14</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>\$ 278,141.00</b>	<b>\$ 278,141.00</b>

Durante el ejercicio 2010 esta cuenta no sufrió movimiento.





# AUDITORES Y CONTADORES, S.A. DE C.V.

procedimientos ejecutados dependen del criterio del auditor, también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones hechas por la administración.

## OPINION

En mi opinión y de acuerdo a la auditoria practicada, los Estados Financieros de **TOPONORT El Salvador, S.A. de C.V.**, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera al 31 de diciembre de 2010.

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoria, según resolución No 113/2009 de fecha siete de octubre de 2009, entre sus considerandos se encuentra lo siguiente.

V. Que con fecha 9 de julio de 2009 El Consejo de Vigilancia adopto, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, (ver nota 19) con vigencia del 1 de enero de 2011.

Santa Ana Marzo de 2011

Audidores y Contadores S.A. de C. V.  
Audidores Externos

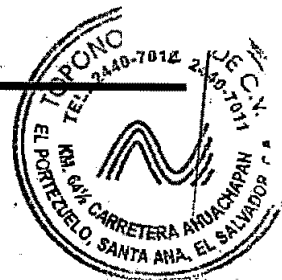


Licdo. Milton Hilario Moreno Argumedo  
Representante Legal



383

CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA  
REGISTRO C.V.C.P. # 4138  
1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio Salvadoreño local # 106  
Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633





<b>NOTA N° 15</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>RESERVA LEGAL</b>	<b>\$ 17,906.00</b>	<b>\$ 16,155.00</b>

El aumento sufrido a esta cuenta corresponde a la Reserva Legal del año 2010.

<b>NOTA N° 16</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>\$ 23,230.00</b>	<b>\$ 15,064.00</b>

El aumento en esta cuenta se debió al traslado de la utilidad obtenida en el periodo 2008 la cual no fue distribuida.

<b>NOTA N° 17</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO</b>	<b>\$ 17,211.00</b>	<b>\$ 8,165.00</b>

Será la asamblea general de accionistas los que decidirán la forma de aplicar estas utilidades, ya sea repartirse o capitalizarse o dejarse pendientes.

**NOTA N° 18**  
**ANÁLISIS DEL RESULTADO**

Los ingresos totales del ejercicio, sumaron \$ 419,439.00 en relación al 2009, se tuvo un aumento de \$ 94,930.00

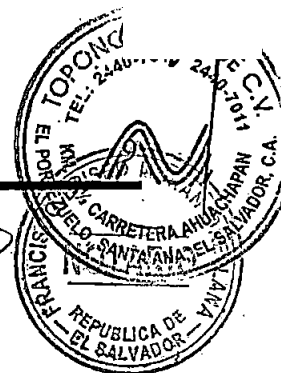
Los Costos y Gastos de Operación de la empresa ascendieron a \$ 394,423.00, que comparados contra el ejercicio de 2009, disminuyeron \$ 83,060.00

Los ingresos contra los costos y gastos dejo una utilidad neta de \$ 25,016.00 de la cual se separo el 7% para reserva legal por \$ 1,751.00 y se determino el impuesto sobre la renta en \$ 6,054.00 lo que dejo una utilidad por aplicar de \$ 17,211.00

**NOTA N° 19**  
**APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD**

En resolución publicada el siete de octubre de 2009, resuelve:

384





## AUDITORES Y CONTADORES, S.A. DE C.V.

La adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, versión oficial en idioma español emitida por el organismo internacional Accounting Standards Board (IASB). Como requerimiento en la preparación de estados financieros con propósito general y otra información financiera, para todas entidades que no cotizan en el mercado de valores o que no tienen obligación pública de rendir cuentas, exceptuando aquellas que de forma voluntaria hayan adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera en su versión completa. Debiendo presentar sus estados financieros con base a este marco normativo, por el ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2011. La adopción anticipada de estas normas es permitida.

En el caso de los bancos del sistema y los conglomerados de empresas autorizadas por la Superintendencia del sistema financiero, así como los Bancos Cooperativos, Sociedades de Ahorro y Crédito y las Sociedades de seguros, se regirán por el marco normativo contable establecido por dicha superintendencia. Así mismo, las instituciones administradoras de fondos de pensiones y los fondos de pensiones se regirán por el marco normativo contable establecido por la Superintendencia de Pensiones. Las casas de corredores de bolsa, las sociedades de depósito y custodia de valores, almacenes generales de depósito y la bolsa de valores aplicarán el marco normativo contable establecido por la Superintendencia de valores.

Atentamente,

Audidores y Contadores, S.A. de C.V.  
Auditor Externo Registro 4138  
Licdo. Milton Hilario Moreno Argumedo  
Auditor Externo



385

CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL  
REGISTRO C.V.C.P. # 4138

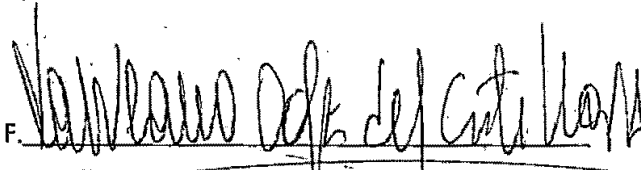
1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex - Banco Salvadoreño local # 106  
Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633  
e-mail: audycont@hotmail.com





EL INFRASCrito SECRETARIO/DE LA JUNTA GENERAL DE ORDINARIA DE ACCIONISTAS/DE LA SOCIEDAD TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE/ que se abrevia TOPONORT S.A. DE C.V./ con Número de Identificación Tributaria cero seis catorce guión trescientos diez mil setecientos noventa y ocho guión ciento uno guión cero, la cual se encuentra inscrita en el Registro de Comercio bajo el número cuatro del Libro UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS del Registro de Sociedades, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Junta General de Accionistas que legalmente lleva esta sociedad se encuentra asentada la Acta Número diecinueve de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en las oficinas de la Sociedad situadas en kilómetro sesenta y cuatro y medio Carretera Panamericana, Cantón El Portezuelo, Santa Ana, a las diez horas del día diez de febrero del año dos mil once, y consta que en su Punto Número Tres se hace la **presentación y discusión de los Estados Financieros y Dictamen** del Auditor Externo correspondientes al ejercicio dos mil diez, los cuales fueron aprobados por unanimidad,

Y para ser presentado en el Registro de Comercio, se extiende la presente, en la ciudad de Santa Ana, a las diez horas del día treinta de marzo del año dos mil once,

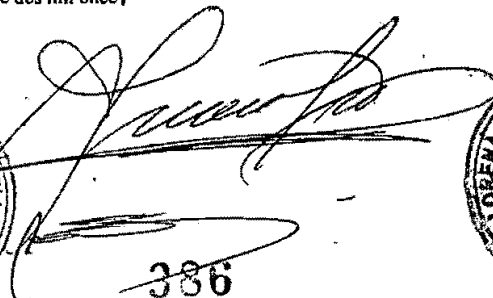
F.   
LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO  
SECRETARIO

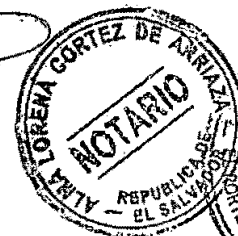


DOY FE: Que la firma puesta al pie de la anterior escrito, y que se lee "LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR A.", es AUTENTICA, por haber sido puesta de su puño y letra por el señor LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, mayor de edad, Ingeniero de Montes, del domicilio de Santa Ana, de nacionalidad española, a quien conozco y me exhibe su Carné de Residente Definitivo número cero cero cero cuarenta mil quinientos seis, emitido por la Dirección General de migración y extranjería de El Salvador, el cual vence el veintiséis de Marzo del dos mil trece.

Santa Ana, a los treinta días del mes de marzo de dos mil once /







G 0006371

Centro Nacional de Registros (CNR)



# REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO




REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE BALANCES: San Salvador, a las nueve horas y veintitrés minutos del día dieciocho de mayo de dos mil once.

Admitase en calidad de DEPÓSITO el Balance General, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio, practicados al treinta y uno de diciembre de dos mil diez, junto con el dictamen del auditor, los anexos del dictamen y la certificación del punto de acta de aprobación de los estados financieros, del comerciante: **TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se puede abreviar: **TOPONORT, S.A. DE C.V.**, presentados al número: 2011059417, a las quince horas y doce minutos del día cinco de abril de dos mil once.

DERECHOS: \$17.14, según comprobante de pago número 24341885, del día cuatro de abril de dos mil once.

DEPOSITADO EN EL REGISTRO DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 26004. San Salvador, dieciocho de mayo de dos mil once.

Se hace constar que la información presentada en los estados financieros depositados es de exclusiva responsabilidad del comerciante que los deposita.

  
Licda. María Auxiliadora Paredes Valladares  
Contador Auxiliar  
MP2750



El suscrito Notario certifica, que la presente fotocopia es conforme con su original, con la cual, la confronta de conformidad al artículo treinta de la ley del ejercicio notarial, de la jurisdicción voluntaria y de otras diligencias.  
Santa Ana. 19 SEP 2012



**TOPONORT SA DE CV**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
 EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA



**ACTIVO  
CORRIENTE**

Efectivo y Equivalentes	42,214.23
Clientes	336,967.25
Deudores Varios	3,683.97
Anticipos Al Personal	333.65
Pagos Anticipados	12,595.74

**395,794.84**

**PASIVO  
CORRIENTE**

Proveedores y Acreedores	11,186.76
Pago a Cuenta	34,292.24
Provisiones y Retenciones por Pagar	28,192.74
Cuentas por Pagar Accionistas	153,861.25
Prestamos Bancarios	100,000.00

**327,532.99**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Bienes Inmuebles	70889.14
Bienes Muebles	342295.42
Depreciación Acumulada	-82297.04
Activos Intangibles	3,610.00

**334,497.52**

**PATRIMONIO**

Capital Social	278,140.54
Reserva Legal	23,950.77
Resultados Pendientes de Aplicación	40,440.51
Resultado del Ejercicio	60,227.55

**402,759.37**

**TOTAL ACTIVO, COSTOS Y GASTOS**

**730,292.36**

**TOTAL PASIVO, CAPITAL E INGRESOS**

**730,292.36**

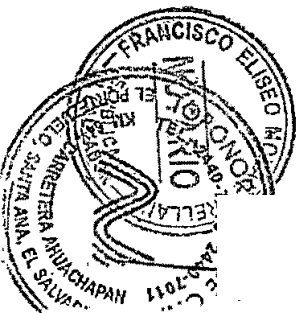
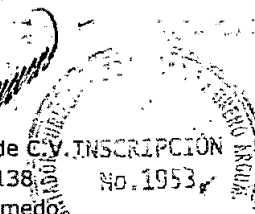
388

*Laureano Dorz Del Castellar*  
 Ing. Laureano Dorz Del Castellar Asesor  
 Representante Legal



*Miriam del Carmen Lemus*  
 Contador

*Milton H. Moreno Argumedo*  
 Auditores y Contadores, S.A. de C.V. INSCRIPCIÓN  
 y Auditores Externos Reg. 4138 No. 1953  
 Licdo. Milton H. Moreno Argumedo  
 Auditor Reg. 1953





**TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
 EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



**INGRESOS**

Prestación de Servicios	839,715.19
Venta de Mercaderías	83.37
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>839,798.56</b>

**COSTO POR SERVICIOS**

**670,266.72**

**UTILIDAD BRUTA**

**169,531.84**

**GASTOS DE OPERACIÓN**

Gastos de Administración	79,621.91
Gastos Financieros	3,350.27
Gastos No Deducibles	819.85
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>83,792.03</b>

**UTILIDAD NETA**

**85,739.81**

**OTROS INGRESOS**

**607.93**

**UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS**

**86,347.74**

Reserva Legal	6,044.34
Impuesto Sobre la Renta	20,178.01

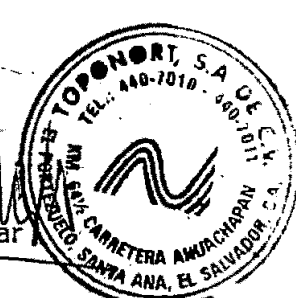
**TOTAL DEDUCCIONES**

**26,222.35**

**UTILIDAD POR DISTRIBUIR**

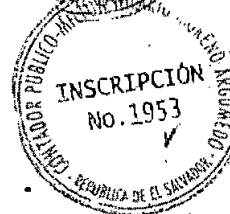
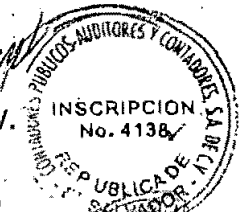
**60,125.39**

*[Handwritten Signature]*  
 Ing. Laureano Dolz del Castañar  
 Representante Legal



*[Handwritten Signature]*  
 Lic. Marisol del Carmen Lemus  
 Contador

Audidores y Contadores, S.A. de C.V.  
 Auditor Externo Reg. 4138  
 Licdo. Milton H. Moreno Argumedo  
 Representante Legal



**TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2011**  
 EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



<b>CAPITAL SOCIAL MÍNIMO PAGADO</b>	<b>22,857.14</b>
Saldo al Inicio del Ejercicio	22,857.14
( + ) Aumento del Ejercicio	-
( - ) Disminucion del Ejercicio	-
<b>CAPITAL SOCIAL VARIABLE</b>	<b>255,283.40</b>
Saldo al Inicio del Ejercicio	255,283.40
( + ) Aumento del Ejercicio	-
( - ) Disminucion del Ejercicio	-
<b>RESERVA LEGAL</b>	<b>23,950.77</b>
Saldo al Inicio del Ejercicio	17,906.43
( + ) Aumento del Ejercicio	6,044.34
( - ) Disminucion del Ejercicio	-
<b>UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>40,440.51</b>
Saldo al Inicio del Ejercicio	23,229.33
( + ) Aumento del Ejercicio	17,211.18
( - ) Disminucion del Ejercicio	-
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>60,125.39</b>
Saldo al Inicio del Ejercicio	60,125.39
( + ) Aumento del Ejercicio	-
( - ) Disminucion del Ejercicio	-
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>402,657.21</b>
<b>NUMERO DE ACCIONES</b>	24,337
<b>VALOR CONTABLE DE ACCIONES</b>	16.55
<b>VALOR NOMINAL DE ACCIONES</b>	11.43

*[Handwritten Signature]*  
 Ing. Laureano Dolz del Castellar  
 Representante Legal



*[Handwritten Signature]*  
 Marisol del Carmen Lemus  
 Contador

Audidores y Contadores, S.A. de C.V.  
 Auditor Externo Reg. 4138  
 Licdo. Milton H. Moreno Argumedo  
 Representante Legal





Señores:

Accionistas de

TOPONORT El Salvador, S.A. de C.V.



**DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

He auditado los Balances Generales de **TOPONORT El Salvador, S.A. de C.V.**, al 31 de Diciembre de 2011 y 2010, los Estados de Resultados, los Estados de cambios en el patrimonio y Estados de Flujo de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas.

**RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN**

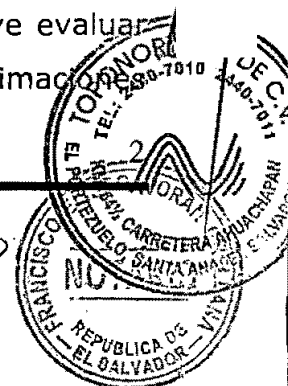
La administración de **TOPONORT El Salvador, S.A. de C.V.**, es la responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en El Salvador. Esta responsabilidad incluye: diseñar y vigilar el cumplimiento del control interno, relacionado con la preparación de los estados financieros en conjunto, y aplicar las estimaciones y políticas contables necesarias en las circunstancias.

**RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR**

Nuestra responsabilidad es, expresar una opinión sobre estos Estados Financieros con base a nuestra auditoría. Efectuamos nuestra Auditoría, de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría. Estas Normas requieren que, cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la Auditoría, para obtener una seguridad razonable acerca de, si los Estados Financieros están libres de errores o representaciones erróneas de importancia relativa.

Una Auditoría incluye, la ejecución de procedimientos de Auditoría para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones den los Estados financieros. Los procedimientos ejecutados dependen del criterio del auditor, también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones.

391





**AUDITORES Y CONTADORES, S.A. DE C.V.**



hechas por la administración.

**OPINION**

En mi opinión y de acuerdo a la Auditoría practicada, los Estados Financieros de **TOPONORT El Salvador, S.A. de C.V.**, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera al 31 de diciembre de 2011.

Como se describe en la nota 3, estos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a Normas de Contabilidad financiera y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Salvador.

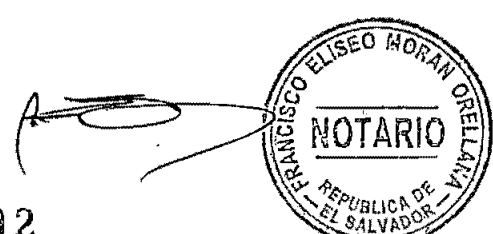
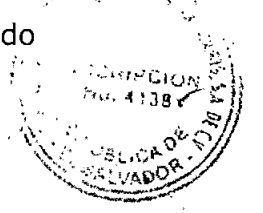
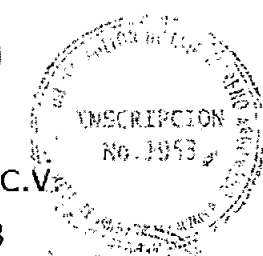
Santa Ana, Mayo de 2012

Audidores y Contadores, S.A. de C.V.

✓ Auditor Externo Registro 4138

Licdo. Milton H. Moreno Argumedo

Auditor Externo



392

CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL  
REGISTRO C.V.C.P. # 4138

1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex - Banco Salvadoreño local # 106  
Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633  
e-mail: audycont@hotmail.com



**TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
 EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

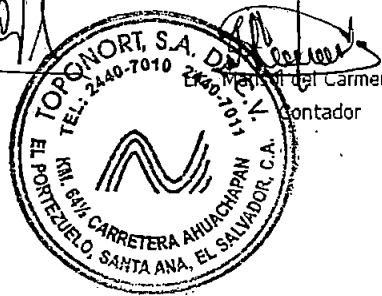


**AUDITORES Y CONTADORES, S.A. DE C.V.**

<p><b>ACTIVO</b></p> <p><b>ACTIVO CORRIENTE</b> <span style="float: right;"><b>395,794.84</b></span></p> <p>Efectivo y Equivalentes (Nota 4) 42,214.23</p> <p>Cuentas y Documentos por Cobrar (Nota 5) 336,967.25</p> <p>Deudores Varios (Nota 6) 3,683.97</p> <p>Pagos Anticipados (Nota 7) 12,595.74</p> <p>Anticipos al personal (Nota 8) 333.65</p> <p><b>ACTIVO NO CORRIENTE</b> (Nota 9) <span style="float: right;"><b>334,497.52</b></span></p> <p>Bienes Inmuebles 262,443.00</p> <p>Bienes Muebles 150,741.56</p> <p>Depreciación Acumulada (Nota 10) (82,297.04)</p> <p>Bienes Intangibles (Nota 11) 3,610.00</p> <p><b>TOTAL ACTIVO</b> <span style="float: right;"><b>730,292.36</b></span></p>	<p><b>PASIVO</b></p> <p><b>PASIVO CORRIENTE</b> <span style="float: right;"><b>327,635.15</b></span></p> <p>Proveedores y Acreedores (Nota 12) 11,186.76</p> <p>Retenciones por Pagar (Nota 13) 28,294.90</p> <p>Impuestos por Pagar (Nota 14) 34,292.24</p> <p>Partes Relacionadas (Nota 15) 153,861.25</p> <p>Prestamos Bancarios (Nota 16) 100,000.00</p> <p><b>PATRIMONIO</b> <span style="float: right;"><b>402,657.21</b></span></p> <p>Capital Social (Nota 17) 278,140.54</p> <p>Reserva Legal (Nota 18) 23,950.77</p> <p>Utilidades de Ejercicios Anteriores (Nota 19) 40,440.51</p> <p>Utilidad del Presente Ejercicio (Nota 20) 60,125.39</p> <p><b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b> <span style="float: right;"><b>730,292.36</b></span></p>
--	---

**393**

*Laureano Dolz Del Castellar*  
 Ing. Laureano Dolz Del Castellar  
 Representante Legal



*Milton H. Moreno Argumedo*  
 Licdo. Milton H. Moreno Argumedo  
 Contador

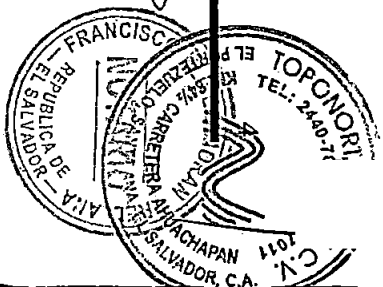
*Milton H. Moreno Argumedo*

Audidores y Contadores, S.A. de  
 Auditor Externo Reg. 4138  
 Licdo. Milton H. Moreno Argumedo  
 Representante Legal

INSCRIPCIÓN  
No. 1953

INSCRIPCIÓN  
No. 4138

**CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL**  
**REGISTRO C.V.C.P. # 4138**  
 1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex - Banco Salvadoreño local # 106  
 Santa Ana, El Salvador. Telefonos 2441-3633  
 e-mail: audyconf@hotmail.com





# AUDITORES Y CONTADORES, S.A. DE C.V.

TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(Nota 21)

<b>INGRESOS</b>	
Prestacion de Servicios	839,715.19
Venta de Mercaderias	83.37
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>839,798.56</b>
<b>COSTO POR SERVICIOS</b>	<b>670,266.72</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>169,531.84</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	
Gastos de Administración	79,621.91
Gastos Financieros	3,350.27
Gastos No Deducibles	819.85
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>83,792.03</b>
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>85,739.81</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>607.93</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>86,347.74</b>
Reserva Legal	6,044.34
Impuesto Sobre la Renta	20,178.01
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>26,222.35</b>
<b>UTILIDAD POR DISTRIBUIR</b>	<b>60,125.39</b>

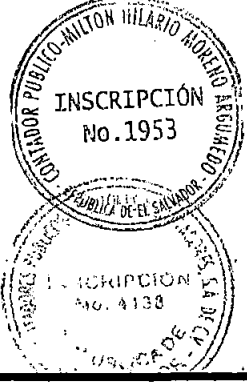
*[Signature]*  
 Ing. Laureano Dolz del Castellar  
 Representante Legal



*[Signature]*  
 Lic. Margarita del Carmen Lemus  
 Contador



Auditores y Contadores, S.A. de C.V.  
 Auditor Externo Reg. 4138  
 Licdo. Milton H. Moreno Arguenedo  
 Representante Legal



394

**CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL**  
**REGISTRO C.V.C.P. # 4138**  
 1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex - Banco Salvadoreño local # 106  
 Santa Ana, El Salvador. Telefax 2441-3633  
 e-mail: [audycont@hotmail.com](mailto:audycont@hotmail.com)





# AUDITORES Y CONTADORES, S.A. DE C.V.

## TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO EJERCICIO 2011 EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	
Utilidad / Neta del Ejercicio	60,125.39
Depreciación Acumulada	75,382.04
Operaciones que no generan flujo de efectivo	
Aumento de Reserva Legal	6,044.77
<b>Sub total Operaciones que no generan flujo de efectivo</b>	<b>141,552.20</b>
<b>Operaciones que generan flujo de efectivo</b>	
<b>Variación en cuentas de Activo Circulante</b>	
Aumento Cuentas por Cobrar	(301,745.25)
Aumento Pagos Anticipados	(5,637.74)
Deudores Varios	(3,683.97)
Anticipo al personal	(164.65)
<b>Variación en cuentas de Pasivo</b>	
Aumento Proveedores y Acreedores	2,667.58
Prestamos Bancarios	100,000.00
Retenciones y Descuentos	24,118.44
Aumento Impuesto por Pagar	22,932.24
Aumento Cuentas por Pagar Partes Relacionadas	150,885.25
<b>Sub total Operaciones que generan flujo de efectivo</b>	<b>(10,828.10)</b>
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>130,724.10</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
Adquisición de Activo Fijo	(59,012.87)
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(59,012.87)</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	
Aumento en préstamos por pagar	(30,085.00)
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(30,085.00)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>41,626.23</b>
<b>EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>588.00</b>
<b>EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>42,214.23</b>

*Ing. Laureano Dolz Del Castellar*  
 Representante Legal

*Lic. Marisel del Carmen Lemus*  
 Contador

Audidores y Contadores, S.A. de C.V.  
 Auditor Externo Reg. 4138  
 Licdo. Milton H. Moreno Argumedo  
 Representante Legal



395

**CONTABILIDAD, AUDITORÍA FINANCIERA Y FISCAL**  
**REGISTRO C.V.C.P. # 4138**  
 1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex - Banco Salvadoreño local # 106  
 Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633  
 e-mail: audycont@hotmail.com



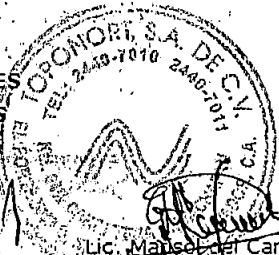


# AUDITORES Y CONTADORES, S.A. DE C.V.

TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2011  
EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

<b>CAPITAL SOCIAL MÍNIMO PAGADO</b>		<b>22,857.14</b>
	Saldo al Inicio del Ejercicio	22,857.14
( + )	Aumento del Ejercicio	-
( - )	Disminución del Ejercicio	-
<b>CAPITAL SOCIAL VARIABLE</b>		<b>255,283.40</b>
	Saldo al Inicio del Ejercicio	255,283.40
( + )	Aumento del Ejercicio	-
( - )	Disminución del Ejercicio	-
<b>RESERVA LEGAL</b>		<b>23,950.77</b>
	Saldo al Inicio del Ejercicio	17,906.43
( + )	Aumento del Ejercicio	6,044.34
( - )	Disminución del Ejercicio	-
<b>UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b>40,440.51</b>
	Saldo al Inicio del Ejercicio	23,229.33
( + )	Aumento del Ejercicio	17,211.18
( - )	Disminución del Ejercicio	-
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		<b>60,125.39</b>
	Saldo al Inicio del Ejercicio	60,125.39
( + )	Aumento del Ejercicio	-
( - )	Disminución del Ejercicio	-
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>402,657.21</b>
<b>NUMERO DE ACCIONES</b>		<b>24,337</b>
<b>VALOR CONTABLE DE ACCIONES</b>		<b>16.55</b>
<b>VALOR NOMINAL DE ACCIONES</b>		<b>11.43</b>

*Laureano Dolz del Castellar*  
 Representante Legal



*Margarita del Carmen Lemus*  
 Contador

Audidores y Contadores, S.A. de C.V.  
 Auditor Externo Reg: 4138  
 Licdo. Milton H. Moreno Argumedo  
 Representante Legal



396

CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL  
 REGISTRO C.V.C.P. # 4138  
 1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex - Banco Salvadoreño local # 106  
 Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633  
 e-mail: audycont@hotmail.com







# AUDITORES Y CONTADORES, S.A. DE C.V.

TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2011 - 2010

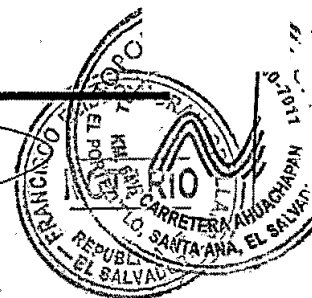
EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

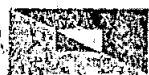
	2011	2010	VARIACIÓN
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>395,794.84</b>	<b>42,737.00</b>	<b>353,057.84</b>
Efectivo y Equivalentes	42,214.23	588.00	41,626.23
Cuentas y Documentos por Cobrar	336,967.25	35,222.00	301,745.25
Pagos Anticipados	12,595.74	6,758.00	5,837.74
Deudores Varios	3,683.97		3,683.97
Anticipos al personal	333.65	169.00	164.65
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>334,497.52</b>	<b>350,867.00</b>	<b>(16,369.48)</b>
Bienes Mublas	150,741.87	91,729.00	59,012.87
Bienes Inmuebles	262,442.69	262,443.00	(0.31)
Depreciación Acumulada	(82,297.04)	(6,915.00)	(75,382.04)
Bienes Intangibles	3,610.00	3,610.00	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>730,292.36</b>	<b>393,604.00</b>	<b>336,688.36</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>327,635.15</b>	<b>27,031.46</b>	<b>300,603.69</b>
Proveedores y Acreedores	11,186.76	8,519.00	2,667.76
Prestamos Bancarios	100,000.00		100,000.00
Retenciones por Pagar	28,294.90	4,176.46	24,118.44
Impuestos por Pagar	34,292.24	11,360.00	22,932.24
Partes Relacionadas	153,861.25	2,976.00	150,885.25
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>-</b>	<b>30,085.00</b>	<b>(30,085.00)</b>
Prestamos por Pagar	-	30,085.00	(30,085.00)
<b>PATRIMONIO</b>	<b>402,657.21</b>	<b>336,487.54</b>	<b>66,169.67</b>
Capital Social	278,140.54	278,140.54	-
Reserva Legal	23,950.77	17,906.00	6,044.77
Utilidad de Ejercicios Anteriores	40,440.51	23,230.00	17,210.51
Utilidad del Ejercicio	60,125.39	17,211.00	42,914.39
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>730,292.36</b>	<b>393,604.00</b>	<b>336,688.36</b>

397

CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL  
REGISTRO C.V.C.P. # 4138

1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex - Banco Salvadoreño local # 106  
Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633  
e-mail: audycont@hotmail.com





# AUDITORES Y CONTADORES, S.A. DE C.V.

TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

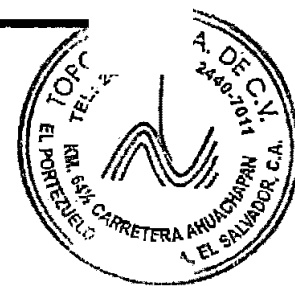
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVOS DE 2011-2010  
EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

	2011	2010	Variación
<b>INGRESOS</b>			
Ventas	839,715.19	419,359.00	420,356.19
Otros Ingresos	83.37	80.00	3.37
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>839,798.56</b>	<b>419,439.00</b>	<b>420,359.56</b>
<b>COSTO POR SERVICIOS</b>	<b>670,266.72</b>	<b>285,760.00</b>	<b>384,506.72</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>169,531.84</b>	<b>133,679.00</b>	<b>35,852.84</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>			
Gastos de Administración	79,621.91	104,280.00	(24,658.09)
Gastos Financieros	3,350.27	3,433.00	(82.73)
Gastos No Deducibles	819.85	950.00	(130.15)
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>83,792.03</b>	<b>108,663.00</b>	<b>(24,870.97)</b>
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>85,739.81</b>	<b>25,016.00</b>	<b>60,723.81</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>607.93</b>		
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPOTOS</b>	<b>86,347.74</b>		
Reserva Legal	6,044.34	1,751.00	4,293.34
Impuesto Sobre la Renta	20,178.01	6,054.00	14,124.01
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>26,222.35</b>	<b>7,805.00</b>	<b>18,417.35</b>
<b>UTILIDAD POR DISTRIBUIR</b>	<b>60,125.39</b>	<b>17,211.00</b>	<b>42,914.39</b>



CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL  
REGISTRO C.V.C.P. # 4138

1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex - Banco Salvadoreño local # 106  
Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633  
e-mail: audycont@hotmail.com





# AUDITORES Y CONTADORES, S.A. DE C.V.

## TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO EJERCICIO 2011 - 2010 EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

	2011	2010
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Utilidad Neta del Ejercicio	60,125.39	17,211.00
Depreciación acumulada	75,382.04	
<b>Operaciones que no generan flujo de efectivo</b>		
Aumento de Reserva Legal	6,044.77	1,751.00
Reserva Laboral		
<b>Sub total Operaciones que no generan flujo de efectivo</b>	<b>141,552.20</b>	<b>18,962.00</b>
<b>Operaciones que generan flujo de efectivo</b>		
<b>Variación en cuentas de Activo Circulante</b>		
Aumento Cuentas por Cobrar	(301,745.25)	(26,910.00)
Deudores Varios	(3,683.97)	
Anticipos al personal	(164.65)	(169.00)
Aumento Pagos Anticipados	(5,837.74)	(1,890.00)
<b>Sub total Operaciones que generan flujo de efectivo</b>	<b>(311,431.61)</b>	<b>(28,969.00)</b>
<b>Variación en cuentas de Pasivo</b>		
Proveedores y Acreedores	2,667.58	(8,541.00)
Remuneraciones pendientes de pago		2,144.00
Retenciones y Descuentos	24,118.44	(3,929.00)
Impuesto por Pagar	22,932.24	5,129.00
Aumento Cuentas por Pagar Partes Relacionadas	150,885.25	(7,593.00)
Prestamos bancarios	100,000.00	
<b>Sub total Operaciones que generan flujo de efectivo</b>	<b>(10,828.10)</b>	<b>(41,759.00)</b>
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>130,724.10</b>	<b>(22,797.00)</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Adquisición de Activo Fijo	(59,012.87)	(640.00)
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(59,012.87)</b>	<b>(640.00)</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Aumento en prestamos por pagar	(30,085.00)	11,536.00
Diminución prestamo a largo Plazo		
Diminución Utilidades por Distribuir		
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(30,085.00)</b>	<b>11,536.00</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>41,626.23</b>	<b>(11,901.00)</b>
<b>EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>588.00</b>	<b>12,489.00</b>
<b>EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>42,214.23</b>	<b>588.00</b>



**CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL**  
**REGISTRO C.V.C.P. # 4138**  
 1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex - Banco Salvadoreño local # 106  
 Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633  
 e-mail: audycont@hotmail.com

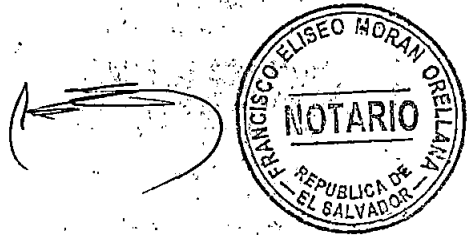


# AUDITORES Y CONTADORES, S.A. DE C.V.

## TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2010-2011 EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

	2011	2010
<b>CAPITAL SOCIAL MÍNIMO PAGADO</b>	<b>22,857.00</b>	<b>22,857.00</b>
Saldo al Inicio del Ejercicio	22,857.00	22,857.00
( + ) Aumento del Ejercicio	-	-
( - ) Disminucion del Ejercicio	-	-
<b>CAPITAL SOCIAL VARIABLE</b>	<b>255,284.00</b>	<b>255,284.00</b>
Saldo al Inicio del Ejercicio	255,284.00	274,320.00
( + ) Aumento del Ejercicio	-	-
( - ) Disminucion del Ejercicio	-	19,036.00
<b>RESERVA LEGAL</b>	<b>23,950.77</b>	<b>16,155.00</b>
Saldo al Inicio del Ejercicio	17,906.43	15,237.14
( + ) Aumento del Ejercicio	6,044.34	920.22
( - ) Disminucion del Ejercicio	-	2.36
<b>UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>40,440.51</b>	<b>15,064.00</b>
Saldo al Inicio del Ejercicio	23,229.33	1,217.00
( + ) Aumento del Ejercicio	17,211.18	13,847.00
( - ) Disminucion del Ejercicio	-	-
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>60,125.39</b>	<b>8,164.77</b>
Saldo al Inicio del Ejercicio	60,125.39	13,867.28
( + ) Aumento del Ejercicio	17,211.00	8,164.77
( - ) Disminucion del Ejercicio	17,211.00	13,867.28
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>402,657.67</b>	<b>317,524.77</b>
<b>NUMERO DE ACCIONES</b>	<b>24,337</b>	<b>24,337</b>
<b>VALOR CONTABLE DE ACCIONES</b>	<b>16.55</b>	<b>13.05</b>
<b>VALOR NOMINAL DE ACCIONES</b>	<b>11.43</b>	<b>11.43</b>



CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL  
REGISTRO C.V.C.P. # 4138

1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex - Banco Salvadoreño local # 106  
Santa Ana, El Salvador. Telefax 2441-3633  
e-mail: audycont@hotmail.com





**AUDITORES Y CONTADORES, S.A. DE C.V.**

**TOPONORT, S. A. DE C.V.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**NOTA Nº 1**

**DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD.**

**TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **TOPONORT, S. A DE C.V.** Sociedad constituida de conformidad con las leyes de la republica de El Salvador; el Capital Social es de \$ 278,141.00 representado y dividido por 24,334 acciones, con un valor nominal de \$11.43 Cada una.

**Capital de Fundación**

El capital mínimo es de 200,000.00 Colones, equivalente a \$ 22,857.14

**Constitución de la Sociedad**

La sociedad fue constituida al 31 de julio de 1988 ante el notario José Daniel Julio Martínez Martínez

**DOMICILIO**

El domicilio principal de la Sociedad es la Ciudad de Santa Ana y puede tener sucursales en cualquier lugar de la Republica.

**Plazo**

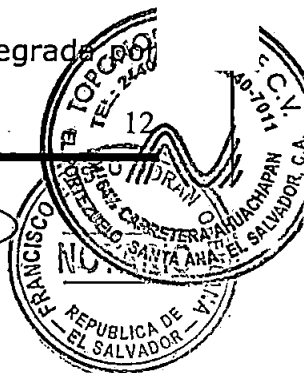
La sociedad desarrolla sus operaciones en este país durante un plazo indefinido, y su actividad principal es la prestación de servicios de topografía.

**Administración de la Sociedad**

La administración de la sociedad, estará confiada a una junta directiva, integrada por

**CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL  
REGISTRO C.V.C.P. # 4138**

**1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex - Banco Salvadoreño local # 106  
Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633  
e-mail: audycont@hotmail.com**





dos miembros propietarios y sus respectivos suplentes.

**NOTA Nº 2**

**PRICIPALES POLITICAS CONTABLES**

En los párrafos siguientes se resumen las políticas y procedimientos contables mas importantes adoptados en las operaciones de la empresa, las cuáles reflejan la aplicación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

**2.1 UNIDAD MONETARIA**

La moneda utilizada para reflejar las cifras de los Estados Financieros Dictaminados, y la que utiliza la compañía para registrar sus operaciones contables es el dólar Estadounidense, ya que la Ley de Integración Monetaria establece que la contabilidad puede llevarse en colones o dólares de los Estados Unidos de América.

**2.2 DEPRECIACION**

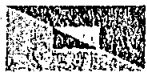
Los bienes que integran los bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición, y la depreciación de los mismos se calcula por el método de la línea recta, registrando en los resultados del ejercicio el monto actual determinado con base en datos proporcionados por la Legislación Tributaria vigente de acuerdo a la vida útil de los bienes.

**2.3 ACUMULACION**

Los ingresos normales se efectúan por la venta de servicios de topografía, Restitución y Servicios Jurídicos. Para registrar los Servicios realizados se emite Comprobantes de Crédito Fiscal,

La compras al crédito, se provisionan dando cumplimiento al sistema de acumulación, al igual que los gastos estimados de servicios generales y obligaciones a favor de terceros al cierre del periodo contable.





#### **2.4 DE LOS INGRESOS**

Los Ingresos Por servicios de topografía, son prestados a Importantes empresas del País Tales como CEL, CNR, CESSA Y otras, además el servicio de restitución es prestado a TOPONORT ESPAÑA, éste, es realizado por medio de Internet, y el servicio jurídico es relacionado a escrituraciones y tramites en el CNR.

#### **2.5 COMPRAS Y GASTOS**

La empresa registra separadamente las compras y gastos que corresponden al los costos por servicios, Gastos de Administración y Financieros.

#### **2.6 COSTO POR SERVICIOS**

Contablemente el Costo por Servicios se determina de forma mensual, Acumulando todos los costos relacionados en el mes con la actividad de topografía, Restitución Etc.

#### **2.7 RESPONSABILIDAD LABORAL**

La empresa indemniza a su personal solamente en caso de despido con responsabilidad patronal, cargando dicho gasto en el ejercicio en el que ocurre.

La entidad no tiene ninguna provisión para cubrir estas obligaciones.

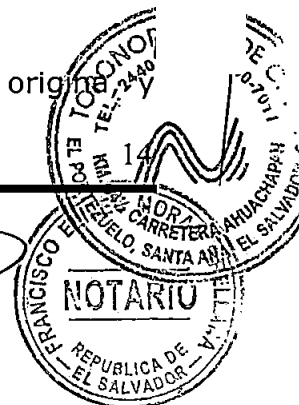
El personal, esta cubierto con las administradoras de fondos de pensiones y con el seguro social.

#### **2.8 INVENTARIOS**

La empresa, no cuenta con valores importantes de inventarios sino que solo adquiere materiales y accesorios, que son llevados directamente al gasto, ya que no se tiene en existencia, y son utilizados en el desarrollo de los proyectos.

#### **2.9 IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

El Impuesto sobre la renta es Provisionado en el ejercicio en el cual se origina





pagado en el ejercicio siguiente.

**NOTA N° 3**

**PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICADOS**

**3.1 ENTIDAD**

La empresa se identifica bajo el siguiente nombre:

Toponort El Salvador, S.A. de C.V. con el cual es relacionado para todos los aspectos legales y tributarios.

**3.2 UNIDAD MONETARIA**

La institución registra sus operaciones en dólares de los Estados Unidos de América.

**3.3 PERIODO Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICADOS**

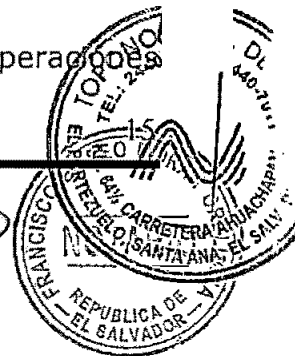
La situación financiera se establece cada 31 de Diciembre, y se utiliza el método de acumulación, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta. El periodo contable se establece del 01 de Enero al 31 de Diciembre de cada año. La Contabilidad es operada desde España, lugar donde se encuentra, libros legales, auxiliares y asientos contables, en el país únicamente se puede acceder al programa por medio de Internet, y no se puede hacer ninguna aplicación; en el país se encuentra la documentación de soporte, y los libros de Iva. Los principios contables que se utilizan Normas de Contabilidad financiera y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

**3.4 COSTO O VALOR HISTORICO**

Todos lo bienes que la empresa adquiere, son registrado bajo el valor de compra, cuando se adquieren ya terminados, cuando son producidos o construidos por la entidad, son registrados bajo el costo de producción o construcción.

**3.5 REVELACION SUFICIENTE**

La información financiera, revela en todos los aspectos de importancia las operaciones







realizadas en el ejercicio contable, y las estimaciones hechas por la Administración.

**3.6 CONSISTENCIA**

Se ha guardado consistencia en la información financiera presentada respecto a los ejercicios anteriores.

**3.7 REALIZACION**

Las operaciones contables se registran en el momento en que se efectúan, dando origen al sistema de acumulación.

**3.8 NEGOCIO EN MARCHA**

Consideramos que la empresa, al obtener resultados positivos da cumplimiento al objetivo de su fundación, que es obtener utilidades, por lo cual puede considerarse como negocio en marcha y además no se tienen indicios de querer cerrar las oficinas.

**ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DEL BALANCE**

**DEL ACTIVO**

**NOTA Nº 4**

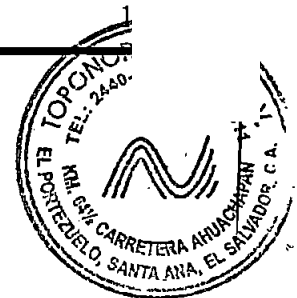
**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
	<b>\$ 42,214.23</b>	<b>\$ 588.00</b>

El saldo al 31 de diciembre quedo conformado de la manera siguiente:

Caja General	
Caja Chica	\$ 4.01
Bancos	<u>\$ 42,210.22</u>
Total	<u>\$ 42,214.23</u>

El saldo anterior, fue revisado en la información contable.





<b>NOTA 5</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>CUENTAS Y DOCTOS POR COBRAR</b>	<b>\$336,967.25</b>	<b>\$35,222.00</b>

El valor mas alto corresponde al saldo pendiente con el ministerio de Medio Ambiente y Recursos naturales; a la fecha de nuestra auditoria corresponde \$ 311,775.40

<b>NOTA 6</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>DEUDORES VARIOS</b>	<b>\$ 3,683.97</b>	<b>\$ 6,758.00</b>

Se reviso la documentación que respalda este monto, correspondientes a deudas de menor cuantía.

<b>NOTA 7</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>PAGADOS ANTICIPADOS</b>	<b>\$ 12,595.74</b>	<b>\$ 6,758.00</b>

Este saldo se encuentra conformado por los siguientes valores:

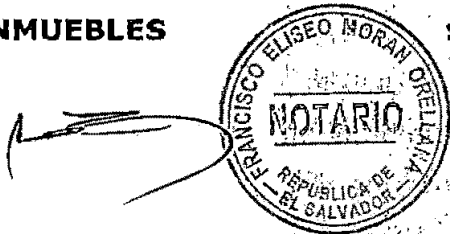
Pago a Cuenta	<u>\$ 12,595.74</u>
Total	<u>\$ 12,595.74</u>

<b>NOTA 8</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>ANTICIPOS AL PERSONAL</b>	<b>\$ 333.65</b>	<b>\$ 169.00</b>

En esta cuenta esta registrados los anticipos a sueldos a empleados que al día del cierre contable, estaban pendientes de liquidarse.

El pago a cuenta reflejado servirá para cancelar el Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio 2011, aun así, quedara impuesto a pagar \$ 20,280.81

<b>NOTA Nº 9</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		
<b>9.1 BIENES INMUEBLES</b>	<b>\$ 262,443.00</b>	<b>\$262,443.00</b>





**AUDITORES Y CONTADORES, S.A. DE C.V.**

Terrenos	\$	70,889.00
Construcciones	\$	153,326.00
Instalaciones	\$	38,228.00
Total	\$	<u>262,443.00</u>

Estos bienes durante el ejercicio 2011, no registro movimiento.

**9.2 BIENES MUEBLES \$ 150,741.56 \$ 91,729.00**

Mobiliario y Equipo de Oficina	\$	4,276.18
Equipo de Computo	\$	47,558.50
Equipo de Topografia	\$	5,138.05
Vehiculos	\$	93,768.83
Total	\$	<u>150,741.56</u>

Esta cuenta durante el ejercicio 2011, tuvo un aumento de \$ 59,012.87 por la compra de equipo de transporte.

**NOTA N° 10 2011 2010**

**DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO \$ 82,297.04 \$ 6,915.43**

En el ejercicio 2011 se calculo depreciación para los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, \$ 75,381.61.

**NOTA N° 11 2011 2010**

**ACTIVOS INTANGIBLES \$ 3,610.00 \$ 3,610.00**

Esta cuenta no tuvo movimiento durante el presente ejercicio.



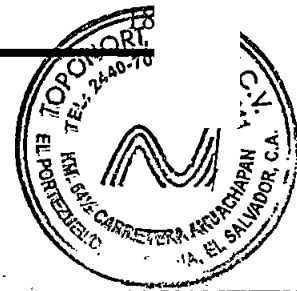
CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL

REGISTRO C.V.C.P. # 4138

1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex - Banco Salvadoreño local # 106

Santa Ana, El Salvador Teléfax 2441-3633

e-mail: audycont@hotmail.com





<b>NOTA Nº 12</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>PROVEEDORES Y ACREEDORES</b>	<b>\$ 11,186.76</b>	<b>\$ 8,519.00</b>

Este saldo lo constituye en su totalidad obligaciones para con los proveedores de bienes y servicios con los cuales se mantienen constantes relaciones comerciales.

<b>NOTA Nº 13</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>RETENCIONES POR PAGAR</b>	<b>\$28,294.90</b>	<b>\$ 2,032.00</b>

Este saldo corresponde a obligaciones patronales adquiridas al día del cierre del ejercicio, así mismo retenciones del impuesto sobre la renta efectuada las cuales a la fecha del cierre no han sido canceladas.

<b>NOTA Nº 14</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>	<b>\$ 34,292.24</b>	<b>\$ 11360.00</b>

Este saldo corresponde a obligaciones de la Sociedad contraídas por operación que están directamente relacionada con la generación de ingresos, tales como IVA, pago a cuenta e Impuesto sobre la Renta.

**NOTA Nº 15**  
**PARTES RELACIONADAS**

Representa préstamos efectuados por Toponort Matriz, España.

<b>NOTA Nº 16</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>PRESTAMOS POR PAGAR</b>	<b>\$ 100,000.00</b>	<b>\$ 30,085.00</b>

Este saldo representa el préstamo HSBC Factorin Medio Ambiente.

<b>NOTA Nº 17</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>\$ 278,140.54</b>	<b>\$ 278,141.00</b>

Durante el ejercicio 2011 esta cuenta no sufrió movimiento.





**AUDITORES Y CONTADORES, S.A. DE C.V.**

<b>NOTA Nº 18</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>RESERVA LEGAL</b>	<b>\$ 23,950.77</b>	<b>\$ 17,906.00</b>

El aumento sufrido a esta cuenta corresponde a la Reserva Legal del año 2011.

<b>NOTA Nº 19</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>\$ 40,440.51</b>	<b>\$ 23,230.00</b>

El aumento en esta cuenta se debió al traslado de la utilidad obtenida en el periodo 2009 la cual no fue distribuida.

<b>NOTA Nº 20</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO</b>	<b>\$ 60,032.60</b>	<b>\$ 17,211.00</b>

Será la asamblea general de accionistas los que decidirán la forma de aplicar estas utilidades, ya sea repartirse o capitalizarse o dejarse pendientes.

**NOTA Nº 21**  
**ANÁLISIS DEL RESULTADO**

Los ingresos totales del ejercicio, sumaron \$ 839,798.56 en relación al 2010, se tuvo un aumento de \$ 420,359.56, al desarrollar un proyecto del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Los Costos y Gastos de Operación de la empresa ascendieron a \$ 754,058.75, que comparados contra el ejercicio de 2010, aumentaron \$ 359,635.75, por el costo relacionado con el Ministerio de Medio Ambiente.

Los ingresos contra los costos y gastos dejó una utilidad neta de \$ 85,739.81 de la cual se separó el 7% para reserva legal por \$ 6044.34 y se determinó el impuesto sobre la renta en \$ 20,178.01 lo que dejó una utilidad por aplicar de \$ 60,125.39

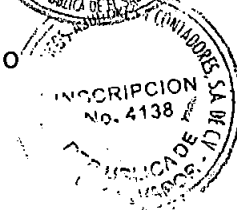




**AUDITORES Y CONTADORES S.A. DE C.V.**

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Audidores y Contadores, S.A. de C.V.  
Auditor Externo, Registro 4138  
Licdo. Milton Hilario Moreno Argumedo  
Auditor Externo



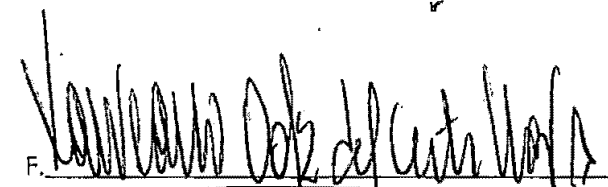
**CONTABILIDAD, AUDITORIA FINANCIERA Y FISCAL**  
**REGISTRO C.V.C.P. # 4138**  
1era Calle Pte. Y 2da Av. Sur Edificio ex - Banco Salvadoreño local # 106  
Santa Ana, El Salvador Telefax 2441-3633  
e-mail: audycont@hotmail.com



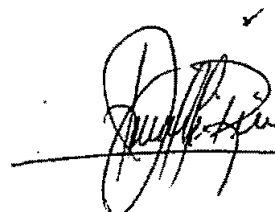



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia TOPONORT S.A. DE C.V., con Número de Identificación Tributaria cero seis catorce guión trescientos diez mil setecientos noventa y ocho guión ciento uno guión cero, la cual se encuentra inscrita en el Registro de Comercio bajo el número cuatro del Libro UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS del Registro de Sociedades, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Junta General de Accionistas que legalmente lleva esta sociedad se encuentra asentada la Acta Número veintiuno de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en las oficinas de la Sociedad situadas en kilómetro sesenta y cuatro y medio Carretera Panamericana, Cantón El Portezuelo, Santa Ana, a las diez horas del día veinticuatro de abril del año dos mil doce y consta que en su Punto Número Dos se hace la **presentación y discusión de los Estados Financieros y Dictamen** del Auditor Externo correspondientes al ejercicio dos mil once, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Y para ser presentado en el Registro de Comercio, se extiende la presente, en la ciudad de Santa Ana, a las diez horas del día siete de mayo del año dos mil doce.

  
F. \_\_\_\_\_  
LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO  
SECRETARIO

DOY FE: Que la firma puesta al pie de la anterior escrito, y que se lee "LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR A.", es AUTENTICA, por haber sido puesta de su puño y letra por el señor LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO, mayor de edad, Ingeniero de Montes, del domicilio de Santa Ana, de nacionalidad española, a quien conozco y me exhibe su Carné de Residente Definitivo número cero cero cero cuarenta mil quinientos seis, emitido por la Dirección General de migración y extranjería de El Salvador, el cual vence el veintiséis de Marzo del dos mil trece.  
Santa Ana, a los siete días del mes de mayo de dos mil doce.

  
\_\_\_\_\_  
DAVID MORALES RIVAS  
NOTARIO  
REPUBLICA DE EL SALVADOR

  
\_\_\_\_\_  
FRANCISCO ELISEO MORALES  
TOPONORT S.A. DE C.V.  
TEL. 240-7011  
CANTÓN EL PORTEZUELO, SANTA ANA, EL SALVADOR, C.A.

6027421

Centro Nacional de Registros (CNR)



# REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE BALANCES: San Salvador, a las nueve horas y veinticinco minutos del día once de junio de dos mil doce.

Admitase en calidad de DEPOSITO el Balance General, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio, practicados al treinta y uno de diciembre de dos mil once, junto con el dictamen del auditor, los anexos y la certificación del punto de acta de aprobación de los estados financieros, del comerciante: TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se pueda abreviar: TOPONORT, S.A. DE C.V., presentados al numero: 2012113389, a las quince horas y cincuenta y dos minutos del día quince de mayo de dos mil doce.

DERECHOS: \$17.14, según comprobante de pago numero 30660757, del día catorce de mayo de dos mil doce.

DEPOSITADO EN EL REGISTRO DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 43551. San Salvador, once de junio de dos mil doce.

Se hace constar que la información presentada en los estados financieros depositados es de exclusiva responsabilidad del comerciante que los deposita.

Licda. Kelly Yasmin Ramirez Gil  
Contador Publico  
KR9351





El suscrito Notario certifica, que la presente fotocopia es conforme con su original, con la cual, la confronte de conformidad al artículo treinta de la ley del ejercicio notarial, de la jurisdicción voluntaria y de otras diligencias. Santa Ana.

19 SEP 2012



- k. Formularios para la identificación de los oferentes, ANEXO 8. se adjunta dichos formularios como "Anexo XI"

**Formularios** de Identificación de TOPONORT S.A.



## FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

**Nombre del Oferente:** TOPONORT, S.A.

**Dirección de las oficinas centrales:**

Calle Juan Flórez, 104-A entplta.  
15005 A CORUÑA  
ESPAÑA

**Dirección de las oficinas Locales:**

Carretera Panamericana a Candelaria de la Frontera,  
Km. 64.5 Cantón el Portezuelo  
Santa Ana – El Salvador

**Afiliado:** D. Manuel Candal Candal

**Fecha:** 17 de mayo de 1988

**Nombre de Socios o Accionistas y detalle de Participación Accionaria:**

D. Manuel Candal Candal: 51%

D. M<sup>a</sup> Jesús Regueiro López: 49%

**Fechas de establecimiento de la empresa:**

17 de mayo de 1.988

**Teléfonos:** 00 34 981 27 19 22

**FAX:** 00 34 981 26 39 99

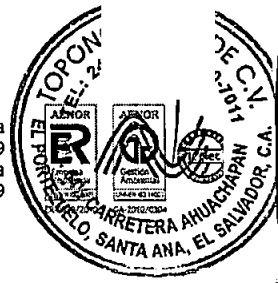
**e-mail:** toponort2@toponort.es

mcandal@toponort.es

toponort\_sv@yahoo.es

Insc. Reg. Mercantil de Las Palmas, Tomo 1505, Folio 38, Sec. 1.ª, Hoja CC-24206, Inscripción 2.ª, C.I.F.: A-38-225926; C/C. Caja Gral. de Ahorros de Canarias n.º 2065-0000-07-1400361602

## 12. Formulario de identificación (ANEXO 8).



**ANEXO 8**

**FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**

Nombre del Oferente: **CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, Sociedad Anónima.**

Dirección de las Oficinas Centrales:

**Calle Panamá, número 34, Naves 8-9 Polígono Industrial Costa Sur, C.P. 38.009 Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias (España)**

Dirección de la Oficinas Local:

**Avda. Juan XXIII, número 7 – 3ª planta Oficina 9 Edif. Campo España C.P. 35004 Las Palmas de Gran Canaria, Islas Canarias (España)**

Fecha constitución de la sociedad: **29 de diciembre de 1989.**

Nombre del Representante Legal:

**D. Bernardo Pizarro Hernández, Director General**

Nombre de Socios o Accionistas y detalle de Participación Accionaria:

<b>Accionistas</b>	<b>Participación</b>
Gobierno autónomo de Canarias	79,20%
Cabildo Insular de Tenerife	10,40%
Cabildo de Gran Canaria	10,40%

Fechas de establecimiento de la empresa: **el 29 de diciembre de 1989.**

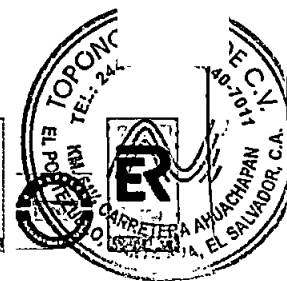
Teléfonos: **+00 34 922 23 78 60 / 61**

FAX: **+00 34 922 20 49 99**

e-mail: **igonzalez@grafcan.com**



**Formulario de Identificación de TOPONORT S.A. de C.V**



## FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL OFERENTE : **TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**

DIRECCIÓN DE OFICINAS CENTRALES : **Km. 64 1/2, CARRETERA PANAMERICANA, CANTÓN EL PORTEZUELO, SANTA ANA, EL SALVADOR, C.A.**

AFILIADO : **A LA CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR**

FECHA DE AFILIACIÓN : **30 DE AGOSTO DE 2002**

DIRECTOR PRESIDENTE : **ING. MANUEL CANDAL CANDAL**

REPRESENTANTE LEGAL : **ING. LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO**

NOMBRE DE SOCIOS O ACCIONISTAS Y  
DETALLE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA : **TOPONORT S.A. (93%).**  
: **ING. MANUEL CANDAL CANDAL (7%).**

FECHA DE ESTABLECIMIENTO DE EMPRESA : **31 DE JULIO DE 1998.**

TELEFONO : **(503) 2440-7010 Y (503) 2440-7011**

E-MAIL : **toponort\_sv@yahoo.es**

PAGINA WEB : **www.toponort-elsalvador.com.sv**







**Referencias Bancarias y Carta de Pre-Aprobación de crédito  
TOPONORT S.A.**





**ELENA RODRIGUEZ FERREIRO**, Directora de la oficina 2323, JUAN FLÓREZ de la CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "La Caixa", inscrita con el número 2100 en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Banco de España y con el nº 1 en el Registro de Cajas de Ahorro de la Generalitat de Catalunya, figurando asimismo inscrita con el número 3003 en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 20397, folio 1, hoja B-5614, inscripción 1ª, con NIF: G-58-899998 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621-629

**DECLARA**

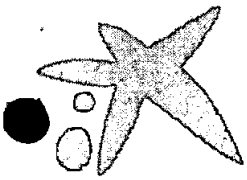
Que la Sociedad TOPONORT, S.A. C.I.F. A-15148547, dispone de acceso a líneas de crédito por importe superior a CINCO MILLONES 00/100 Dólares (5,000,000.00) considerando a dicha sociedad con capacidad financiera para hacer frente a los compromisos contraídos con motivo de la Licitación Pública Internacional **Nº LPINT-13/2011-CNR-BCIE "EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE DERECHOS Y DELIMITACIÓN DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTÁN"**, convocada por el Centro Nacional de Registros (CNR) de la República de El Salvador, y acreditando, por medio de la presente, estar autorizado por el organismo regulador de los entes financieros españoles.

A Coruña, 31 de agosto de 2012

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

2323 JUAN FLÓREZ





"la Caixa"

ELENA RODRIGUEZ FERREIRO, Directora de la oficina 2323, de CAIXABANK, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 42657, folio 33, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621.

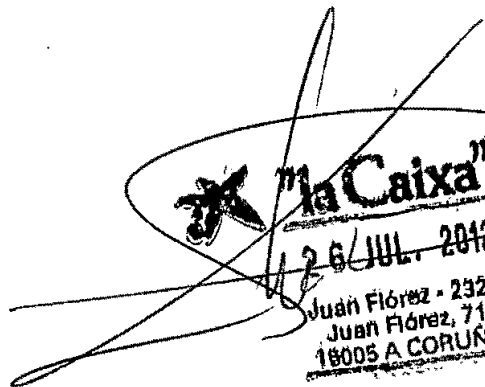

MANIFIESTA

Que la entidad TOPONORT S.A. con CIF número A15148547, es titular individual de la cuenta corriente a la vista número 2100-2323-95-020067813 en la que opera con toda corrección y normalidad, sin que en nuestros registros conste nota desfavorable alguna en relación a este cliente para la ejecución de:

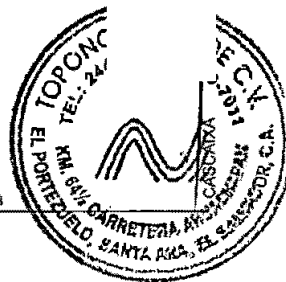
"SERVICIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE DERECHOS Y DELIMITACIÓN DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTÁN", convocada por el Centro Nacional de Registros (CNR) de la República de El Salvador.

Y para que así conste y surta efecto a petición del interesado, expide el presente documento en A CORUÑA a 26/07/2012.

CAIXABANK  
2323 JUAN FLOREZ

  
  
26 JUL. 2012  
Juan Flórez - 2323  
Juan Flórez, 71  
16005 A CORUÑA

423





D<sup>a</sup> María José Canle Prado, actuando como apoderado del Banco de Sabadell, S.A.,  
oficina 7610

### EXPONE

Que la Sociedad TOPONORT, S.A. C.I.F. A-15148547, mantiene cuenta abierta en esta Entidad, considerado un cliente importante de esta oficina y que nuestra experiencia con la misma ha sido francamente positiva, cumpliendo puntualmente con sus compromisos de pago, considerando a dicha sociedad con capacidad técnica y financiera para hacer frente a cualquier compromiso contraído y especialmente, en el supuesto de resultar adjudicataria de la Licitación Pública Internacional N<sup>o</sup> **LPINT-13/2011-CNR-BCIE "EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE DERECHOS Y DELIMITACIÓN DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTÁN"**, convocada por el Centro Nacional de Registros (CNR) de la República de El Salvador.

A Coruña 10 de agosto de 2012

P.P. Banco de Sabadell, S.A.  
SUCURSAL DE LA CORUÑA



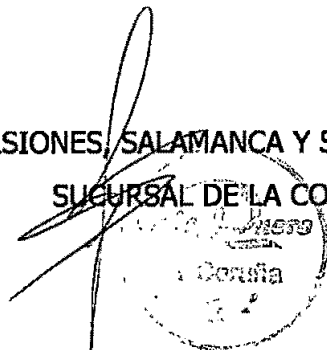
**BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A., C.I.F. A-86289642**, con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en A Coruña, calle Juan Flórez, 58 y en su nombre y representación **D. JOSÉ LÓPEZ MARZÁBAL**, en calidad de Sudirector con poderes suficientes para obligarles en este acto,

**INFORMA.:**

Que la Sociedad **TOPONORT, S.A. C.I.F. A-15148547**, es cliente de esta entidad desde el año 1.988, considerado un cliente importante de esta oficina y que nuestra experiencia con la misma ha sido francamente positiva, cumpliendo puntualmente con sus compromisos de pago, considerando a dicha sociedad con capacidad técnica y financiera para hacer frente a cualquier compromiso contraído y especialmente, en el supuesto de resultar adjudicataria de la Licitación Pública Internacional **Nº LPINT-13/2011-CNR-BCIE "EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE DERECHOS Y DELIMITACIÓN DE INMUEBLES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN VICENTE Y USULUTÁN"**, convocada por el Centro Nacional de Registros (CNR) de la República de El Salvador.

A Coruña, 26 de julio de 2.012

**BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA  
SUCURSAL DE LA CORUÑA**



425



### 13. Referencias bancarias de tres entidades financieras.

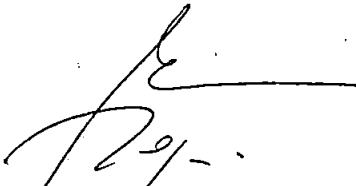


D. Martin Reger y Dña. María Teresa Méndez García como apoderados de BANKIA S.A. en su oficina en La Calle Valentín Sanz nº 25, 38002 Santa Cruz de Tenerife,

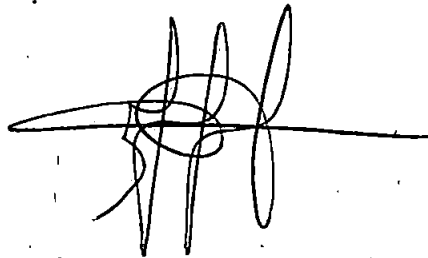
## CERTIFICAN

Que según consta en nuestros archivos, **CARTOGRAFICA DE CANARIAS, S.A. A38225926**, tiene cuenta en nuestra Entidad desde Enero de 1997, siendo una sociedad muy seria y solvente; sin que haya tenido ninguna incidencia con nosotros desde el inicio de las relaciones comerciales hasta la fecha.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido el presente certificado en Santa Cruz de Tenerife a 10 de septiembre de dos mil doce:



Martin Reger  
Director



María Teresa Méndez García  
Subdirectora





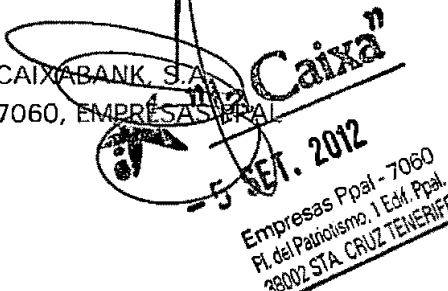
Alberto Jimenez Diaz, Director de la oficina 7060, EMPRESAS PPAL, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 42657, folio 33, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

CERTIFICA

Que la entidad Cartográfica de Canarias, S.A. con CIF número A38225926, es/son titular/es indistinto/s de la cuenta corriente a la vista número 2065-0000-07-1400361602 en la que opera con toda corrección y normalidad, sin que en nuestros registros conste nota desfavorable alguna en relación a este cliente.

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en SANTA CRUZ DE TENERIFE a 05/09/2012.

CAIXABANK, S.A.  
7060, EMPRESAS PPAL



**la Caixa**

**5 SET. 2012**

Empresas Ppal - 7060  
Pl. del Patrioismo, 1 Edif. Ppal.  
38002 STA. CRUZ TENERIFE

Ref: 7060-0005-2012





"la Caixa"

## SOLICITUD DE CERTIFICACION

Don / a. CARTOGRAFICA DE CANARIAS S.A.

Con A38225926 (NIF)

Con disponibilidad sobre la cuenta: Of. \_\_\_\_\_ cl. \_\_\_\_\_ nº. \_\_\_\_\_

Solicita la expedición de una CERTIFICACIÓN sobre:

Titularidad y Operativa Correcta

Así mismo, autoriza el cargo en la cuenta de referencia de las comisiones y demás gastos derivados de la realización del servicio.

Firmado:

Autorizado por: \_\_\_\_\_

Núm. Personal: \_\_\_\_\_

Ref: 7060-0005-2012

**D. FERNANDO MARTÍN LÓPEZ, SUBDIRECTOR Y APODERADO, DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO, BANCO ASNTANDER S.A., EN LA SUCURSAL N. 4790, DE LA VILLA DE LA OROTAVA , SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

**HACE SABER**

Que en esta sucursal a mi cargo, consta como cliente la sociedad de naturaleza pública, CARTOGRÁFICA DE CANARIAS S.A. (GRAFCAN), con Cif. A.38225926, domicilio conocido en: c/ Panamá n. 34, Santa Cruz de Tenerife, CP. 38009, la cual, mantiene contratos de pasivo y otros servicios bancarios, desde diciembre de 2.004.

Que dicho cliente, ha mantenido desde el inicio de su relación con el Banco y hasta el día de la fecha, un prudente uso de sus cuentas y un correcto cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Por todo lo cual y sin otra responsabilidad por nuestra parte, sin que este documento pueda ser tenido como Aval Bancario, se firma la presente, con el Visto Bueno del Sr. Director de la Sucursal D. Juan Pedro Ruiz-Bravo Morales.

En la Villa de La Orotava a, 4 de septiembre de 2.012.

Fdo. Fernando Martín López.

Vto. Bueno.

Banco Santander, S.A.

4 SEP 2012

0049 - 4790 - Av. Emilio Luque Moreno, 42  
OROTAVA



442 - 01.06 Banco Santander Central Hispano, S.A. - Domicilio Social: Paseo de Pereda, 9-12, 39004-Santander - R.M. Santander, Hoja 286, Folio 84, Libro 5º de Sociedades, Inc. 1º, C.I.F. A3900013

**Referencias Bancarias, TOPONORT S.A. de C.V**





HSBC **Empresas**

Señores  
**CENTRO NACIONAL DE REGISTROS  
(CNR)**  
Presente:

Edificio Centro Financiero HSBC,  
Av. Olímpica No. 3550  
San Salvador, El Salvador.

T. 2214-2275  
F. 2214-2278

[www.hsbc.com.sv](http://www.hsbc.com.sv)

Por este medio hacemos constar que la empresa TOPONORT, S.A DE C.V, es nuestro cliente desde hace quince años

Es clasificado por nuestra Institución como cliente clase "A1"

Según nuestro análisis crediticio la empresa, posee una línea de crédito rotativa, el cuál a la fecha tiene su límite disponible para poder utilizarlo al momento que la empresa necesite hacerlo efectivo.

Y para los usos que la sociedad estime conveniente se extiende la presente en la ciudad de Santa Ana a los dieciocho días del mes de Septiembre del dos mil doce

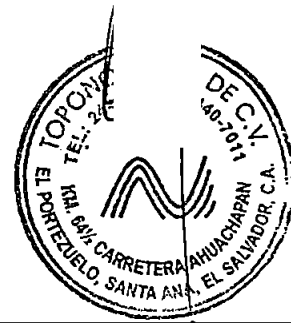
Atentamente



**Hermes VALLE**

Jefe Negocios De Sucursal | HSBC El Salvador,  
Sucursal Independencia.  
Av. Independencia Sur y 35 Calle pte. Santa Ana, El Salvador C.A.

Phone. 2445-4401  
Fax. 2445-4420  
Email. [Hermes.VALLE@hsbc.com.sv](mailto:Hermes.VALLE@hsbc.com.sv)



**HACEMOS CONSTAR:**

Que el(la)(los) Sr.(Sra.) (Sres.): **TOPONORT, S.A. DE C.V.** Posee en este Banco la(s) siguiente(s) cuenta(s), las cuales maneja con buen record, por lo que se sitúa entre nuestros excelentes y estimados clientes:

Cuenta No.	Fecha Apertura
005760013931	14/04/2011

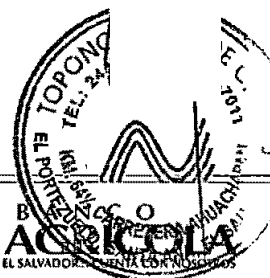
Y para los usos que el señor(a)(es) **TOPONORT, S.A. DE C.V.** estime conveniente, se extiende la presente, en San Salvador, a los dieciocho días del mes de Septiembre del dos mil doce .

Sello



SRA ROSA DINA DE MELGAR 8373-3

GERENTE DE AGENCIA SANTA ANA





**Scotiabank**

**Scotiabank El Salvador, S.A.**

Centro Financiero

25 Avenida Norte y 23 Calle

Poniente No. 1230,

San Salvador, El Salvador, C.A.

Apartado Postal No. 237

PBX: (503) 2234-4577 - 2250-1111

A QUIEN INTERESE:

Por este medio hacemos constar que, Toponort S.A. de C.V. ha manejado fianzas con nuestra institución, contra-garantizadas por Bancos del Exterior, y que al 31 de mayo registraba un saldo de: USD 147,981.33 bajo ese concepto.

Clasificado dentro de la categoría "A"

Y para los usos que estime convenientes el interesado, se extiende la presente, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil doce.

Atentamente,

Cristina de Hernández

Assistant Manager

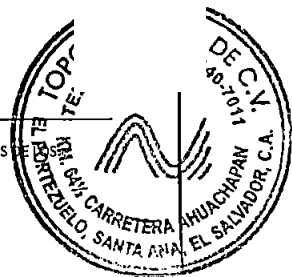
Unidad de Servicios de Comercio Exterior



433



**TOPONORT, S.A. DE C.V., COMO EMPRESA SALVADOREÑA PRESENTA  
ADEMÁS.**





- m. Inscripción por primera vez o renovación, en su caso, de matrícula de empresa y establecimiento vigente, extendida por el Registro de Comercio. En caso que el oferente a la fecha de presentación de ofertas se encuentre tramitando su registro de matrícula o la renovación de ésta, únicamente se admitirá la constancia emitida por el Registro de Comercio sobre tal situación.  
**TOPONORT, S.A. de C.V.**



**REPUBLICA DE EL SALVADOR**  
**CENTRO NACIONAL DE REGISTROS**  
**REGISTRO DE COMERCIO**



AÑO: 2012

RENOVACION DE MATRICULA DE EMPRESA No 2002031373 85 31 171 172

REGISTRO DE LOCAL No: 2002031373-001

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DEL DEPARTAMENTO DE MATRICULAS DE EMPRESA DEL REGISTRO DE COMERCIO.

HACE CONSTAR: Que la sociedad TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse TOPONORT, S.A. DE C.V., es titular de la Empresa DE SERVICIO denominada TOPONORT EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, cuyo activo asciende a SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 36/100 DOLARES \$ 730,292.36, ubicada en KILOMETRO 64 1/2 CARRETERA PANAMERICANA, CANTON EL PORTEZUELO, SANTA ANA y que se dedica a TOPOGRAFIA Y CARTOGRAFIA; que tiene el Local 001-) ubicado en KILOMETRO 64 1/2 CARRETERA PANAMERICANA, CANTON EL PORTEZUELO, SANTA ANA y que se dedica a TOPOGRAFIA Y CARTOGRAFIA ha efectuado el trámite establecido en el artículo 420 del Código de Comercio para obtener la renovación de la respectiva MATRICULA DE EMPRESA, durante el año 2012.

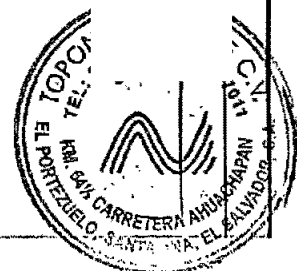
Por tanto se expide al titular de dicha Empresa la presente constancia de renovación de conformidad con el art. 418 del Código de Comercio.

Registro de Comercio. San Salvador, trece de septiembre de dos mil doce.


Lic. ROSA MAURA CABRERA MARTINEZ  
 REGISTRADORA.



436



El suscrito Notario certifica, que la presente fotocopia es conforme con su original, con la cual, la confronte de conformidad al artículo treinta de la ley del ejercicio notarial, de la jurisdicción voluntaria y de otras diligencias.  
Santa Ana. 20 SEP 2012



n. Nòmina de accionistas o socios.





**INFORME SOBRE DISTRIBUCIÓN Y/O CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES, DIVIDENDOS, EXCEDENTES Y/O LISTADOS DE SOCIOS, ACCIONISTAS O COOPERADOS**

REPUBLICA DE EL SALVADOR  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTO INTERNOS

SEÑOR CONTRIBUYENTE  
ESTE INFORME DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE  
EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US\$

**F915v3**  
NÚMERO DE INFORME  
**10** **915030044092** **3**  
Pág: 1 de 1

**SECCION A - Identificación de la Person Jurídica Obligada a Informar**

01	EJERCICIO FISCAL	9	USE SOLO SI MODIFICA SU INFORME	02	NÚMERO DE INFORME	7	11	DISTRIBUYÓ Y/O CAPITALIZÓ:	SI <input type="checkbox"/>	5	ACTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS					
	2011							NO <input checked="" type="checkbox"/>			04	FECHA	3	05	NÚMERO	1

NIT	03	06143107981010	5	06	Razón Social o Denominación TOPONORT S.A. DE C.V.
-----	----	----------------	---	----	--

**SECCIÓN B - Datos de Socios, Accionistas o Cooperados**

Apellido(s) y Nombre(s), Razón Social o Denominación	NIT		Código de Calidad Socio			Monto de Utilidades, Dividendos o Excedentes Distribuidos y/o Capitalizados		Valor Contable de las Acciones, Aportes, Participaciones Sociales o Derechos				
TOPONORT, S.A.	09	94471705881015	8	14	1	2	07	0.00	6	08	274,916.68	4
CANDAL CANDAL MANUEL	09	94470903491013	8	14	1	2	07	0.00	6	08	22,260.46	4
<b>SUMAS TOTALES</b>						45		0.00	0	43	297,177.14	4

439



**SECCIÓN C - Codificación de la Calidad de Socio**

- 1 - Persona que conservó la calidad de socio, accionista o cooperado durante todo el ejercicio fiscal que se informa y que la adquirió con anterioridad al mismo
- 2 - Persona que ha adquirido la calidad de socio, accionista o cooperado durante el ejercicio fiscal que se informa
- 3 - Persona que ha perdido la calidad de socio, accionista o cooperado durante el ejercicio fiscal que se informa

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en el presente Informe, son expresión fiel de la realidad. Manifiesto que tengo conocimiento de las sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva. Sanciones entre las que se encuentran las establecidas en los artículos 241 literal H del Código Tributario y 249-A del Código Penal.

Uso Exclusivo D.G.I.I.

FECHA, SELLO Y FIRMA DE RECEPCION

*[Handwritten signature: ROSEANO OJEDA DEL CASTELLAR]*



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS



RECEPCION INFORME

CONFIRMACION DE RECEPCION



Ministerio de Hacienda

Dirección General de  
Impuestos Internos



RESUMEN	Moneda DOLARES
Ejercicio Fiscal	01 2011 9
Secuencia	Original
Informe que Modifica	02 7
Total de Registros	2
Total Valor Acciones, Aportes o Derechos	43 297177.14
Distribución o Capitalización	4 11 0 5

ACTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Fecha	04 3
Número	05 1

Nota: Este informe, que debe ser presentado a la Administración Tributaria, tiene un detalle implícito que sirve de respaldo al Contribuyente y que por motivos de espacio no se encuentra incluido en este resumen.

Fecha: 01-31-12 12:00:00 AM.000

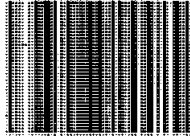
Informe No. 915030044092 Ejercicio 2011

NIT 06143107981010

440



Declaro bajo juramento que los datos consignados en éste Informe son expresion fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente y garantizo que se ha confeccionado el presente utilizando el aplicativo(Software) entregado por la D.G.I.I., sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener.



VERSION PARA IMPRIMIR    IMPRIMIR    REGRESAR

El suscrito Notario certifica, que la presente fotocopia es conforme con su original, con la cual, la confronte de conformidad al artículo treinta de la ley del ejercicio notarial, de la jurisdicción voluntaria y de otras diligencias. Santa Ana. 20 SEP 2012



441





F915v3



RESUMEN DE INFORME SOBRE DISTRIBUCIÓN Y/O CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES, DIVIDENDOS O EXCEDENTES Y/O LISTADO DE SOCIOS, ACCIONISTAS O COOPERADOS

República de El Salvador  
Ministerio de Hacienda  
Dirección General de Impuestos Internos

Informe No. **10** **915030044092** **3**

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA JURIDICA OBLIGADA A INFORMAR

NIT <b>06143107981010</b>	Razón Social o Denominación <b>TOPONORT S.A. DE C.V.</b>
------------------------------	---

RESUMEN Moneda DOLARES (\$)

Ejercicio Fiscal	<b>01</b>	<b>2011</b>	<b>9</b>
Secuencia		<b>Original</b>	
		<b>No</b>	
Total Monto de Utilidades, Dividendos o Excedentes Distribuidos y/o Capitalizados	<b>45</b>	<b>0.00</b>	<b>0</b>
Total Valor Contable de Acciones, Aportes, Participaciones Sociales o Derechos	<b>43</b>	<b>297,177.14</b>	<b>4</b>
Registros con Calidad de Socio = 1		<b>2</b>	
Registros con Calidad de Socio = 2		<b>0</b>	
		<b>0</b>	
		<b>2</b>	

Nota: Este informe, que debe ser presentado a la Administración Tributaria, tiene un detalle implícito que sirve de respaldo al Contribuyente y que por motivos de espacio no se encuentra incluido en éste resumen.

Fecha **31/01/2012** Versión **F915v3** Informe No **915030044092** Ejercicio **2011** NIT **06143107981010**

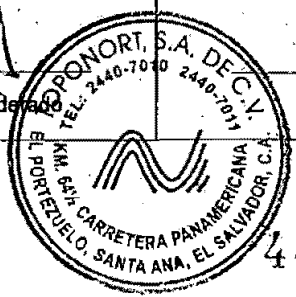
Declaro bajo juramento que los datos contenidos en el presente informe son expresión fiel de la verdad por lo que asumo la responsabilidad correspondiente y garantizo que se ha confeccionado el presente utilizando el aplicativo (software) entregado y aprobado por la D.G.I.I. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 241 del Código Tributario y 250-A del Código Penal.

Uso exclusivo de la D.G.I.I.

**LAUREANO DOLZ DEL CASTELLANO A**

Nombre y Firma del Representante Legal o apoderado

FECHA, SELLO Y FIRMA DE RECEPCIÓN



442

o. Solvencia tributaria vigente (art. 218 del código tributario)  
**TOPONORT S.A. de C.V.**



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
CONSTANCIA DE SOLVENCIA

E 0038062



Ministerio de Hacienda

No. 0100000030731

EL INFRASCRITO FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ESTA DIRECCION GENERAL HACE CONSTAR QUE:

NOMBRE: **TOPONORT, S.A. DE C.V.**

NIT: **0614-310798-101-0** NRC: **107372-9**

SE ENCUENTRA SOLVENTE DE LOS IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 217 Y 218 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

USO DE SOLVENCIA O AUTORIZACION: **TRAMITES DIVERSOS**

FECHA DE EXPEDICIÓN: **07/09/2012** FECHA DE VENCIMIENTO: **07/10/2012**

LUGAR DE EXPEDICION: **Central Tres Torres**

444

5121029070238151210290700000021020170



Lic. Edgar Antonio Hernández Arévalo  
Jefe del Departamento de Cuenta  
Corriente y Control Tributario  
Dirección General de Impuestos Internos



FUNCIONARIO RESPONSABLE

ORIGINAL: Contribuyente

sicastro

15:18:32

- p. Solvencias de Seguridad Social vigentes del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, AFP'S (CONFIA, CRECER) E IPSFA.  
**TOPONORT S.A. de C.V.**

N 08842



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Av. Norte, San Salvador, El Salvador, C.A.  
Telefax: 2268-3189



EL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL "HACE CONSTAR" QUE EL  
PATRONO: TOPONORT EL SALVADOR SA DE CV

Con Número(s) de

Identificación: 111980136

Según nuestros Registros a esta fecha está solvente para con este Instituto.

Esta SOLVENCIA, tiene validez por un plazo de treinta días, a partir del siguiente día de la fecha de emisión. No exime al patrono de responsabilidad de cargos que posteriormente pudieran determinarse conforme lo estipula la Ley del Seguro Social y los Reglamentos para su aplicación.

San Salvador, ONCE de SEPTIEMBRE de 2012

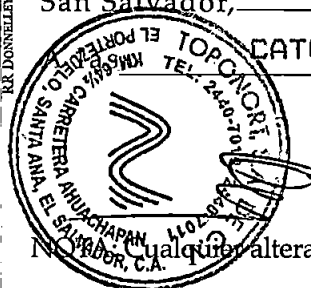
CATORCE horas con DOCE MINUTOS

Jefe Sección Administración de Cuentas por Cobrar

Qualquier alteración al contenido de ésta la hará inválida.

RE. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE CV. PREC. 443 2277-9400 - (PT. 1115) - 16.02.12

977



S08092012201209000169



Por el mañana que tú quieres

## SOLVENCIA

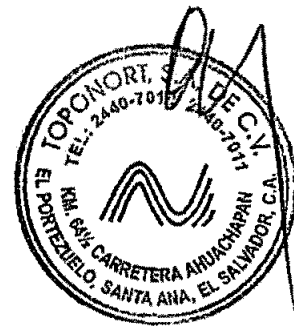
La Administradora de Fondos de Pensiones AFP CONFIA S.A. hace constar:

Que el empleador TOPONORT S.A. DE C.V., con número de identificación tributaria 06143107981010 ha cancelado sus obligaciones previsionales con el Fondo de Pensiones que administramos al mes de Julio de 2012, en consecuencia, se encuentra solvente con las cotizaciones declaradas hasta el período antes mencionado.

Esta solvencia tiene validez hasta el día 25 del mes de Septiembre del 2012.

San Salvador, a los ocho días del mes de Septiembre de dos mil doce.

  
Oscar Antonio Castro Salguero  
Jefe de Agencia



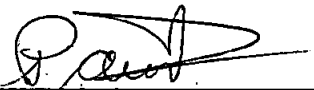
## SOLVENCIA

*La Administradora de Fondos de Pensiones AFP Crecer S.A., hace constar:*

*Que el empleador TOPONORT S.A. DE C.V., con número de identificación tributaria (NIT) 0614-310798-101-0, ha cancelado sus obligaciones previsionales con el Fondo de Pensiones que administramos al mes de 07/2012, en consecuencia, se encuentra solvente con las cotizaciones declaradas hasta el período antes mencionado.*

*Esta solvencia tiene validez hasta el día veinticinco del mes de septiembre de dos mil doce.*

*SANTA ANA, a los catorce días del mes de septiembre de dos mil doce.*



PATRICIA ACOSTA  
JEFE DE VENTAS REGIONAL ZONA  
OCCIDENTAL  
Agencia SANTA ANA



Correlativo:

00000933532012090700004500087500

San Salvador, El Salvador.

Edificio AFP CRECER, Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo # 1100, PBX: 2210-2121 y FAX: 2298-4248

HOLA CRECER 2211-9393 [www.crecer.com.sv](http://www.crecer.com.sv)

448





"Por un Futuro Seguro"

**EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA),  
HACE CONSTAR:**

Que el empleador TOPONORT, S.A. DE C.V. del domicilio de SANTA ANA con Número de Identificación Tributaria 0614-310798-101-0 se encuentra solvente en el pago de cotizaciones y aportes previsionales de acuerdo a información recabada en nuestra base de datos, sin perjuicio de aquellas obligaciones que sean identificadas posteriormente y las acciones administrativas legales a que éstas pudieran dar lugar, y para los efectos que se estimen convenientes, se extiende la presente en Santa Ana a los diez días del mes de septiembre del dos mil doce.

Esta solvencia tiene validez 30 días calendario a partir de su fecha de emisión.

Alameda Roosevelt  
y 55 Avenida Norte,  
San Salvador.  
Tel.: 2260-3366  
Fax: 2260-5615  
Apartado Postal: 3128

Consulta de trámites:  
TELEIPSFA  
Tel.: 2260-6270

Sucursal San Miguel,  
Ruta Militar.  
Tel.: 2669-5662  
Fax: 2669-5664

Sucursal Santa Ana,  
Entre 6a. Av. Sur y  
a. Calle Poniente  
Telefax: 2440-4953

[www.ipsfa.com](http://www.ipsfa.com)



**LICDA. KARLA TRINIDAD DE AMAYA**  
**JEFE DE LA SUCURSAL SANTA ANA**

**Nota: Cualquier alteración al contenido de ésta la hará nula.**





- q. Solvencia de pago de cotizaciones provisionales extendidas por la Unidad de Pensiones del ISSS.  
**TOPONORT S.A. de C.V.**



**B 92012 - 8262**

(CONSTANCIA EN EL CASO DE NO EXISTIR REGISTRO DE AFILIADOS)

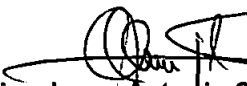
**CONSTANCIA**

La Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, hace constar:

Que el empleador TOPONORT EL SALVADOR SA DE CV , con número de identificación Tributaria (NIT) 06143107981010, a esta fecha y de acuerdo a nuestros registros, no presenta afiliados con esta Unidad de Pensiones del ISSS y el último período declarado y pagado corresponde a Diciembre de 2009

Esta Constancia tiene validez por treinta días a partir de la fecha de emisión; y no exime al empleador de responsabilidad por mora u otros conceptos que a futuro o con carácter retroactivo la Unidad de Pensiones del ISSS determine.

Y para los usos que estime conveniente, se extiende la presente constancia en San Salvador, a los 14 días del mes de Septiembre de Dos mil doce

  
Lic. Jesus Antonio Soriano Campos  
Jefe de Sección Cobranzas

UNIDAD DE PENSIONES  
JEFATURA  
Sección  
Cobranzas  
ISSS



- r. Solvencia de impuestos municipales vigentes de la alcaldía municipal del domicilio del Oferente.  
**TOPONORT S.A. de C.V.**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA**  
 DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, EL SALVADOR, C.A.  
 TEL.: 2402-7532, FAX: 2447-8080  
 www.santaana.gob.sv



Recibo N° 1209E07000019

1209S07000018

N° 18147

**CONSTANCIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL**

Los suscritos jefes de Cuentas Corrientes y Tesorería Municipal de la Alcaldía Municipal de Santa Ana, hacen constar Que: TOPONORT EL SALVADOR, S.A DE C.V.

Registrado(a) en esta Administración Tributaria Municipal con la Cuenta Corriente No. E10109820, se encuentra **SOLVENTE** del pago de:

- Impuestos de la empresa  
TOPONORT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
- Tasas por servicios públicos municipales del inmueble, ubicado en la dirección:  
CASA # 0, KM. 64 1/2 CARRETERA PANAMERICANA, CANTÓN PORTEZUELO

Hasta el mes de SEPTIEMBRE DEL 2012

Se extiende la presente Solvencia Municipal para ser presentada en: CENTRO NACIONAL DE REGISTRO

Santa Ana, a los ONCE días del mes de SEPTIEMBRE del año 2012

*[Handwritten signature]*



Firma y sello Cuentas Corrientes

*[Handwritten signature]*



y sello Tesorería Municipal

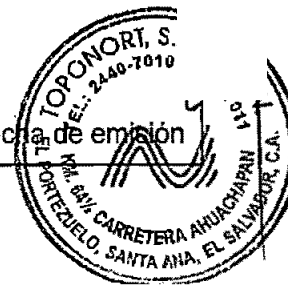
*[Handwritten signature]*



Firma de quien elaboro  
KMONROY

**NOTA:** Cualquier alteración anula la presente Solvencia Municipal.

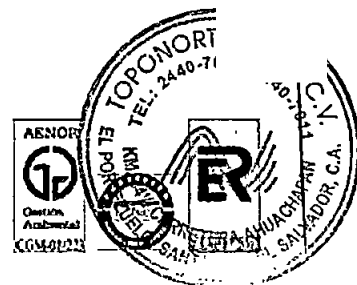
La presente tendrá vigencia por el término de **UN MES** contando a partir de la fecha de emisión



**INFORMACIÓN ADICIONAL.**



- s. Autorización para solicitar información a los bancos sobre las referencias bancarias presentadas.



**Autorización** para dar información, TOPONORT S.A.



**DON MANUEL CANDAL CANDAL**, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número \_\_\_\_\_ en nombre y representación de la empresa TOPONORT S.A., en calidad de Administrador Solidario, según poder notarial formalizado en escritura pública autorizada por el Notario de La Coruña D. José Manuel Lois Ponte, de fecha 20-03-2.012 y nº de su protocolo 554.

**AUTORIZA** al Centro Nacional de Registros, a recabar referencias a las siguientes instituciones bancarias de las que el Licitante es cliente:

Entidad	Personal de contacto	Teléfono/Fax
<b>Caja Duero</b>	Sra. Sonia Núñez Desire	00 503 981 26 91 90 00 503 981 25 53 85
<b>La Caixa</b>	Sra. D <sup>a</sup> Elena Rodríguez	00 503 881 00 42 10 00 503 981 12 17 23
<b>Sabadell</b>	Sr. M <sup>a</sup> José Canle Prado	00 503 981 22 02 04 00 503 981 20 58 56

Y para que así conste, firmo la presente declaración en A Coruña, España, a los diez días del mes de Agosto de 2012.



*[Handwritten signature]*  
 Fdo.: D. Manuel Candal Candal.







Insc. Reg. Mercantil de Las Palmas, Tomo 1505, Folio 38, Sección 1.ª, Hoja GC-24206, Inscripción 2.ª, C.I.F.: A-38-225926; C/C. Caja Gral. de Ahorros de Canarias n.º 2065-0000-07-1400361602

14. Autorización al CNR para solicitar información a los bancos.



**D. Bernardo Pizarro Hernández** con documento nacional de identidad número  
como Director General de CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. con C.I.F.:  
A-38.225.926, y con domicilio en

, en su nombre y representación de la misma.

### AUTORIZA

A el **CENTRO NACIONAL DE REGISTROS (CNR)** de la República de El Salvador,  
entidad que convoca la Licitación Pública Internacional Nº **LPINT-13/2011-CNR-BCIE**  
“Ejecución de servicios de verificación de Derechos y Delimitación de Inmuebles de  
los Departamentos de San Vicente y Usulután” en el marco de la segunda fase del  
*Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro*; a solicitar información  
a los bancos sobre las referencias bancarias presentadas.

Y para que así conste, firmo la presente en Santa Cruz de Tenerife, a 10 de septiembre  
de 2012.

  
  
Cartográfica de Canarias, S.A.

Fdo.: Bernardo Pizarro Hernández  
Director General  
CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A.

Insc. Reg. Mercantil de Las Palmas, Tomo 1505, Folio 38, Hoja CC-24206, Inscripción 2.ª, C.I.F.: A-38-225926; C/C. Caja Gral. de Canarias n.º 2065-0000-07-1400361602



**Autorización para solicitar información, TOPONORT S.A. de C.V.**



**LAUREANO DOLZ DEL CASTELLAR ASENSIO**, mayor de edad, con Carnet de Residente número \_\_\_\_\_, en nombre y representación de la empresa **TOPONORT S.A. DE C.V.**, en calidad de Representante Legal, según Credencial vigente inscrita en el Registro de Comercio, al número 49 del libro 2453 del Registro de Sociedades del folio 206 al folio 208, inscrito el veintinueve de julio del dos mil nueve.

**AUTORIZA** al Centro Nacional de Registros, a recabar referencias a las siguientes instituciones bancarias de las que el Licitante es cliente:

ENTIDAD	PERSONAL DE CONTACTO	TELEFONO/FAX
<u>Banco HSBC</u>	<b>Hermes Valle,</b> Jefe de Negocios, Suc. Independencia, Santa Ana.	2445-4401
<u>Banco Agrícola S.A.</u>	<b>Rosa Dina de Melgar,</b> Gerente de Agencia Metrocentro, Santa Ana.	2210-0000
<u>Banco Scotiabank</u>	<b>Cristina de Hernández,</b> Assistant Manager, Unidad de Servicios Comercio Exterior, San Salvador	2234-4577

Y para que así conste, firmo la presente declaración en Santa Ana, El Salvador, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil doce.



Fdo. Ing. Laureano Dolz Del Castellar Asensio

Representante Legal

